Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, lunes 29 de abril de 1957 — Número 18.385

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

18 DE MAYO DE 1956

523.849. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castellano. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Buenos Aires, abril 1956. 7.300 ejemplares. $ 50 anuales. Arg.

523.850. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 175 ejemplares. Arg.

523.851. — Crédito Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Valiento. Buenos Aires, abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 8.33. Arg.

523.852. — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Buenos Aires (Bahía Blanca), abril 1956. 3.500 ejemplares. $ 0,30. Arg.

523.854. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes. Chaco y Misiones, abril 1956. 9.300 ejemplares. $ 0,70. Arg.

523.855. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Tor, S.R.L. Buenos Aires, diciembre 1955 a febrero 1956. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

523.856. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Tor. S.R.L. Buenos Aires, setiembre 1953 a noviembre 1955. Buenos Aires. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

523.857. — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Empresa editora Zig Zag, S. A. Buenos Aires, abril 1956. 25.000 ejemplares. $ 3.—. Arg.

523.858. — Okey. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, abril 1956. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Extranjera.

523.859. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa editora Zig Zag, S. A. Santiago de Chile, abril 1956. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Extranjera.

523.860. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Valentín Alsina. Lanús (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Arg.

523.861. — Revista Argentina de Agronomía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Argentina de Agronomía. Buenos Aires, marzo 1956. 650 ejemplares. $ 15.—. Arg.

523.862. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co. Norteamérica, abril 1956. $ 17.—. Extranjera.

523.863. — Tarzán. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad editora América. S. A. de C. V. México, abril 1956. 11.000 ejemplares. $ 5.—. Extranjera.

523.864. — La Familia. Quincenal. Castellano. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, febrero y marzo 1956. 4.000 ejemplares. $ 12.— y 24.—. Extranjera.

523.865. — Life, en español. Quincenal. Castellano. Prop.: Time Inc. Norteamérica, marzo y abril 1956. 22.000 ejemplares. $ 12.—. Extranjera.

523.866. — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castellano. Director-propietario: Israel Marcos Merovich. Buenos Aires, mayo 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

523.867. — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 2|5|56. 2.200 ejemplares. $ 7.—. Arg.

523.869. — Novísimo Devocionario. 1 vol. 464 págs. Castellano. Autor. Anónimo. Recopilac. de: Francisco M. Salerno. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Recopilador. Buenos Aires, 20|5|55. 10.000 ejemplares. Arg.

523.873. — Faz "A". La de Calingasta. Letra: Hilario Cuadros. Música: Félix A. Blanco. Faz "B". Mi danza. Letra: Hilario Cuadros. Música: Magdalena Yolanda Cuadros. Intérp.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón Nº 41.216. Buenos Aires, 2|5|56. 400 ejemplares. $ 13,90. Argentina.

523.874. — Faz "A". El Marido. Letra y música: Leonidas Garcés - Alex Tovar. Faz "B". El Jinete. Letra y música: José Jiménez. Intérp.: Trío Valencia. Disco Odeón Nº 51.895. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 14.85. Argentina.

523.875. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique Santos Discépolo. Faz "B". El Viejo Vals. Letra: José González Castillo. Música: Charlo. Intérp.: Charlo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.889. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 14.85.— Argentina.

523.876. — Faz "A". Chiripá. Letra: Julio R. Chapo. Música: Tránsito Cocomarola. Faz "B". Añoranzas. Letra: Salvador Miqueri. Música: Eustaquio Vera. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.218. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. $ 13.90.— Argentina.

523.877. — Faz "A". Flor de Jacarandá. Letra y música: Clara Solovera. Faz "B". Tus Lágrimas. Letra: Ben Molar. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Marta Pol y su Conj. Disco Odeón Nº 33.240. Bs. As., 1|3|56. 250 ejemp. Pesos 12.45.— Argentina.

523.878. — Faz "A" y "B". Noche y Día. Noche y Día. Las Lavanderas de Portugal y otras. Letra: C. Porter, A. Popp y otros. Músicas: C. Porter, R. Lucheal y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de jazz. Disco Odeón Nº LDS 226. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. Pesos 13.90.— Argentina.

523.879. — Faz "A". Cuarteto en Fa Mayor, K. 370. Faz "B". Cuarteto Nº 1 en Re Mayor, K. 285. Músicas: Wolfang A. Mozart. Intérp.: Conj. de Cámara de la Orq. Sinfónica de la Esc. de Conj. Orquestal de la Municipalidad de Avellaneda. Disco Odeón Nº LDC-535. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 88.65.— Argentina.

523.880. — Faz "A" y "B". Bodas de Oro con el Tango. Bodas de Oro con el Tango, El Día que me Quieras y otras. Letras: A. Le Pera, H. Manzi y otros. Músicas: O. Savino, C. Gardel y otros. Intérp.: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº LDS 220. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 61.90. Arg.

523.881. — Faz "A". Las Tres Carabelas. Música: Alguero. Faz "B". ¡Samba! Música: Paiva. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón Nº 298.157. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16.30.— Argentina.

523.882. — Faz "A". Obertura 1812. Op. 49. Faz "B". Marcha Eslava. Op. 31. Músicas: Tschaikowsky. Intérp.: Alexander Smallens y la Orq. Sinfónica de Conciertos de los Estudios de N. York. Disco Decca Nº LTC-8.515. Bs. As., 2|1|56. 150 ejemp. $ 88.65. Arg.

523.883. — Faz "A" y "B". Louis Armstrong y los All Stars. Tristezas de la Calle Basin, Margie y otras. Letras: Williams, Conrad y otros. Músicas: Williams, Conrad, Robinson y otros. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº LTM-83,58. Bs. As., 1|4|56. 200 ejemp. $ 79.05.— Argentina.

523.884. — Faz "A" y "B". Exitos Populares en Organo. Eres un amor. No puedo darte más que amor y otros. Músicas: Jimmy Mc. Tugh, Harold Adamson, Dorothy Fields y otros. Intérp.: Jesse Crawford con Jesse Leeds, Piano y Celesta. Disco Decca Nº LTM-8361. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 52.85.— Argentina.

523.885. — Faz "A" y "B". Bailando con Mario Gennari Filho. Lejos de mi tierra, Prisionero del Samba y otras. Músicas Gennari Filho, Arien y otros. Intérp.: Mario Gennari Filho, su acordeón y su conj. melódico. Disco Odeón Nº LDM-7341. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 52.85.— Argentina.

523.886. — Faz "A": Concierto en Re Menor, para viola de amor, cuerdas y címbalo, Op. 25. Nº 4. Músicas: Vivaldi. Intérprete: Renzo Sabatini y la Orquesta de Cámara de Londres. Disco London. Nº LLLC-16532. Buenos Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 88.65. Argentina.

523.887. — Faz "A": El Caburé, arreglo en swing. Hotel Victoria, arreglo en swing. Letra: Carlos Pesce. Músicas: Arturo de Bassi y Feliciano Latasa. Faz "B": Milonga del Novecientos y Paisaje de Catamarca. Letras: Homero Manzi y Rodolfo M. Giménez. Músicas: Sebastián Piana y Rodolfo M. Giménez. Intérprete: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOAIE-1.559. Bs. Aires, 2|5|56. 200 ejemplares. $ 24.95. Argentina.

523.888. — Faz "A": Al Alboroto y Dos y Dos Son Cuatro. Letras: Carlos Páez Vilaró. Músicas: Dante Sciarra Vignoli. Alberto Casablanca y Tito Demicheri. — Faz "B": El Arrorró y Se Van las Morenadas. Letras: Carlos Páez Vilaró. Músicas: Carlos Páez Vilaró y Juan M. González. Intérp.: Carlos Páez Vilaró y su Grupo Folklórico del Candombe. Disco Odeón Nº DSOAIE 1.556. — Buenos Aires, 2|5|56. 50 ejemplares. $ 24.95. Argentina.

523.894. — El Pueblo Judío en el Mundo Antiguo. 1 folleto. 91 páginas. Castellano. Autor: Jerachmiel Darewski. Imp.: Julio Kaufman. Editor: El autor. Bs. Aires, 24|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

523.895. — Batalla Aeroterrestre Elemental. 1 volumen. 392 páginas. Castellano. Autor: Esteban Beraza. Imps.: Centro de Producc. Industr. Gráf. Aeronáuticas. Editor: Dirección Publicidad del Círculo de Aeronáutica. — Buenos Aires, 30|1|56. 2.000 ejemplares. $ 15. — Argentina.

523.898. — Amor de Carbonero. Guaracha. Música. 2 páginas. Autores: Urano Zaferri y Salvador Rappalardo. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. — Buenos Aires, 16|5|56. 100 ejemplares. $ 4. — Argentina.

523.899. — Amor de Carbonero. Guaracha. Letra. 2 páginas. Autor: Jorge Grey. Imp.: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 16|5|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.900. — La Huaqueña. Cueca. Música. 2 páginas. Autor: Joaquín Hipólito Balgorria. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. — Buenos Aires, 15|56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.901. — La Huaqueña. Cueca. Letra. 2 páginas. Autor. Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Editor. El autor. — Buenos Aires, 5|5|56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.911. — La Verdad. Quincenal. Director-propietario: Marcos Evangelista Dorman. Del Carril (Buenos Aires). 10|5|56. 500 ejemplares. $ 0.75. Argentina.

523.912. — Florentino. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Lavalle y Caruso. Imp.: Emor. Editor: Edic. Musicales Roma. — Buenos Aires, 20|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.913. — Florentino. Tango. Letra. 2 páginas. Autores: Lavalle y Caruso. Impresor: Emor. Editor: Edic. Musicales Roma. Buenos Aires, 20|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.916. — La Ultima Curda. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 28|3|56. 241 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.917. — La Ultima Curda. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Imp. y editor: Edit. Julio Korn. — Bs. Aires, 28|3|56. 241 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.918. — El Rock Llegó a Buenos Aires. Boogie Rock. Música. 2 páginas. Autores: Martins, de Guvea y Caran. Imp.: Julio Korn. Editor: Editorial Music. Sudamericana. Buenos Aires, 16|4|56. 247 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.919. — Chocolate a la Española. Paso doble, música, 2 págs. Autores: Alcides Fertonani y R'sel. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Music. Sudamericana. Bs. As., 16|4|56. 247 ejemp. pesos 4.— Argentina.

523.922. — Don Luis Milonga tangueada música. 2 págs. Autora: Blanca Larrieta. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. 4.— Argentina.

523.924. — Para Ellas. Balón, música. 2 páginas. Autores: Juan Caïrarella y Nicolás Lungarzo. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 ejemp. $ 3. Argentina.

523.925. — El León y la Pantera. Corrido. música. 2 págs. Autores: Juan Caïrarella y Nicolás Lungarzo. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 ejemplares. $ 3.— Argentina.

523.928. — La Vida Merece Vivirse. 2ª serie. 1 Vol. 242 págs. Castell. Autor: Fulton J. Sheen. Traducc. del inglés: J. J. Permanyer. Imp.: Imp. Escuela de la Casa de Caridad. Edit.: Juan Flors. Barcelona (España). 9|11|55. 4.000 ejemplares. $ 88.40. Extranjera.

523.930. — Presencia. Quincenal. Castell. Prop. y Direct.: Julio Meinvielle. Bs. As., 23|12|55. 5.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

523.932. — Mi Sentimiento. Tango. música. 2 págs. Autor. Darío Osvaldo Benítez. Imp. y Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|4|56. 3.000 ejemp. pesos 3.— Argentina.

523.933. — Por tu Querer. Milonga, música. 2 págs. Autor: José R. De Angelis. Imp.: De Los Santos. Edit.: El Autor. Rosario (Sta. Fe), 12|1945. 250 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

523.935. — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Bs. As., abril 1956. 46.500 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.936. — Rosalinda. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Abril 1956. 50.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

523.937. — Pampa Argentina. Mensual. Castell. S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Bs. As., abril 1956. 12.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

523.938. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop. The Reader's Digest Association. Director: De Witt Wallace y Lila A. Wallace. Pleasantville (New York - EE. UU. A.), abril 1956. 4.300 ejemplares. $ 8.— Extranjera.

523.939. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Propietario: Selecciones del Reader's Digest S.A. Director: Eduardo Cárdenas. mayo 1956. 250.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

523.940. — El Vals de María. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual Racone. Imp. y Edit.: Music. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|56. 100 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.941. — Celia Vals, música. 2 págs. Autores: José A. Casal y Julián Elizalde. Imp. y Edit.: Music. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|5|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.951. — Raíz. Semanal. Castell. Prop.: Faytz Sago. Directores: Faliz Sago y David Roberto Sago. Lincoln (Bs. As.). 19|4|56. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

523.098. — 9|5|56. Seudónimo: "Anner".
e.16|4-Nº 2.055-v.2|5|57

21 DE MAYO DE 1956

523.958. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. — Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejempl., $ 3.— Arg.

523.959. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Mensual. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Basiliy Simonusk. — Bs. As., marzo y abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0.50. Arg.

523.960. — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castell. Propietario: Manuel Luis Pérez — Bs. As., enero y febrero 1956. 1.300 ejemp. Arg.

523.961. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), mayo 1956. 450 ejempl., pesos 0.20. Arg.

523.962. — Paleoque. Mensual. Castell. Prop.: Institución 'Hogar Rural'. Concepción del Uruguay (Entre Ríos), abril 1956. 600 ejempl. Arg.

523.963. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Olleа. — Bs. As., abril 1956. 2.500 ejempl., $ 50 anuales. Arg.

523.964. — P. A. L. Quincenal. Castell. Prop.: Pedro y Antonio Larrusse — Bs. As., marzo a mayo 1956. 4.000 ejempl. Argentina.

523.965. — Glaube Heimat (Fe y Tradición). Bimestral. Castell-alemán. Prop.: Comunidad de Católicos de habla alemana — Bs. As., enero a abril 1956. 1.850 ejempl. $ 0.50. Arg.

523.966. — ¡Aquí Boedo! Mensual. Castellano. Prop.: G. Cuadrado Hernández. — Bs. As., abril 1956. $ 1.50. Arg.

523.967. — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), abril 1.000 ejempl. Arg.

523.968. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 19.000 ejempl. Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

7 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
25 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

523.969. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., mayo 1956 43.000 ejempl. Arg.

523.970. — El Negrito. Mensual. Castell Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver Bs As., enero a abril 1956. 10.000 ej Argentina.

523.971. — El Eco de Africa. Mensual. Cast. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., enero a abril 1956. 8.000 ej. Argentina.

523.972. — Revista Geográfica Americana. Mensual. Cast. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.

523.973. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Cast.-idich. Prop.: Valentín Chernovetsky. Bs As., marzo y abril 1956. 3.300 ej. $ 2. Argentina.

521.974. — Nasha Strana (Nuestro País) Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky Bs. As., abril 1956. 2.000 ej $ 2. Arg.

523.975. — Revista Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Bs. As., enero a marzo 1956 1.000 ej. Arg.

523.976. — Nueva Era. Diario. Cast. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.) marzo y abril 1956 7.000 ej. $ 0.50. Arg.

523.977. — Faz "A": No me Quites tu Amor. Letra y mús.: Nemo. Faz "B": Nashville. Letra y música: Reichner Roland. Intérp.: Grady Martin con Agrupación y Coros. Disco Decca número 333.539. Bs. As., 2|5|56. 500 ej. $ 16.30 Argentina.

523.978. — Faz "A". No cambies ni un Cuadro de la Pared. Letra y mús.: L. Morse. Faz "B": Así es como me Siento Letra y mús.: L. Fontine. D. Hardt y M. Jaffe. Intérp.: Los Rítmicos Delta con orq. Disco Decca Nº 333.533. Bs. As.. 2|5|56. 300 ej $ 16.30. Arg.

523.979. — Faz "A". Dile que la Amo Mús.: Falvo. Vai, Dale. Kai Manoff. Ward. Faz "B": Enamorado. Mús.: Mascheroni-Chilton-Price Intérp.: Carmen Cavallaro, piano con orq. Disco Decca Nº 333.536. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 16.30 Argentina

523.980. — Faz "A": Sube y Baja el Telón Letra y mús.: R. Ruiz Jr. Faz "B". Cachita. Mús.: H Hernández. B. San Cristóbal. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.695. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 14.85. Arg.

523.981 — Faz "A". Dale a la Música, Muchacho. Letra y mús.: Dubey-Karr. Faz "B": Ko Ko Ko. Letra y música: Wilson - Porter - Levy. Intérp.: Ray Ellington y su Cuart. Instrumental Disco Odeón Nº 297.284. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 16.30. Arg

523.982. — Faz "A": El Estudiante Médico. Faz "B": Gasparone, Letras y Mús.: Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak, soprano. Herbert Ernest Groh, tenor con acomp de orq. Disco Odeón Nº 196.693. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 14.85. Argentina.

523.983 — Faz "A": El Ultimo Rodeo. Letra y música. Hill. Faz "B": Soy un Joven Vaquero. Letra y mús.: Allen Woody. Intérp.: Rex Allen y Víctor Young y su orq. de Cuerdas. Disco Decca Nº 333.541 Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp $ 16.30. Arg.

523.984. — Faz "A": Que Siga la Boda Letra y música: A. Korb-Ch. Purvis-M Yauus Faz "B": ¿Quién Lleva los Pantalones? Letra y mús.: J. Livingston y R. Evans. Intérp.: Kitty Kallen y Georgie Shaw con Coro y orq. Disco Decca N 333.542. Bs. As., 3|5|56. 300 ej. $ 16.30. Arg.

523.985. — Faz "A": Mi Corazón en Llamas. Letra y mús.: Brodsky-Robin. Faz "B": Ruby. Letra y mús.: Roemheld-Parish. Intérp.: Lew Douglas y su orq. con Coro. Disco M-G-M Nº 8.590. Bs. As., 2|5|56 150 ej. $ 16.30 Arg.

523.986. — Faz "A": Me Obligas a Dudar Letra y música: W. Buff-G. Adkasou. Faz "B": Casi es Mañana. Letra y mús.: W. Buff-G. Adkinson. Intérp.: Los Soñadores Canto y orq. Disco Decca Nº 333.535. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 16.30. Argentina.

523.987. — Faz "A": Upa, Upa, mi Nenita. Letra y mús.: S Fine. Faz "B". El Niño y el Anciano. Letra y música. Wayne Shanklin. Intérp.: Danny Kaye y Dena Kaye con Orq. Disco Decca número 333.537. Bs. As., 2|5 56. 300 ej. $ 16.30. Argentina.

523.988. — Faz "A". Mañana. Letra y música Hart-Geraldson. Faz "B": Fui a tu Casamiento. Letra y mús.: Robinson. Intérp.: Lita Roza con acomp. orq. Disco London Nº 343.079. Bs. As., 2|5|56. 200 ej. $ 16.80. Arg.

523.989. — Faz "A". Melodías de las 11. Letra y mús.: K. Palmer-C. Sigman. Faz "B". Probemos de Nuevo. Letra y mús.: R. Bishop Intérp.: Al Hibbler con orq. Disco Decca Nº 333.532. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 16.30. Arg.

523.990 — Faz "A": Fantasmas. Letra y mús.: H. Karr-M. Dubey. Faz "B": Arboles. Letra y mús.: O. Rasbach-J. Kilmer. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkos con Coro y Orq Disco Decca Nº 333.530. Bs. As., 2|5|56. 500 ej. $ 16.30 Argentina.

523.991. — Faz "A": Bailando en una Estrella Mús.: J. Van Heusen-J. Burke. Faz "B": Ojos de Estrella. Mús.: Don Kaye-G. de Paul. Intérp.: Bill Snyder. piano y ritmo. Disco Decca Nº 333.331. Bs. As., 2|5|56. 300 ej $ 16.30. Arg.

523.992. — Faz "A". — Tren para Tuscalosa. — Letra y música: R. Scott - M. David. — Faz "B". Vienes de San Luis. — Letra y música: J. Benson y Brooks - B. Russell. — Intérp. Ray McKinley y su orq. y coro — Disco Decca Nº 333.543. Bs. As. 2|5|56. — 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

524.003. — Bosquejos Paranaenses. — 1 vol. 161 pgs., castell. Autor: E. A. Boffino. Imp. Nueva Impresora. Edit.: El autor. Paraná (E. Ríos). 7|2|56. — 1.000 ejemp. $ 20.— Arg.

524.009. — Ilusión Primera, vals, música 2 págs. Autora: Sara B. Fernández. Imp. y edit.: Edit.: Boccazzi., Bs. As. 4|5|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.010. — Ilusión Primera. vals. letra. 2 págs. Autora: Antonia Lista. Imp. y edit.: Edit.: Boccazzi. Bs. As. 4|5|56. 100 ejemp. $ 4.00, Arg.

524.011. — Curso de Psicología. 1 vol. 392 pág. castell. Autor: Daniel J. Ruiz. — Imp. y edit.: Edit. Estrada: Bs. As. 26|8|55. 4.000 ejemp. $ 42.—, Arg.

524.012 — Historia Moderna y Contemporánea. 1 vol. 400 págs. castell., autor: Natalio J. Pisano. Imp. y edit.: Edit. Estrada. Bs. As. 16|4|56. 4.000 ejemp.. $ 50 — Arg.

524.019. — Viajeros. — Obras y documentos para el estudio del hombre americano. Tomo I. — Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrellevó Isaac Morris. — 1 vol. 178 págs., castellano. Autor: Milcíades Alejo Vignati. Imp. y edit.: Imp. y Casa Edit.: Coni. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejempl. pesos 40.—, Arg.

524.022. — Milonguita Diquera, milonga, música. 2 pgs. Autor: Agustín José Delafranca. Imp. y edit: Edit. El Morocho. Bs. As. 21|5|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

524.023. — Milonguita Diquera, milonga, letra. 2 pgs.. Autora: Isabel (Cele) Delafranca. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 21|5|56. 150 ejemp. $ 4.—, Arg.

524.024. — Tanto dolor. tango, música. 2 pgs. Autor: Agustín José Delafranca. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. Aires. 21|5|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.025 — Tanto dolor, tango, letra, 2 páginas. Autor: Isabel (Cele) Delafranca. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|5|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.026 — Dicha de ayer, tango canción. letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 13|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.027 — Dicha de ayer, tango canción. música. 2 págs. Autor: Oscar L. González (Gonzalito). Imp. y edit: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.028 — El Corresponsal, mensual. Castellano. Director-Propietario: Federico Gualberto Garrell. Bs. As, 30|4|56. 500 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

524.037 — La Obra Personal. 1 foll. 46 páginas. Castellano. Autor: Robert Young. Imp.: Establ. Gráf. Racciatti. Edit.: Peña Bíblica Universitaria. Bs. As., 16|1|56. 2.000 ejs. $ 2,50. (Argentina).

524.038 — La Magnificencia de Jesús. 1 volumen. 256 págs. Castellano. Autor: Harri Rimmer. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Establec. Gráf. Racciatti. Edit.: Biblioteca Evangélica Argentina. Bs. As., 29|4|56. 3.000 ejs. $ 28.— (Argentina).

524.040 — El Cha Cha Cha de mi abuelita, música. 2 págs. Autora: Julia Carbajal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 250 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.041 — El Cha Cha Cha de mi abuelita. Letra. 2 páginas. Autora: Julia Carbajal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 250 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.042 — Baión do Alí Babá. baión, música. 2 págs. Autor: Tony Warren. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Shule y Cía. Edit: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 7|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.043 — Bajo el cielo de París. vals, música. 2 páginas. Autor: Hubert Giraud. Transcripción para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 7|5|56. 550 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.049 — Blanca Azucena. vals, letra 2 págs. Autor: Pedro F. Gauna. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.050 — Blanca Azucena, vals, música. 2 págs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.052 — La canción del corazón, tango, letra. 2 págs. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.053 — La canción del corazón. tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo A. Carcaña. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.054 — Cruel Adiós. vals. música. 2 págs. Autor: Juan A. Carsolio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor Bs. As., 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.055 — Cruel Adiós. vals, letra. 2 páginas. Autor: Omar Bacchi Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.057 — Revista Argentina de Endocrinología: Metabolismo. trimestral. Castellano Prop.: Directores-Propietarios: Alberto B. Houssay. Guillermo G. Jáuregui Roberto M. Pinto. Juan Reforzo Membrives y Ricardo R. Rodríguez. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs. $ 20.— (Argentina).

e.14|4 Nº 2.056 v.2|5|57

22 DE MAYO DE 1956

524.069 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop. Editorial Emilio Roca SRL. Bs. As. Abril 1956. 63.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.070 — El Heraldo de Paz Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

524.071 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe). Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

524.072 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomas Kelemery. Bs. As. Marzo y abril 1956. Arg.

524.074 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0.35. Arg.

524.073 — Euterpe. Bimestral. Castell. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. Bs. As. Marzo-abril 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

524.075 — Ressorgimont. Mensual. Castell. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As. Abril 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.

524.076 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafina. Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galan. Chivilcoy (Bs. As.). Abril 1956. 500 ejemp.: $ 0.40. Arg.

524.077 — Hereford. Mensual. Castell Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. Bs. As. Mayo 1956. 2.400 ejemp. $ 5. Arg.

524.078 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 2.500 ejemp. Arg.

524.079 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As). Marzo y abril 1956. $ 0.50. Arg.

524.082 — Faz "A". Fiesta Linda. Letra y música: Luis Bahamonde Alvear. Faz "B". Añoranzas. Letra y música: Julio A. Jerez. Intérp.: Las Palomitas (Hnas. Silva). Disco Victor Nº 68-2030. Bs. As. 23|5|56. 1.000 ejemp. $ 16. Arg.

524.084 — Huellas Gauchas. 1 foll. 34 págs. Castell. Autor: Eneido N. Ferniot. Imp.: Tall. Gráf. Reflejos. Edit.: El autor. Cruz del Eje (Cba.). 21|11|55. 100 ejemp. $ 4. Arg.

524.091 — Ni malevo ni llorón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Villafañe. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.092 — Ni malevo ni llorón. Tango. Letra. 2 págs. Autor.: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.093 — Me has hecho a un lado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hipólito Leandro Dou. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres, Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.094 — Me has hecho a un lado. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.097 — Ficción y Realidad Humana en el Teatro Contemporáneo. 1 foll. 43 págs. Castell. Autor: Eduardo Raúl Storni. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 15|5|56. 300 ejemp. $ 10. Arg.

524.098 — Escuela de Marinería. Trimestral. Castell. Prop.: Casino de Aspirantes, Escuela de Marinería. Director: Claudio Giordano La Rosa. Bs. As. Abril 1956. 900 ejemp. Arg.

524.099 — Gotitas. Semanal. Castell. Propietario y director: Víctor Miguel Colina. Salta. 29|4|56. 4.000 ejemp. Arg.

524.100 — Nuevos Rumbos. Castellano. Director - Propietario: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba). 15-5-56. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.

524.104 — Joven... Soltero... y con Suegra. Obra en 2 actos. Castellano. 1 folleto. mecanograf. 38 págs. Autor: Alberto de Lerma. Teatro Politeama. Canelones (Uruguay). 13-11-55. Extranjera.

524.105 — Cielito, la Huérfana del Circo. Castellano. 1 foll. mecanograf. 36 págs. Autor: Francisco Behrnasthpol. Teatro Iris. San José (Mendoza). 17-4-56. Arg.

524.106 — Se Despachan a Montones Kilos de Hermosos Limones. Castellano. 1 foll. mecanograf. 16 págs. Autores: Carlos Conte y Domingo Conte. Teatro Babilonia. Bs. As. 20-1-56. Arg.

524.107 — Régimen que Aliviana Jugo de Leche y Banana. 1 foll. mecanograf. 25 págs. Autores: Carlos y Domingo Conte. Teatro Babilonia. Bs. As., 20-2-56. Arg.

524.108 — El Marco del Espejo. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 6 págs. Autor: Alfredo Arjo. Consejo de Mujeres. Bs. As., 29-8-55. Arg.

524.109 — La Sentencia del Gitano. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Soc. de Fomento Villa Gral. Arenales. Ciudadela (Bs. As.). 17-3-56. Arg.

524.110 — Los Pecados más Alegres del Mundo. Castell. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Autor: Leo Carter. Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Manuel A. Meaños. Teatro Maipo. Bs. As., 18 5-56. Arg.

524.111 — Ni un Minuto Antes... Ni un Minuto Después. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autores: Marcos Bronenberg. José Castellanos Cortés. Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Teatro Comedia. Bs. As., 11-5-56. Arg.

524.112 — María... La Cocinera. Castell. 1 foll. mecanograf. 8 págs Autor: Ricardo Daniel Centeno. Salón Chamamé. Bs. As., 29-8-55. Arg.

524.113 — El Maestre de Santiago. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autor: Henry de Montherlart. Traduc. del francés: Jorge Petraglia. Teatro Colonial. Bs. As., 21-3 56. Arg.

524.114 — Piernas, Amor y Fantasía. Castell. 1 foll. mecanograf. 12 págs. Autores: Carlos y Domingo Conte. Confitería Babilonia. Bs. As. 15-3-56 Arg.

524.115 — Espartaco. Castell. 1 foll. mecanograf. 42 págs. Autor: Howard Fast. Traduc. de: Leónidas Barletta y Ricardo M. Setaro. Teatro del Pueblo. Bs. As. 15 4-56. Arg.

524.116 — Lo que no Fué. Castell. 1 foll. mecanograf. 34 págs. Autor: Noel Coward. Traduc. del inglés: Sarah Bianchi. Instituto de Arte Moderno. Bs. As., 13-1-56. Arg.

524.117 — El Príncipe Malo. Castell. 1 foll. mecanograf. 24 págs. Autora: Susana A. Eboli Trejo. Teatro Smart. Bs. As., 31-7-55. Arg.

524.118 — Cirio... El Rey de los Gitanos. Castell. 1 foll. mecanograf. 23 págs. Autores: Rolando de Biassi y Berta Liz. Teatro Avenida. Tafí Viejo (Tucumán). 6 12-55. Arg.

524.119 — Azouk. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autor: Alexandre Rivemale. Traduc. de: Emilio Stevanovith. Teatro Versailles. Bs. As.. 8-3-55. Arg.

524.120 — Bufones. Castell. 1 foll. mecanograf 20 págs. Autor: Pier María Rosso de San Secondo. Traduc. del italiano: Rómulo H. Cupetti. Nuevo Teatro. Bs. As., 12-1 56. Arg.

524.121 — El Bichito de la Curiosidad. Castell. 1 foll. mecanograf. 26 págs. Autor: Alfredo Arjo. Teatro Colonial. Bs. As.. 22 12-55. Arg.

524.122 — El Regreso de Ulises. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 9 págs. Autor: Nicolás Olivari. Teatro Mariano Moreno. Bs. As., 3|8|55. Arg.

524.123 — Hansel y Gretel. Castell. 1 foll. mecanograf 12 págs. Autor: Hnos Grimm. Adaptac.: Adolfo Albergoli. Circo Toscani. Rosario (Sta. Fe). 27|4|56. Argentina.

524.124 — El Enérgico Aquiles. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 33 págs. Autor: Paul Nivoix. Traducc. del francés: Roberto Mercier. Teatro Versailles. Bs. As.. 15 12 55.

524.125 — Los Zonzos También Se Casan. Castell. 1 foll. mecanograf. 24 págs. Autor: Herman Campabadal. Circo Roma. Jobson (Sta. Fe). 22|4|56. Arg.

524.126 — Los Amores de un Capitán. Castell. 1 foll. mecanograf. 27 pgs. Autor: Herman Campabadal. Circo Roma Jobson (Sta. Fe). 13 4 56. Arg.

524.127 — Encuentro. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 15 pgs. Autor: María Luisa Rubertino. Teatro Mariano Moreno. Bs. As. 3|6|55. Arg.

524.128 — La Cesta. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 15 pgs. Autor: María Luisa Rubertino. Teatro Mariano Moreno. 3 6|55. Arg.

524.129. — La Gallina de Adán. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida. Bs. As., 18|5|56. Arg.

524.130 — Ameghino. 4 actos. Castell. 1 fol. mecanograf. 44 pgs. Autor: Blas Raúl Gallo. Teatro Colonial. Bs. As., 14|12|55. Arg.

524.131 — La Imagen de Mauricio. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. Autor: Leo, Carlos. Teatro Smart. Bs. As. 14|5|56. Arg.

524.132 — Mis Cantares. Castell. 1 foll. mecanograf. 11 pgs. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cutchbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 4|5|56. Argentina.

524.133 — Vaya Usted à España. Castell. 1 foll. mecanograf. 11 pgs. Autores: Trinidad Ginard y Migue Cuthbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 4|5|56. Arg.

524.134 — La Desencantada. Castell. 1 folleto. Mecanograf. 3 pgs. Autor: Ricardo Daniel Centeno. Salón Chamamé. Bs. As., 29|8|55. Arg.

524.135 — Suicidio en Cómodas Cuotas. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 64 págs. Autor: Juan José Beoletto. Teatro Independencia. Mendoza. 20|12|55. Argentina.

524.144 — Boletín del Centro de Comerciantes y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. Castell. Director: Luis Sabate. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.149 — Belén. Diario. Castell. Director propietario: Isabel A. Dealessandro de Romano. Escobar (Bs. As.). 11|5|56. 500 ejempl. $ 0.10. Arg.

524.157 — Revista Electrotécnica. Mens. Castell. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: José E. García González. Bs. As., Abril 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

524.158 — Mi Pabellón. Gato. Letra. 2 pgs. Autor: Luis Acosta. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 1|2|52. 250 ejs. $ 3.—. Arg.

524.159 — Mi Pabellón. Gato-música. 2 pgs. Autor. Félix Pérez Cardozo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.160 — La Compañera. Zamba-música. 2 pgs Autor: Oscar Valles. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 24|2|53. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

524.161 — Burrerita. Canción paraguaya. Letra. 2 pgs. Autor: Antonio Ortiz Mayans. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.

524.162. — Burrerita. Canción paraguaya. Música. 2 pgs. Autor: Félix Pérez Cardozo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejemp. $ 3.—, Argentina.

524.163 — Estrellita. Valseado-letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 10|3|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.164 — Estrellita. Valseado-música. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 10|3|52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.

524.165 — Mi Destino. Guarania-letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 15|7|48. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.166 — Mi Destino. Guarania-música. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 15|7|48. 250 ejemp. $ 3.—, Argentina.

524.167 — Cho Cocue Purajhei (El Canto del Labriego). Música. 2 pgs. Autor: Francisco Alvarenga. Imp.: Emor. Edit. Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|53. 250 ejemp. $ 3.— Arg.

524.168 — Cho Cocue Purajhei (El Canto del Labriego). Letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.169 — Un Verso Para Vos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Rótulo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 18|3|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.

524.170 — Un Verso Para Vos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Hanser. Edit.: Tempo. Bs. As. 18|3|56. 250. ejemp. $ 4.—. Arg.

524.171 — Cascada. Polca-música. 2 pgs. Autor: Digno García. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 25|1|55. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

524.172 — No Me Busques. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Roberto A. Giandina. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5 56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.173 — No Me Busques. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 17 5|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

524.177 — Sueños .. Quimeras. 1 foll. 62 pgs. Castell. Autor: Manuel Antonio Velasco. Imp.: Edit: Embe. Edit.: Coop. Intelectual Ltda. Bs. As. 16|4|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

24.180 — El Clavelero. Paso doble-música 2 pgs. Autor: Anselmo Aieta. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14|7|37. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

24.181 — El Clavelero. Paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Nolo López. Imp: Garrot. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14 7|57 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

24.182 — Malvita. Polca-música. 2 pgs. Autor: Erminio Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 15|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

24.183 — Madrecita. Canción-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Farres. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 15 5 56. 500 ejemp. $ 5.—. Argentina.

24.184 — Madrecita. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Osvaldol Farres. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 15 5 56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

4.198 — Faz "A" y "B". Lucía de Lamermoor. Lakme y otras. Letra y música: Donizetti, Delibes y otros. Intérp.: Hilde Rossler con acomp. orq. Disco Music Hall Nº 12.011. Bs. As. 2 12 55. 100 ejemp. $ 90.— Arg.

1.199 — Faz "A" y "B". El Asombro de Damasco. Opereta en 2 actos. Letra y música: Pablo Luna. Intérp.: Dolores Pérez Luis Sagi Vela y otros con Coros de la Radio Nac. de España. Disco Music Hall Nº FM-50. Bs. As. 28 12|56. 300 ejemp. $ 102.50. Arg.

1.200 — Faz "A" y Faz "B". La Tempranica. Zarzuela en 1 acto. Letra y música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Luis Sagi Vela. Dolores Pérez y otros con Coros de la Radio Nac. de España. Disco Music Hall Nº FM-49. Bs. As. 3|1 56. 300 ejemp. $ 102,50. Arg.

524.201 — Faz "A". Córdoba La Heroica. Letra y música: F. Figueredo Iramain. Faz "B". Poema a la Libertad. Carlos Arturo Orfeo. Intérp.: Chopanga y coro y Carlos Arturo Orfeo. Disco Music Hall Nº 15.375. Bs. As. 20|1|56. 5.000 ejemp. $ 16.—. Arg.

524.202 — Faz "A" Narcissus. Música: E. Levin. Arreglo en fox: Mito García. Faz "B". Susurrando. música: J. Schomberger. R. Coburn y V. Rose. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nro. 15.392. Bs. As., 26|3|56. 200 ejemplares. $ 14.— (Argentina).

524.203 — Faz "A". Un lamento. Letra: P. N. Córdoba. Música: G. Deleone. Faz "B". Yo me quiero divertir. Letra: D. A. Linyera Música: J. De Caro. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.364. Bs. As., 15|2|56. 400 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.204 — Faz "A". Del pasado. Letra y música: Magaldi, Noda y Cadícamo. Faz "B". Suspiros. Letra: F. Brancatti. Música: D. Centeno. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.365. Bs. As., 17|2|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.205 — Faz "A". Gaucho con botas. Letra: J. Puebilito. Música: A. Ortiz. Faz "B". El merengue chantilly. Letra y música: M. Cosentino, R. Nolan. Intérp.: Ray Nolan y su orq. Disco Music Hall Nº 15.332. Bs. As. 3.10.55. 200 ejemplares. $ 16.— (Argentina)

524.206 — Faz "A". Llanto de la Petenera. Autor: Anónimo. Faz "B". Saileras. Autor: Anónimo. Intérp.: Edgardo Romero guitarra. Disco Music Hall Nº 15.330. Bs. As. 3|10|55. 800 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.212 — Duerme, mi bien, canción de cuna, letra, 2 págs. Autora: Suzel Saybene De Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 22|5|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.213 — Duerme, mi bien, canción de cuna, música. 2 págs. Autor: Suzel Saybene De Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora Bs. As., 22|5|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

524.214 — Hortensia, canción paraguaya, letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcon. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 19|5|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.215 — Hortensia, canción paraguaya. música. 2 págs. Autor: Isidro M. Rodríguez Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 19|5|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

e.16|4-Nº 2.053-v.2|5|57

23 DE MAYO DE 1956

524.224. — Alerta. Semanal. Castell. Prop. Hugo Fabio. San Miguel de Tucumán. Mayo 1956. Arg.

524.225. — Loreto. Bimestral. Castell. Prop.: Casa Parroquial. El Palomar Bs. As.). Mayo 1956. Arg.

524.226. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As. Mayo|Junio 1956. Arg.

524.227. — El Peinado y la Moda. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Numen. Bs. As. Marzo|Abril 1956. Argentina.

524.228. — El Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a abril 1956. 275.000 ejemp. $ 1.— y 1.20. Arg.

524.229. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejempl. Argentina.

524.230. — La Fraternidad. Mensual. Castell. Prop.: La Fraternidad. Bs. As. Mayo 1956. $ 0.50 Arg.

524.231. — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.). Abril 1956. 500 ejemp. $ 1.—. Arg.

524.232. — Ultrafania. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Santa Fe). Mayo|Junio 1956. 700 ejempl. Arg.

524.233. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez (Bs. As.). Mayo 1956. 1.400 ejempl. $ 20.— anuales. Arg.

524.234. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi, Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

524.235. — Doctrina del Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As. Febrero a abril 1956. 500 ejemp. $ 0.60. Arg.

524.236. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba. Abril 1956. 1,001.520 ejemp. $ 0.50. Argentina.

524.241. — Lección de Amor. Tango-letra. 2 pgs Autor: Miguel Genovese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

524.242. — Días Sin Luz. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autora: Eve Benasso. Imp.: Tall. Gráf. ABECE. Edit.: La autora. Bs. As. 23|5|56. 2.000 ejemp. $ 23.— Arg.

524.243. — Por Mis Celos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rafael Salgán. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 4|5|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.

524.244. — Por Mis Celos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Herera. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As. 4|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.251. — Porqué Debe Enseñarse Religión. — 1 foll. 69 pgs. Castell. Autor: Francisco Miguez. Imp.: Angel Dominguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.). 7|5|56. 1.000 ejemp. $ 10.—.

524.261. — Lección de Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Roberto Marin. Imp.: Ferre. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.272. — Catalina. — Cha Cha cha-letra. 2 pgs. Autores: Keylo y R. M. Acosta. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23|5|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

524.273. — Catalina, cha cha cha, música, 2 págs. Autores: Keylo y R. M. Acosta. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23|5|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

524.280. — Faz "A". Diecisiete, letras: Young. Música: Gorman, Bennet. Faz "B". Razzle, Dazzle. Letra y música: Calhoun. Intérp.: Ella Mae Morse con Big Dave y su Música. Disco Capital Nº 353.320. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.281. — Faz "A". Bella Morena. Música: Vicente Zecca y José A. Picardo. Faz "B". Triste Serenata. Música: Esteban Milanese-Dante A. Foschi y Ricardo Malerba. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PB. 16.079. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 15.50.

524.282. — Faz "A". A España. Letra y música: Trio Los Halcones. Faz "B". Ay... Carmelo. Letra: Sebastián Bisquert. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Oscar de la Torre, con acomp. orq. Disco Parlophone Nº PM-42.087. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

524.283. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música. Galhardo, Vale. Portela. Faz "B". Robin Hood. Letra y música: Sigman. Intérp.: Nelson Riddle y su orq. Disco Capital Nº 353.325. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17. — Arg.

524.284. — Faz "A". Sendas Amargas. Letra: Brooks. Música: Kackson. Faz "B". La Canción del Péndulo. Letra: Hoffman. Música: Murray. Intérp.: Nelson Riddle y su orq. y coro. Disco Capital Nº 353.317. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.285. — Faz "A". Virgen del Campo. Letra: Ramón Vargas Colmen. Música: Emiliano R. Fernández. Faz "B". Mi Maricita. Letra: Bernardo Avalos. Música: Marcos D. Vallejos. Intérp.: Cuarteto Panamby-Rory. Disco Pampa Nº PS-6.128. Bs. As., mayo 1956. 450 ejemp. $ 14.50. Argentina.

524.286. — Faz "A". El Cuando. Faz "B". La Condición. Músicas: anónimas. Arreglo Faz "A": Vicente Forte. Faz "B": Félix Scolati Almeyda y Alfredo Navarrine. Intérp.: Félix Scolati Almeyda y su conj. rítmico argentino. Disco Pampa Nº P-1.224. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. $ 13. —Argentina.

524.287. — Faz "A". Cazadores Correntinos. Música: Tito Aranda. Faz "B". Barrio Florido. Música: Samuel-Claus. Intérp.: Tito Aranda y su Cuarteto Guaraní. Disco Pampa Nº 1.221, Bs. As. mayo 1956. 250 ejemp. $ 13.— Arg.

524.288. — Faz "A". Malagueñas. Faz "B". Soleares. Músicas: anónimas. Arreglo: J. M. Posadas. Intérp.: Niño Posadas. Disco Parlophone Nº PM-42.088 Bs. As., mayo 1956. 300 ejem. $ 15.50. Argentina.

524.289. — Faz "A". Calle de Sueños. Letra: Young. Música: Lewis. Faz "B". Suzette. Letra: Combelle. Música: Dickinson-Copeland. Intérp.: Billy May y su Orq. Disco Capital Nº 353.322. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.290. — Faz "A". Relax, Ay, Voo. Letra: Cahn. Música: Schwartz. Faz "B". Dos Personas Soñolientas. Letra: Loesser. Música: Carmichael. Intérp.: Dean Martin y Line Renau con acomp. de orq. Disco Capitol Nº 353.323. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 17.—

524.291. — Faz "A". Tú. Letra y música: Balard. Faz "B". Culpable. Letra: Kahn. Música: Akst-Whitting. Intérp.: Los Cuatro Caballeros con acomp. Disco Capital Nº 353.325. Bs. As., mayo 1956 600 ejemp. $ 17.— Arg.

524.292. — Faz "A". Las Hojas Muertas. Letra: Kosma. Música: Prevert-Mercer. Faz "B". Eres Mi Rayo de Sol. Letra: David. Música: Mitchell. Intérp.: Nat "King" Cole con orq. Disco Capital Nº 353.318. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.— Arg.

524.293. — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B" Sencillo pero Vistoso. Música: Orlando Colautti. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. típica. Disco Pampa Nº PS-6.145. Bs. As., 1956. 400 ejemp. $ 14.50. Argentina.

524.295 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Director: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), 22|4|56. 500 ejs. $ 1.— (Argentina).

524.296 — Laikas (El Tiempo). Quincenal Castellano-Lituano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Director: Francisco Garsva. Avellaneda (Bs. As.). 26|4|56. 2.200 ejs. $ 2.— (Argentina).

524.297 — La Campaña. Decenal. Castellano. Director-Propietario: Buenaventura Cirilo Torres. L. González (Entre Ríos). 20|5|56. 360 ejs. $ 0,70. (Argentina).

524.306 No la Podrán Igualar, milonga, música. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. Aires, 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.307 — No la podrán igualar, milonga. letra. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.308 — Flor Arrojada. Tango música. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina)

524.309 — Flor Arrojada, tango, letra. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

524.317 — Monte Grande-Lanús. Quincenal. Castellano. Propietario: Horacio Inocencio Ferroni. Director: Libre Mazziniano Ferroni. Lanús y Monte Grande (Bs. As.). 30|3|56. 2.200 ejemplares. $ 0.40. (Argentina).

524.318 — Eretz Israel. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Abraham Mibashan, Bs. As., abril 1956. 11.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

524.320 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Director-Propietario: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). 11|5|56. 100 ejemplares. $ 500 anuales. (Argentina).

524.321 — Aero Mundial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). 11|5|56. 300 ejemplares. $ 350 anuales. (Argentina).

e.13|4-Nº 2.054-v.30|4|57

24 DE MAYO DE 1956

524.323 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplares. (Arg.).

524.324 — Boletín del Fotograbador. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Industriales del Fotograbado. Bs. As., marzo 1956. 376 ejemplares. (Arg.).

524.325 — Hatkva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Glück. Bs. As. marzo y abril 1956. 3.300 ejs. (Arg.).

524.326 — La Luciérnaga. Quincenal. Castell. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe. Mayo 1956. 49.500 ejemplares. $ 0.27. (Arg.).

524.327 — Chispita. Mensual. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejs. $ 2. (Arg.).

524.328 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas. S. A. de Publicaciones, Bs. As., abril 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

524.329 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de Propaganda. Bs. As., abril 1956. 1.400 ejs. $ 5. (Arg.).

524.330 — Mundo Radial. Semanal, Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 46.000 ejs. $ 1 50. (Arg.).

524.331 — Mundo Deportivo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 74.600 ejs. $ 2. (Arg.).

524.332 — Mundo Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes. S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 82.125 ejs. $ 3. (Arg.).

524.333 — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 98.500 ejs. $ 2. (Arg.).

524.334 — Selecta (Suplemento de El Hogar). Mensual. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes. S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 32.000 ejs. $ 8. (Arg.).

524.335 — Mundo Agrario. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 16.700 ejs. $ 6. (Arg.).

524.336 — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes. S. A. Bs. As., abril 1956. 69.300 ejs. $ 4. (Arg.).

524.337 — El Mundo. Diario. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes. S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 222.441 ejs. $ 0.40 (Arg.).

524.338 — El Besito Mordelón. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Salvador Abularach. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As, 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.339 — El Besito Mordelón. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Salvador Abularacha. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.340 — Que Llueva, que Llueva! Baión, letra. 2 págs. Autor: Manuel Lajara. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.341 — Que Llueva, Que Llueva! Baión, letra, 2 págs. Autor: Manuel Lajara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.342 — Swing de Ana. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autores; A. y G. García Segura. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.343 — Swing de Ana. Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: A. y G. García Segura. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.344 — Dock Sud. Quincenal. Castell. Director-propietario: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As., 30|4|56. 2.000 ejemplares. (Arg.).

524.345 — Mis Canciones. Mensual. Castellano. Director-propietario: Alfredo Ravanelli. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejs. $ 4. (Arg.).

524.346 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Ucranio. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Argentina. Bs. As., 13|5|56. 1.500 ejs. $ 1.50. (Arg.).

524.347 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Bascilni. S. M. de Tucumán, 14|5|56. 800 ejs. $ 0.30. (Arg.).

524.353 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Director-propietario: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 3. (Arg.).

524.354 — Siambretta. Manual de Reparaciones. 1 vol. 107 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Peuser. Edit.: Siambretta S. A. I. C. Bs. As., enero 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

524.355 — Faz "A" y "B". Callejero. Mea Culpa y otras. Letras: A. Zabala. H. Pelay y otros. Músicas: D. Carroll. H. Giraud y otros. Intérp.: María Concepción César. Disco T. K. Nº 55-016. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.356 — Faz "A" y "B". Deja que el mundo siga andando, melodía de amor y otras. Letra: Lorenzo, Dillmore y otros. Músicas: David Carroll, Engelman y otros. Intérp.: David Carroll Barcelata y otros. Disco T. K. Nº 55-013. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs $ 87.

524.357 — Faz "A" y "B". La Cumparsita, La Cachila y otras. Letras: F. G. Giménez, Juan A. Caruso y otros. Músicas: P. Contursi, E. Arolas y otros. Intérp.: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disco T. K. Nº 55-017. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.358 — Faz "A" y "B". Canción de Fuego. Quien sino Tú y otras. Letras: E. Cantore; E. Rivero y otros. Músicas: C. M. Ocampo, F. Pracánico y otros. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 55-021. Bs. As., 29|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.359 — Faz "A" y "B". Abril en París, Abrázame Bien y otras. Letras: H. Giraud, P Durand y otros. Músicas: Paul Durand. H. Conter y otros. Intérp.: J. Francois, J. C. Darnal y otros. Disco T. K. Nº 55-019. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 115. (Arg.).

524.360 — Faz "A". Pájaro Campana. Música, Recopilac.: F. Pérez Cardozo. Faz "B". Yo te quiero mucho. Letra: A. Ortiz y Mayans. Música: D. Ortiz. Intérprete: Amerindia. Disco T. K. Nº SU-798. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 13,50. (Arg.).

524.361 — Faz "A" y "B". Tú Estás Aquí mi Amor, Intermezzo y otras. Letras: J. Lilley, Warren y otras. Músicas: J. Burke, Prevest y otros. Intérp.: D. Carroll, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55 022. Bs. As., 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115 (Arg.).

524.362 — Faz "A". Soledad. Música: Simeón Roncal. Faz "B". Takly Ivilias. Música: Camacho. Intérp.: Dúo Las Imillas. Disco T. K. Nº E-10083. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 14,50.

524.363 — Faz "A". — Retirao. Música: Carlos Posadas. Faz "B". Un Cielo para los dos. Letras. Dizeo. Música: Cabral. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº E-10.096. Bs. As., 17|1|56. 1.000 ejs. $ 14,50. (Arg.).

524.364 — Faz "A". La Pena del Chango. Letra: José Gregorio Amado. Música: Fidel Cantino. Faz "B". Cumumicita. Música: Gilberto Rojas. Intérp.: Hugo Díaz y sus Changos. Disco T. K. Nº E-10.091. Bs. As., 17|1|56. 1.000 ejemplares. $ 14,50. (Arg.).

524.365. — Faz "A": Illimani. Música: Rodolfo Vega. Faz "B": La canción del Indio. Música: Manuel Valdivia. Intérprete: Sicuris del Altiplano. Disco T.K. Nº E-10.081. Bs. As., 12|1|56. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.366. — Faz "A": Sonreirás. Letra: Federico Silva. Música: Lalo Etchegoncelay. Faz "B": Letra de tango. Letra y música: Federico Silva. Intérp.: Puglia Pedroza. Disco T.K. Nº SU-799. Bs. As., 21|2|56. 500 ejempl. $ 13.50. Arg.

524.367. — Faz "A": Se que me quieres. Letra: H. Tirelli. Música: Donato Racciatti. Faz "B": Ahora no me conocés. Letra: Baliotti. Música: Giampetruzzi. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº SU-790. Bs. As., 13|10|55. 2.500 ejemplares. $ 13.50.

524.368. — Faz "A" y "B". Danza de Buck, La mecedora del abuelo y otras. Letras: Helen Deutch, Jelly y otros. Músicas: Pierce, Morton y otros. Intérp.: D. Carrol, J. Paris y otros. Disco T.K. Nº 55-063. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.369. — Faz "A": Cumpleaños de un pibe boquense. Letra: Mussimessi. L. Cipriano. Música: Pauloni. Faz "B": Si vuelves. Letra: Julio E. Mussimessi. Música: Ernesto Cucharloni. Intérp.: Julio Elías Mussimessi. Disco T.K. Nº E-10.073. Bs. As., 7|11|55. 2.000 ejempl. $ 14,50. Arg.

524.370. — Faz "A" y "B": Tambourine, Inspiración y otros. Letras: Carroll, Paul Rubinsteins y otros. Músicas: Hayman, Paulas y otros. Intérp.: Richard Hayman, Jerry Murad's y otros. Disco T.K. Nº 55 007. Bs. As., 17|5|56. 500 ejempl. $ 87.

524.371. — Faz "A" y "B": La boliviana, Engañera y otras. Letras: Octavio Corvalán, J. A. Gerez y otros. Músicas: M. C. Ocampo, Hugo Díaz y otros. Intérp.: Conj. Yaraví, Hugo Díaz y otros. Disco T.K. Nº 55-014. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.372. — Faz "A" y "B": Oh María madre mía, Los cielos, La tierra, Dios de los corazones y otras. Letras: R. P. Colina, S. M. de Oca de Cárdenas y otros. Músicas: P. Mallea, José Jil y otros. Intérp.: Coro Laguna Onak. Disco T.K. Nº 55-015. Bs. As., 7|7|55. $ 87. Argentina.

524.373. — Faz "A" y "B": Skokiann, El rag de la cuarta dimensión y otras. Letras: Bert, Lloyd Ellis y otros. Músicas: Augustus Masarurgwa, Ory y otros. Intérp.: Ralph Marterio, Joan Hager y otros. Disco T. K. Nº 55-008, 17|5|55. 300 ejempl. $ 87.

524.374. — Faz "A" y "B": Tema de baguala, López Pereira y otras. Letras: Jaime Dávalos, Ricardo Rojas y otros. Músicas: Manuel Gómez Carrillo, A. A. Chazarreta y otros. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T. K. Nº 55-002. Bs. As., 22|1|55. 1.000 ejempl. $ 87.

324.375. — Faz "A" y "B": El escondido, La cortejada y otras. Letras: Andrés Chazarreta, Hugo Díaz y otros. Músicas: J. Velárdez, J. G. Basualdo y otros. Intérp.: Andrés Fraga, Rogelio Araya y otros. Disco T.K. Nº 55-010. Bs. As., 5|9|55. 300 ejempl. $ 87.

524.376. — Faz "A": Rodríguez Peña. Música: V. Greco. Faz "B": Alma gallega. Letra: D. Racciatti y C. Imperio. E. Soriano. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.080. Bs. As., 1º|1|56. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.377. — Faz "A" y "B": El espantapájaro azul, Orquídeas, A la luz de la luna y otras. Letras: Hayman, Kahn y otros. Músicas: Norberto Ludwig, Youmans y otros. Intérp.: David Carroll, Ralph Marterie y otros. Disco T.K. Nº 55-006. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.378. — Faz "A": La llorona. Letra: Padula. Música: G. Coria Peñaloza. Faz "B": Contrapunteando. Música: Eduardo Falú. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. Nº E-10.077. Bs. As., 23|11|55. 2.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.379. — Faz "A": El oriental. Música: Donato Racciatti. Faz "B": Sentimiento gaucho. Letra; Juan A. Caruso. R. y Fco. Canaro. Música: Fco. Canaro. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.076. Bs. As., 23|11|55. 3.000 ejempl. $ 14,50.

524.380. — Faz "A": Allá en el rancho grande. Letra: J. D. del Moral. Música: E. D. Uranga. Faz "B": La tengo a ella. Música: Marfil. Intérp.: Marfileño T.K. Nº E-10.070. Bs. As., 12|4|55. 1.500 ejempl. $ 14,50. Arg.

524.381. — Faz "A": Los adioses. Letra: C. Imperio. Música: D. Racciatti y J. C. Patrón. Faz "B": Siempre hermanos. Letra: J. C. Patrón, D. Racciatti y C. Imperio. Música: D. Racciatti. Intérprete: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.071. Bs. As., 11|11|55. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.382. — Faz "A": Amigos que yo quiero. Música: Hugo Gutiérrez. Faz "B": Qué risa. Letra y música: Marallio Robles. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T.K. Nº E-10.072. Bs. As., 14|11|55. 1.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.383. — Faz "A" y "B": Gallito, Los nardos y otras. Letras: F. Balaguer, J. Gea y otros. Músicas: Santiago López, F. Balaguer y otros. Intérp.: M. G. de Arriba, Las Leandras y otros. Disco T.K. Nº 55-012. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.385. — Choro de Bop. Choro, música, 2 págs. Autores: René Colman, Al Monaco y Héctor Boggetti. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 16|5|56. 50 ejempl. $ 3.50.

524.386. — Eva. Semanal. Italiano. Director propietario: Ottavia Vitagliano. Milán (Italia), 10 marzo 1956. 800 ej. $ 10. Extranjera.

524.387. — Settimo Giorno. Semanal. Italiano. Propietario: Ottavia Vitagliano. Director: Guido Rocca. Milán (Italia), 20|3|56. 1.500 ejempl. $ 10. Extranjera.

524.389. — Ciudadana. Mensual. Castell. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Directora: María D. E. de Costa. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejempl. $ 3. Arg.

524.393. — Revista Universitaria. Mensual. Castell. Prop.: Elisa Rando. Director: Miguel Ignacio Fuks. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 5. Arg.

Expediente del día 16 de marzo de 1956

518.134. — Lo que toda persona debe saber sobre los procesos de la digestión. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Eric O. Smith. Imp.: Cía. Impr. Argentina. Edit.: Kasdorf & Cía. S. A. Bs. As., 5|3|56. 20.000 ejempl. Arg.

e.22|4-Nº 2.322-v.6|5|57

---

28 DE MAYO DE 1956

524.395. — Luz y Verdad. Mensual. Cast. Prop. Iglesia Evangélica Luterana Unida. Bs. As., mayo 1956. 1.150 ejemp. Arg.

524.396. — La Voz del Comercio. Mensual. Cast. Prop. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda. (Bs. As.), abril y mayo 1956. 2.200 ejemp. Arg.

524.397. — Crédito del Comercio. mensual. Cast. Prop. Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ej. Argentina.

524.398. — La Santa Paz. Quincenal. Cast. Prop. Samuel Villacián. Lanús, (Bs. As). 2da. quincena mayo 1956. 300 ejemp. $ 0.50. Arg.

524.399. — Crónica. Diario. Cast. Prop. Domingo Rementería. Lanús, (Buenos Aires), agosto a octubre 1955. 48 ej. $ 0.40. Arg.

524.400. — El Pago de la Matanza. Mensual Cast. Prop. Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza, (Bs. As.) mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

524.401. — Avanza. Mensual. Cast. propietario: Luciano Telésforo Cañas. La Plata, (Bs. As.), marzo 1956. 800 ej. Arg.

524.402. — El Luterano. Mensual. Cast. Prop. La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., abril 1956. 920 ejemplares $ 1. Arg.

524.403. — Delta. Quincenal. Cast. propietario. Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.). mayo 1956. 4.000 ejemp. 25 anuales. Arg.

524.404. — El Eco. Mensual. Castellano. Prop. Humberto Costantini. Gral. San Martín, (Bs. As.). mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.405. — Revista de la Asociación de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Cast. (Bs. As.). mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

524.406. — El Radical. Semanal. Cast. Prop. Francisco Antonio Pilludo. La Paz, (E. Ríos), mayo 1956. Arg.

524.407. — La Opinión. Diario Cast. Prop. José Miguel Padilla. Almirante Brown. (Bs. As.). mayo 1956. Arg.

524.408. — La Verdad. Semanal. Cast. Prop. José Pascual Desiervi y Ador Francisco Miranda. 25 de Mayo, (Bs. As.). mayo 1956. Arg.

524.409. — La Gaceta. Semanal. Cast. Prop. Alberto Germán Acuña y Miguel Alberto Irazábal. Cnel. Brandsen. (Bs. As.). mayo 1956. Arg.

524.410. — Viatorius. Cuatrimestral. Cast. Prop. Centro de Viajantes y Corredores de Rosario. Rosario. (Santa Fe). enero|abril 1956. Arg.

524.411. — El Ciudadano. Semanal. Cast. Prop. José Saturnino Pittaluga. Victoria, (Entre Ríos). mayo 1956. Arg.

524.412. — Boletín del Centro de Almaceneros Minoristas y Afines de Resistencia. Mensual. Cast. Propietario. Luciano Gimeno. Resistencia. (Chaco) abril 1956. Arg.

524.413. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop. Nemesio Aristimuño. Vte. López, (Bs. As.), mayo 1956. Argentina.

524.414. — Nuevos Rumbos. Diario. Castellano. Prop. Rafael Antonio. Rosa Macías. La Plata (Bs. As.). marzo y abril 1956. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.

524.415. — Revista de Psicoanálisis. Trim. Cast. Prop. Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As. enero|marzo 1956. 700 ejemp. $ 25. Arg.

524.416. — La Reforma Comercial. Men. Cast. Prop. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., abril 1956. 2.400 ej. $ 4. Argentina.

524.417. — Laikas. (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop. Parroquia "Madre de la Misericordia". Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. $ 2. Arg.

524.420. — Sus penas cantaba así. Milonga. mús. 2 págs. Autores: Titi Rossi Pomati y Barros. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 236 ejemp. pesos 3.

524.421. — Sus penas cantaba así. Milonga. Letra 2 págs. Autores Titi Rossi. Pomati y Barros. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 236 ejemp. pesos 3.

524.422. — La rosa amarilla de texas. Fox trot. Mús. 2 págs. Autor. Anónimo. Arreglo. Miguel Constantinescu. Imp. y Editor. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 243 ejemp. $ 5.

524.423. — La rosa amarilla de texas. Fox trot. Letra 2 págs. Autor Félix Villa. Imp. y Edit. J. Korn. Buenos Aires, 7|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

524.424. — Corrientes bajo cero. Tango. Letra 2 págs. Autor. Aldo Queirolo. Imp. J. Korn. Edit. Produc. Music Universal. Bs. As., 30|4|56. 238 ejemp. $ 3. Arg.

524.425. — Corrientes bajo cero. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Roberto Chanel. Imp. J. Korn. Edit. Produc. Musical Universal. Bs. As., 30|4|56. 238 ejemp. $ 3. Arg.

524.426. — Enrique Lavalle. Escala 1:50 Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.427. — En San Gabriel. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Argentina.

524.428. — El maitén. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.429. — Urdarilleta. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As. mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.430. — Ariel. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.431. — Cachari. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.432. — Pardo. Escala 1:50 000. Autor. Anónimo Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. $ 5. Arg.

524.433. — Puente La Choza. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.434. — Oliva. Escala 1:100 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.435. — Lago Esperanza. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.436. — Juan E. Barra. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.437. — Estación Cabred. Escala 1:500 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.439. — El Eco. Mensual Cast. Direc. Propietario. Humberto Costantini. San Martín, (Bs. As.), marzo 1956. 1.300 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.440 — El Despertar. Mensual. Castell. Director-propietario: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), mayo 1956. 2.400 ejemp. $ 3. Arg.

524.451 — Con Trampa. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos Carlevaro y Oliverio Orlando. Imp. y edit.: Los autores. Ciudadela (Bs. As.), 30|3|56. 500 ejemp. $ 3.50.

524.454 — Mitre y la República. 1 vol. 151 págs. Castell. Autor: Narciso Márquez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Instituto Amigos del Libro Argentino. Bs. As., 2|2|56. 2000 ejemp. $ 22. Arg.

524.456 — Faz "A": Doña Francisquita. Letra: G. Fernández Shaw y Federico Romero. Música: Amadeo Vives. Arreglo: Rodríguez Faure. Faz "B": La Partida. Letra: Eugenio Blanco Amor. Música: Fermín María Alvarez. Arreglo: Rodríguez Faure. Intérp.: Marcos Cubascon acomp. Disco Odeón número 66.071. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 17.25.

524.457 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 4ta. y 7ma. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Frantz, Martha Mödl y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LPC. 11.751. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

524.458 — Faz "A" y "B": Así Hacen Todas. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Mozart y Da Ponte. Intérp.: Leopold Simoneau, Rolando Panarai y otros y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.753. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55.

524.459 — Faz "A": Virgencita de Pachaco. Letra: Pablo Juan Bonatti. Música: René Ruiz y Alberto Acuña. Faz "B": El Boticario. Letra: Tito Adam. Música: Alejandro Carrizo. Intérp.: Alejandro Carrizo y su Conj. Disco Odeón número 33.246. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 12.45. Arg.

524.460 — Faz "A": Mañico de Temple. Letra: Francisco Villalba Música: Ramón Zarzoso. Faz "B": A la Entrada de León. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Ramón Zarzoso y su Orq. Disco Odeón Nº 51.898. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

524.461 — Faz "A" y "B": Palermo. Palermo, tango. Te cambiaron la Pinta y otros. Letras: J. Villalba Tabanillo y otros. Músicas: E. P. Delfino, R. Russo y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón número LDS-230. Bs. As., 2|5|56. 200 ej. $ 61.80. Arg.

524.462 — Faz "A" y "B": Selección Bailable Nº 18. Triste Comedia, Bamba y otras. Letras: H. Stamponi, Guijarro y otros. Músicas: H. Stamponi. J. Caldara y otros. Intérp.: Rodolfo Biagi y su orq., Jorge Caldara y su orq. y otras. Disco Odeón Nº LDS-231. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

524.463 — Faz "A" y "B": Un Kilo de Tango. Un kilo de tango. Bailarín Compadrito y otras. Letras y músicas: Aguamansa, M. Bucino y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº LDS-221, Bs. As., 2|5|56. 220 ejemp. $ 61.80. Arg.

524.464 — Faz "A" y "B": Jazz con la Orq. de André Paquinet. La Danza del Beso Por Dos Guitas en la Pianola. Músicas: Barclay - Legrand, Constantin y otros. Intérp.: André Paquinet y su orq. Disco Barclay Nº 126.007. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 79.05.

524.465 — Faz "A": Zamba del Desencanto. Letra: Leopoldo Díaz Vélez. Música: Cristóbal Herrero. Faz "B": Fiesta Gaucha. Letra y música: Higinio Lucas Ortiz. Intérp.: Cristóbal Herrero y su conj. Disco Odeón Nº 33.247. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 12.45.

524.466 — Faz "A": El Boogie de la China. Música: Helmut Zacharias. Faz "B": Dando Soppops. Música: Helmut Zacharias. Intérp.: Max Jaffa, violín con Eric Jupp y su orq. Disco Odeón Nº 297.285. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

524.467 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 2da. y 9na. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ludwig Suthaus. Martha Mödl y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LPC-11.749. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

524.468 — Faz "A" y "B": Vida y Música de Benny Goodman. Vol II. Recuerdos de Ti, Y los Angeles Cantan y otras. Músicas: Blake Razaf. Elman-Mercer y otros. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Decca Nº LTM-92.10. Bs. As., 1º|6|56. 600 ej. $ 106.85.

524.469 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 1ra. y 10ma. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ludwig Suthaus, Ferdinand Frantz y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel número LPC-11.748. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 113.55.

524.470 — Faz "A" y "B": Vida y Música de Benny Goodman. Vol. I. Bailemos, No Seas Así y otras. Músicas: Stone - Bonime, Goodman - Sampson y otros. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Decca Nº LTM-9.209. Bs. As., 1º|6|56. 600 ejemp. $ 106.85. Arg.

524.471 — Faz "A": Concertino Nº 3 para Cuerdas en La Mayor y Concertino número 4 para Cuerdas en Fa Menor Faz "B": Concertino Nº 5 para Cuerdas en Mi Bemol Mayor y Concertino Nº 6 para Cuerdas en Si Bemol Mayor. Músicas: Pergolesi. Intérp.: Orq. de Cámara "I Musici". Disco Angel Nº LPC-11.746. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55.

524.472 — Fama de Malevo. Tango. música. 2 págs. Autores: José M. Rodríguez, Arsenio Alvarez y Pascual Biafore. Imp.: Edic. Music. Quijote. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

524.473 — Fama de Malevo. Tango. letra. 2 págs. Autores: José M. Rodríguez. Arsenio Alvarez y Pascual Biafore. Imp.: Edic. Music. Quijote. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

524.474 — Candilejas. Mensual. Castell. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. Director: José A. Gallo. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemp. $ 3. Arg.

524.475 — Jacob. 1 vol. 425 págs. Castell. Autor: Jean Cabriès. Traduc. del francés: Elva de Loizaga. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 5.160 ejemp. $ 46. Arg.

524.476 — El Falso Rostro. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Vera Caspary. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 8030 ejemp. $ 18. Arg.

524.477 — El Caso Difícil. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Richard Katz. Traducc. del alemán: Jorge Oscar Pickenhayn. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 8.085 ej. $ 18. Arg.

524.478 — Si Yo Fuera Usted... 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Julien Green. Traducc. del francés: Abel Mateo. Imp.: Cía. Imp.Arg. Edit.: 25|8|56. 5.110 ej. $ 28. Arg. Reimpresión (2da. Edic.).

524.479 — Veinte Lecciones Sobre las Bellas Artes. 1 vol. 190 págs. Castell. Autor: Alain. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As. 30|12|55. 3.050 ejemp. $ 24. Arg. Reimp. (2da. Ed.).

524.480 — Oro Loco. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Silvio Giovaninotti. Traduc. del italiano: Lucía Lipschutz. Imp.: Tall. Fernández. Edit.: Edit. Losange. Bs. As., 7|6|54. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.

524.483 — Pronóstico Bursátil. Mensual. Castell. Prop.: Trasamérica S. R. L. Director: Gerardo A. G. Thoolen. Bs. As., abril 1956. 100 ejemp Arg.

524.489. — Pedaleando. Mensual. Castellano. Prop.: Adolfo V. Mazza, Rafael Navarro y Alberto J. Farnós. Director: Adolfo V. Mazza. Bs. As., febrero 1956. 3.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

524.490. — Historia antigua. (Oriente - Grecia - Roma). Oriente. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor B. Sartheu Imp.: Imp. López. Edit. Edit.: F. V. D. Bs. As. 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 15.90. Arg.

524.491. — Cañada fragosa. Chamamé. letra. 2 pgs. Autor Julio R. Chapo. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 28|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.496. — Faz "A". A la pelotita. Letra y música: Aldo Cammarota. A. Libreto y D'Alessandro. Faz "B" Estamos perdidos. Letra y música: Aldo Cammarota. A. Libreto y S. Lipesker. Intérp.: Delfor y su Rev. Dislocada. Disco Columbia Nº 15.190. Bs. As. 12|3|56. 15.284 ejemp. $ 9.90. Arg.

524.497 — Faz "A". Que siga el baile Letra y música: Julio A. Jérez. Faz "B". Pasión de zamba. Letra y música: Remberto Narváez y Aníbal Cufré. Intérp.: Antonio Mereau Soria y su conjunto Norteño. Disco Columbia número 15.188. Bs. As., 12|3|56. 274 ejemplares. $ 9.90. Arg.

524.498. — Faz "A". Fumando espero. Letra y música: Juan Filadomat Masanas y Félix Garzo. Faz "B". Rosqua (Olvídame). Letra y música: Ary Barroso. Vers. castell.: Horacio Sanguinetti. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15.186. Bs. As., 12|3|56. 68.277 ejemp. $ 9.80. Argentina.

524.499. — Faz "A". Mi caballo blanco. Letra y música: Francisco Flores. Faz "B". Los juramentos. Letra y música: Anónima. Recopilac.: Carlos Monthrun Ocampo. Intérp.: Martha de los Ríos y sus Changos Norteños. Disco Columbia Nº 15.187. Bs. As., 12|3|56. 317 ejemp. $ 9.90 Arg.

524.500. — Faz "A". El baile de los negritos. Letra y música: Broocks. Faz "B". Celoso. Letra y música: Malie. Finch y Little. Intérp.: Smith y sus Pelirrojos Disco Columbia Nº 20.438. Bs. As., 12|3|56. 1.034 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.501. — Faz "A" A lo loco a lo loco. Letra y música: J. M. Gil Serrano. A. Guijano y J. Sancha. Faz "B". Mujer española. Letra y música: José G. Basadoni. Angel Montero y Félix Aguera. Intérp.: García Guirao con acomp. de orq. Disco Columbia número 15.183. Bs. As., 12|3|56. 1.315 ejemp. $ 9.90. Arg.

524.502. — Faz "A" Alma Guaraní. Letra y mús.: Damasio Esquivel y Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B". Dos de noviembre. Letra y música Eustaquio Miño y Luis Mendoza. Intérp.: Armenado Ferreiro y su cuarteto Correntino. Disco Columbia Nº 15.184 Bs. As., 12|3|56. 1.098 ejemp. $ 9.90 Argentina.

524.503. — Faz "A" y Faz "B". Un brindis de cordialidad (Poutpourri de brindis). 1ª parte. Letras y músicas, arreglos: F. J. Brener. Intérp.: Die Wikinger Gran Orq. y Coro. Disco Columbia Nº 20.238. Bs. As., 12|3|56. 1.034 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.504. — Faz "A". Alejandro. Letra y música: Leonhardt. Faz "B". Príncipe Augusto. Letra y música: Imschertt. Intérp.: Gran Banda. Director Fr. Seiffert. Disco Columbia Nº 20.237. Bs. As., 12|3|56. 1.035 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.505. — Faz "A" Déjame f. mi amado. Letra y música: J. L. Carson. Faz "B". Marionette. Letra y música: Capano. Travaline y Fortis. Intérp.: Joan Weber con acomp. orq. Disco Columbia Nº 20.234. Bs. As., 12|3|56. 1.556 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.506. — Faz "A". Provocante. Letra y música: Indio - Artur Duarte. Faz "B". Corrido 1951. Letra y música: José Gomes Figueiredo. Intérp.: Indio y su conjunto. Disco Columbia Nº 20.233. Bs. As., 12|3|56. 1.077 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.507. — Faz "A". En la pradera de Kappler. Faz "B". No quiero enemistarme con él. Letra y música: Anónimo. Intérpretes: Orq. Los Tréboles de Innsbrucker. Disco Columbia Nº 20.232. Bs. As., 12|3|56. 258 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.508 — Faz "A". Tiempo tormentoso. Letra y música: Arlen-Koehler. Faz "B". Dama sofisticada. Letra y música: Ellington - Mills - Parish. Intérp.: Duke Ellington y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.231. Bs. As., 12|3|56. 2.259 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.517. — Canto a la luna Vals-música. 2 págs. Autores: Federico L. Rocca y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares, $ 4.—. Arg.

524.518. — Canto a la luna. Vals-letra, 2 págs. Autores: Federico L. Rocca y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares. $ 4.—. Argentina.

524.519. — ¿Querés que te cante un tango? Tango-música. 2 págs. Autores: Federico L. Rocca, Vitaliano Leotta y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.520. — ¿Querés que te cante un tango? tango-letra. 2 págs. Autores. Federico L. Rocca. Vitaliano Leotta y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.535 — Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor. Rousseau. Traducc. del francés: José López y López. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 3|5|56. 2.000 ejemp. $ 16.— Argentina.

524.544. — La Lavellesa. Mazurca-música. 2 págs. Autor: Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|56. 3.000 ejemp $ 5.—. Arg.

524.547. — Nuestra opinión. Mensual. Castellano. Prop. Sociedad de Fomento "Villa Golf Club". Director: Pablo Vaccaro. San Andrés (Bs. As.). Mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

524.549. — Salto Deportivo. Semanal. Castellano. Director - Propietario: Augusto Rollin. Salto (Bs. Aires), 12|4|56. 600 ejemp. $ 0.80. Arg.

524.550. — Boletín Técnico Mensual. Castellano. Director-Propietario César Antonio Caballero Martínez. Córdoba. Abril-Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.50. Argentina.

524.551 — Asesor en impuestos fiscales y réditos. Bimestral. Castellano Director - propietario: Héctor Bracchitta. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. Argentina

524.553. — Las siete lámparas de la arquitectura. 1 vol. 291 págs. Castell. Autor: John Ruskin Traduc. del inglés: Carmen de Burgos. (Colombine). Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56 3.000 ejemp. $ 80.—. Arg.

524.554. — El arte. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor Augusto Rodin. Conversaciones reunidas por Paul Gsell. Traduc del francés: José de España. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|5|55 4.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

524.555. — El arte clásico. Iniciación al Conocimiento del Renacimiento italiano. 1 vol. 391 págs. Castell. Autor: H. Wölfflin. Traduc.: Ameli I. Bertarini, Imp.: F. y M. Mercatali. Edit. El Ateneo. Bs. As., 18|8|55 3.000 ejemplares. $ 100.—. Arg.

524.556. — Obras poéticas completas. 1 vol 747 págs. Castell. Autor: Amado Nervo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56. 3.000 ejemp. $ 90.—. Arg.

524.557. — Noches Aticas. 1 vol 371 págs. Castell. Autor: Aulo Gelio. Traduc. del latín: Francisco Navarro y Calvo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|9|55. 2.500 ejemp. $ 30.—. Arg.

524.558 — Economía internacional. 1 vol. 412 págs. Castell. Autor: Andreas Predöhl. Traduc. del alemán Lascar N. Saveanu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|2|56. 4.000 ejemp. $ 90. Argentina.

524.560. — Historia romana. 2 vols. 772 y 995 págs. Castell. Autor: Tito Livio. Traducción del latín: Francisco Navarro y Calvo. Imp.: B. U. Chiesino Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56. 4.000 ejemp. $ 180.00. Arg.

524.561. — Diencefaloshock. 1 vol. 549 páginas. Castellano. Autor: Diego Brage. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Noceda y Cía. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|2|56. 1.000 ejemp. $ 250.—.

524.562. — Reconstruir. Quincenal Castell. Director-Propietario: Luis Danussi. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 1.— Arg.

524.563. — Obras completas. 1 vol. 1.122 páginas. Castell. Autor: Luis de Góngora. Estudio: Arturo Marasso. Imp. B. U. Chiesino. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 27|7|55. 4.000 ejemp. $ 90.—. Arg.

524.564. — Juan Gola. Cueca-música. 2 páginas. Autor: Fabio F. Ríos Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

524.565. — P'a La Rioja. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Eduardo López Imp.: Litoprint. Edit. El autor Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.566. — Juan Gola. Cueca-letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina

524.567. — P'a La Rioja Zamba-música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 7|4|56 500 ejemp. $ 4.— Arg.

e.22|4-Nº 2.323-v.6|5|57

1º DE JUNIO DE 1956

524.882 — Hotelera Argentina. Mensual. Cast. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., abril 1956. 3.300 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.883 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano, Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales. (Argentina).

524.884 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., mayo - junio 1956. 14.000 ejemp. (Argentina).

524.885—Nueva Era. Mensual. Castellano. Prop.: Miguel Elbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

524.886 — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs. As. mayo 1956. 25.409 ejemp. $ 2. (Argentina).

524.887 — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1956. 403 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

524.888 — —RR— Revista Relojera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 4.000 ejemp. (Argentina).

524.889 — —RR— Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser.

Bs. As., enero y febrero 1956. 4.000 ejempl. (Argentina).

524.890 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amilcar Crawford. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp.. $ 0.50. (Argentina).

524.891 — Noticioso Orbeq. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Dnperial". Bs. As., abril - mayo 1956. 21.000 ejemp. (Argentina).

524.892 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., mayo 1956. 69.800 ejemp. $ 2. (Arg.).

524.893 — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germanez. Victoria (E. Ríos), abril - junio 1956. 3.800 ejemp. (Argentina).

524.894 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., enero - abril 1956. 400 ejemp. $ 20. (Argentina).

524.895 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Santa Fe). abril 1956. 500 ejemplares. $ 36 annales. (Argentina).

524.896 — Asociación Argentina de Pedicuros (A.A.P.). Bimestral. Castell. Bs. As., marzo - abril 1956. 1.000 ej. (Argentina).

524.897 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

524.898 — Faz "A": Curupaytí. Música: G. A. Selva. Faz "B": Alas. Letra y música: Ana K. de Williams. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco Victor Nº 68-2070. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ejempl. $ 16. (Argentina).

524.899 — Faz "A": A Roberto Peppe. Mús.: Esteban E. Gilardi. Faz "B": Que te pasa Buenos Aires. Letra: Juan José Correira. Música: Ednardo I. Corti. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.912. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.900 — Faz "A": Organito de la tarde. Letra: José González Castillo. Música: Cátulo Castillo. Faz "B": Alguien. Letra: Eugenio Majul. Música: Héctor Stamponi. Intérp.: Rodolfo Biagi y su orq. Disco Odeón Nº 51.915. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.901—Faz "A": Sube y baja el telón. Letra y música: Rosendo Ruiz. Jr. Faz "B": Charlemos. Letra y música: Luis Rubinstein. Intérp.: Juan Carlos Mareco "Pinocho". con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.905. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.902 — Faz "A": Engañada. Letra: Tito Barrera. Música: Abelardo Núñez. Faz "B": Gloria. Letra y música: Miguel Paz. Intérp.: Trío Sánchez - Monges - Ayala. Disco Odeón Nº 33.253. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 14. (Argentina).

524.903 — Faz "A": Historia de un amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": El besito mordelón. Letra y mús.: Salvador Abularach. Intérp.: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón número 51.891. Bs. As. 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

524.904 — Faz "A": Noches de Montmartre. Letra: Carlos C. Lenzi. Mús.: Manuel Pizarro. Faz "B": Mariana. Letra: Francisco Caso. Música: Homero Manzi y Ricardo Malerba. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. Disco Odeón Nº 33.249. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 13.45. (Argentina).

524.905 — Faz "A": La ronda de amor. Letra: Veracruz. Música: Oscar Straus. Faz "B":... Letra y música: Oscar Kinleiner. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.870. Bs. As., 2|4|56. 1.100 ejemp. $ 14,85. (Arg.).

524.906 — Faz "A" y "B": Vals del emperador, Lili y otras. Mús.: J. Strauss, D. Kaper y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº LDM-310. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 84,50. (Argentina).

524.907 — Faz "A": El jinete. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Faz "B": El madrugador. Letra y música: Oscar Ruballo. Intérp.: Oscar Ticas con acompañamiento. Disco Odeón Nº 41 213. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemp. $ 13.90. (Arg.).

524.908 — Faz "A": Mi noche triste. Letra: Pascual Contursi. Música: Samuel Castriota. Faz "B": Dónde me quieren llevar. Letra y música: Jorge Dragone - Isusi y A. Riobal. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. típica. Disco Odeón número 51.911. Bs. As., 1º|6|56, 700 ejemp. $ 16.50. (Argentina).

524.909 — Faz "A": El gitano señorón. Letra y música: Perello - Moureal. Faz "B": Solo. Letra y música: Manuel López Quiroga - Rafael De León y Antonio Quintero. Intérp.: Juan Legido con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.906. Bs. As. 1º|6|56. 1.500 ejemp. $ 16.50 (Argentina).

524.910 — Faz "A": Quema esas cartas. Letra: Juan Pedro López. Mús.: Alberto Conaentino. Faz "B": No quiero ni acordarme. Letra Gerónimo Yorio. Música: Donato Raciatti y Carlos Podestá. Intérp.: Nina Miranda con acomp. tip. Disco Odeón Nº 51.904. Bs. As., 1º|6|56. 800 ejempl. $ 16,50. (Argentina).

524.911 — Faz "A": La criollita santiagueña. Letr.: Atahualpa Yupanqui. Música: Andrés Chazarreta. Faz "B": La mayor. Letra y música: Chango Rodríguez. Intérp.: Julio Molina Cabral y su conj. Disco Odeón Nº 51.907. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16,50. (Arg.).

524.912 — Faz "A": Historia de un amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": Quejas de Montmartre. Letra: Alberto L. Martínez. Música: George Van Parys. Intérp.: Ricado Malerba y su orq. Disco Odeón Nº 33.251. Bs. As., 1º|6|56. 800 ejemp. $ 14. (Argentina).

524.913 — Faz "A": Potros azules. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Fernando López. Faz "B": La carreta tucumana. Letra y música: Edmundo P. Zaldívar. Intérp.: Alberto Marino con acomp. Disco Odeón Nº 51.903. Bs. As., 1º|6|56. 500 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.914 — El prusiano rojo. La vida y leyenda de Karl Marx. 1 vol. 452 págs. Castell. Autor: Leopold Schwarzschild. Traduc. del inglés: Luis Echávarri. Impresor y editor: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ª quincena abril 1956. 5.000 ejemp. $ 65. (Argentina).

524.924 — Por que te fuiste, madrecita santa. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 500 ej. $ 4. (Argentina).

524.925 — Por que te fuiste, madrecita santa. Vals, letra, 2 págs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 500 ej. $ 4. (Argentina).

524.940 — Traición. Bolero, mús. 2 págs. Autor: Mike Mayo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 350 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.941 — Traición. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Mike Mayo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 250 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.949 — Micro. Bimestral. Castell. Director propietario: Ana Pollak. Bs. As., mayo - junio 1956. 10.000 ejemp. pesos 1. (Argentina).

524.960 — Crates. Mensual. Castell. Director propietario: Alfredo Policastro. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemp. Pesos 3.50. (Argentina).

524.976 — Rabí Meir y Bruria. 1 vol. 368 págs. Castell. Autor: Salomón Rosenberg. Traduc. del idisch: Malca Ravel. Imp.: Imp. Chile. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 14|5|56. 2.000 ejemp. $ 50. (Argentina)

524.985 — Nocturnal. Vals, mús. 2 págs. Autores: Dan Durán, Roberto Videla y Eduardo Pauloni. Imp.: Arévalo. Editor: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.986 — Que bien supiste fingir. Beguine, letra. Autores: Dan Durán. Chacho Rubí y Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit. Ed. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.987 — Que bien supiste fingir. Beguine, mús. Autores: Dan Durán, Chacho Rubí y Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Ed. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 200 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.988 — Farolito porteño Tango, mús. 2 págs. Autor: Alfonso José Cortese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 120 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.989 — Farolito porteño. Tango, mús. 2 págs. Autor: Leonardo Novas. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 120 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.992 — Mi santo dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Marón Pedro Simón. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejempl. $ 4. (Argentina).

524.993—Mi santo dolor. Vals, mús. 2 páginas. Autor: Ricardo Ríos. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.000 — Trayectoria del hombre iluminado. 1 foll. 6 págs. Castell. Autor: Juan N. Condorelli. Imp.: Tall. Gráf. Blanco. Edit.: El autor. Junín (Bs. As.), 28|5|56. 500 ejemp. (Argentina).

525.001 — El casadero. Cueca, letra. 2 págs. Autores: F. Gorino, J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.002 — El casadero. Cueca, música. 2 págs. Autores: F. Gorino. J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.003 — Zamba del volvedor. Letra. 2 págs. Autores: F. Gorino, J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit.: Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.004 — Zamba del volvedor. Música. 2 págs. Autores: F. Gorino J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

523.666 — (16|5|56). Seudónimo: "Filo Negro".

e.22|4-Nº 2.324-v.6|5|57

---

7 DE JUNIO DE 1956

525.531. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop. Lina Bassi. Buenos Aires, junio 1956. 70.000 ejemp. pesos 0.50. Arg.

525.532. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

525.533. — Argentina Textil. Mensual. Castellano. Prop. Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., enero y febrero 1956. 629 ejemp. $ 80 anuales. Arg.

525.534. — Lex. Diario. Cast. Propietario. Pablo Félix Porchetto. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.535. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop. Pronsato y Cía. Córdoba. mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.536. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Prop. Zelik Mazur. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. $ 3 Arg.

525.537. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop. Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca, (Bs. As.), mayo 1956. 840.970 ejemp. $ 0.80. Arg.

525.538. — El Almacenero. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.539. — Estancias Argentinas. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.540. — Mundo Licorista. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.541. — Juguetes. Mensual. Cast. Prop. Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., abril 1956. 1.500 ejemp. Arg.

525.542. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., marzo abril 1956. 700 ejemp. Arg.

525.543. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.544. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop. Asociación Patriótica Albanesa "Skenderben". Bs. As., mayo 1956 500 ejemp. $ 24. Arg.

525.545. — Revista Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop. Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 7. Arg.

525.546. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario Cast. Bs. As., mayo 1956. 1.850 ejemp. Arg.

525.547. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (Entre Ríos). mayo 1956. 450 ejemp. pesos 0.20. Arg.

525.548. — El Verbo Ruso. Bisemanal. Ruso. Prop. Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As. mayo 1956. 650 ejemp. $ 1.50. Arg.

525.549. — Sábado. Semanal. Cast. Propietario. Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., abril y mayo 1956. $ 1 y 2. Arg.

525.550. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cast. Prop. Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. mayo 1956. Arg.

525.551. — La Razón. Diario. Cast. Propietario. S. A. La Razón. Edit. Emis. Financ. y Comercial. Bs. As. mayo 1956. 304.270 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.552. — El Diario Israelita. (Di Yidische). Diario. Idisch. Bs. As., mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.553. — Derecho Mundial. 1 vol. 378 págs. Cast. Autor. Norberto Antoni. Imp. Imprenta de la Universidad Nac de Tucumán. Edit. Univers. Nac. de Tucumán. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. S. M. de Tucumán. octubre 31 de 1955 1.000 ej. Arg.

525.554. — Mundo Hispano. Mensual. Cast. Prop. Ediciones Mundo Hispano. Director. Alfredo Sánchez Bella. Madrid y Victoria. (España), agosto 1956. 60.000 ej. $ 12.

525.555. — Sabe Dios. Bolero. letra 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Music. Edit. El autor. Bs. As., 20|10|56. 1.000 ejemplares $ 2. Arg.

525.556. — Sabe Dios. Bolero. Mús. 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Mus. Edit. El autor. Bs. As. 20|10|54. 1.000 ej. $ 3. Arg.

525.560. — La Historia de San Michele. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor. Axel Munthe. Traduc. del francés: Angel Cruchaga. Imp. La Técnica Impresora. Edit. Elmer. Editor. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ej. $ 17. Arg.

525.573. — Dos rosas. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor. Amelio Rossi. Transcripción p|acordeón Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 24|4|56. 248 ej.

525.574. — Mala junta. Tango canción. Mús. 2 págs. Autores J. de Caro y P. B. Laurenz. Arreglo p|acordeón. Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 23|4|56. 91 ej. $ 6. Arg.

525.575. — La polonia. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18 Arg.

525.576. — Amor supremo. Chamamé. Canción. Mús. Autor Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.577. — El boyero. Chamamé. Canción, Mús. autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.578. — Sin pensar. Chamamé. Canción, mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.779. — Zulema Nelly. Chamamé. Música. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.580. — Rojheyama. (Ya te dejo). Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.581. — La picada. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.582. — Mi selva eterna. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18.

525.583. — Vendrás un día. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.584. — El Zaino. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.585. — Amor Supremo. Chamamé. Canción. letra. Autor. Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.586. — El Boyero. Chamamé. Canción, letra. Autor. Eustaquio Vera. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej $ 18. Argentina.

525.587 — Sin Pensar. Chamamé-canción. letra. Autor: Eustaquio Vera. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.588 — Zulema Nelly. Chamamé. letra. Autor: Gabino Quiroz. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.589 — Rojheyama (Ya te dejo). Chamamé, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.590 — Mi Selva Eterna. Chamamé-canción, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.591 — Vendrás un Día. Chamamé-canción, letra. Autor: Armando Nelly Gregori. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|53. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.592 — Coordinación. Mensual. Castell. Propietario y director: Héctor Reyes. La Plata (Avellaneda. Bs. As.). mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

525.595 — Unión, Patria y Libertad. 1 foll. 37 págs. Castell. Autor: Manuel Osvaldo Rosas. Imp.: Imp. Berisso. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.596 — Carta del Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Direcc. Gral. del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 30|5|56. 1.600 ejemp. $ 0.25. Arg.

525.599 — Syssy. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan J. Neudert. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 4. Arg.

525.605 — Beyers Mode. Mensual. Castell.-alemán. Prop.: Schwabe Beyer Verlags-Gesellschaft. Representante: Gabriela Seibert. Wiesbaden, enero 1956. 500.000 ejemp. $ 10. Ext.

525.606 — Constanze. Semestral. Castell.-alemán. Prop.: Constanze Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, marzo 1956. 350.000 ejemp. $ 58. Extranjera.

525.607 — Film und Frau. Semestral. Castell.-alemán. Prop.: Jahreszeiten Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg. febrero 1956. 300.000 ejemp. $ 58. Extranj.

525.608 — Faz "A": Acostumbrado a Ti. Faz "B": Estudio Nº 1. Letra y música: Lowry. Intérp.: El autor, su piano y su orq. Disco Columbia Nº 20.247. Bs. As., 20|3|56. 3.234 ejemp. $ 10.90.

525.609 — Faz "A": El Boogie de la Casa. Letra y música:, McKinley. Faz "B": Las Hojas Muertas. Letra y música: Marcer y Kosma. Intérp.: Mitch Miller con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20.245. Bs. As., 20|3|56. 1.859 ej. $ 10.90. Arg.

525.610 — Faz "A": El Cochecito con los Adornos. Letra y música: Hammerstein II - Rodgers. Faz "B": Si Pudiera Estar Contigo. Letra y música: Crámer - J. Johnson. Intérp.: Art Van Damme y su quint. Disco Columbia Nº 20,244. Bs. As., 20|3|56. 945 ejemp. $ 10.90.

525.611 — Faz "A": El Lustrabotas de Chattanoogie. Letra y música: H. Stone-Jack Stapp. Faz "B": La Boda de Luis Alonso. Letra y música: G. Jiménez-J. De Urgos. Intérp.: Hotcha Trío con acomp. Disco Columbia Nº 20 243. Bs. As., 20|3|56. 4.172 ejemp. $ 10.90.

525.612 — Faz "A": Serenata del Amanecer. Letra y música: J. Lawrence-Carle. Intérp.: Frankie Carle y su orq. Faz "B": Viaje Sentimental. Letra y música: B. Green-Les Brown-Homer. Intérp.: Les Brown y su orq. Disco Columbia Nº 20,242. Bs. As., 20|3|56. 1.375 ejemp. $ 10.90, Arg.

525.613 — Faz "A": Lilli Marlene. Letra y música: Leip-Schultze. Faz "B": Corriendo un Riesgo con el Amor. Letra y música: Latonch, Fetter, Duke y otros. Intérp.: Marlene Dietrich con orq. Disco Columbia Nº 20,241. Bs. As., 20|3|56. 1.423 ejemp. $ 10.90.

525.614 — Faz 'A': Melodías Rumanas. Letra y música: Intr.: Sarba Lui. Ilie (Trad.) Hora (Trad.). Faz "B": Melodías Rusas. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Veres Lajos y su orq Húngara. Disco Columbia Nº 20.239. Bs. As., 20|3|56. 963 ejemp. $ 10 90. Arg.

525.615 — Faz "A": Tarantella Napolitana. Faz "B": Tarantella Siciliana. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Orq. Colonial. Disco Columbia Nº 20.240. Bs. As. 20|3|56. 7.268 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.616 — Faz "A": Antártida Argentina. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Faz "B": Aurora. Letra y música: H. Panizza-Quesada. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15,196. Bs. As., 20|3|56. 1.465 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.617 — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra y música: Blas Parera y Vicente López y Planes. Faz "B": Curu Malán. Letra y música: Anónimo. Arreglo: José Arenas. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.195. Bs. As., 20|3|56. 2.144 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.618 — Faz "A": Manojito de Claveles. Letra y música: Julio Suares Depico y Francisco Lozano. Faz "B": Historia de un Amor. Vals, letra y música: Roberto Puchini y Enrique Almiral. Intérp.: José Antonio Gallucci y su orq. característica. Disco Columbia Nº 15.194. Bs. As., 20|3|56. 1.838 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.619 — Faz "A": Rapsodia Valenciana. Letra y música: Navarro Todes. Faz "B": La Tierra de Carmen. Letra y música: Valverde-Luna. Intérp.: Rondalla "Usandizaga". Disco Columbia número 15,193. Bs. As., 20|3|56. 787 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.620 — Gitana Rusa. Letra y música: Juan Sánchez Gorio - H. Sanguinetti. Faz "B": Corrientes y Esmeralda. Letra y música: F. Pracánico y E. Celedonio Flores. Intérp.: Juan Sánchez Gorio y su orq. Disco Columbia número 15,192. Bs. As., 20|3|56. 1.800 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.624 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Director: Bernardo Landaburu. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 10.000 ej. $ 1.25. Arg.

525.625 — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Director: Jorge Scaini. Olavarría (Bs. As.), 19|5|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.626. — Vida Nueva. Trimestral. Castellano. Director propietario: José Abentin. Rosario (Santa Fe). mayo-julio 1956. 800 ejemplares. $ 3,50. Arg.

525.627. — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Director propietario: Luis Traverso. Rosario de Santa Fe. abril 1956. 2.000 ejempl. Arg.

525.628. — Hatha Yoga. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: Sri Swani Sivananda. Traduc. del inglés: Giordano Bruno Yogiraj. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit. Edit. Kier. SRL. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 55. Arg.

525.630. — Yatasto. Semanal. Castell. Director propietario: Humberto P. Paiz. Posadas (Misiones), 6|5 56. 1.500 ejempl. $ 2. Arg.

525.631. — Sapientia. Castell. Director propietario: Octavio Nicolás Derisi. La Plata (Bs. As.), 1er. semestre 1956. 1.200 ejempl. $ 15. Arg.

525.633. — Así te siento... Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit.. Edic. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.634. — Así te siento... Vals, música. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.635. — El Colegial. Semanal. Castell. Prop.: Carlos Alberto Linares. Director: Oscar Fraga. Bs. As., 23|5|56. 15.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

525.643. — L'Eco del Santuario Italiano Madonna di Oropa in Argentina. Mensual. Castell.-italiano. Prop.: Comitato Pro Santuario Italiano Madona Di Oropa. Director Felipe Salvetti. San Isidro (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ejempl. Argentina.

525.644. — Lógica y extracto razonado del tratado de las sensaciones. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Etienne Bonnot, Abbe de Condillac. Traduc. del francés: Josefina Amalia Villa. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 21|5|56. 2.000 ejempl. $ 16. Arg.

525.650. — Ideas Libre. Semanal. Castell. Director propietario: Eloy Mayoral. Lomas de Zamora (Bs. As.), 19|5|56. 1.200 ejempl. $ 0,40. Arg.

525.656. — Virgencita del hogar. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.657. — Virgencita del hogar. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.658. — Moryn. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.659. — Moryn. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

e.24|4-Nº 2.325-v.8|5|57

8 DE JUNIO DE 1956

525.661 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptist. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. (Argentina).

525.662 — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Espirita Luz y Verdad. Coronel Pringles (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejemp. $. 1.— (Argentina).

525.663 — Boletín de la Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

525.664 — El Cuarto Poder. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., abril 1956. 2 000 ejemp. (Argentina).

525.665 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cultura Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

525.666 — La Industria Azucarera. Mensual Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

525.667 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Diego Areço y Héctor Bustos. Ciudadela (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

525.668 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: José Ceferino Pérez. Clorinda (Formosa) mayo 1956. 6000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

525.669 — Revista de la Industria y Comercio del Norte. Mensual. Castell. Prop.: Encarnación Millán de García. Tucumán, mayo 1956. 2.500 ejemp. pesos 1,— (Argentina).

525.670 — Luz de Asis. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), junio 1956. 9.000 ejemp. (Argentina).

525.671 — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

525.672 — El cooperativizta. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agricola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), mayo 1956. 122 ejemp. (Argentina).

525.673 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Señora del Carmen. Formosa, octubre 1955 a mayo 1956. 3.000 ejemplares. (Argentina).

525.674 — Los Principios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba, mayo 1956. 26.023 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

525.675 — La Porteña. Mensual. Castell. Prop.: Ofelia Vaullioz de Tassis. Bs. As., mayo junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

525.676 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Prop.: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), diciembre 1955 a mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.677 — Alerta. Semanal. Castell. Propietario. Hugo Fabio. Tucumán, mayo 1956. (Argentina).

525.678 — A.A.P. (Asociación Argentina de Pedicuros). Bimestral, Castell. Propietario: Asociación Argentina de Pedicuros. Marzo y abril 1956. Bs. As., 1.200 ejemp. (Argentina).

525.679 — Revista Marítima. Castellano. Prop.: Calixto Corderi. Bs. As., junio 1956. (Argentina).

525.680 — Orientación. Castell. Prop.: Orientación S.R.L. S. Francisco (ba.), mayo 1956. (Argentina).

525.681 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. $0,80. (Argentina).

525.682 — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Rosario, mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).

525.683 — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad San Vicente de Paul. Bs. As.; enero a mayo de 1956. 2.500 ejem. (Argentina).

525.684 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Victor De Benedictis (h.). Almirante Brown (Bs. As.), mayo 1956. 800 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

525.685 — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Mazur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli, A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.686 — Boletín Rumano. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio de Prensa de la Legación de R. P. Rumana. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

525.687 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe), mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 1.'0. (Argentina).

525.688. — La Mañana. Castell. Prop.: Editorial La Mañana. Santa Fe, junio 1956. (Argentina.

525.689 — La Semana. Castell. Prop.: Parroquia "La Merced". Pergamino, Pergamino (Bs. As., mayo 1956. 600 ejemplares $ 1.— (Argentina).

525.690 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., mayo 1956. 1.300 ejemp. (Argentina).

525.691 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Jáuregui), mayo 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50, (Argentina).

525.692 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barrez. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

525.693 — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As., junio 1956. 25.700 ejemp. $ 3.— (Argentina).

525.694 — Puño Fuerte. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1.— (Argentina).

525.695 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).

525.696 — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).

525.697 — Tit Bis. Semanal. Castell. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).

525.698 — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., mayo 1956. 231.032 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

525.699 — Faz "A" Musiquita. Letra: Carlos E. Ballon. Música: Chingay. Faz "B" Sacale pelusa al piano. Letra y música: Caesar - Lener - Marks. Intérprete: Emilio Barbato. Victor número 68-2107. Bs. As. 7|6|56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

525.705 — La Filosofía del Siglo Veinte. 1 Vol. 346 págs. Castell. Autor: Juan CVarlos Torchia Estrada. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 10|10|55. 3.140 ejemp. $ 30.— (Argentina).

525.706 — La lucha por el derecho. 1 Vol. 142 págs. Castell. Autor: Rodolfo Von Ihering. Traducc. del alemán al italiano: Raffaele Mariano. Traducc. del italiano al castellano: Luis M. de Cádiz. Imp y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 13|1|55. 3.700 ejemp. $ 15.— (Argentina).

525.707 — Curso Teórico Práctico de Taquigrafía. Sistema Pitman. 1 Vol. 103 págs. Castellano. Autor Francisco García Beltrán, Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 10|5|55. 5.200 ejemp. $ 15.— (Argentina). Reimpresión. 14ª Edición.

525.708 — Vida y pensamiento del Antiguo Oriente. 1 Vol. 170 págs. Castellano. Autor: Luis María de Cádiz. Impresor y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 17|2|56. 4.100 ejemp. $ 20.— (Argentina).

525.709. — La Cría de la Gallina. 1 vol. 131 pgs. Castell. Autores: R. Manuelli F. J. Gobbi y R. M. Perrotti. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As. 6|2|56. 5 150 ejemp. $ 25.— Arg.

525.710 — Mujercitas. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Alejandro Méndez Soler. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As. 12|8|55. 13.000 ejemp. $ 12.—, Argentina.

525.711. María Curie. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Jaime Espinar. Imp. y Edit. Edit. Atlántida. Bs. As. 11|8|55. 8.100 ejemp. $ 8.50. Arg.

525.713. — Okey. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag. Director: Félix López. Chile. 4|6|56. 25.000 ejemp. $ 3.—. Extranjera.

525.714. — Faz "A". Novia Mía. Letra y música: José A. Méndez. Faz "B". Sufre Más. Letra y música: José A. Méndez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con Orq. Disco Odeón Nº 298.160 Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

525.715. — Faz "A". Evocando Recuerdos. Letra: Salvador Miqueri. Música. Tránsito Cocomarola y Eustaquio Vera. Faz "B". La Cuadrera. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.219. Bs. As. 1|6|55. 800 ejemp. $ 15,50. Arg.

525.716. — Faz "A". Lejos de España. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Eufrasia. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Orq. Disco Odeón Nº 74.036. Bs. As. 1|6|56. 2.000 ejemp. $ 17.—. Arg.

525.717. — Faz "A". Tu Corazón. Letra: Enrique Soriano. Música: Donato Racciatti. Faz "B". Chocolate a la Española. Música: Alcides Fertonani y Risel. Intérp.: Oro. Continental. Bs. As. 1|6|56. Disco Odeón Nº 51.913. 790 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.718. — Faz "A". Tierra Divina. Letra: Damián D. Aranda. Música: Carlos de Oro. Faz "B". Con las Canas... Letra y música: Julio Boccazzi, Salvador Buggieri y Armando Acquarone. Intérp.: Carlos de Oro y su conj. Disco Odeón Nº 33.254. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 14.—. Arg.

525.719. — Faz "A". Clases de Cha Cha Cha. Letra: Sergio Marmolejo. Música: Ramón Márquez. Faz "B". Las Muchachitas del Cha Cha Cha. Letra y música: Calixto Leicea. Intérp.: Osvaldo Norton y su conj. de Jazz. Disco Odeón Nº 74.305. Bs. As. 1|6|56. 450 ejemp. $ 17.— Arg.

525.720. — Faz "A". Lisboa Antigua. Letra: J. Galhardo y A. de Vale. Música: Raúl Portela. Faz "B". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Intérp.: Fernando Torres con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.901. Bs. As. 2|5|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

525.721. — Faz "A". Anoche a las Dos. Letra: Roberto L. Gayol. Música: Raúl de los Hoyos. Faz "B". Pechachi. Música: José Basso Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.899. Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 14.85. Arg.

525.722. — Faz "A". Milonga Fina. Letra: Esteban C. Flores. Música: José Servidio. Faz "B". Te Acordás. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.015. Bs. As. 1|6|56. 1.000 ejemp. $ 16.50. Arg.

525.723. — Faz "A" Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B". Quejas de Montmartre. Letra: George Van Parys. Vers. Castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jean Renoir. Intérp.: Luis De Castro con acompñ. órq. Disco Odeón Nº 74.307. Bs. As. 1|6|56. 1.200 ejemp. $ 17.—. Arg.

525.724. — Faz "A". Madre. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Faz "B". Desorientado. Letra y música: Miguel Caló. Marvil y Oscar Rubens. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.921. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.725. — Faz "A". Baion de Ali Babá. Letra: Ben Molar. Música: Tony Warren. Faz "B". El Santo de mi Tata. Letra y música: Rafael Rossi. Intérp.. Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51 908. Bs. As. 17|6|56. 1.000 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.726. — Faz "A". La Cieguita. Letra: Ramuncho. Música: Kepler y Lais. Faz "B". Manos Adoradas. Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Roberto Rufino. Intér.: Susanita Peña con acomp. guitarra. Disco Odeón Nº 51.918. Bs. As. 1|6|56. 800 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.727. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomar Masanas Faz "B". Temas do Carnaval, Largaron, Ríe Payaso y otras Letras y músicas: Varios. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.919. Bs. As. 1|6|56. 3.500 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.728. — Faz "A". Adiós Pampa Mía y Lo han Visto con Otra. Letra y música: F. Canaro, M. Mores e I. Pelay. 2) H. Petorossi: Faz "B". Esta Noche me Emborracho y Ojos Negros. Letra y música: 1) E. Santos Discépolo. Música 2): Vicente Greco. Intérp.: Fco. Canaro y su orq. Disco Odeón Nº DSOA E1557. Bs. As. 1|6|56. 80 ejemp. $ 27,50. Arg.

525.729. — Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación, Mi Serenata y otras. Letras: A. Polito, J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. Bevilacqua. E. Donato y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº LDS 225. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 66,50. Arg.

525.730. — Laguna Larga. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor Vidal Ferroyra Videla. Imp.: Imp. Moderna. Edit.: El autor. Bs. As. 7|6|56. 500 ejemp. $ 10.—. Arg.

525.731. — Oremos con la Iglesia. 1 vol. 157 pgs. Castell. Autor: Manuel Larrain Errazuriz. Imp. y Edit.: Editorial Guadalupe. Bs. As. 28|4|56. 5.000 ejemp. $ 10.— Ar.

525.732. — La Educación y la Cátedra de Pedro. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilac.: J. Alfredo Villegas Oromí. Imp. y Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As. 4|5|56. 5.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

525.735. — El Tango. Mito y Esencia. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Tulio Carella. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 1.500 ejem. $ 26.— Arg.

525.736. — Los Amigos Lejanos. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Julio Ardiles Gray. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

525.739. — 25 Aniversario. Marcha canción-letra en castell. 2 pgs. Autor: José Nagy. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 250 ejemp. Arg. Letra en alemán: Francisco Reinholz (p.).

525.740. — 25 Aniversario. Marcha canción-música. 2 pgs. Autor: Adam Schmidt. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56 250 ejemp. Arg.

525.741. — Zambita de la Hermandad. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

525.742. — Zambita de la Hermandad. Letra. 2 pgs. Autora: Esther Medina Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

525.745. — El Verdulerito. Milonga-música. 2 pgs Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

525.746. — El Verdulerito. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

525.754. — Tu Corazón Baión-música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 24|4|56. 252 ejemp. $ 5.—. Arg.

525.755 — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56 275 ej. $ 8. Arg.

525.756. — Regreso. Slow, música. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ejemp. $ 8. Arg.

525.758. — Momento Gris. Canción blue, música. Autor: Roberto Cottini. Imp.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 12|3|56. Edit.: Edit. Europa. 275 ej. $ 8. Arg.

525.759. — Jugueteando. Fox trot, música. Autores: Reinaldo Yiso y Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Editorial Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Argentina.

525.757. — Americana. Fox, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.760. — Pompadour. Fox gavota, música. Autor: Myrian Stewart. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As. 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.761 — El Mensajero del Amor. Fox mús. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.762. — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.763. — Regreso. Slow, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.764. — Americana. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|6|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.765. — Momento Gris. Canción blue. letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.766. — Jugueteando. Fox trot. letra. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.767. — Pompadour. Fox gavota, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.768. — El Mensajero del Amor. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs As., 12|3|56. 275 ej $ 8. Arg.

525.772. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner. S R. L. Bs. As., 18|6|56. 5.000 ej. Arg.

525.773. — Historia Antigua. (Oriente Grecia Roma), Grecia. 1 vol 169 pgs. Cast. Autor: B. Sarthou. Imp.: López, Edit.: Edit. F. V. D. Bs. As., 7|6|56. 3.000 ej. $ 16. Arg.

525.774. — Mininha. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Atenom. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|8|56. $ 3. Arg.

525.775. — Mininha. Baión, música. 2 pgs. Autores: Atenom y Cacho Rubi. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|8|54. $ 3. Arg.

525.779. — La Escuela del Ritmo Español. Música. 16 pgs. Autor: Alfredo Gaitell. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 257 ej. $ 15. Arg.

525.783. — Super Rock. Rock, música. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp.: E. H. Hauser Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 7|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

525.784. — Hoy que Estás Lejos de Mí. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Aquiles Aguilar. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.785. — Hoy que Estás Lejos de Mí. Tango, letra. 2 pgs. Autor: José M. Contursi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.786. — Bum Bum. — Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.797. — Eterna Locura. 1 foll. 94 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 7|8|48. 500 ej. $ 15. Arg.

525.798. — La Entraña Vacía. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 18|9|50. 1.000 ej. $ 15. Arg.

525.818. — Fueron Tres Años. Tango, mús.: 2 pgs. Autor: Juan Pablo Marin. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. internac. Fermata. Bs. As., 1º|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

525.819. — Fueron Tres Años. Tango. letra. 2 pgs Autor: Juan Pablo Marin. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. internac. Fermata. Bs. As., 1º|6|56: 500 ej. $ 4. Argentina

Expedientes del día 7 de junio de 1956

525.645. — (7-6-56). Nueva Galería de Retratos. 1 vol. 190 pgs. Cast. Autor: Emil Ludwig. Traducc. del alemán: Agustín Caballero Robrero. Imp.: Tall. Lumen Edit.: M. Aguilar. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ej. $ 45. Arg.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción, a los efectos del art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondientes a los meses de enero a mayo de 1956.

513.329. — (19|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "El Alma de todo Apostolado", de Juan B. Chautard, editada por la librería de Santa Catalina.

513.329 — (18|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "Nuevo Orden Social" (Il Nuovo Ordine Sociali), de Luigi Civardi. Traducción de Angel Ruiz Campo. Editada por publicación H. O. A. C. (Madrid, España), año 1952.

514.491. — (2|2|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra: "La Esencia del Teatro" (L'Esence du Theatre), de Henry Gouhier. Traducción de M. V. Cortés. Editada por Editorial Artola (Madrid, España), año 1954.

515.307. — (10|2|56). Editorial Huella, Firmante Sr. Julio César Puerto, respecto de las obras: 1º) Geopolítica. Generales y Geógrafos (Generals and Geographers.The Thwilight of Geopolitics). De Hans W. Weigert. Traducción de Ramón Iglesias. Editada en el año 1944. — 2º Ensayo Sobre la Economía Marxista (Essay on Marxian Economics) de Juan Robinson, traducción de: Emilio Adame. editada en el año 1944 — 3º) La Propaganda Política (Political Propaganda-Currents Problems), de F. C. Barlett. traducción de Francisco Giner de los Ríos. Editada en el año 1941.

522.585. — (4|5|56). Sr. Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "Adelgazar sin suplicio" (Maigrir Sans Larmes), de G. M. Decormeille, traducción de Esperanza de Briones. editada por Unión Gráfica S.A. (México, en el año 1954).

522.397 (14|5|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra: "Ondina" (Ondine), de Jean Giraudoux, traducción de María Alfaro, editada por José Janes (Barcelona, España) en mayo de 1947.

523.660. — (16|5|56). Camor Destribuidores. Sr. Salvador Campos, respecto de la obra: "Dioses Tumbas y Sabios (Gotter, Graber und Gelehrte, Roman der Archalogie) de C. W. Ceram, traducción de Manuel Tamayo. Editada por Ediciones Destino S.R.L., de Barcelona, España, en noviembre de 1953

524.522. — (28|5|56). Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "El Artista Adolescente" (Retrato). (A Portrait of the Artist as a Youngman). de James Joyce, traducción de: Alfonso Donado. Editada por Editorial Ur, México.

524.139. — (22|5|56). Editorial Abril (Alberto Lowenthal), respecto de la obra "Gina", de María José Dupre (seudónimo de María Leandro Dupre), traducción de J. Fernández de Landa, editada por Editorial Ilustración Riograndense SRL. Buenos Aires, 1|10|45.

e.24|4-Nº 2.326-v.8|5|57

11 DE JUNIO DE 1956

525.839. — Ovina, diario, castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. Argentina.

525.840. — Jurisprudencia Argentina, diario. castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S.A. Bs. As., mayo 1956. 3.600 ejemp. Argentina.

525.841. — La Argentina. castell. Prop.: Victorio M. Bianchi, La Paz (Entre Ríos); abril 1956. 350 ejemp. Argentina.

525.842. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec). mensual, croata. Prop.: Blas Ralc. Bs. As., Junio 1956. 600 ejemp. $ 5.—. Argentina.

525.843. — Revista Duperial, bimestral. castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S.A.I.C. Bs. As., marzo|abril 1956. 10.000 ejemp. Arg.

525.844. — El Día, diario, castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 0.60. — Argentina.

525.845. — Esquire. mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., diciembre 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera.

525.846. — Esquire. mensual. inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., abril 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera

525.847. — Argentina Austral, mensual, castell. Prop.: S.A. e I. y E. de la Patagonia. Bs. As., febrero y marzo 1956. 4.500 ejemp. Arg.

525.848. — La Opinión, diario, castell. Prop.: Hugo H. Días. Laprida (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0.60.— Argentina.

525.849. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). bisemanal, castell.-alemán. Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80.— Argentina.

525.850. — Mundo Israelita, semanal. castell. Prop.: Mundo Israelita S.R.L. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

525.851. — Programas y Planes, trimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Bs. As., julio/septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 6.25. Arg., Vte. López (B. As.) Argentina.

525.852. — Id. mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio/agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2.50.— Argentina.

525.853. —Israel mensual, castell. Prop.: Zebnlnn Levy. Bs. As., abril y mayo. 1956. 850 ejemp. $ 2.— Argentina.

525.854. — La Revista Adventista, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), abril 196. 4.150 ejemp. $ 1,25. Argentina.

525.855. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.); mayo 1956. 50.000 ejemp. $ 1.30. Argentina.

525.856. — El Auxiliar de la Escuela Sabática, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), abril 1956. 3.200 ejemp. $ 2,67. Argentina.

525.857. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López, (Bs. As.), abril 1956. 50.000 ejemp. $ 1.35. Argentina.

525.858. — Mundo Maderero, mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As. abril 1956. 3.500 ejemp. $ 3.— Arg.

525.859. —Revista Almacenera, mensual castell. Prop.: Asoc. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As. mayo 1956. Argentina.

525.860. — Avisador Comercial, mensual. castell. Prop.: L. A. Lanari y J. A. González, Bs. As., abril a junio de 1956. 3.000 ejemp., Argentina.

525.861. — Anales de la Cirugía, trimestral, castell. Prop.: Sanatorio Británico, Rosario de Santa Fe, octubre/diciembre 1955. Argentina.

525.862. — Noticias Comerciales del Día diario, castell. Prop.: Ralph H. Tausk, Bs. As., mayo 1956, Argentina.

525.863. — El Tribuno, quincenal, castell. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., 2da. quincena de mayo 1956. 10.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

525.864. — El Aracnán mensual, castell. Prop.: Juan H. Nochetto, Rosario de Santa Fe, mayo 1956. Argentina.

525.865. — Será Justicia, diario, castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50.— Argentina.

525.866. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. Prop.: Sociedad "Sáenz Cortés", Pehuajó (Bs. As.), marzo a mayo, 1.000 ejemp., Argentina.

525.867. — Revista Argentina de Reumatología, quincenal, castell. Prop.: Guido Costa Bertani, Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. Argentina.

525.868. — Mercado Nacional de Papas Boletín Informativo), diario, castell., Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. Arg.

525.869. — El Avisador Mercantil, diario, castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A., Bs. As., mayo 1956. 6.300 ejemp. $ 360.— annales. Argentina.

525.880. — Boletín Marítimo, castell. director-propietario: Luis y Juan Manuel Kramer, Bs. As., 5|6|56. 440 ejemp. $ 360 annales, Argentina.

525.884. — Casa Propia, mensual, castell. directores propietarios: Francisco Ricardo Neumayer, Enrique González Trillo y Luis B. Ortiz, Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

525.885. — España. Gráfica en América, mensual, castell. Prop.: Editorial Iberoamericana S.R.L. Director: Angel D. Anaya, Bs. As., mayo 1956. 17.100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.891. — Der Landbote (Mensajero de Campaña), semanal, alemán. Director-propietario: Jakob Riffel, Gualeguaychú (Entre Ríos). 6|6|56. 1.500 ejemp. $ 1.20.— Argentina.

525.892. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, quincenal, castell. Director: Ismael P. Fernández, Rosario (Sta. Fe), 15|5|56. 600 ejemp. $ 48 anuales, Argentina.

525.897. — Tardecita de Enero, zamba, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

525.898. — Tardecita de Enero, zamba, letra, 2 págs. Antor: Emilio Dibene. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

525.899. — Zamba en la Oración, letra. 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.900. — Zamba en la Oración, música, 2 págs. Antor: Tulio Bartolini. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.908. — Cada Día te Quiero Más, baión, letra, 2 págs. Antor: Guido De Luca. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.909. — Cada Día te Quiero Más, baión, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.910. —Baloncito de mi Amor, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.911 — Baloncito de mi amor, letra. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.912 — En este carnaval, marcha brasileña, letra, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.913 — En este carnaval, marcha brasileña, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.914. — Rubia. (Loira), samba, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.915 — La Perla, beguine, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.916 — El complejo de Trejo, vacilón. música. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los antores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.917 — El complejo de Trejo, vacilón letra. 2 págs. Antores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.918 — Así... así. vacilón, letra, 2 páginas. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.919 — Así... así. vacilón, música. 2 págs. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los antores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.920 — Silhouettes Enfantines (Siluetas Infantiles) Nº 65. 1 foll. 40 págs. Castellano. -Francés. Antor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 75.000 ejs. $ 9.— (Argentina).

525.921 — Ceremonias. Siluetas Nº 66. 1 foll. 40 págs. Castellano. Antor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Silnetas. Bs. As., julio 1956. 50.000 ejs. $ 9.— (Argentina).

525.953 — Domingo sin futbol.. 1 vol. 203 págs. Castellano. Autor: Luis M. Lozzia. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 1.190 ejs. $ 22.— (Argentina).

525.954 — El Genio y la Diosa. 1 vol. 165 págs. Castellano. Autor: Aldous Huxley. Traducc. del inglés: Miguel de Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 20|5|56. 5.135 ejemplares. $ 20.— (Argentina).

525.955 — El Hombre Problemático. 1 vol. 178 págs. Castellano. Antor: Gabriel Marcel. Tradnc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 3.555 ejs. $ 26.— (Argentina).

525.956 — Tolstoi, Una vida de mi padre. 1 vol. 567 págs. Castellano. Autora: Alejandra Tolstoi. Imp. Cía. Imp. Argentina. Traducc. del inglés: Pedro Lecuona. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 4.098 ejs. $ 98. (Argentina).

525.958 — Hay que bailar, corrido, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 22|3|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.959 — Yo llevo una ilusión, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.960 — Mi tango soñador, tango, música. 2 págs. Antor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Mnsic. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.961 — Que tienen esos ojos, vals, música. 2 págs. Antorea: Oscar Gianetti y Roberto F. Silva. Imp. y edit: Edic. Music. Silva. Bs. As., 24|5|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.966 — Arrobamiento, tango, letra. 2 págs. Antor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.967 — Arrobamiento, tango, música. 2 págs. Autor: Linfolfo Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 26|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.968 — Brindis, corrido, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.969 — Brindis, corrido, letra, 2 páginas. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. 51 Morocho. Bs. As., 3|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.970 — Beso de novia, vals, música. 2 págs. Antor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.971 — Beso de mi novia, vals, letra, 2 págs. Antor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.972 — Flor de noche, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 20|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.973 — Flor de noche, tango, letra, 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs $ 3.— (Argentina).

525.975 — Msddobje (entresiglo). Bimestral, Esloveno. Propietario: Rodolfo Jurec. Director: Zorko Simcic. Bs. As., junio 1956. 900 ejs. $ 20.— (Argentina).

525.976 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, música. 2 páginas. Antor: González Muñoz. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El Antor. Bs As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

525.977 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, letra. 2 págs. Antor: Alberto Luis Tunulty. Imp. Edic. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

525.985 — Revista de la Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones. Mensual. Castell. Director: Raúl García. Córdoba, marzo 1956. 1.200 ejemplares. (Argentina).

525.986 — Agro Argentino. Mensual. Castellano. Director-Propietario: William Amick Ríos. Mendoza, mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

525.987 — Boletín Trimestral de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. Castellano. Director: José Aiquel. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), marzo, mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

e.24|4-Nº 2.327-v.6|5|57

12 DE JUNIO DE 1956

525.994. — Misiones Consolata. Mensual. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 4.000 ejemp. Argentina.

525.995. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

525.996. — Boletín Mensual. Agrícola, Ganadero y Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.). Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

525.997. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

525.998. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Mayo 1956. 570 ejempl. $ 2,50, mensual. Arg.

525.999. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.). Mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 1.—. Argentina.

526.000. — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.001. — Boletín Informativo Mensual. Mensual. Castell. Prop · Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe). Mayo 1956. 1.200 ejempl. Arg.

526.002. — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As. Abril 1956. 5.300 ejemp. Arg.

526.003. — Memoria de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Correspondiente al Año del Libertador Gral. San Martín 1950. Bs. As. 600 ejemp. Arg.

526.004. — Surge. Semanal. Castell. Prop.. Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.). Mayo 1956. 656 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.005. — Boedo. Quincenal. Castell. Prop.. Pablo P. Gianotti. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.006. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp $ 13.—. Arg.

526.007. — Dock Sud. Quincenal. Castell. Prop.: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

525.008. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs As. Mayo 1956. 860 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.009. — Boletín de la Casa de la Patagonia: "Patagonia". Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Bs. As. Abril a Noviembre 1955. 600 ejemp. Arg.

526.010. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José María Ricarles. Bs. As. Abril 1956. 400 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.011. — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.100 ejemp. Arg.

526.012. — La Gaceta. Semanal. Castell, Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.100 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

526.013. — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan Manuel Kramer. Bs. As. Mayo 1956. 400 ejemp. $ 240,— annales. Arg.

526.014. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As. Mayo 1956. 54.833 ejemp. $ 0,60. Argentina.

526.015. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán castell. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 3.600 ejemp $ 2.—. Arg.

526.016. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Castell.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs As. Abril y Mayo 1956. 16.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.017. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes". Hnos. Calle. Mendoza. Mayo 1956. 49.579 ejemp. $ 0,35. Arg.

526.018. — El Humo de un Tren. 1 foll. 71 pgs. Castell. Autor: Gino Ville. Imp.: Angel Domínguez e hijo. Edit.: Asoc. Sarmiento. La Plata (Bs. As.). Sept. 1955. 300 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.024. — Bailando Este Baión. Letra. 2 pgs. Autor: Julio Donaire. Imp. y edit. Edic. Music. Ferrar. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.025. — Bailando Este Baión. Música. 2 pgs. Antor: Ramón Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.027. — Cuestiones Médicolegales. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: Isaac Freidenberg. Imp.: El Progreso. Edit.: Edit. Richardet. Tucumán. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 40.— Arg.

526.029. — José de San Martín. 1 vol. 184 pgs. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castelvi. Santa Fe. 20|3|56. 2.000 ejemp. $ 32.—. Argentina.

526.052. — Un puñado de Luz y Esta Canción. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Filo Negro. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.053. — Faz "A". Quejas de Montmartre. Letra y música: Van Parys. Faz "B". Canta Para Mí. Música: Misraky. Intérp.: Eddie Barclay, su orq. Disco Barclay Nº B-103.023. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30 Arg.

526.054. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Música: Margueritte Monnot. Faz "B". Annabelle. Letra y música: Red Foley y Jenny Lou Carson. Intérp.: Russ Morgan y su orq. con "Los Morganaires". Disco Decca Nº 333.544. Bs. As. 1|6|56. 1.300 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.055. — Faz "A". Una Mujer Enamorada. Faz "B". Sabre. Letras y músicas: Frank Loesser. Intérp.: Marlon Brando y Jean Simmons con orq. Disco Decca Nº 333.545. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.056. — Faz "A". Meditación y Muerte de Petronio. Faz "B". 1) Milagro. 2) Final. Músicas: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Rozza y su orq. Disco M-G-M Nº 85941. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.057. — Faz "A". Las Canciones de Charles Trenet. Usted es linda, Ah. Dices Ah. y otras. Letras y músicas: Ch. Trenet. Faz "B". Las Canciones de Paul Misraky. Son Dos Notas, No te Puedes Imaginar y otras. Letras y músicas: P. Misraki. Intérp.: François Charpin con órgano y trío rítmico. Disco Barclay Nº FARC-126.009. Bs. As. 10|6|56. 75 ejemp. $ 84,50. Arg.

526.058. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música: Galhardo - Vale - Portela. Faz "B". Veni, Vidi, Vinci. Música: Livingston-Webster. Intérp.: Ray Martin y su orq. de Concierto. Disco Odeón Nº 298.164. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.059. — Faz "A". La Chica Bailando el Rock. Letra y música: Tepper-Bennett. Faz "B". Veinte Deditos. Letra y música Tepper-Brodsky. Intérp.: Art Mooney y su orq. Disco M-G-M Nº 5 597. Bs. As. 1|6|56. 550 ejempl. $ 16,30. Arg.

526.060 — Faz "A" 1) Preludio. 2) Danza Siria. Faz "B" 1) Siciliana Antigua. 2) Himno de las Vestales. Música: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Roozsa y su orq. Disco M-G-M Nº 8593. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.061 — Faz "A" y "B". Eddie Barclay y su gran orquesta. Cuán Lejos Está Mañana, Habanera y otras. Música: Eymar, Durand, Contet y otros. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº Barc. 126,008. Bs. As., 1º|6|56. 75 ejs. $ 79,05. (Argentina).

526.062 — Faz "A" y "B" Los días de Nueva Orleans. Panamá, Mi balde tiene un agujero, y otras. Letras y músicas: W. H. Tyers, C. Williams y otros. Intérp.: Louis Armstrong y los All Stars. Disco Decca Nº LTM-8363. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 106,85. (Argentina).

526.063 — Faz "A" y Faz "B". Conciertos Populares, valses. Vals de los Títeres, Penas de amor y otros. Músicas: Hilliam, Kreisler y otros. Intérp.: Macklin Marrow y su orq. Disco M-G-M Nº LEM, 14.811. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 114.— (Argentina).

526.064 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: Franco Calabrese, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC, 11.764. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

526.065 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: María Meneghini Callas, Nicola Rossi, Lemeni y otros con coro y orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC, 11,763. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

526.066 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. I. Minuet y Trío en sol mayor, Sonata en Si Bemol Mayor y otras. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, Solo de piano. Disco Angel Nº PLC. 11,540. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 121,50. (Argentina).

526.067 — Faz "A". Serenata en do mayor. Op. 48. Música: Tschaikowsky. Faz "B". La novia vendida. Música: Smetana. Bolero. Música: Ravel. Intérp.: Paul Kletzki y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11.604. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 121,50. (Argentina).

526.068 — Faz "A" y "B". Un extraño en el Paraíso. Destino, Noche de mis Noches y otras. Letra y músicas: Wright-Forrester. Intérp.: Howard Keel, Vic Damone y otros con acomp. de orq. y otros. Disco M-G-M Nº LEM, 14.814 Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 106,65. (Argentina).

526.069 — Derecho Procesal Penal Argentino. Tomo I. 1 vol. 364 páginas. Castellano. Autor: Mario M. Mallo. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Juristas Argentinos Asociados, La Plata (Bs. As.), 1º|6|56. 2.000 ejs. $ 120.— (Argentina).

526.071 — El peso de la cruz, tango, música. 2 págs. Antores: Mario C. Légnazzi y Ramiro F. Varela. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.072 — El peso de la cruz, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco García Jiménez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.084 — Ginecología Pediátrica. Con Secciones sobre Urología y Protología. 1 vol. 453 págs. Castellano. Antor: Goodrich C. Schauffler. Traducc. del inglés: Jacobo Benzadon. Imp.: Tipogr. Llordén S. R. L. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe). 14|4|56. 2.000 ejemplares. $ 180. (Argentina).

526.086 — Saludo al Turista, vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.096 — Estudios sobre el amor. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Toba. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.087 — Saludo al Turista, vals, música. 2 págs. Autor: Pablo Yovino. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.088 — El Africano, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Pereyra. Arreglo p/bandoneón por Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 88 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

526.091 — La Mutualidad. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Director: Alfredo Antonio Ravaschino. Bs. As., abril 1956. 13.000 ejs. (Argentina).

526.092 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucraniano. Director-Propietario: Julián Serediak. Bs. As., 3|5|56. 1.600 ejs. $ 2,50, (Argentina).

526.093 — Vileza, vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Alleve. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.094 — Vileza, vals, música. 2 págs. Autor: Félix Semino. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.100 — La Delincuencia en Buenos Aires. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Oreste Ciatino. Imp. y edit.: Juan Perrotti. Bs. As., 16|8|54. 1.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.101 — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Afic. al Billar. Director: Alberto I. Conte. Bs. As., noviembre 1955. marzo 1956, 1.000 ejs. (Argentina).

526.102 — Municipales Unidos. Semestral. Director Propietario: Héctor Julio Pugnano. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.106 — Estructuras de Fundación. Bases aisladas y vigas. 1 vol. 151 págs. Castellano. Autor: Juan Angel Cibraro. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 90.— (Argentina).

526.107 — Geometría Analítica. 1 vol. 265 págs. Castellano. Autor: Donato Di Pietro. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 35.— (Argentina).

526.108 — Herramientas de Torno. 1 vol. 412 págs. Castellano. Autor: Oscar Antonio Santelli. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 150.— (Argentina).

526.109 — Tecnología Mecánica. 1 vol. 695 págs. Castellano. Autor: Pascual A. Pezzano. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 180.— (Argentina).

526.110 — Lugones. 1 vol. 522 págs. Castellano. Autor: Raúl Pultera (h.), Imp. Imprenta del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|56. 200 ejemplares. $ 200.— (Argentina).

526.111 — El balón de los piropos, música. 2 págs. Autor: Ricardo Nelson. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 239 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.112 — El balón de los piropos, letra. 2 págs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 230 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.114 — La gallina, polca, letra. 2 páginas. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.115. — La gallina, polca, música. 2 págs. Autor: Pablo Copello. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.121 — Viejo Pompeya, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Coral. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.122 — Venerando su memoria, tango, música. 2 págs. Autor: Guillermo O. Gini. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Imp. y edit.: Edic. Music. A. $ 4.— (Argentina).

526.129 — Venerando su memoria, tango, letra. 2 págs. Autor: Angel H. Marclay. Imp. y Edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.132 — Boogie en azul, boogie woogie, música. 2 págs. Autores: Jacqueline y The Harmony Boys. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 12|6|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.134 — La Muralla, tango. música. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.135 — La muralla, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.136 — Pasión amarga, tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.137 — Pasión amarga, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.149 — Operación "Rosa Negra". 1 vol. 304 págs. Castellano. Autor: José Flores. Imp.: Art. Gráf. Pamaret. Edit.: Edit. Eerrele. Bs. As., 11|6|56. 3.500 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

526.158 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Susiro. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplares (Argentina).

e.24|4-Nº 2.328-v.8|5|57

13 DE JUNIO DE 1956

526.162 — Yachting Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Julio Mario Cáceres. Bs. As., abril y mayo 1956. 2.500 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

526.163 — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

526.164 — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de Electricidad del Automóvil. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.165 — Camoati. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Segre. Bs. As., mayo 1956. 1.050. ejemp. $ 10. — (Argentina).

526.166 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Bs. As., mayo 1956. 2.800 ejemp. (Argentina).

526.167 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

526.168 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.169 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

526.170 — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.171 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano Olavarría (Bs. As.), mayo 1956. 5.200 ejemp. pesos 0.70. (Argentina).

526.172 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. de Comerciantes de Materiales para construcción. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

526.173 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucrania. Prop.: Julián Serediak. Bs. As., enero abril 1956. 1.600 ejemp. pesos 2,50. (Argentina).

526.174 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 44.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.175 — Supertoriets. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L.; Bs. As., mayo a julio 1956. $ 1.50. (Argentina).

526.176 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Vteli. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo a julio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

526.177 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 57.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

526.178 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 299.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.179 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 687.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.180 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 166.200 ejemp. $ 1,40. (Argentina).

526.181 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 532.200 ejemp. $ 1,80. (Argentina).

526.198 — Ecran. Mensual. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag, S.A. Director: María Romero. Chile, mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

526.199 — Jazz para las chicas. Música. 2 págs. Autores: José Camia y Aurelio Lo Presti. Imp.: Edit. Ana Edit.: Los autores. (Rosario (Sta. Fe). 14|5|56. 500 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).

526.200 — Jazz para las chicas. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Edit. Ana. Edit.. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 14|5|56. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.201 — Número Especial Homenaje en el 10º Aniversario de la Creación del Dto. de Aeronáutica. Tomo I y II. 2 Vols. y 19 págs. Castell. Autores: J. Alderete G. Dedebandt y otros. Imp.: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. Edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.). diciembre 1953 y diciembre 1955. 1.000 y 500 ejemp. (Argentina).

526.203 — Scherzo Nº 1. Música. 2 págs. Autor: Adolfo V. Luna. Imp.: Garrot. Edit.: Diego Gracia y Cía. Bs. As., 30|5|56 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.210 — Buen Humor. Mensual. Castell. Directores - Propietarios: Eliseo Español Plana y Juan Luis Ribas. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

526.217 — Mi canto. Vals. música. 2 páginas. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.218 — Mi canto. Vals, letra. 2 págs. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

526.219 — Canto General. 1 y II. 2 Vols. 192 y 206 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Tall. Gráf. Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 15|12|55. 20.000 ejemp. $ 15.— c|u. (Argentina).

526.220 — Teatro (Las moscas, a Puerta cerrada y otras). 1 Vol. 320 págs. Castell. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés: Aurora Bernardez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 2|7|55. 5.000 ejemp. $ 25.— (Argentina). Reimpresión.

526.221 — Teatro (El malentendido. Calígula y otras). 1 Vol. 264 págs. Castellano. Autor: Albert Camus. Traducc. del francés: Aurora Bernárdez y Guillermo de Torre. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 13|12|55. 3.000 ejemp. $ 35.— (Argentina) Reimpresión.

526.222 — Cultura y lengua de Francia. 1 Vol. 445 págs. Castell. Autor: Karl Vossler. Traducc. del alemán: Raimundo Lida y Elsa Tabernig. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|9|55. 3.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).

526.223. El barrio. 1 Vol. 184 págs. Castellano. Autor: Vasco Patolini. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 5|1|56. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

526.224 — Pasión y Crónica del Amazonas. 1 Vol. 340 págs. Castell. Autor: E. Rodríguez Fabregat. Imp.: Tall. Gráficos Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 14|12|55. 2.500 ejemp. $ 60.— (Argentina).

526.225 — —Teatro (Ha llegado un inspector. Esquina peligrosa y otras). 1 Vol. 318 págs. Castell. Autor: J. B. Priestley. Traducc.: del inglés: Aurora Bernárdez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 12|12|55. 4.000 ejemp. $ 40.— (Argentina). Reimpresión.

526.226 — La Civilización de España. 1 Vol. 208 págs. Castell. Autor: John B. Trend. Traducc. del inglés: Pedro Bosch Gimpera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|7|55. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

526.227 — Cátedra y Clínica. Bimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Millet, Director: Pascual Francisco Nardo. Bs. As., mayo|junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

526.228 — Nuevas odas elementales. 1 Vol. 186 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Imp. López, Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|1|56. 5.00 ejemp. 45.— (Argentina).

526.231. — Faz "A": La Dulce Trampa. Mús.: Van Heusen. Faz "B": Quién lo Hizo. Mús.: Philip Green. Intérp.: Tommy Watt y su orq. Disco Parlophone Nº PN 44.123. Bs. As., junio 1956, 100 ej. $ 18. Arg.

526.232. — Faz "A": Mi Virgen Querida. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Silverio Fernández. Faz "B": Para Chonita. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Félix Bogado. Intérp.: Cuarteto Panamby-Rory. Disco Pampa Nº PS-6129. Bs. As., junio 1956 150 ej. $ 15.50. Arg.

526.233. — Faz "A": Puente Alsina, Letra y mús.: Benjamín Tagle Lara. Faz "B": Amurado. Letra: Pedro Maffia. Mús.: Pedro B. Laurenz y José de Grandis. Intérp.: Pedro Laurenz y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.149. Bs. As., junio. 1956. 150 ej. $ 16.50. Arg.

526.234. — Faz "A": Pájaro Chogui. Letra y mús.: Pitagna. Faz "B": Datil. Cora. Mús.: Mario del Tránsito Cocomarola. Intérp.: Damasio Esquivel y su Sexteto Guaraní. Disco Pampa Nº PS-6140. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 15.50, Arg.

526.235. — Faz "A": Don Juan. Música Ernesto Ponzio y Ricardo J. Podestá. Faz "B": Hermoso Atardecer. Música: Adalberto Cattoni y Fermín V. Favero. Intérp.: Juan Cambareri y su Cuarteto Típ. Disco Pampa Nº PM-14.152. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50 Arg.

526.236. — Faz "A": Arrivederci Roma. Letra: Racel-Garinei. Mús.: Giovannini. Faz "B": Brisa de Mar. Letra: Marlotti-Martelli. Mús.: Castellani. Intérp.: Giorgio Consolini con acomp. orq. Disco Parlophone Nº PN-44.125. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 18. Arg.

526.237. — Faz "A": Cuna Cañi. Letra: Angel Ortiz de Villajos, Mario Bolaños. Mús.: F. Marcos. Faz "B": Pídeme lo que Tú Quieras. Letra: A. Montero, M. S. de Aguera. Mús.: Angel Marafioti. Intérp.: Gloria Fortuny con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PM-42.089. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50. Arg.

526.238. — Faz "A": Zamba del Grillo. Faz "B": Tú que Puedes Vuélvete. Letras y músicas: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Folklórico Universitario "Achalay". Disco Pampa Nº PS-6.139. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 15.50. Arg.

526.239. — Faz "A": Día a Día. Letra: Stordahl. Mús.: Weston-Cahn. Faz "B": Cómo Puedo Decírselo. Letra: Livingston. Mús.: Evans. Intérp.: Los Cuatro Estudiantes con su orq. Disco Capitol Nº 353.319. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

526.240. — Faz "A": El Alegre Silbador. Mús.: Robertson. Faz "B": Eres Libre de Irte. Letra: Herscher. Mús.: Robertson. Intérp.: Don Robertson. Disco Capitol Nº 353.345. Bs. As., junio 1956. 12.000 ej. $ 18. Arg.

526.241. — Faz "A": Bueno. Buenísimo. Letra: Mercer. Mús.: Maineck. Faz "B": A Veces Soy Feliz Mús.: Youmans-Caesar. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.328. Bs. As., junio 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

526.242. — Faz "A": 9 de Julio. Música. José Luis Padula, Eugenio Cárdenas y Lito Bayardo. Faz "B": En Tus Ojos Miraré Mús.: José Perrone. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.125. Bs. As., junio 1956. 900 ej. $ 17. Arg.

526.243. — Faz "A": Recuerdos de Ti. Letra: Blake. Mús.: Razaf. Faz "B": Stomp de Henderson. Mús.: Henderson. Intérp.: Joe Carr y The Carr- Hops. Disco Capitol Nº 353.331. Bs. As., junio 1956. 300 ej. $ 18. Arg.

526.244. — Faz "A": Rag de la Cocina. Mús.: Frank Baron Faz "B": Juan Pela el Boogie. Mús.: Derek New. Intérp.: Cuarteto de Harold Smart. Disco Parlophone Nº PN-44.124. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.

526.245. — Faz "A": Nubes. Mús.: Django Reinhardt. Faz "B": Ojos Negros. Mús.: Anónimo. Intérp.: Django Reinhardt. Disco Parlophone Nº PN-44.126. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.

526.246. — Faz "A": Y la Barca Volvió Sola Letra: Mario Ruccione. Mús.: G. Fiorelli. Faz "B": Perdóname. Letra: O. Sarra. Mús.: R. Morbelli. Intérp.: Pietro Mieco con acomp. Disco Parlophone Nº PM-42.086. Bs. As., junio 1956. 350 ej. $ 16.50. Arg.

526.250. — Azul y Blanco. Semanal. Cast. Prop.: Azul y Blanco S. R. L. Director: Marcelo Sánchez Sorondo Bs. As., 6|6|56. 16.000 ej. $ 1. Arg.

526.254. — Al Oír un Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.

526.255. — Al Oír un Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.

526.261. — The Southern Cross (La Cruz del Sur). Semanal. Cast.-inglés. Prop.: Juan Santos Gaynor y Cía. Director: Juan Santos Gaynor. Bs. As., 1º|6|56. 1.200 ej. $ 3. Arg.

526.262. — Hombrecitos. 1 vol. 308 pgs. Cast. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Cora Bosch. Imp. y edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 14|9|55. 12.800 ej. $ 12. Arg.

526.263. — Franklin. Tercera edic. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: A. Larran de Vere. Imp. y edit.: Edit Atlántida. Bs. As., 15|3|56. 7.100 ej. $ 12. Reimpres. Arg.

526.264. — El Abuelo Inmortal. Quinta edic. 1 vol. 143 pgs. Autor: Arturo Capdevila. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 21|11|55. 11.800 ej. $ 12. Reimp. Argentina.

526.265. — La Araucana. Tercera edic. 1 vol. 126 pgs. Cast. Autor: Alonso de Ercilla. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 26|1|56. 5.900 ej. $ 12. Reimp. Argentina.

526.266. — Cómo ver un Cuadro. Segunda edic. 1 vol. 201 pgs. Cast. Autor: Córdova Iturburu. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 14|10|56. 6.100 ej. $ 22. Reimp. Argentina.

526.267. — El Arte de Escribir y La Formación del Estilo. 1 vol. 207 pgs. Cast. 3a edic. Autor: Antoine Albalat. Traducc. del francés: Luis Castillo. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|3|55. 4.500 ej $ 18. Reimp. Arg.

526.268. — Como Escuchar un Concierto. Tercera edic. 1 vol. 242 pgs. Cast. Autor: Jorge D'Urbano. Imp. y edit.: Edit. Atlántida Bs. As., 10|8|55. 6.000 ej. $ 22. Reimp. Arg.

526.275. — ¡Qué Lejos Estás... Amor! Fox charleston, música. 2 pgs. Autor: Octavio Pedro Villani. Imp. y editor. Edit. El Morocho. Bs. As., 13|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

e.24|4|57-v. 2.329-v.8|5|57

JUNIO 14 DE 1956

526.295 — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 5.500 ejs. $ 0,80. (Argentina).

526.296 — Eco Comercial. Castellano. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Argentina).

526.297 — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia de Chaco. Resistencia (Chaco), mayo 1956. 600 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.298 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario de Santa Fe, mayo 1956. 500 ejemplares. $ 48.— anuales. (Argentina).

526.299 — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Santa Fe, junio 1956. 420 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.300 — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., junio 1956. 12.953 ejs. (Argentina).

526.301 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.302 — Vea y Lea. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril y mayo 1956. 110.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.303 — Damas y Damitas. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril 1956. 83.000 ejs. $ 2.—, y 3.— (Argentina).

526.304 — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., mayo 1956. 60.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.305 — Diario de Licitaciones. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., mayo 1956. 300 ejs. (Argentina).

526.306 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), abril 1956. 2.000 ejs. $ 0,60. (Argentina).

526.307 — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: E. de Eboli. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.308 — Dios y Patria. Mensual. Castellano. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.309 — Revista Nacional de Aeronáutica. Mensual. Castellano. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Dirección de Publicaciones). Bs. As., junio 1956. 15.800 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.310 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castellano. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., mayo 1956. 2.100 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.311 — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As. mayo 1956. 2.200 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.312 — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 39.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

525.313 — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 135.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.314 — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 120.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).

526.315 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).

526.316 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).

526.327 — El 31 de Febrero. 1 vol. 245 páginas. Castellano. Autor: Julián Symons. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 8.090 ejs. $ 18.— (Argentina).

526.328 — Casados Ante Dios. 2da. edic. 1 vol. 259 págs. Castellano. Autor: Fulton Sheen. Traducc. del inglés: Clara de la Rosa. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As. 24|2|56. 4.030 ejs. $ 36.— Reimpresión. (Argentina).

526.329 — El Mico. 5ta. edic. 1 vol. 131 páginas. Castellano. Autor: Francois Mauriac. Traducc. del francés: Susana Beatriz Newton. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé. Editores. Bs. As. 10|1|56. 5.040 ejs. $ 20.— Reimpresión. (Argentina).

526.330 — El Pájaro en la Cúpula. 1 vol 196 páginas. Castellano. Autor: Mario Pomillo. Traducc. del italiano: Auguste Guibourg. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As. marzo 1956. 5.080 ejs. $ 28.— (Argentina).

526.331 — Los Estados Unidos en Escorzo 1 vol. 315 págs. Castellano. Autor: Julián Marías Imp. Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 40.— (Argentina).

526.332 — El Viaje. 1 vol. 184 págs. Castellano. Autor: Eliseo Montaine. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 3.080 ejs. $ 30 — (Argentina).

526.333 — El Cultural. Quincenal. Director-Propietario: Juan Carlos Marchi. Matanza (Bs. As.). 6|6|56. 800 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.336 — Manual de Derecho Civil y Comercial. (V. VI. VII. y VIII). 4 vols. 576, 579, 486 y 454 págs. Castellano. Autor: Francesco Messineo. Traducc. del italiano: Santiago Sentis Melendo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edic. Jurídicas Europa. América. Bs. As., 15|9, 7|12|55 y 27|1. 24|4|56. 5.000 ejemplares. $ 500.— (Argentina).

526.337 — Glorias Norteñas. Zamba. letra. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.338 — Glorias Norteñas. Zamba. música. 2 págs. Autor: Julio Nistal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.339 — Valencia de mis amores, pasodoble, letra. 2 págs. Autores: M. Palona y G. González. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.340 — Valencia de mis amores, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.341 — Montañas Catalanas. sardana, música. 2 págs. Autores: José María Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.342 — Montañas Catalanas. sardana, letra. 2 págs. Autores: Alberto J. Smuclir y Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.343 — La Cuchilla, chamamé, música. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|55. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.344 — La Cuchilla, chamamé, letra. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.345 — Y reías como loca, tango, música. 2 págs. Autor: José A. Ferreyra. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.346. — Y Reías Como Loca. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Eduardo Pereyra (El Chon). Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 10|3|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.347. — Mi Cortijera. P. Doble. Letra. 2 pgs. Autor: Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.348. — Mi Cortijera. P. Doble. Música 2 pgs. Autor: José María Palomá. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.349. — Fiesta en la Estancia. Polka-música. 2 pgs. Autor: René Briand. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 3|1|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

526.360. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As. Junio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

526.363. — Vuelve Amor. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argetina.

526.364. — Vuelve Amor. Vals Canción-letra 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.365. — Marinero. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.366 — Marinero. Vals Canción-letra. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.367. — Mocoi Yerutí (Dos Palomitas). Polka-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.368. — Mi Atica Belleza. Tango-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—, Arg.

526.369. — Punta y Taco. Milonga-música 2 pgs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 100 ejemp. $ 2.— Arg.

526.372. — Claridad del Alma. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Espiritista "Claridad del Alma". Director: Mario Gregorio Caso. Bs. As. Junio 1956. 300 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.375. — Un Martirio. Tango-música. 3 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 9|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.376. — Un Martirio. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.377 — Sollozo de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito, Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.378. — Sollozos de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.379. — Muñeca. Samba-música. 2 pgs. Autor: Norberto H. Ramos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As. 2|2|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

526.380. — Cartografía Náutica y Aeronáutica. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Víctor J. Menecier. Imp. Tall. Gráf. Escuela Naval Militar. Edit.: Escuela de Aplicación para Oficiales. Río Santiago. 15|3|56. 500 ejemp. $ 32,50. Arg.

526.387 — Articoli di Fede Della Christian Science. 1 foll. 4 pgs. Inglés-italiano. Autora: Mary Baker G. Eddy. Imp.: The Christian Science Publishing Society. Edit.: Administración Fideicomisaria según testamento de M. B. G. Eddy. Boston (Massachusetts-EE. UU.). 2.000 ejemp. $ 1.—. Extranjera.

526.388. — Danza del Huerajkocha. Música. 6 pgs. Autor: Segundo Nicolás Gennero. Imp. y Edit.: Edit. Lagos Bs. As. 23|3|56. 250 ejemp. $ 6.—. Arg.

526.389. — Lumen Gloriae. — Trimestral. Castell. Director-Propietario: Irene Sánchez. Ascensión (Bs. As.). 30|3|56 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.390. — El Censor. Quincenal. Castell. Prop.: Daniel Tieffemberg y Miguel B Nasser. Director: Daniel Tieffemberg. Córdoba. 30|5|56. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.391. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castell. Director: Basilio Di Meccia. Zárate (Bs. As). Abril 1856. 350 ejemp. Arg.

526.393. — Poemas Junto a una Cuna. 1 foll. 46 pgs. Castell. Autor: Mario Binetti. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As. 15|5|56. 200 ejemp. $ 15.—, Argentina.

526.395 — Telar. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Armando Angel Vignoles. San Nicolás (Bs. As.). 5|6|56 1.000 ejemp. $ 1.— Arg.

526.396. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-música. 2 pgs. Autor: M. Alberto Rossi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.397. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Rosa. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata, Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.400. — Grillito. — Quincenal. Castell. Director-Propietario: María Estela Elvera Bs. As. 15|6|56. 25.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.403. — Jardín de Ilusión. Vals-letra 2 pgs. Autor: Teobaldo Ellena. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.412. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Robert Luis Stevenson. Guy de Maupassant y otros. Versiones y notas biográficas: Jorge Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Junio 1956. 20.000 ejemp. $ 10.— Argentina.

526.418. — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Julio O. Arteman. Bs. As. Septiembre 1956. 800 ejemp. $ 7,50 Arg.

e.24|4-Nº 2.338-v.3|5|57

15 DE JUNIO DE 1956

526.417. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). Mayo 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

526.418. — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Bs. As.), mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

526.419. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes "General San Martín". Quilmes (Bs. As.), abril y mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.420. — Virgen Niña. Mensual. Cast. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As. marzo a mayo 1956. 1.500 ej. $ 2. Arg.

526.421. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.800 ej. Arg.

526.422. — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Prop.: David Cohen. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.500 ej. $ 5. Argentina.

526.423. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 12.000 ej. Arg.

526.424. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Julio E. Vicario. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

526.425 — Doctrina del Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 0.60. Arg.

526.426. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a abril 1956. 4.000 ej. Arg.

526.427. — Informativo Mercurio. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ej. Argentina.

526.428. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José Pedro Roggi. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

526.429. — La Brega. Trimestral Cast. Prop.: Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de V. Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs As., enero a marzo 1956. 900 ej. Arg.

526.430. — Anales de la Propagación de la fe. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Prop. de la Fe. Bs. As., marzo-abril 1956. 28.000 ej. Arg

526.431. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. Bs. As., marzo-abril 1956. 30.000 ej. Arg.

526.432. — Revista Bagó. Mensual Cast. Prop.: Laboratorios Bagó, S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 17.600 ej. Argentina.

526.433. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 6.000 ej. Argentina.

526.434. — La Patria. Mensual. Cast.-ruso ucraniano. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.000 ej $ 4. Arg.

526.435. — El Saber. Diario. Cast.-ucraniano-ruso. El Saber, S. R. L. Bs. As. abril y mayo 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Argentina.

526.436. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

526.437. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. Arg.

526.438. — Histonium. Mensual Cast. Propietario: Carlos Della Penna. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

526.439. — La Capital. Diario. Cast. Propiet.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo. Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 79.000 ej. $ 0.80. Arg.

526.440 — El Libro. Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro". Asociación Cultural Argentina. Bs. As., abril mayo 1956. 3.300 ej. Arg.

526.441. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., mayo 1956. 3.100 ej. $ 5. Arg.

526.442 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castell. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Bs. As., mayo 1956. 250 ej. Arg

526.443 — La Libertad. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia Mendoza. San Juan y San Luis. 9|3|56 a abril 1956. 14.300 ej. $ 0.50. Arg.

526.444 — Voz Seráfica. Semanal. Cast. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, abril 1956. Arg.

526.445. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza (Entre Ríos), mayo 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

526.446. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba. mayo 1956. 2.350 ej. Arg.

526.447. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, mayo 1956. 800 ej. Argentina.

526.448. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 5.300 ej. $ 0.35. Arg.

526.449. — Defensa Gremial Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956, 500 ej. Arg.

526.450. — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), 1ª quincena junio 1956. 800 ej. $ 0.50. Arg

526.451. — La Voz Demócrata. Quincenal. Cast. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, mayo 1956. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

526.452. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). abril 1956 51 ej. Arg.

526.453. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ej. $ 1.75. Argentina.

526.454. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop. Baraghian. Bs. As., mayo 1956. 1.750 ej. Arg.

526.455. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), mayo 1956. $ 0.50. Arg.

526.456. — Tres Preludios. Para guitarra. Música 9 pgs. Autor: M. Parodi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 500 ej. $ 10. Argentina.

526.457 — Czerny Virtuoso. 60 ejercicios p|acordeón, música. 13 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.458. — Pecas Facels (Piezas fáciles) p|acordeón. Album Nº 1, música. 11 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.459 — 6 Pecas Façels (6 piezas fáciles), música. 14 págs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.460 — Norma, vals, música. 2 páginas. Autor: José S. Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.461 — Preludio (Fácil), música. 2 páginas. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.462 — Antología Pianística. Tomo 2do. Música. 16 págs. Autores: D. Scarlatti, F. Turini y G. de Rossi. Compilac.: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.463 — Zamba de Concierto, música. 6 págs. Autor: Tobías Bonesatti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|5|56. 500 ejs. $ 8.— (Argentina).

526.464 — Pecas Facels (Piezas Fáciles). p|acordeón. Album Nº 2, música. 11 páginas. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.465 — Estudio, en la mayor, música 2 págs. Autor: F. Tarrega. Revisión y digitación. p|guitarra: M. T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 4|5|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

526.466 — Preludio y Fuga, en sol menor, p|órgano. 14 págs., música. Autor: J. S. Bach. Transcrip. p|piano: Angelo Camin. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.467 — Milonga. música. 2 págs. Autor: Humberto De Nito. Transcrip. p| guitarra: Juan Carlos Zamp. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 17|5|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.468 — Mazurcas, obras completas p|piano, música. 150 páginas. Autor: Chopin. Revisión: Teodoro Fuchs. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 3.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.469 — Faz "A", Zamba del chalchalero. Letra: Jaime Dávalos. Música: Los Chalchaleros. Faz "A". La Mayor. Letra y música: El Chango Rodríguez. Intérp.: Conj. Folklórico Salteño "Los Chalchaleros". Disco Victor Nº 68-2128. Bs. As., 15|6|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

526.470 — Golf Semanal. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Gregorio Milderman. Bs. As., 12|6|56. 1.700 eja. $ 2.— (Argentina).

526.471 — Mapa de la República Argentina. Escala 1:5 000 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

526.472 — Ezeiza. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.473. — Campo de Mayo. Escala 1:25 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.474 — Tapalqué. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.475 — Bonpland. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 4.200 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.476 — Estancia Santa Clara. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.477 — Ucacha. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.478 — Ezeiza. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.481 — Antología de Poesía Lírica. 1 vol. 160 págs. Autor: José María Pemán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.482 — La visita que no tocó el timbre. Nuestros Angeles. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Joaquín Calvo Sotelo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.483 — Poesías Escogidas. 1 vol. 160 páginas. Castellano. Autor: Jaime Torres Bodet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.484 — Luther Burbank, El Mago de las Plantas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Idella Purnell de Stone. Traduc. de inglés: León Mirlas. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera, Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

526.485 — Los Pilotos de Altura. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.486. — El Amor Catedrático. 1 vol. 180 págs. Castellano. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.487 — Don Casmurro. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: José María Machado de Assis. Traducc. del portugués: Ramón de Garciasol. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.488 — Meteoros. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Director: Carlos Núñez Monasterio. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.490 — Faz "A" y "B". A causa de ti. 1ra. y 2da. partes. Letra y música: D. Wilkinson y A. Hammerstein. Intérp.: Sammy Davis. Jr. con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.550. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.491 — Faz "A". Todos aman a mi nena. Letra y música: Palmer-Williams. Faz "B". Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Disco M G M Nº 8.600 ejemplares. Intérp.: Frank Petty y su trío. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.492 — Faz "A" Tarantela Napolitana. Faz "B". Tarantela Siciliana. Músicas: Anónimas. Intérp.: Sexteto Moderno. Disco Odeón Nº 298.161. B. A. 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.493 — Faz "A". Angustia de un querer. Música: S. Fain y P. F. Webster. Faz "B". Estreno. Música: H. Mitchell. Intérp.: Joe Holiday y su orq. Disco Decca Nº 333.551. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

526.494 — Faz "A". St. Louis Blues. Música: W. C. Handy. Faz "B". Tirando manteca al techo. Música: Gus Kahn-Walter Donaldson. Intérp. Herbie Fields y su sexteto. Disco Decca Nº 333.546. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.495 — Faz "A". Las hojas muertas. Música: Kosma. Faz "B". Cuidado. Música: Alyson Skipp Hovland. Intérp.: Roger Williams, piano con orq. Disco London Nº 343.080. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.496 — Faz "A". Arrivederci Roma. Letra y música: R. Rascel - C. Sifman. Faz "B". L'Amour Madame. Letra y música: Montgomery Ford-F. Schultz-Reichel. Intérp.: Teddy Reno con Orq. Disco Decca Nº 333.548. Bs. As. 1 6|55. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.497. — Faz "A". Sinfonía Nº 100 en Sol Mayor (Militar). Faz "B". Sinfonía Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Músicas: Haydn. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Real de Copenhague. Disco Angel Nº: LPC-11.756 Bs. As., 1|6|56. 150 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.498. — Faz "A". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Faz "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67 y Fidelio. acto 1º. Músicas: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karajan y Elisabeth Schwarzkopf con la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.737 Bs. As. 2|5|56. 130 ejemp. $ 113,50. Arg.

526.499 — Faz "A". Eres tan Agradable. Letra y música: Roy Wells. Faz "B". Dijo (Mi ojo derecho al izquierdo). Letra y música: A. Hoffman - J. Curtis B. Hart. Intérp.: Dick Todd y Los Comandantes Disco Decca Nº 333.552. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.500. — Faz "A". El Conquistador. Letra y música: V. Young y E. Heyman. Faz "B". Medianoche en París. Letra y música: Con Conrad - H. Magidson. Intérp.: Frank Verna con coro y orq. Disco Decca Nº 333.547. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.501. — Faz "A" La Chica de los Zapatos Amarillos. Faz "B". Si Puedes Soñar. Letras y músicas: N. Brodsky y S. Cahn. Intérp.: Los Cuatro Ases y A. Albert con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.549. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16 30. Arg.

526.502. — Faz "A". Delirio. Letra y música: César Portillo de la Cruz. Faz "B". Te Quiero Así. Letra y música: Miguel Prado. Intérp.: Lucho Gatica con José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.166. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16 30. Arg.

526.503. — Faz "A". Marty. Música: Warren. Faz "B". Que Felicidad es Querer. Música: Cloërec. Intérp.: Eddie Barclay y su gran orq. Disco Barclay Nº B 103.018. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.504 — Faz "A". El Mundo de la Mujer. Letra y música: Mockridge - Cahn. Faz "B". Momentos Como Este. Letra y música: Lane - Loesser. Intérp.: Rob Stewart con acomp. orq. Disco M-G-M-Nº 5.595. Bs. As. 1|6|56. 200 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.505. — Faz "A". Chufliyas del Tiquití. Letra y música: Ochaít-Valerio-Solano Faz "B". M. Capotillo. Letra y música: Clemente - J. de la Prada. Intérp: Antonio Amaya con orq. Disco Odeón Nº 132.076. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 15,35. Arg.

526.510. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Laguna. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.511. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galuscio. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.522. — Camino Voy Solitario. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.523. — Camino Voy Solitario. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.524. — El Cha Cha Cha de mi Abuelita. Cha cha cha-música, 2 pgs. Autor: Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Bamol. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.539. — Nuestra Pasión. Fox trot-música. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.540 — Nuestra Pasión. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.550. — Diana de Francia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Christopher Isherwood. Intérp.: Lana Turner - Pedro Armendariz y otros. 14 rollos. 2.976 mts. New York (EE. UU.). Marzo 1956. Extranjera.

526.551. — Confesión Postrera. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Garibotto. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.552. — Cabo Cuarto. Tango-música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: ejemp. $ 5.—. Arg.

526.553. — Confesión Postrera. — Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Messina. Imp.:

R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.
526.554. — Alma Viajera. Vals-música. 2 pgs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.— Arg.
526.560. — La Puerta Verde. 1 vol. 179 pgs. Castell. Autor: Erle Stanley Gardner. Traducción del inglés: Mario Lacruz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 12.— Argentina.
526.561. — Un Fantasma Sobre Las Olas. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Edwin Lanham. Traducc. del inglés: Víctor Latapi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 12.— Argentina.
526.562. — El Aventurero de Hong-Kong. 1 vol. 316 pgs. Castell. Autor: Ernest Ganh. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 7.000 ejemp. $ 33.— Argentina.
526.564. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Director-Propietario: Emilio A. Spinelli. Bs. As. 7|6|56. 9.000 ejemp. $ 4.— Argentina.
526.563. — El Santo. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. Director: Juan Bigi. Ciudadela (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
526.570. — 25 de Mayo. Canción vals-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Micozzi. Imp. y edit.: Edit. Music. Américo A. Vivona. Bs. As. 8|4|42. 250 ejemp. $ 0.50. Arg.
526.566. — El Obelisco. Tango-música. 2 pgs. Autor: América Alessione Grecco. Imp.: A. Chiappe. Edit.: La autora. Bs. As.: 22.5|1936. 100 ejemp. $ 0.40. Ar.
e.25|4-Nº 2.239-v.9|5|57

ADUANA DE MAR DEL PLATA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana T. O. 1956, se cita y emplaza por el término de 15 días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:
Sumario 28|957. 66 botellas ginebra "Bols", producción nacional, aprehendidos en la cubierta del vapor de bandera Uruguaya "Amberes". — Mar del Plata, 11 de abril de 1957. — Rogelio Vallory, Administrador.
e.29|4-Nº 2.397-v.29|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos fluídos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Norquín, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.630-55, por el señor Abraham Derasner, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 1 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Norquín, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste del lote 1 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. — AIC. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada. Escribano AIC. 2a Jefatura Escribanía de Minas.
$ 1.000.— e.25|4-Nº 50.151-v.9|5|57

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la ley 10.273), la mina de cobre denominada "Quitral", ubicada en el Departamento Río Senguerr, Provincia de Chubut, expediente Nº 95.972|54.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Visto este expediente en el cual el interesado no ha acreditado haber publicado los edictos ordenados a fs. 10 vta., y considerando: Que dichas publicaciones son las que establece el art. 119 del Código de Minería; Que cuando ellas no se efectúan, no pueden disponerse las publicaciones de la petición de mensura (arts. 231 y 233 íd.), puesto que éstas se hacen después de vencido el plazo del artículo 131, computable a partir de las determinadas por el art. 119 cit. (cf. Disposición del 18 de enero de 1908 en Montes de Oca Juan R., "Resumen Cronológico de Leyes, Decretos y Resoluciones, Boletín Nº 10 1921, p. 36); Que en consecuencia, la omisión de las publicaciones del art. 119 configura una circunstancia que se opone al trámite legal de la petición de mensura, por lo que corresponde su rechazo; Que, de resolver así, el caso encuadra en las disposiciones del art. 14 de la Ley Nº 10.273; La Autoridad Minera de Primera Instancia dispone: 1º No ha lugar a la petición de mensura de fs. 17 y, en su consecuencia, declárase caducados los derechos de don Roberto Rueda, registrador de la presente mina de cobre "Quitral" ubicada en el Departamento Río Senguerr de la Provincia de Chubut. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. — Disposición A. M. Nº 3|57. — Fdo. Dr. Hipólito E. Jalil Estefan — AIC. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. Jefatura Escribanía de Minas.
e.11|4-Nº 2.057-v.11|4|57
e.16|4-Nº 2.057-v.16|4|57
e.29|4-Nº 2.057-v.29|4|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

PARQUE RIO TERCERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del día 23|4|57, figuró la prórroga de contrato de la citada sociedad, debiendo leerse: Donde dice 1º de octubre de 1952. Debe decir 1º de octubre de 1982.
e.29|4-Nº 41.163-v.29|4|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería hallada sin manifestar, por personal de la Prefectura Nacional Marítima, en el interior de la taquilla del vapor de bandera argentina "Yapeyú", el día 9 de septiembre de 1956, y que se detalla a continuación: (4) cuatro cigüeñales para coche Mercedes Benz NO 170, para cuatro cilindros con la siguiente inscripción: NO CK 45-3727; NO CK 45, NO 33927 y NO CK 45-3727 respectivamente, de procedencia extranjera; detenida por Expte. 701.739|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.
e.29|4-Nº 2.392-v.29|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería que fuera secuestrada por personal de la Prefectura Nacional Marítima, debajo de una planchada que se hallaba en Dársena Norte Sección 6ta.: (1) un paquete conteniendo la cantidad de (20) veinte cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" de 10 (diez) paquetes cada cartón de (20) veinte cigarrillos cada paquete, de procedencia extranjera; detenida por Expte. 700.444|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.
e.29|4-Nº 2.393-v.29|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería detallada a continuación y que fueran bajadas por dos individuos que se dieron a la fuga, de un camión en una bolsa de arpillera del tipo común: (15) quince botellas de cognac "Fundador" de 3|4 y 12 botellas de cognac "Terry" de 3|4, todo bebida extranjera, sin el estampillado correspondiente: (1) una botella rota de cognac "Terry" que perdió su contenido; detenida por Expte. 700.428|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.
e.29|4-Nº 2.394-v.29|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería hallada por personal de la Prefectura Nacional Marítima, al descender de un ómnibus de la línea 226, al que había ascendido a fin de revisarlo, presumiéndose que la misma ha sido arrojada del mismo por cuanto se hallaba en el suelo a su lado: (13) trece cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", al parecer de procedencia extranjera; detenida por Expte. 700.426|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.
e.29|4-Nº 2.395-v.29|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN GUIDOBONO. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.446-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR CARLES. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.364-v.13|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA BENITA DEVOTO de STRADA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.435-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN A. DAIQUI o CARMEN ASUNTA DAIQUI CHEVALIER de BRAGAGNOLO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.349-v.13|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ASMA ZACARIA de ARE. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.355-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA POLETTI (o POLETI) de Brignardello. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.457-v.13|5|57

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCHINI. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.327-v.13|5|57

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ESTER o LAURA ESTHER SAENZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.386-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos acreedores de ANTONIO EMILIO RIZZO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.388-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CLERICI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.389-v.13|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DEL BENE o DELBENE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.437-v.13|5|57

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LAURA GILLY de RUIZ HUIDOBRO. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.417-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), hace saber por dos días a don MAURICIO MARCELO CHEDEVILLE, que en el juicio que le sigue doña Susana Armandina Villeminot de Chedeville, por Divorcio, Separación de Bienes, Litis expensas y tenencias de hijos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — ..., Fallo: el presente juicio de divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, promovido por doña Susana Armandina Villeminot contra don Mauricio Marcelo Chedeville, haciendo lugar a la demanda y decretando el divorcio por culpa del marido y por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar (Art. 67, inc. 7º, Ley de Matrimonio). — Declárase disuelta la sociedad conyugal con retroactividad a la fecha de la interposición de la demanda y acuérdase la tenencia definitiva de los menores Alain René Luis y Sylvie Jacqueline Chedeville a su Señora Madre. — Con costas. — Art. 221 del Código de Procedimientos ... (firmado): Stegmann. — Buenos Aires, abril veintidós de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 140.— e.29|4-Nº 50.381-v.30|4|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por tres días a RAMON PUPARELLI y LUIS JORGE AGUSTIN, para que dentro de tercero día oblen el saldo del precio de los lotes adquiridos en Villa Adelina, Partido de San Isidro, en el remate ordenado en el juicio seguido por "La Palatina", S. A., contra Zlatko Badel, por estar aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 519 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Osvaldo C. Fassi, secretario.
$ 90.— e.29|4-Nº 50.350-v.2|5|57

Núm. 8

El Doctor M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ZALTZMAN MARCOS.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Miguel Angel Chiaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.339-v.13|5|57

Núm. 11

El Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA AURORA CARUSI.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.427-v.13|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. 39), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RESIO de PIERRI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.335-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por cinco días, al señor DAMASO PABLO PEREZ y PRADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Carlos Lorenzo Valeriano por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 150.— e.29|4-Nº 50.462-v.6|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don VICTORIANO PEIXOTO.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.353-v.13|5|57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Número Dieciocho de la Capital, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ. (Secretaría Nº 54).
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.475-v.13|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUCINI DE BLANCO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.463-v.13|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.424-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio José Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE PILELA.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.436-v.6|5|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA INTROZZI de GHIANDA.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.352-v.6|5|57

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FILARDI de LOPEZ o MARIA FILARDI de GATTO.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.351-v.6|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, se notifica por el término de tres días al señor HOMERO RODRIGUEZ la resolución ordenada en los autos: "Quiero y Pornoy c|Rodríguez Homero s|ejecutivo" en trámite por ante este Juzgado que transcripta dice así: "Buenos Aires, diciembre 17 de 1952. Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto fallo esta causa de trance y remate mandando seguir la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado y sus costas. Art. 498 y 507 de la Ley Procesal y 65 de la Ley 11.924. — Regulo en pesos novecientos treinta y cuatro moneda nacional los honorarios del letrado de la parte actora y en la de pesos trescientos setenta y cuatro de igual moneda, el del apoderado. — Julio Pietranera. — Ante mí, Juan R. Luciani Vera."

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 180.— e.29|4-Nº 50.382-v.2|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL VEIGA.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Fernando B. Durao, oficial 1º.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.356-v.6|5|57

Núm. 8

El Juez doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIANA IRIARTE de MICELI.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.429-v.6|5|57

Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítase por tres días a doña LUCIENNE SEIDEMBERG Vda. de MENACHE, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que la represente. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.394-v.2|5|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a OLGA NOEMI MURRI y NORMA HORTENSIA MURRI, para que comparezcan a estar en derecho en el juicio ordinario que les sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes, para que las represente.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.397-v.2|5|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 secretaría del autorizante, cítase por tres días a don JUAN ROSSI, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.398-v.2|5|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JORGE HORACIO PAZ, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.396-v.2|5|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 secretaría del autorizante, cítese por tres días a don EDUARDO CARLOS FUSTER, para que comparezca a estar en derecho, en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.395-v.2|5|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL TAGLIABUE. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Samuel Sinelnº, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.370-v.6|5|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don VALERIO DAVID MIRANDA. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.376-v.6|5|57

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA IANOLO de MACHERA. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e. 29|4-Nº 50.362-v.6|5|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FOSSATI, ADELA AGUSTINA FOSSATI, TEODORO FOSSATI y FELISA BERTONI de FOSSATI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.448-v.6|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Lianos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CONSUELO ABELLEIRO de DUARTE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario

$ 100.— e.29|4-Nº 50.468-v.6|5|57

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO MADDALENA. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº Nº 50.441-v.6|5|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO COCCIOLO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.385-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, llama por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO CASTRO. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.404-v.6|5|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ANGEL PRIMI o JOSE FRANCISCO PRIMI. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.368-v.6|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 33, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña TERESA FOSSATI de MANTELLI. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.434-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO VICENTE PINTOS. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.467-v.6|5|57

Núm. 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO o FRANCISCO PABLO POSTIGLIONE y ESTELA PIÑEIRO de POSTIGLIONE. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.391-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR TANSINI. —Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.455-v.6|5|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y [illegible] de don CAYETANO SEVERO LUONGO. —Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.473-v.6|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ARNALDA GATTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Empadronamiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|4-Nº 4.106-v.6|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada DOLORES ESQUIVEL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|4-Nº 4.107-v.6|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 118 "Pavón, Antonio, s|infr. art. 29, ley 12.913", a ANTONIO PAVON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.108-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciero dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 57 (cincuenta y siete), a SPINAZZOLA NILDA OFELIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.110-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 61 (sesenta y uno), a UHRICH MARIA ANGELICA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.111-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 113 "Cabrera, Enrique Néstor, s|infr. art. 29 ley 12.913", a ENRIQUE NESTOR CABRERA, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.112-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 49 "Romero, Francisca, Delfina, s|infrac. art. 3º, decreto Nº 8.521" a FRANCISCA DELFINA ROMERO, Matrícula Nº 3.617.609, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.113-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de e[illegible] Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 9, Basualdo María Casilda s|infracción, art. 3º, Decreto 8.521", a MARIA CASILDA BASUALDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.115-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 29, Ibáñez, Alicia Margarita, s|Inf. art. 3º, Decreto 8.521", a ALICIA MARGARITA IBAÑEZ, Matrícula Nº 3.730.237, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.116-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 46, Ramírez María Eugenia Dolores, s|Infr. art. 3º, Decreto 8.521", a MARIA EUGENIA DOLORES RAMIREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.117-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 48, Rodríguez, Yolanda, s|Infr. al art. 3º del Decreto 8.521", a YOLANDA RODRIGUEZ, Matrícula Nº 3.710.442, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.118-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 114, Perrochena, Esteban Luis, s|Inf. art. 29, Ley 12.913", a ESTEBAN LUIS PERROCHENA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.119-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 154, Méndez Eulalio, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a EULALIO MENDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.120-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 95, Ferrán, Hugo César, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a HUGO CESAR FERRAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno. Palacio de Justicia. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.121-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 93, Colomo, Reynaldo Valentín, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a REYNALDO VALENTIN COLOMO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.122-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 149, Espartaco Nesteruk, e|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a NESTERUK, ESPARTACO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio de Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.123-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 112 Machado, Donato José e|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a DONATO JOSE MACHADO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.124-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 73 Pensini, Humberto Antonio, e|Inf. art. 29, Ley 12.913", a HUMBERTO ANTONIO PENSINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.125-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 137 Procopio, Juan Carlos, a|Inf. art. 29, Ley 12.913", a JUAN CARLOS PROCOPIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.126-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 146 "Martínez, Jesús Armando s|Inf. art. 29 Ley 12.913", a JESUS ARMANDO MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.127-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 150 "Poggi, Luis, e|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a LUIS POGGI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.128-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 140 "Ovando, Juan Carlos, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a JUAN CARLOS OVANDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.129-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 135 "Langleben, Raúl, e|Inf. art. 29 de la Ley 12.913" a RAUL LANGLEBEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.130-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 131 "Mansilla, Ricardo, e|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a RICARDO MANSILLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.131-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 116 "Font, Vicente Roberto, e|Inf. art. 29, Ley 12.913", a VICENTE ROBERTO FONT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.132-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 143 "Quipilmor, Luis Alberto, e|Inf. art. 29, Ley 12.913", a LUIS ALBERTO QUIPILMOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 130 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.133-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 110 "Moya, Francisco Eduardo e|Inf. art. 29 Ley 12.913", a FRANCISCO EDUARDO MOYA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.134-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 105, Pazarotti, César José, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913", a CESAR JOSE PAZAROTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.135-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 109, Moreno, Carlos Walter, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913", a CARLOS WALTER MORENO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.136-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 139, Oliva, Eusebio Julio, S|Inf. Art. 29, dela Ley 12.913, a EUSEBIO JULIO OLIVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.137-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72, Pascual, Agapito José, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913", a AGAPITO JOSE PASCUAL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.138-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 132, Oreschnik, Juan Carlos, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913, a JUAN CARLOS ORESCHNIK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.139-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 14 (Catorce)", a CENTURION ANGELA MARIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.140-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7, Barrios Carmen S|Infr. Art 3º, Decreto Nº 8521", a CARMEN BARRIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.141-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 42, Peralta Celia S|Infr. Art. 3º, Decreto Nº 8521", a CELIA PERALTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.142-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|Infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 37, Mercau, María Haydée, S|Infr. Art. 3º, Decreto 8521", a MARIA HAYDEE MERCAU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.144-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 156 "Quiroga, Horacio Quiteiro s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a HORACIO QUITEIRO QUIROGA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.145-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 67, "Fiori, Osvaldo Reimundo s|Inf. art. 29, Ley 12.913", a OSVALDO REIMUNDO FIORI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.146-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 63 "Flores, Patricio Eduardo s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913" a PATRICIO EDUARDO FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.147-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 69 "Pavy Adolfo Roberto s|Inf. art. 29, Ley 12.913" a ADOLFO ROBERTO PAVY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.148-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 161 "Joaquín, Héctor s|Inf. art. 29, Ley 12.913", a HECTOR JOAQUIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.149-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 134 "Marando, Antonio José s|Inf. art. 29, Ley 12.913" a ANTONIO JOSE MARANDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.150-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 158 "Mansilla, Félix e|Inf. art. 29, Ley 12.913", a FELIX MANSILLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.151-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 155 "López, Alberto Alejandro e|Inf. art. 29, Ley 12.913" a ALBERTO ALEJANDRO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.152-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 153 "Ortiz, Marcos s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913 a MARCOS ORTIZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.153-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.Inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hi-

ciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 26 "Gómez Aparicio Leoni Haydée", a GOMEZ APARICIO LEONI HAYDEE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.155-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 22 (veintidós) a GALVAN ARMINDA LETICIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.156-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 111 "Olmedo Riesco, Julio Alberto, s|infr. art. 29, ley 12.913", a JULIO ALBERTO OLMEDO RIESCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.29|4-Nº 4.157-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 130 "Mosqueira, Antonio Nicódemes, s|infr. art. 29 Ley 12.913", a ANTONIO NICOMEDES MOSQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Justicia, 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.29|4-Nº 4.158-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 40 "Novio María Esther, por infr. art. 3º Decreto 8.521", a MARIA ESTHER NOVIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.159-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 38 (Treinta y ocho) a MONGELOS ELMA EULOGIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.160-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 36 "Méndez Patsy Elda s.infr. art. 3º Decreto Nº 8.521", a ELDA MENDEZ PATSY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.161-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial; a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. García Susini Esteban, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 23 (Veintitrés), a GALLO MARIA DOLORES bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.162-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 24 (veinticuatro)", a GAMBOA MANUELA MERCEDES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.163-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 44, Plonhestainer Josefa, s|infr. art. 3º, Decreto 8.521", a JOSEFA PLONHESTAINER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.164-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 43 (Cuarenta y tres)", a PEREZ CATALINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.165-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 60, "Toussaint Irene Orfelina", a TOUSSAINT IRENE ORFELINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.166-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 54, Segovia Dora Esther", a SEGOVIA DORA ESTHER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.167-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 33, s|Infracción al art. 3º del Decreto-Ley Nº 8.521", a MARINI, JUANA MARIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.168-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 20, Ferreyra Nelly Norma s| infr. al art. 3º, Dec.Ley 8.521", a NELLY NORMA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.169-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 6, Ayala Laureana sobre infracción al art. 3º, Decreto-Ley 8.521", a AYALA LAUREANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.170-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1, Acosta Gregoria", a GREGORIA ACOSTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.171-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 2, Acuña María Matilde", a ACUÑA MARIA MATILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.172-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 3, Aguilera Dora Matilde, S|inf. Art. 3º, Decreto 8521", a DORA MATILDE AGUILERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.173-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 27, Herrera, Juana de Jesús S|Infr. Art. 3º, Decreto 8521", a JUANA de JESUS HERRERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.174-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 12, Calveyra Giannetti, Virginia Angela S|infr. Art. 3º, Decreto 8521", a VIRGINIA ANGELA CALVEYRA GIANNETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.175-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 13 (Trece)", a CASTILLO ENRIQUETA MARTINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.176-v.6|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, interinamente a cargo Juzgado Inst. Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LUQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 17 de abril de 1957. — Alejandro J. Berutti Lagos, secretario.
e.29|4-Nº 4.096-v.6|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.
e.10|4-Nº 3.914-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.914-v.28|5|57
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|4-Nº 3.913-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.913-v.28|5|57
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a FELIPE BERESEINK o FELIPE BERESIUK, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.871, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — R. M. Ortiz De Rozes, secretario.
e.22|4-Nº 4.016-v.24|4|57
e.29|4-Nº 4.016-v.30|4|57
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Núm. 7

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, JOSE KRAITZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera — Secretaría, 22 de abril de 1957 — Mario H. Pena, secretario.
e.29|4-Nº 4.097-v.6|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación LEONEL RODOLFO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|4-Nº 4.098-v.6|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción número 7 de esta Capital, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, CARLOS DAUS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 23 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|4-Nº 4.099-v.6|5|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a SONIA LACHOWICKI de LAJMANOVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, causa 7963. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|4-Nº 4.100-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días, a NESTOR MELCHOR GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62, causa 7875. — Buenos Aires, abril 15 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|4-Nº 4.101-v.6|5|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PELAYO RIVERA, a comparecer en la causa Nº 20.855, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.29|4-Nº 4.102-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ALFREDO LAGOS, a comparecer en la causa Nº 21.863 que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|4-Nº 4.103-v.6|5|57

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIPE BERESIUK procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29|4-Nº 4.104-v.6|5|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a HECTOR DIAZ, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por 5 días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dárseie intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.29|4-Nº 4.105-v.6|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rosel, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal; secretaría Nº 4 del doctor C. Castro Walker, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: "ROFFE Y CIA. s|convocatoria de acreedores", que la Junta de Acreedores en los autos mencionados se realizará el día 30 de mayo próximo, a las 14 horas. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.401-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19 de marzo de 1957, y con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "ABADI Y HARARI, SOCIEDAD COLECTIVA", haciendo constar que no existe pasivo. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.29|4-Nº 50.414-v.29|4|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 17, a cargo del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre la señora Luisa Miro de Quintella, brasileña, viuda y los señores Amandio Quintella, argentino, soltero y Carlos Quintella, argentino, casado, todos mayores de edad y únicos componentes de la sociedad colectiva "Quintella Hermanos", cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 19 al folio 107 del libro 58 de Contratos Privados, convienen de común y mutuo acuerdo lo que se expresa a continuación: — Primero: El señor Carlos Quintella, resuelve retirarse como socio de la referida Sociedad "QUINTELLA HERMANOS", con la conformidad de los restantes socios, con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Se establece en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 50.000.-) el monto total de su cuota social, o sea por el capital integrado, cuenta particular, utilidades, reservas, valor de llavo, extra valor de los bienes, es decir el importe referido por todo concepto. — La forma de pago de los referidos Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.—) ya ha sido convenida de común acuerdo por documento aparte, por lo que el señor Carlos Quintella otorga su más amplia conformidad y carta de pago en forma, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto. — Tercero: En virtud de lo convenido en las cláusulas precedentes, quedan modificadas las cláusulas Quinta, Sexta y Séptima del Contrato Social, las que tendrán en el futuro el siguiente tenor y efecto: — Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 125.000.—) integrado en la siguiente forma: señora Luisa Miro de Quintella, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000.—) y el señor Amandio Quintella, sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—). Para la integración de estos capitales los socios hacen sus aportes en bienes, según surge del inventario general practicado al primero de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, que las partes firman de conformidad por separado y que se considera parte del presente documento. — Cláusula Sexta: La administración de la sociedad estará ejercida por los dos socios, quienes revestirán los cargos de gerentes. — Harán uso de la firma social indistintamente cualquiera de ellos, salvo para operaciones que superen la suma de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—), debiendo en este caso hacer uso de la firma social en forma conjunta. — Se establece recíproca prohibición de comprometer la firma social en fianzas, avales, y garantías a favor de terceros, salvo que se trate de operaciones que correspondan a negocios en participaciones y de la naturaleza de los que explota o puede explotar la sociedad. — Esta podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias a sus giros con los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y demás oficiales, mixtos o privados creados o a crearse. — Podrá adquirir los negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles e inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios y prendarios, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se le adeude, hacer pagos, conceder quitas y esperas, novaciones de toda clase de descuentos; conferir poderes generales y especiales, como así también revocarlos, descontar y endosar letras, vales, giros, y todo otro documento relacionado con la actividad del negocio, dar y tomar préstamos con garantías reales y personales, celebrar contratos de locación, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. — Los socios gerentes, actuando indistintamente y suscribiendo con sus firmas particulares debajo del rubro social, podrán realizar ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales y sus reparticiones autónomas o autárquicas, todos los trámites, gestiones y diligencias que fuera necesario pudiendo a ese fin presentar escritos, hacer peticiones, pedir la formación de expedientes, seguir su trámite, notificarse de las resoluciones recaídas y apelar de las mismas. — Podrán representar a la sociedad ante los Juzgados o Tribunales del Trabajo en todo lo que se refiera a las leyes sociales a cargo de la sociedad, pudiendo actuar también ante las Comisiones Conciliadoras con amplias facultades y para que ante las instituciones bancarias realicen todos los trámites y diligencias que se presenten disposición de fondos, pudiendo endosar cheques, a los efectos de su depósito retirar libretas de cheques, pedir saldos de cuenta corriente, retirar los cheques rechazados por falta de fondos, depositar valores al cobro y certificación de cheques y realizar todas las diligencias de mero trámite que no importen contraer obligaciones. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre se efectuará el balance general para determinar el resultado económico y la situación financiera de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que de común acuerdo los socios resolvieran realizar. — Al practicarse el balance general se harán amortizaciones del activo fijo, como así también el castigo de las cuentas dudosas y se crearán las provisiones necesarias para obtener el completo saneamiento del patrimonio social. — De las utilidades líquidas realizadas que arroje cada ejercicio anual se destinarán las sumas que de común acuerdo fijen los socios como distribución especial que se repartirá entre los socios gerentes que hayan desarrollado actividades durante el ejercicio. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: a la señora Luisa Miro de Quintella, el cincuenta y dos por ciento (52 o|o) y al señor Amandio Quintella, el cuarenta y ocho por ciento (48 o|o). — En la misma proporción serán distribuidas las pérdidas que arrojaren los ejercicios económicos. — Los socios podrán retirar las utilidades en la medida y condiciones que de común acuerdo establezcan, siempre que no lleguen saldos deudores en la sociedad y mientras no afecten la situación financiera y el desenvolvimiento normal de los negocios sociales. — Cuarto: Las restantes cláusulas del contrato social no sufren alteración ni modificación alguna. — En prueba de conformidad se firma el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados "ut-supra". — Firmado: L. M. de Quintella. — C. Quintella. — A. Quintella.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 380.— e.29|4-Nº 50.423-v.29|4|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Reunidos todos los socios de "CINCO MONTES", SIMONETTI Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA AGROPECUARIA, señores Gerardo Juan Antonio Simonetti, Alfredo Zarantonello, José Salgado, Francisco Oscar Alberto Erize, David Manuel Gil Palacios y Alberto Julián García Romagosa, de común acuerdo declaran y convienen: 1º) Con efecto retroactivo al 1º de Julio próximo pasado el señor García Romagosa se retira de la sociedad, cediendo su cuota social, que asciende a la suma de ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (pesos 133.333.33 m|n.), como igualmente todos sus derechos y obligaciones de cualquier naturaleza derivados de su calidad de socio, a los otros cinco socios, quienes los adquieren en la proporción de su respectiva cuota social. Esta cesión se efectúa por el precio total de ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 133.333.33 m|n.) que el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios a su entera conformidad. — 2º) Que en consecuencia a partir de la fecha indicada la sociedad queda integrada en la siguiente forma: los socios señores Simonetti, Salgado y Zarantonello, cada uno de ellos con un capital social de doscientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos con veintitrés centavos ($ 230.769.23), y los señores Erize y Gil Palacios, cada uno con un capital social de ciento cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos con quince centavos ($ 153.846.15), parciales que sumados hacen el total del capital social que asciende a un millón de pesos ($ 1.000.000) — De conformidad firman todos los presentes en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: A. Zarantonello, J. Salgado, F. O. A. Erize, D. M. G. Palacios, A. J. García Romagosa, G. J. A. Simonetti. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.430-v.29|4|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN EMILIO GALEOTA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 378, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.29|4-Nº 2.462-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ROSSNAGEL. — Posadas, 18 de marzo de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.379-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Megno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO HANDORF. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martírenez, secretaria.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.377-v.13|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, en los autos ANTONIOTTI PEDRO, s|sucesión, se hace saber por dos días, que el martillero Francisco J. Presa Pía, rematará el mobiliaje inventariado en autos, consistente en muebles, máquinas de coser Singer, cristalería, cubiertos y objetos varios. — El día viernes 3 de mayo, a las 18 horas, en Avenida Quintana 362, Capital, donde se exhibirán los días 2 y 3 de mayo, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Arieldes L. F. Rolando, secretario.

$ 80. — e.29|4-Nº 50.482-v.30|4|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César San Miguel, por la Secretaría 46, del suscripto, se hace saber, por el término de tres días, a don Henry Meier, en su carácter de acreedor hipotecario, que en los autos ENRIQUE JESUS POPOLIZIO contra TALLERES METALURGICOS SCHWEIZER, S. A., por cobro hipotecario, se ha decretado el remate del inmueble de propiedad de la Sociedad demandada, situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido General San Martín "Villa Raffo", a inmediaciones de la Estación Sáenz Peña, con frente a la Avenida General Paz Nº 265, entre las calles San Martín y Santa Rosalía, edificada en los lotes designados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Manzana letra "C", por intermedio de los martilleros A. C. Taquini y Cía., y con la base de $ 487.924, importe de la liquidación aprobada en autos, previa publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el diario Gaceta de Paz. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 180. — e.29|4-Nº 50.354-v.2|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 8

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 8,40 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un crique carrito hidráulico marca Siam para 5 toneladas Nº 143, completo", con la base de pesos 2.150.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERVASIO ARTIGAS CACERES, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.450-v.2|5|57

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,10 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un lavarropa eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 29468, completamente equipado", con la base de pesos 4.725.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE MANUEL GIRAL, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.452-v.2|5|57

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 8,50 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un lavarropa eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 2341, completamente equipado", con la base de $ 5.325.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATALINA ELSA VACCAREZZA de LACOUR, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.451-v.2|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, doctor Eduardo Echegaray, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, en los autos RABUFFETTI, ENRIQUE J. c|MONTECHIARI, ANGEL ADRIANO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Freire Romero, rematará el sábado 11 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de estación Don Torcuato, F. C. N. Gral. Belgrano, lote 2, manzana C, que mide según títulos 11m50 de frente al N. E. por 22m75 de fondo. Superficie 261,74 m2., con la base de $ 5.862.40, al contado, el lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 320.— e.29|4-Nº 50.378-v.9|5|57

Núm. 14

Por disposición del doctor Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, se hace saber por dos días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,15 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Nº 21474, completamente equipado", con la base de $ 4.524.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERALES, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Romuñan, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.453-v.2|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, hace saber por cinco días en los autos "AYOS de ELMI, CLARA MARIA c|GAMBARDELLA, FRANCISCO ELIAS, s|cobro ordinario de pesos", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará con la base de $ 8.166,66 m|n., la 1|2 indivisa de la finca ubicada en calle Cerro 655|657, parroquia Vélez Sársfield, entre Morón y Avda. J. B. Justo, edificada en terreno, mide 8m60 frente S. O., 25m11 fondo costado S. E. y 24m95 en el otro costado, inscripta bajo Nº 50013, circunscripción primera, zona N., lote 4 de la manzana 2ª. El día jueves 9 de mayo, a las 11 horas, en Moreno 1441. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 28659. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos M. Leiva Varela, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.432-v.6|5|57

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stabile secretaría del autorizante, en los autos "ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINO c|KASAROFF de RACOVSKY. s|cobro de pesos", hácese saber por tres días que el martillero señor Juan García Fernández, rematará una heladera eléctrica marca "Selmar", cuatro puertas, con vitrina exposición. El día 6 de mayo, a las 16,30 horas en el local de la calle Gurruchaga 1075. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Informes: Ayacucho 1388, 1er. piso. 84-0535. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.345-v.2|5|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, secretaría del autorizante, en los autos "FRIGORIFICO BS. AS. c|TEJEDOR, OSCAR, s|cobro de pesos", hácese saber por tres días que el martillero señor Juan García Fernández, rematará una máquina cortadora de fiambres marca "Bianchi" Nº 2384. El día 6 de mayo, a las 16,30 horas en el local de la calle Gurruchaga 1075. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Ayacucho 1388, 1er. piso, 84-0535. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.344-v.2|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría 19, en autos "INDUMENTAL, S. A." su quiebra, se hace saber por dos días, que el martillero Carlos A. Pariel, rematará el 6 de mayo y días subsiguientes, a las 21 horas, en Independencia 2838, los siguientes bienes: Máquinas de coser industriales, escribir, contabilidad, de sumar y otras, sierra sinfín, motores, ventiladores, artefactos eléctricos, cajas de seguridad, escritorios, mesas, estanterías, botones, hilos, accesorios varios, ropas, etc. — Sin base y al contado. — Com. 10 o|o. — Exhibición 2 y 3 de 15 a 19 y 4 de 9 a 12. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80. — e.29|4-Nº 50.469-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

El Juez Nacional de Paz de Eldorado (Misiones), hace saber por cinco días, que el martillero don Rodolfo D. Baccay, venderá en pública subasta, el domingo 5 de mayo, los siguientes muebles: Una balanza marca "Bianchi", capacidad 20 kilos y una máquina escribir marca "Remington", usada, modelo 1939. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a|c. comprador. — Así lo tengo dispuesto en el exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado número 39, en el juicio TERRENO Y GIOLITO, S. R. L. c|MARIO FRANKEL, cobro de pesos. — Eldorado, abril 10 de 1957. — Fdo.: Juan Omar Canteros, Juez de Paz Provincial Titular, encargado del Registro Civil.

$ 200. — e.29|4-Nº 50.458-v.6|5|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957, a las 18 hs., en Rodríguez Peña 240, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario y memoria, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1956;

2º Cuestiones propuestas por la Comisión Directiva: a) Designación de los señores Comodoro D. Raúl Roberto Ballestrini y Rufino Luro Cambaceres, como socios honorarios de la institución; b) Adquisición de una propiedad para funcionamiento de la sede central de la entidad (informe al respecto por la Comisión Directiva);

3º Cuestiones propuestas por socios: a) Juicio por la asamblea sobre caducidad de la Comisión Directiva; b) Nombramiento de una comisión para que estudie la modificación de los estatutos sociales y reglamento; c) Apelación del consocio D. Carlos José Raineri por la sanción disciplinaria que le fuera impuesta en fecha 6 de febrero de 1957;

4º Elección de: para Comisión Directiva: Por renuncia: un presidente; un vocal de trabajo aéreo y campaña; un vocal de material aeronáutico y talleres; un vocal de fiestas y deportes; un vocal de publicidad, difusión y biblioteca; un vocal de relaciones aeronáuticas. — Por cesación de mandato: un vicepresidente; un secretario general; un tesorero; un vocal de instrucción y entrenamiento; un vocal de intendencia y aeródromo; un vocal de vuelo a vela; dos vocales suplentes de comisiones. — Para comisión revisora de cuentas: Dos miembros titulares (por cesación de mandato);

5º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea con facultades para aprobarla. — Manuel González Lobo, vicepresidente en ejercicio. — Domingo Feltrin, secretario general. — Osvaldo N. Anganuzzi, gerente Aéro Club Argentino.

$ 180.— e.29|4-Nº 50.479-v.29|4|57

"AYUDA MUTUA"
Sociedad Mutual, Cultural y Deportiva entre el Personal del Ferrocarril General San Martín

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 25 de abril de 1957.
Señores asociados:

Visto lo dispuesto en los artículos 52º y 54º de los estatutos que establece reunir a los asociados en Asamblea General Ordinaria dentro del mes de abril de cada año, a fin de considerar el aspecto anual de la sociedad, la C. D.

RESUELVE:

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el viernes 17 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el salón Contaduría, División Control Entradas, (Sección Cargas), Viamonte 333, 1º piso, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1956.

3º Nombramiento de tres (3) socios para que se constituyan en junta electoral, de acuerdo al art. 78º de los estatutos.

4º Nombramiento de dos (2) socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de acuerdo al art. 62º de los estatutos. — Víctor D. Ratto, presidente. — Jesús Domonte, secretario general.

Nota: Art. 58º — Las asambleas ordinarias como las extraordinarias se constituirán con la mitad de los socios activos, como mínimo a la hora fijada, y con cualquier número media hora después, siempre que esa cantidad no sea inferior a cinco.

$ 11.— e.29|4-Nº 50.406-v.29|4|57

"C"

CAJA DE AYUDA MUTUA
Villa Concepción - Villa Zagala
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1957, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Uriburu 549, de Villa Zagala, del Partido de San Martín, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Memoria y balance general.
3º Informe sobre los terrenos sociales.
4º Reforma de los estatutos sociales.
5º Nombrar dos socios para firmar el acta.

Nota: Después de media hora de la fijada por la comisión directiva, esta asamblea de acuerdo con el artículo 22 de nuestros estatutos, sesionará con el 5 por ciento de sus asociados.

$ 6.— e.29|4-Nº 50.373.v.29|4|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Perú 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de acuerdo con el decreto número 1.793, del 31 de enero de 1956.

2º Modificación del artículo 3º de los estatutos.

3º Autorización para tramitar la reforma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.374-v.6|5|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Perú 699, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|4-Nº 50.375-v.6|5|57

"E"

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Nro. 4.506
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 10 de mayo de 1957, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver y autorizar al Directorio para la emisión de ochenta series de acciones ordinarias de la sociedad (números 121/200) por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dentro del capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n.; en las condiciones, plazo y oportunidad en que el Directorio considere conveniente, y de acuerdo a disposiciones estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.29|4-Nº 50.358-v.6|5|57

"L"

LA SUIZA ARGENTINA, S. A.
ESTANCIAS Y CANTERAS
Reg. Nº 1844
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 7 de mayo de 1957, a las 12.30 horas, en Moreno 376, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Fijación del número de directores de acuerdo con el Art. 13º del estatuto social. Elección de los directores necesarios para llenar las vacantes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.29|4-Nº 50.443-v.2|5|57.

"LOS BICHITOS S. A."
Inmobiliaria y Financiera"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1957, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 450.— e.29|4-Nº 50.415-v.6|5|57

"M"

METAL MECANICA, S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo treinta de abril, a las diecinueve y treinta horas en la sede social ubicada en la Avenida Córdoba Nº 1874, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957;

2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de las mismas en la sede social, Avenida Córdoba Nº 1874, con una anticipación mínima de tres días a la fecha designada para la asamblea. — El Directorio.

$ 460.— e.29|4-Nº 50.442-v.6|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Domingo Scipioni, vende a Tomás Regner, su negocio de café y bar ubicado en esta Capital, AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5567, haciéndose cargo el adquirente, del activo y pasivo del negocio. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el propio negocio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.431-v.6|5|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 3º P., ofic. 32|33, T. E. 37-1591 y 38-6310, avisan que Camilo Bouzas, Manuel Bouzas, Camilo Bouzas (h), Luis Bouzas, Emilio Bouzas y Ramón Bouzas, venden a Pedro Gatti, Agustín Santos, Francisco Vaisman, Ovidio Zanoni, Pascual Pagano, José Nouche Fernández y Antonio Fomoso, el negocio de restaurante, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, "La Toja" sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1776, domicilio vendedores. — Domicilio compradores: Paraguay 749, Capital. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.464-v.6|5|57

Se avisa que, de común acuerdo y con fecha 1º de Enero de 1957, ha quedado disuelta la razón social Hermenegildo Matilla e hijos, cuyos socios son los señores Hermenegildo y Francisco Matilla, establecida con artículos para hombre, en la AVENIDA SAENZ Nº 1101, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Francisco Matilla: Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en Avenida Sáenz 1101. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.449-v.6|5|57

José Daud, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Av. Garay 3550 Cap., avisa que Teodoro Cándido De Bonis, vende su negocio de camisería y art. hombres, sito en la AVDA. BOEDO 1197, a José Segundo Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones de ley, Av Garay 3550, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.477-v.6|5|57

Salvador Frai, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Pueyrredón 907, piso 6º, oficina 601, avisa que ha quedado sin efecto la venta de la parte indivisa que el señor Héctor Hugo Marino hacía el señor Rafael Alfredo Galiucci de negocio de café-bar sito en esta ciudad calle ASAMBLEA Nº 100. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.340-v.6|5|57

Se hace saber que "Fotóptica S. R. L." vende al señor José Germán Spika el taller mecánico de fabricación y montaje de materiales fotográficos sito en la calle AGUIRRE Nº 1542, Capital Federal. Reclamos de ley al Dr. Oscar H. Rivanera, Carlos Pellegrini 775, piso 5º, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.348-v.6|5|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Manuel Victorio Garibaldi Vanacore y Emilia Rosa Julia De Osti de Vanacore, venden a José María González Torres, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ALTOLAGUIRRE 1436 de esta Capital, domicilio de las partes; reclamos de ley nuestras oficinas,

$ 150.— e.29|4-Nº 50.363-v.6|5|57

"C"

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar Nº 741, Capital, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general, que el señor Emilio Caneda, vende su negocio de carnicería sito en la calle COSSIO Nº 6699, de Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor José Emiliano Lage. — Domicilio de las partes, el negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.456-v.6|5|57

Se comunica al comercio que la sociedad: "Frehner & Ferreccio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" domiciliada en la calle CANGALLO 439 de esta capital, transfieron su activo y pasivo a la sociedad anónima "Frehner & Ferreccio, Constructora, Inmobiliaria y Comercial" con el mismo domicilio antes indicado, y dedicadas ambas al ramo de construcciones, transacciones inmobiliarias, etc. Reclamaciones de ley escribano Carlos A. Blousson. Bernardo de Irigoyen número 330.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.359-v.6|5|57

Juan Carlos A. Monticelli, abogado, con oficina en Bernardo de Irigoyen 621, piso 4º G avisa por cinco días que Tomasa Gómez de Capetillo, vende su negocio de carnicería de la calle CRISOSTOMO ALVAREZ 3778 a los señores Rafael Gatto y Orlando Zaffarana. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 100 — e.29|4-Nº 50.402-v.6|5|57

La sociedad "El Labriego", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio real en la calle CALDERON 2441, Capital Federal, vende a Pablo Vicente Moneo, Luis Nassi y Juan Carlos Ysolca, la planta fraccionadora de vino situada en YATAY 1030, PASO DE LOS LIBRES, provincia de CORRIENTES. Solicitando que la presente publicación se haga en la Capital Federal, lugar de su domicilio, ya que también se efectúa en la Provincia de Corrientes. — Reclamaciones de ley: Escribano José Barrio Olivares, Lavalle 1312, 6º piso, "B", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.338-v.6|5|57

"E"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Antonio Daniel Russo vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados en envases de su único uso", sito en la calle ENTRE RIOS 1684, Capital, al señor Ricardo Del Río. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.336-v.6|5|57

"G"

Isaac Repún, abogado, con estudio en Suipacha 938, piso 3º, avisa que el Sr. Nahoum Brotman vende a don Vicente Orefino, la parte que le corresponde del negocio dedicado a la industrialización de confecciones para hombre ubicado en GURRUCHAGA Nº 1178. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.484-v.6|5|57

Massa & Vázquez, avisan que ha quedado sin efecto la venta de la frutería y verdulería sita en esta capital, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS número 4353 que el señor Domingo Berutti realizaba en favor de los señores Salvador Mazzone y Atilio Oscar González, según edictos publicados del 2 al 8 de abril de 1957 reclamos términos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes, oficinas Condarco 4611, Capital.

$ 100. —e.29|4-Nº 50.405-v.6|5|57

"H"

Al comercio: Avisa A. Carmona & Cía., corredores y martilleros públicos, Cangallo 1547, T. E. 35-8353, que Ernesto Giarrizzo vende a José Mattozzi la parte mitad del garage "Río de la Plata" calle Humberto 1º Nº 1632|36, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio, reclamos interponerlos en nuestras oficinas dentro del término de ley.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.347-v.6|5|57

Arboleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Este-

ro 315, 3º P. ofics. 32|33, T. E. 37-1591 y 38 6.10, avisan que José María Durán Santome vende a Sergio Prieto, quien se hace cargo de activo y pasivo, la parte que le corresponde del negocio de restaurant "El Gallego" que explotaba en sociedad con los Sres. Luis Vázquez Lois, José Ordas, Alfonso Pascual Martínez, Vicente Pinto y Julio Viñal, en esta Ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1429, domicilio de ambas partes, donde se harán los reclamos de ley.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.466-v.6|5|57

"J"

Al comercio; Avisan Iglesias, Celde y Compañía, martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", ubicadas en la calle Cangallo 2170, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor José Florencio Gaeall, vende al señor Enrique Omar Díaz el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle JOSE ANTONIO CABRERA 4501|05 esquina ARAOZ, Capital Federal. — Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.486 v.6|5|57

"L"

Vázquez y Abuchanab: balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Hipólito y Victoriano Matute, venden el fondo de comercio del negocio de lencería sito en LAVALLE 1701 a Carmotor S.R.L. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.392-v.6|5|57

"N"

Al comercio avisa: La señora Selva Mourias que vende al señor Julio Menor su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle NEUQUEN número 300 esq. ELEODORO LOBOS número 197, Capital, libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley en el mismo domicilio, donde lo constituyen las partes.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.341-v.6|5|57

"P"

Oscar J. Rizzutti, corredor y martillero público, oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 846, 6º piso, esc. 601|2, T. E. 34-9370, avisa: Que el señor Domingo Bistolfi, vende a la señora Celia Micaela Sanchetti de Quiñones su negocio de despacho de comestibles al por menor y bar, lunch, sito en la calle PAVON Nº 3201|05 esq. 24 DE NOVIEMBRE Nº 1495, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.470-v.6|5|57

Se hace saber que el señor José Ozzimo, domiciliado en la calle Pampa Nº 1530, Capital, vende al señor Natalio Sanfelice, domiciliado en la calle Colodrero número 3477, Capital, la mitad indivisa del negocio dedicado al ramo de electricidad del automóvil, establecido en la calle PAMPA Nº 1530, Capital. La escritura de venta se otorgará en la escribanía Tobio-Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, 7mo. piso, Capital, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.481-v.6|5|57

"R"

Victoriano Oteiza, avisa que ha vendido su parte del negocio de hotel-pensión, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3368, Capital, a su socia señora Consuelo Moneo Alonso de Pascual, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.416-v.6|5|57

"S"

Avisan B. Ferrla y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Pavón 1380, Capital, que los señores Sixto José Cabaleiro y Emilio Galdón, venden a los señores José M. Sanchiño y Juan Sanchiño, libre de todo gravamen, su hotel pensión, sito en la calle SAN JOSE Nº 1946, Capital. Dom partes, mismo negocio, reclamos ley, a|oficinas. Se publica nuevamente por haber sido insertado con error de nuestra parte, fecha 18|9 a 24|9|56.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.459-v.6|5|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Tomás Regner, vende a Domingo Scipioni, su tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de restaurante, situado en esta Capital, calle SUAREZ Nº 269. El comprador conjuntamente con los condóminos señores Emilio López y Pedro Barreras, continúan el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.428-v.6|5|57

Se hace saber por 5 días a los efectos de la Ley 11.867. Que doña Adelina M. de Ferrer, vende a Josefina R. F. de Daud, su negocio de lencería y existencias, libre de pasivo, sito en la calle SAN JUAN 3448. Reclamos de ley, Josefina R. F. de Daud, Garay 3550, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.478-v.6|5|57

Al comercio: avisa Laureano Pérez, que vende a la señorita Nelly Adela Cretella, su negocio de café-bar y casa de lunch, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 2200 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en Ayacucho 578, Capital.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.365-v.6|5|57

"T"

Daniel M. Páez, martillero público, con oficina en la calle Balcarce 642, T. E. 30-3311, Capital, avisa que el Sr. Angel Menéndez, vende su negocio del ramo carnicería, a los Sres. Orlando Poas y Adolfo Dondeni, que tiene establecido en la calle TRAFUL 3390|2, en esta Capital, domicilio de las partes y reclamo de ley, en la oficina del martillero.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.383-v.6|5|57

"V"

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel denominado "Kosmos", sito en la calle 25 DE MAYO 748, que por su intermedio realizaba Efthymios Voutsinas y Teodoro Saradjieff a Jorge Maatas, Nicolás Colovos y Andrés Cámara. — Reclamos de ley: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5to., escrs. 514|16.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.461-v.6|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Abelardo Menvielle, vende a Elisa Martínez de Morcado, el negocio de su propiedad de librería y anexos, establecido en calle DORREGO Nº 1615, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones Escribano Raúl Héctor Sárriae, 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.372-v.6|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ACCIONES PREFERIDAS 6,3|4 %

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de mayo de 1957, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3,375 o|o, ejercicio 1956-1957. Al mismo tiempo se abonará $ 0,625 por acción y por saldo del dividendo extraordinario resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956, presentando el cupón Nº 21, con anticipación de tres días hábiles. — El Directorio.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.361-v.2|5|57

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Soc. Anón.

CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de abril de 1957 se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación, del valor nominal de m$n. 50.— cada una, por nuevas acciones del valor nominal de m$n. 100.— cada una, como consecuencia de las reformas de los estatutos de la sociedad resueltas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1956, y aprobadas por Decreto Nº 16.319 del 6 de setiembre de 1956 del Gobierno Provisional de la Nación.

Dicho canje se efectuará por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre 434|68, capital, al cual los señores accionistas deberán presentar las acciones del v|n. de m$n. 50, recibiendo por cada dos de las mismas una acción de las nuevas del v|n. de m$n. 100.—, con adheridos cupones desde el Nº 51 al Nº 90 (ambos inclusive). Los accionistas poseedores de una acción o del sobrante impar de su tenencia deberán unificarse bajo una sola representación con otros accionistas para formar las dos acciones, susceptibles de ser canjeadas por una acción nueva. A partir de la fecha arriba indicada (29 de abril de 1957), las acciones actualmente en circulación de v|n. de m$n. 50.— no se cotizarán más en Bolsa y no tendrán derecho a dividendos futuros, quedando sin valor los cupones Nº 40 al Nº 50 (ambos inclusive).

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.346-v.29|4|57

"A. A." ABRASIVOS ARGENTINOS S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes estarán a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de abril del año en curso. Los mismos se harán efectivos contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.425-v.2|5|57

SANTA ROSA ESTANCIAS E. N.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación hasta el día 15 de mayo de 1957 a las 12 horas, para la adquisición de maquinarias para la industria lechera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en División Compras, Cangallo 667 (2º piso), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

$ 300.— e.29|4-Nº 50.371-v.13|5|57

IGGAM S. A. IND.
Establecimientos Industriales

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de mayo próximo se comenzará a abonar en efectivo, en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital Federal, el dividendo de $ 1.50 m|n. por cada acción preferida del 6 1|2 o|o con participación adicional en las utilidades (todas las emisiones) correspondiente al trimestre febrero-abril 1957 y contra la presentación del cupón Nº 10.

Este pago está sujeto a las normas vigentes relativas a la individualización de acciones. — El Directorio.

$ 50.— e.29|4-Nº 50.471-v.29|4|57

INSTANT
Productos Alimenticios S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de las series 26 al 50, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", a fin de que los tenedores de acciones ejerzan el derecho de preferencia a dicha suscripción, que les confiere el artículo 5º del estatuto social. — El Directorio.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.445-v.2|5|57

FYTIM
Fund. y Tall. Ind. Metalúrgicos S. A.

Se avisa a los señores accionistas que habiéndose resuelto emitir la serie 10ª, clase A por valor de $ 200.000.— compuesta de 200 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, los mismos podrán hacer uso hasta el día 17 de mayo de 1957 del derecho de suscribir las nuevas acciones en proporción a las que justifiquen poseer. — El Directorio.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.444-v.2|5|57

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos y a los efectos de lo estipulado en el citado artículo, se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 61 acciones de la serie "L" y 250 acciones de las series "LL", "M", "N", "Ñ" y 73 acciones de la serie "O". — El Directorio.

$ 60.— e.29|4-Nº 50.433-v.30|4|57

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ, ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TATO MANUEL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.106-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AFES HONTAKLY. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.962-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LEON ERRECART. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.943-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO LA FALCE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.948-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN WALOWIY o JUAN WALOWIN o JUAN WALEWOY o JUAN BOLOBOY o JUAN WOLOWIY.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.604-v.6|5|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID CHAMO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.615-v.6|5|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL del REY y MANUELA POMPEYA FALCO de del REY. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.527-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.303-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del doctor CONRADO RAFAEL FONTANA o FONTANA SALLER. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.309-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILO NASTA. (Secretaría Nº 3). — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.320-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO BERTOLO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.521-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE BOGGIANO DE AVEGUADRI y ANGELA PEDRAGLIO DE AVEGUADRI. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.12|4-Nº 48.320-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS CHURBA o MOURAD MOUSSA CHORABA. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|4-Nº 48.212-v.29|4|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de HORACIO MARCOS DE LA FUENTE. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 49.802-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JOSE PAULINO DE DIEGO o JOSE PAULINO de DIEGO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.869-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5 cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROSA SCIAMMARELLA o SCIAMMARELLO de PETRINI y de DANTE PASCUAL PETRINI.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.644-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRUNAUX.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.646-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARTIN SARTINI.

Buenos Aires, 12 de abril de 17957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.667-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GONZALEZ de LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.726-v.6|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BOTTA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.222-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTRO de RODRIGUEZ y de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.180-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.175-v.2|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaria Nº 8, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO AYUSO y MARIA HIDALGO de AYUSO. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.780-v.7|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ABELEIRA o ABELEYRA de ROJAS.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.755-v.6|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 9), se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LURO de NAVEIRA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.394-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TRIFON RUIZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.298-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO JOSE CAMPARI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.559-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, llama por diez días a herederos y acreedores de LAURELINO o LAURELINO JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.492-v.3|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO JULIO MERLO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.019-v.2|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE CONSOLACION ALBA DE GIUDICE. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.18|4-Nº 49.022-v.2|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría número 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARMANDA ERCILIA SANNAZZARI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.043-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CLEMENTINA BAUZA DE SCHIVO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.776-v.30|4|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA BERTA WIEHE DE JAUREGUI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.133-v.29|4|57

Núm. 4

El Juez, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 11, llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, por la secretaría Nº 12, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN REVELLO. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.927-v.8|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO BAHAMONDE DE ROSALES y FRANCISCO ROSALES o FRANCISCO ROSALES GONGORA.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957 — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|4 Nº 49.643-v.6|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE A. o JOSE ALEJANDRO TARDITI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.273-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RICCIARDI. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.258-v.3|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO PIÑEIRO o PIÑEIRO HARKIN. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.916-v.2|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albieetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO ROBINO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.280-v.29|4|57

Núm. 6

El Juez Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por tres días a los acreedores de LUIS LA GRECA, para que presenten al síndico Hernán Horacio Crespo, Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose abierto el concurso civil del deudor. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 90.— e.26|4-Nº 50.222-v.30|4|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ABRAHAM SIRKIS. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.135-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTA IGINIA SOLARI de SIMONETTI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.071-v.9|5|57

El Juez Jorge J. Hemmingsen (Juzgado número 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO ARBELAIZ y de doña JUANA JOSEFA RAMONA ELIZONDO DE ARBELAIZ.
La Plata, 12 de abril de 1957. — Arnoldo Victor Ojea, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.629-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CURA de ABDALA.
Buenos Aires, febrero dieciocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.210-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de Primera instancia, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA MARZI o MARZI DE CORDASCO. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.373-v.29|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de "Da. GERONIMA BAI DE SAPINI". — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.876-v.29|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría número 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR UMBERTO POGGI o VICTOR HUMBERTO POGGI o VICTOR SANTIAGO HUMBERTO POGGI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.382-v.29|4|57

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, cita por cinco días a JOSE CLEMENTE CORREA, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "López Pasaron de Correa c|Correa José Clemente s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.053-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA MANZON de FACCIANO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.23|4-Nº 50.056-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO PEREZ o JOSE ARTURO PEREZ PEÑA. — Buenos Aires, abril cuatro de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. e.16|4-Nº 49.025-v.2|5|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BONERA. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.527-v.30|4|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LARTIRIGOYEN. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.351-v.29|4|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS LOBOS. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — José María Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.198-v.29|4|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, por ante la secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO OVEJERO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.991-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAZARO VIDUEIRA. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.811-v.7|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jorge E. Fliess, Juzgado 9, Secretaría 26, cita a herederos y acreedores de LUIS LOSTRI por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.788-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZEMPEI YOSHIDA. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 47.383-v.30|4|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9|4 al 24|4|57.

El Dr. Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25 del Dr. Juan F. Bernabé, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE DJARAKIAN
Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
e.12|4-Nº 3.985-v.29|4|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Waiger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FLAMINIO VIDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.150-v.29|4|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a acreedores y herederos de doña DOLORES PAZ de URQUIZA. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.854-v.7|5|57

El Juez Nacional en el Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA DOROTEA BERISTAYN NAZAR o DOROTEA SUSANA BERISTAYN NAZAR o DOROTEA SUSANA DEL CORAZON DE JESUS BERISTAYN NAZAR.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.748-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA VICTORIA LOMAZZI de DE TOMASI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.834-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO KON. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.632-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, se cita por 10 días a acreedores y herederos de don SALVADOR BRUNETTI. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.422-v.29|4|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), en autos: "Magnani Silvia Francis y Otro c|Magnani Alejandro y Ballerini Estela Rosa Josefina s|Filiación", cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO MAGNANI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.080-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CAMPOLIETO o MARIA SAVERIA CAMPOLIETO de GRAZIOLI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.949-v.8|5|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de doña ANGELA FLORA MARIANI de VETRANO. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.18|4-Nº 48.987-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 36, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PROSPERO CONTE.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.653-30|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 36, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MENDEL GHEFTER.
Buenos Aires diciembre 17 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.655-v.30|4|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALIJA de PEREZ. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.077-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INI. — Buenos Aires, 21 abril 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.150-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MASTROLORENZO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.021-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SALHA JACOUB BALAILA de CASABE. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.832-v.7|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA VILLAMARIN de BRUN.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.677-v.30|4|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abeleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por cinco días a Da. JOSEFA PICON BUSTO DE BLANCO para que dentro de los quince días se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en los autos seguidos, por don Juan Fidel Blanco, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.033-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO CATTONE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.068-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS TERRIZA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.607-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GANGUI de SIENA.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.327-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE NEREO SALGUERO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.735-v.30|4|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA ROGGERO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1955. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.371-v.29|4|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS CESAR SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.410-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA NIGRO DE GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.268-v.29|4|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO ALVAREZ VIÑUELA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.127-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GRUMMO DE IORIO.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.728-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GALLOTTI de MARTINOTTI.
Buenos Aires abril 4 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.310-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA DE LUJAN AVILA de LOZANO o MARIA DE LUJAN AVILA de LOZANO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.085-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GONZALEZ.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.678-v.30|4|57

Núm. 16

El Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCO ARANDIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.058-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por 10 días a sus herederos y acreedores de DOMINGO MARZORATI y CELESTINA MARIA MONTI de MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.010-v.8|5|57

El señor Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSSI o ROSSI y ALBEVERIO de AVERSANO. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.787-v.7|5|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMMA SALVADEO DE ELIZEI.
Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.669-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO URRIZA.
Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.433-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARRA.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.440-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROMEO PEDRO OSCAR ALVAREZ.
Buenos Aires, ocho abril de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.316-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del señor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GRACIELA o GRACIELA MATILDE y|o GRACIELA MATILDE JUANA ANA SEGERS de MAC KEON.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.436-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO PEREZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, abril doce de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. —e.17|4-Nº 49.467-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON GRICHANIK. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.278-v.29|4|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LACROZE de MARTINEZ DE HOZ.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.628-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, del doctor Raúl Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFIO SOTERA o ALFREDO SOTERA. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.898-v.2|5|57

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 17, secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSOLACION FERNANDEZ DE PORTABALES.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.15|4 Nº 48.721-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS CERQUEIRA. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.455-v.29|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CHOY. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.439-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRUSSO o JOSE JUAN PRUSSO y ASUNCION PESSAGNO DE PRUSSO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.458-v.29|4|57

Núm. 18

El Juez Nacional Civil Doctor Antonio Collazo (Secret. 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o LEON IGLESIAS y de MANUELA CASAIS o CASAIS LENZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.120-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL HEFFESSE. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.108-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RUSARO. (Secretaría 54).
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.660-v.6|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO URUEZABALA.
Buenos Aires abril 4 de 1957. — Carlos A. Raffo de Campo, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.212-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo Secretaría Nº 54 del señor Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA DORA PECCHINOTTI de MUSCIA.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.705-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALICIA PATRI. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.349-v.29|4|57

Núm. 19

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL RIBELO o MANUEL RIVELO o MANUEL RIBELO LIZ y de doña MARIA MANUELA LOSADA LOPEZ de RIBELO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 300.— e.26|4-Nº 50.288-v.3|5|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS ORTIZ. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.099-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, por la Secretaría Nº 55 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE DE LA VEGA, o JORGE DE LA VEGA VALLEJO o JORGE JOSE BRUNO DE LA VEGA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.073-v.9|5|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES JAZAN o MOISES HAZAN o LUIS JAZAN. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.133-v.9|5|57

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVALE. — (Secretaría Nº 57). — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.113-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA PASTORA GAZZOLO de FRANCHELLA. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.870-v.7|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO PEREZ.
Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.284-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ PULPEIRO.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.535-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CERIOLI.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.468-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO VADONE.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.575-v.30|4|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.238-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TERESA FARINATI de MARCOLLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.134-v.9|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLMAN. — Buenos Aires, abril 5 de 1957 — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.110-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FENJASOFF. — Buenos Aires, abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.109-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO FREIRE o FREIRE Y CANOSA.
Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.599-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES KERVAIRE.
Buenos Aires, Abril 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.608-v.6|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO.
Buenos Aires, Abril 10 de 1957 — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.593-v.6|5|57

El Juez Nacional Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NACINOVICH.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1957. — Luis A Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.744-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de DELIA de COUSANDIER de CATREN;
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.561-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNTA SCHENONE de GRANERO, doña ROSA LEOPOLDINA GRANERO y don JUAN CARLOS BERNABE GRANERO.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.290-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MERLASSINO, ANGELA REGINA RAINERI, GERONIMO MERLASSINO y JOSE SEBASTIAN ALEJANDRO MERLASSINO.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale secretario.
$ 200. —e.17|4-Nº 49.275-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 20, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO o SECUNDINO ZUFFO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.18|4-Nº 48.846-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIETA o MARIANTONIA GRECO de MELLUCCI.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.522-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 20, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA PAULA DOMINGA ELORZA de PITA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.754-v.30|4|57

El Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 (Secretaría 58), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASCUA.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.734-v.30|4|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO DE VAS. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.138-v.29|4|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA CELINA ANSELMO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.364-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — G. J. Payssa, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.316-v.3|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTER FLORENTIN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 25.— e.25|4-Nº 4.053-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5. Dr Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE DOBRINICH. — Buenos Aires. 3 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.25|4-Nº 4.054-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSSA. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Oscar J Barbieri secretario.
e.25|4-Nº 4.055-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELIPE SIMON. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957, — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.25|4-Nº 4.056-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de NURIA BARRERE DE RESPECTE. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.132 v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA CANDIDA o LUISA TERESA CANDIDA BIANCHI de GOZZELINO. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.131-v.2|5|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASTRO LOPEZ. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 100.— e.24|4-Nº 50.012-v.30|4|57

Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIO GARCIA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.883-v.29|4|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don RAMON JUAN BLASCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 6 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
e.25|4-Nº 4.057-v.29|4|57

El señor Juez Nacional de Paz Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por tres días a RAMON JUAN BLASCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Buenos Aires, febrero 6 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
e.25|4-Nº 4.058-v.29|4|57

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA.
Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.100-v2|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO PICCOLO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.223-v.3|5|57

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña (Juzgado 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE ROLANDO o ROLLANDO viuda de LEONARDINI.
Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.145-v.2|5 57

Por disposición del señor Juez Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cítase por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN AIZPURUA de GAMENARA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.782-v.29|4|57

Núm. 11

El Juez doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, se cita a herederos y acreedores de don JUAN ALVAREZ por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.322-v.3|5|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, llama por cinco días a herederos y acreedores de ARISTIDES VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.057-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ALVAREZ.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.25|4-Nº 4.059-v.2|5|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL BARRA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.855-v.29|4|57

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRA KINDERSIFKIA.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.25|4-Nº 4.060-v.2|5|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO RESNIK. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.958-v.30|4|57

Doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SATURNINO ARTURO VIDAL. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Eduardo Molas, secretario
$ 100.— e.23|4-Nº 49.774-v.29|4|57

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE RAFAELA TOSSI de BONILLA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.861-v.29|4|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DE GIROLAMO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.866-v.29|4|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA ANDRES de KAZANDJIAN. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — A. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.176-v.3|5|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIONE.
Buenos Aires, Diciembre Seis de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.102-v.2|5|57

Núm. 20

El Dr. Severino Pedro Guaita, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTE UCHA y don SAVERIO PAFUNDI.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.101-v.2|5|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL di YORIO o DI YORIO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.867-v.29|4|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DESAMPARADOS DOMENECH o DOMENECH de LOIZZO y de don VICENTE LOIZZO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. —e.23|4-Nº 49.902-v.29|4|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos de ANGELA DE LA ASUNCION LUENGO de MARTINEZ.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.25|4-Nº 4.061-v.2|5|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRIMA GRINSPUN de REITBURD.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.25|4-Nº 4.062-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA BUJAN. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.898-v.29|4|57

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a CARLOS NOUVEAU a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención en el juicio que por desalojo les siguen Antonio y César Marino, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 90.— e.26|4-Nº 50.184-v.30|4|57

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días, a herederos y acreedores de don QUARTILIO BOIDO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.25|4-Nº 48.896-v.2|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Ofical del día 16|4 al 24|4|57.

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRERE. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.920-v.30|4|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por 5 días a herederos y acreedores de don LUIS E. ARRECHEA y de don LUIS MARIA ARRECHEA. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.174-v.3|5|57

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS TOMAS MAZZULLA — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.968-v.30|4|57

Núm. 28

El doctor César Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CORDUA o CORDUA BALSAMELLO. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.328-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 28, Doctor César García Belsunce, llama por cinco días a herederos y acreedores de SEVERINA RODRIGUEZ de FERRER.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.059-v.2|5|57

El doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SGALIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
e.24|4-Nº 48.524-v.30|4|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 23|4|57.

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MONTELLO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.872-v.29|4|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PETRONE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.216-v.3|5|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA PAPALEO de PALMISCIANO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.885-v.29|4|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GUIDA. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — J. M. O. Zimmermann, secretario.
$ 100. —e.23|4-Nº 49.804-v.29|4|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CRESCENTE de SANTARSIERI. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario
$ 100.— e.23|4-Nº 49.813-v.29|4|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL SEGUNDO GINELLI. — Buenos Aires, abril 16 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.260-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA VIDAGUEY de REY.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.063-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA ESCOBAR de PERRINO.
Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.064-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA FELICIANA MIRANDA.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.065-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PERFECTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.066-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ESTER SOSSA.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.067-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA CUELI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.041-v.2|5|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de RAMON FOLGUEIRA.
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Miguel C. Torres, Pro-secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.079-v.2|5|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS CARLOS CAMERONI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.237-v.3|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ELISARDO BLANCO SUAREZ.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.25|4-Nº 4.068-v.2|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CLEMENTINA CASTELLANO de TERZERA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.25|4-Nº 4.069-v.2|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 se cita y emplaza por el términn de cinco días, a herederos y acreedores de JUAN MANUEL HOLGADO.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.25|4-Nº 4.070-v.2|5|57

Núm. 37

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ALFONSO BORGONOVO.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.032-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (Juzgado Nº 37), cita por cinco días, a herederos y acreedores de CAYETANO GUGLIOTTA.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.143-v.2|5|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SERAFINA SCADUTO DE SABELLA o JOSEFA SCADUTO DE SABELLA o JOSEFINA SCADUTTO DE SABELLA. — Bue-

nos Aires, marzo 29 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.24|4 Nº 49.566-v.30|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR CONTINO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100. —e.23|4-Nº 49.880-v.29|4|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANUNCIACION BERTACCHINI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100. —e.23|4-Nº 49.818-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 62, Espósito Ergimiro, procesado por defraudación", a ERGIMIRO ESPOSITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.26|4-Nº 4.082-v.3|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 5º. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.23|4-Nº 4.072-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GIGLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.26|3 Nº 3.720-v.9|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 160, Rotta, Ricardo Daniel s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a RICARDO DANIEL ROTTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.083-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 71 Pava, Mario Ramón, el inf. Art. 29, Ley 12.913", a MARIO RAMON PAVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.084-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 141, Martín, Luis José, s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a LUIS JOSE MARTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario

e.26|4-Nº 4.085-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 157, Mendoza, Raúl, s|inf. Art. 29 de la Ley 12.913", a RAUL MENDOZA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.086-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 64, Flores, Fidencio, s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a FIDENCIO FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.087-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 159 Medina, Juan Ernesto s|inf. art. 29 de la ley 12.913", JUAN ERNESTO MEDINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.088-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 232|56, TESTINI, JOSE y FLORIDIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-Nº 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa Nº 250|56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|4-Nº 3.797-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6, Roldán, José María, y otros s|hurto, a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 118|56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - 'infr. artic 212 C. Pen.'" a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.19|3 Nº 3.591-v.2|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ZULEMA NELIDA GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.967. — Julio A. Piscione, secretario.

e.25|4-Nº 4.073-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICTOR ALBERTO ROMANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957 — Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.25|4-Nº 4.074-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ALFREDO PIGNATARO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.25|4-Nº 4.075-v.2|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|4-Nº 3.894-v.22|4|57
e.25|4-Nº 3.894-v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 3.822-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|3-Nº 3.750-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVEIRO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MELITON LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CHUJMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.723-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRANKO VUKICEVIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.724-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 P. E. N. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.27|3-Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.27|3-Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|3-Nº 3.742-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.26|3-Nº 3.726-v.9|5.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR OJEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (contro).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.26|3-Nº 3.727-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.
e.21|3-Nº 3.662-v.6|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.541-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFOR CAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO LAKSMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.25|3-Nº 3.695-v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CHABAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.25|3-Nº 3.696-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|4-Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos RAQUEL GRICELDA RUIZ NUÑEZ y LUIS WALTER MANUEL RUIZ NUÑEZ para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, si así no lo hicieran. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|4-Nº 4.076-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos JUAN LEON SORIA y PETRONA MORALES de SORIA, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieran. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cúllen, secretario.
e.25|4-Nº 4.077-v.2|5.57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ALFREDO CARMELO CERASALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cúllen, secretario.
e.25|4-Nº 4.078-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo EDUARDO CASTILLO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47 del doctor Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.25|4-Nº 4.079-v.2|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst., en lo Penal de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días a EDMUNDO MIGUEL HEARNE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 28.888, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|4-Nº 4.089-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst., en lo Penal de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días a ARTURO JORGE HEARNE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 28.888, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|4-Nº 4.090-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días al procesado ALBERTO SARMIENTO, a comparecer en la causa que se le sigue por destrucción documento público, lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.302.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|4-Nº 4.091-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a GUALBERTO DOMINGO ROBATO (Expte. Nº 28.390), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y tent. de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre secretario.
e.23|4-Nº 4.027-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la 1ra. Instancia en lo Penal, de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CAYETANO LORA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en el sumario Nº 29.201, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.23|4-Nº 4.028-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent se emplaza por cinco días a ORLANDO CIONE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.
e.23|4-Nº 4.029-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a AZUCENA TRANSITO FERREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.
e.23|4-Nº 4.030-v.29|4|57

Núm. 6

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a CELSO OSCAR LOZA o RICARDO SALINAS procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.708, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3or. piso, sobre Lavalle.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.24|4-Nº 4.045-v.30|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS EISCHLER, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.822, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.24|4-Nº 4.046-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferror Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS PABLO NAVARRO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.671, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.24|4-Nº 4.047-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.868 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|4-Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza a la procesada por el delito de malv. de caud. públicos ANTONIA F. de MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Secretaría, Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.26|4-Nº 4.092-v.3|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, secretaría número 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza al procesado por el delito de defraudación a DELIA ROSA TEJEDA, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría, 16 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.26|4-Nº 4.093-v.3|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción número 7, se cita y emplaza por el término de cinco días a la procesada por defraudación RUTH SUSMAN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde así no lo hiciera.
Secretaría, 22 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.26|4-Nº 4.094-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a RUBEN BRAVO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, sumario 26.378, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 15 de abril de 1957. — Raúl Barceló, secretario
e.23|4-Nº 4.031-v.29|4|57

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nro. siete, a cargo del doctor Jorge A. Quiroga, sec. Nº 58 del doctor Mario H. Pena, cítese por el término de cinco días al prófugo por el delito de defraudación FRANCISCO DELACROIX, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 15 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.23|4-Nº 4.032-v.29|4|57

Por orden Sr. Juez doctor Carlos Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa MANUEL E CASAS para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, Buenos Aires, abril 15 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.23|4-Nº 4.033-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (Alias "Alicia" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.29|3-Nº 3.789-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS FRAN-

CISCO GUERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo eiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|3-Nº 3.668-v.6|5|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por treinta días a ENRIQUE PEREZ MALAGUEÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 8.242. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|4-Nº 4.048-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUIÑO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario.

e.19|3-Nº 3.614-v.2|5|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JORGE ANGEL LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 21.215 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e|23|4-Nº 4.034-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días al procesado JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.653, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires 15 de Abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|4-Nº 4.035-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días al procesado HECTOR TREJO, a comparecer en la causa Nº 21.766, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66

Buenos Aires, 15 de Abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|4-Nº 4.036-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a L. LOPEZ IBAÑEZ, a comparecer en la causa Núm. 20.689, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1957. — Raúl Ncaillee, secretario.

e.23|4-Nº 4.037-v.29|4|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional, en lo Penal de Instrucción Nº 10, Oscar V. J. Bellingeri, se cita, llama y emplaza, por el término de ley a RAMONA CACERES, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 9 de abril de 1957. — Julio Barberie, secretario.

e.26|4-Nº 4.095-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Juan Esteban Bugnone, a cargo interinamente del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HIDALGO DI DONATO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.25|4-Nº 4.080-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Bellingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE RICARDO AMOR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|4-Nº 4.038-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Bellingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por lesiones —art. 93 C. Penal— JUAN MARIO DOUGLAS HIPECOO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69.

Buenos Aires, Abril 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|4-Nº 4.039-v.29|4|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR AGUSTIN ADANTI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.24|4-Nº 4.049-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ATILIO FRAPICINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.24|4-Nº 4.051-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR GOFFREDO NICOLA, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.052-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR MANUEL OLIVEIRA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.25|4-Nº 4.081-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 14 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.26|3-Nº 3.732-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL GENTILE procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|3-Nº 3.717 v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instruc. en lo Penal de la Cap. Fed., doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LUIS JANNELLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.23|4-Nº 4.040-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional doctor César R. Verrier, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 3, de la Capital, secretaría del escribano Jorge Gustavo Anderson, se cita y emplaza a don ANDREW F. BASLER para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c|Andrew F. Besler s|apremio por cobro de multa", bajo apercibimiento de designársele al Sr. defensor de ausentes para que lo represente, debiendo efectuarse este publicación por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y Lex. — (Decreto-Ley 1793|56).

Buenos Aires, mayo veinticinco de 1956. — Jorge Gustavo Anderson, secretario.

e.24|4-Nº 4.042-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Acreedores de DAYAN HNOS. S. R. L. — Por ello, así se declara; y, en consecuencia: Nómbrase síndico al contador don Eduardo Luis Maredini, quien ha resultado sorteado en acto público —previo aviso— en audiencia de la fecha: fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; Convócase a los señores acreedores a asamblea que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de junio de 1957, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea el número; procédase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 14 Inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en Secretaría dentro del término perentorio de 24 horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia con transcripción íntegra de este Auto, dentro del plazo perentorio de 48 horas, debiendo el Convocatario traer el expediente, los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de regular y rápida tramitación del juicio, designanse los días martes y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oír notificaciones. — Notifíquese, en papel común. — Rep. la foja. — Entre líneas "Por cinco días — Oficial — Martes". Vale. Testado: "Judicial — Lunes — Miércoles". No vale. — Abelardo F. Rossi".

Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Mario Lassage, secretario.

$ 650.— e.25|4-Nº 50.117-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Feuvety, se hace saber por tres días, que la junta de acreedores en el juicio de convocatoria de acreedores de don BENJAMIN SIVAK, ha sido postergada para el día 22 de mayo, a las 14 horas. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60. — e.25|4-Nº 50.156-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del suscripto, se cita por cinco días a don MIGUEL AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Safier, Juan c|Aiello, Miguel s|ejecutivo", que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Guillermo Mensilla, secretario.

$ 150. — e.25|4-Nº 50.025-v.2|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Pedro Rodolfo Taranco, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de CAYETANO MONTES Y CIA., la existencia de este juicio para que dentro del término que vencerá el día 23 de mayo de 1957, presenten al Síndico don Jaime Avellaneda, sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 1º de julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el "Boletín Judicial" y en "La Ley", dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, Inc. 4 de la mencionada Ley; y señálase, para notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuera feriado. — Hágase saber al síndico y a los acreedores, que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de 2 horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero ppdo.), y asimismo, que el síndico, liquidador, escribano y martillero, deberán ajustar su actuación de acuerdo a las Acordadas del Superior del 30 de junio de 1942 y 11 de abril de 1942. — Horacio Duncan Parodi." — Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500. — e.25|4-Nº 50.142-v.2|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "ABINEME FELIPE", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de treinta días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mariano Ber, Canning 311, 2º piso, of. 6. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Gastón F. Llentada, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.980-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elgnera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGARAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288. B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

FORMOSA

Juan B. Saneserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por cinco días a FLORENTINA GIMENEZ, para comparecer en el juicio que por divorcio le sigue don Hellmuth Köhler, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes. — Formosa, abril 11 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.924-v.30|4|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número Uno de la Provincia, Secretaría Armin Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ISABEL SILVESTRI, sucesión. — Formosa, Abril 4 de 1957. — Armin F. Gaite secretario.

$ 200.— s.15|4-Nº 48.570-v.30|4|57

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MODESTA FONTEÑEZ, sucesión. — Formosa, marzo 28 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.806-v.30|4|57

Juan B. Sansaerri, Juez Nac. de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 2 de la provincia de Formosa, secretaría subrogante del Dr. Ricardo A. Leiva, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PETRONA PABLA GAVILAN, sucesión.

Formosa, marzo 25 de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 200.— e.16|4 Nº 49.176-v.2|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.261-v.10|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL NICOLAU. — Posadas, mayo 28 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200. — e.22|4-Nº 49.746-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ROCHA. — Posadas (Misiones), Abril 5 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200. — e.22|4-Nº 49.745-v.6|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días a doña ALEJANDRINA DAVALOS o a los que se consideren con derecho que se ha trabado embargo en autos Municipalidad de Posadas contra Alejandrina Dávalos s|juicio de apremio sobre el inmueble, fracción mitad este solar N. O., manzana 178, de Posadas por cobro de impuestos, como así que deberán presentarse dentro de tercero día, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes que la represente. — Posadas, marzo 21 de 1957 — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.160-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a RAUL ERASMO VIDAL o los que tengan derechos que en autos seguidos por Municipalidad Posadas se trabó embargo sobre lote tres, manzana treintiuno, solar sudoeste Posadas, por cobro impuestos y les cita para

ie dentro de igual plazo concurran a tar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 2 de 1957. — Aleida Alba Martiré- ez, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.161-v.2|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a HECTOR D. ALEANO o los que tengan derechos que en autos que sigue Municipalidad de Posadas cobro de impuestos, se trabó embargo sobre lote seis, manzana treintiuno, solar noreste Posadas y les cita para que dentro igual plazo concurran estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 10 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.162-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días a don RICARDO ROMERO o los que se consideren con derecho sobre el inmueble de esta ciudad determinado como lote uno, solar N. O., manzana ciento sesenta que se ha trabado embargo por cobro impuestos, citándolos por mismo término para que concurran a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, marzo 18 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.163-v.2|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos E. Arigós, hace saber por cinco días a JUANA BERNARDA y CRISTINA EDELMIRA SANCHEZ o los que se consideren con derecho que en juicio iniciado por la Municipalidad de Posadas se trabó embargo sobre el solar N. O., fracción Sud, manzana 106 Posadas; les cita al mismo tiempo para que concurran al juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento designarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 5 de 1957 — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.164-v.2|5|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SUCAZE. — Posadas, marzo 29 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
e.17|4-Nº 4.011-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL IBARRA de DURAN. — Posadas, 2 de setiembre de 1956. — Aleida Alba Martínez, secretaria.
$ 200.— e.15|4 Nº 48.805-v.30|4|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de SATURNINO CACERES.
Posadas, 3 de abril de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
e.16|4-Nº 4.009-v.2.5|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia, Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1, a cargo doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO VELLO. — Río Gallegos, 3 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.454-v.3|5|57

El Juez Nacional Primera Instancia, Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1 a cargó doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO BARRIENTOS. — Río Gallegos, 26 de marzo de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.436 v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR FUENTES (Expte. número 82, fº 220, año 1957).
Río Gallegos, 3 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.16|4 Nº 48.886 v.2|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Julio A. Petrocchi, hácese saber por tres días que en los autos: IESOLAURO de SALVUCCI RUBINA MARIA y SALVUCCI DOMINGO ANGEL, sucesiones, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de mayo, a las 17 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Teniente General Donato Alvarez Nº 2565, ocupada por herederos y sub inquilino, que mide: 8m66 de frente por 37m38 al Norte, 39m.32 al Sud y 8m.88 contrafrente. — Base pesos 56.281.20 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo diez de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 120.— e.26|4-Nº 50.311-v.30|4|57

JUDICIAL. — Finca Balcarce 740|50, esq. San Lorenzo 293|99, edificada en el lote 4, mide s|Tít. 11 m. frente al S. sobre calle San Lorenzo, 9 m. contrafrente al N., 21,40 m. otro frente al O. sobre Balcarce y 21,80 m. contrafrente al E. Base: $ 96.997,50 m|n.
Finca lindera a la anterior, San Lorenzo 273, entre las de Balcarce y Avda. Paseo Colón. Edificada lote 3, y mide 11 m. frente al S. sobre calle San Lorenzo, por 21,60 m. de fondo costado O., y 21,80 m. al E. Base: $ 96.997,50 m|n.
Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, tel. 40-0756), el día 7 de Mayo a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311. Al Contado. Seña 8 %, comisión 3 o|o. Orden señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 1. Autos: "RACCONE de NICROSINI JUANA GREGORIA c|RODRIGUEZ FELISA INOCENCIA y otros, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 1º Abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 49.940-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del Dr. José Farga, hácese saber por cinco días que en los autos: SCHINDLER de DUMAS ELENA PAULA contra PASARON de MARTINEZ ENGRACIS sucesión y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de mayo, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Caseros 1701|11 esq. Luis Sáenz Peña 2091|95, ocupada y que mide: 11m95 de frente al Sud, 14m30 de frente al Este, 6 metros en la ochava, 21m57 en el S. O. y 15m62 en el N. "Ad Corpus". — Base $ 73.090 m|n. 8 % de seña. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.316-v.3|5|57

JUDICIAL, en Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Diego Fernández Spiro 6900 esq. Gral. Urquiza (antes Amancio Alcorta) edificada en terreno que mide 5m73 s|D. Fernández; 4m24 ochava: 15m77 s|Urquiza; 19m10 al N. E. y 9m48 al S. E. Sup.: 167,10 m. c. Base $ 300.000. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Ricardo L. Bournichon, a propuesta de parte, en los autos "LOPEZ EXPOSITO, DOMINGO y otros c|HIDALGO, WALDINO s|cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 22 de Mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 400.— e.23|4-Nº 49.655-v.6|5|57

Núm. 3

JUDICIAL: Sin base y al contado. — Juego de comedor, biblioteca, cuadros, libros, etc., el domingo 5 de mayo, a las 15 hs., en Pringles 682, e|Cangallo y Sarmiento. El mismo día a la misma hora, se remata la propiedad "desocupada". O|señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, autos "RAYMUNDO JOSE s|sucesión", que tramita por la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. — Comisión 10 %. — 3 Pubs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 120.— e.26|4-Nº 50.183-v.30|4|57

JUDICIAL: "Desocupada", Pringles 682 e|Cangallo y Sarmiento. — Base $ 43.500. Edif. en terreno de: 8m66 frente al E. por 15m58 costado S., 15m49 costado N., Sup. 134.28 m. c. — El domingo 5 de mayo, a las 15 hs. s|la misma. Acto seguido sin base y al contado, los muebles y efectos inventariados en autos. La cónyuge Sabina Fiochi de Raymundo, que actualmente vive en la casa, se compromete a entregarla libre de ocupantes al que resulte comprador, en el momento de dársele la posesión judicial. O|señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, en "Autos RAYMUNDO JOSE s|sucesión", que tramita por ante la secretaría Dr. Lucio L. Meléndez. — 8 % como seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % — 5 Publs B. Oficial Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.181-v.3|5|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por el término de 10 días en los autos "MADDONNI PASCUAL, su sucesión", que el martillero don José J. Ricciardi venderá en pública subasta y al mejor postor el día 5 de mayo de 1957 a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Bulnes números 824|26, edificada en terreno de 8m66 por 33m03 (ad corpus), compuesta de tres departamentos actualmente ocupados con contratos vencidos. Base m$n. 74.400.— o sea las dos terceras partes de la valuación especial (D.G.I. Nº 29.559). La venta es al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo a cargo del comprador. Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 500.— e.16|4-Nº 49.075-v.3|5|57

Núm. 4

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ m|n. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Francisco Lagos, hácese saber por cinco días que en los autos: REGUERA de GARCIA JUSTINA contra PROX WALDEMAR y KUHN de PROX ALICIA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de mayo, a las 16 horas, en s|hall calle Reconquista 513 (Bs. As.), una propiedad en Córdoba, Departamento Colón Pedanía Río Ceballos, en Salsipuedes, conocida como "Hostería Are Kepay", Villa Los Altos, edificada en la manzana 19, lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11, con una superficie total de 8.999 mc. 10, con frente a la calle pública y al Arroyo Salsipuedes. En el estado y condiciones en que se encuentra, arrendado a don Ernesto Lonffel con contrato vencido a razón de $ 8.947.37 por año, y aumentado en un 30 % desde hace dos años. Base $ 205.421, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Publicaciones ordenadas: 5 B. Oficial y La Nación. — Francisco Lagos, secretario.
$ 250.— e.16|4-Nº 50.315-v.3|5|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar y secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse, a propuesta de parte, en los autos caratulados "BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO, contra JACINTO JOAQUIN PORRO", s|cobro de pesos, procederán a rematar en los mismos terrenos el sábado 18 de mayo de 1957 a las 15 horas, los lotes ubicados en el barrio "Zabaleta", ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, con las siguientes superficies y bases: Manzana E., lote 1, 281,9850 m.c., $ 1.291.99; lote 2, 315,37 m.c., $ 1.444.98; lote 3, 341.6050 m.c., $ 1.565.16; lote 4, 532,9183 m.c., pesos 2.441.77; lote 5, 311,3550 m.c., $ 1.426.57 m|n. — Manzana D., lote 1, 333,3481 m.c., $ 1.240.95; lote 2, 278,16 m.c., $ 1.108.90 m|n. Los compradores podrán optar por las siguientes facilidades de pago: 25 % al contado al escriturar y el saldo en doce trimestres consecutivos e interés del 9 % anual, con garantía hipotecaria en primer grado. El saldo a plazo, no podrá exceder de las siguientes cantidades: Manzana E., lote 1, $ 2.000.—; lote 2, pesos 2.200.—, lote 3, $ 2.400 —, lote 4 $ 3.700.—, lote 5, $ 2.200.— m|n. Manzana D., lote 1, $ 1.900.— y lote 2, pesos 1.700.— m|n. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 350.— e.26|4-Nº 50.259-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto, hácese saber por 5 días que en los autos DA ORO ANTONIETTI EMILIA. Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de Mayo en los mismos, los siguientes bienes, a saber:
A las 16 horas. Virrey del Pino 3880 esquina Tronador: Lotes 16, 17, 18, 19 de la Manzana 13 formando esquina frentes al N. O. y S. O., en un solo block, que miden unidos 34m64 al N. O. por 43m30 al S. O., con construcciones antiguas. Renta $ 32,50 mensuales. Base: $ 330.000.
A las 15 horas. Pringles 965, que mide: 8m227 por 30m310. Renta $ 184 mensuales. Sala, comedor, tres piezas y dependencias. Base $ 70.000.
Ventas en el estado y condiciones en que se encuentran los bienes. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano Nicanor Repetto. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 50.005-v.30|4|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Secretaría del Dr. R. Pérez Demaría, hácese saber por diez días que en los autos GONZALEZ de GARCIA BERNARDINA contra SALA DANTE FRANCISCO y otra, ejec. hipot., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematará el 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma una propiedad sita en San Isidro, calle Espora al lado del Nº 917, lote 18 a, de la Manzana D, que mide 12m01 de frente, 12 m. en el contrafrente; 38m60 en el costado N, y 38m15, en el Sud. Chalet de dos plantas, en construcción y en el estado y condiciones en que se encuentra. Base pesos 120.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 4 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 300.— e.24|4-Nº .50.(3-v.8|5|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Galpón industrial, con fuerza motriz en Munro, Calle Almafuerte Nº 4664. Tres lotes Nros. 21, 22 y 23 de la manzana 16. Miden: Lote 21, 9m62 por 25m81. Lotes 22 y 23, cada uno 9m61 por 25m81. Edificio desarrollado en dos lotes, quedando uno libre. Compuesto de gran galpón de material con piso de portland: dos habitaciones, dos baños: techo de tejas. Calle con pavimento liso. Base pesos 100.000.—. Seña a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o. Orden Juez, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Roberto Ramé. Juicio LOPEZ OLEAGA, JUAN CARLOS c|VIDAL AMERICO y otro s|hipotecario. Martillero. Sr. Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875, Capital. Remate: El domingo 5 de mayo de 1957, a las 17.30 horas, sobre el mismo bien. Por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 49.908-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por diez días que el martillero Rufino A. de Elizalde, procederá a la venta en público remate, el miércoles 8 de mayo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, ordenado en el juicio INSANIA DE MIGUEL RODRIGUEZ BIVIDAL, que tramita ante la secretaría del doctor Héctor A. Re, de la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José Hernández Nº 2491 esquina Ciudad de La Paz, con lo plantado y adherido al suelo, cuyo terreno mide según títulos: 17m.32 de frente al sudeste sobre José Hernández por 17m.32 de frente al sudoeste sobre Ciudad de La Paz, con iguales medidas en los contrafrentes, a deducir ochava de 4m.50, quedando ambos frentes de 14m.14. Ad-corpus. Base pesos 218.566.66. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 500.— e.17|4 No 49.254-v.3|5|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada, quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital, calle Zabala Nº 2112, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base: m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|I. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

JUDICIAL — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del Dr. M. A. Culaciati Lonné, Nº 23, en la testamentaría de Da. MARTA M. E. JOHN de WELTER, se hace saber por el término de cinco días que remataré en Necochea, las manzanas 1, 2, 5, 6 y 9 de la Chacra 126, de 10.000.— m. c. cada una, en conjunto, con la base de $ 5.333,32, por el total y en Mar del Sud (Prov. de Bs. As.) la manzana L. L. de 7.500.— m. c., con la base de $ 500.—, y en la manzana D. D., los lotes 3, 4, 5 y 10, de 749m95 c|u. o sean 2.999m80, con la base de $ 1.333,32, en total. El día 23 de Mayo a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Cap. Fed.). Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Escrituras por ante el Escribano Enrique Ulises Valenti. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 350.— e.24|4-Nº 49.934-v.30|4|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastási de Walger (por la Secretaría Nº 28 del doctor Luis A. Vincent Gache), hace saber por 5 días que en autos "ALBINATI, JOSE ANTONIO, s|sucesión" los martilleros "A. C. Taquini y Cía." subastarán públicamente el 2 de Mayo, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Avda. de los Constituyentes 3541-45, edificado en el lote 8, manzana 14, de 8m66 frente al S. O. por 24m66 de fondo, base de $ 287.400 m|n., y Avda. de los Constituyentes 3551-57, edificada en lote 9, manzana 14, de 8m66 frente al S. O. por 24m66 de fondo, con base de $ 288.600 m. n. Alquilados en las condiciones que surgen de autos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Luis A. Vincent Gache, abogado secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 50.003-v.30|4|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,35. — El terreno mide: 8m72 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al O.; 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85 lindando con Mercedes Duarte de Saavedra, a continuación y en dirección al N. E., 3m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 0m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en su hall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "PANDOLFO DOMINGO y JUAN BAUTISTA c|INGIANNA DE DEMAIO, FILOMENA (Suc.) s|cobro hipotecario", los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán la propiedad calle Bulnes 1818|22; edificada en el lote 16, formado con parte de las fracciones letras E. y D., que mide 8m66 de frente al Oeste, por 35m62 costado S. y 36m73 costado N., teniendo en el contrafrente 8m62, con la base pesos 17.000.—, el domingo 5 de mayo a las 15, en la misma. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.220-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos "LEVALLE ENRIQUE RICARDO c|GALIPO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pú-

blica subasta una finca ubicada en esta Capital, calle Av. La Fuente Nº 1175|77, entre las de Echandía y Recuero; edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana "B" que mide: 8.66 m. de frente al N.E., 7,65 m. en el contrafrente al S.O., 28,90 metros de fondo en el costado S.E., y 28,90 m. en el otro costado al N.O.; formando una sup. total de 235,68 m2. (Ad-corpus) D.G.I. Nº 39.857. — Base: m$n. 42.000. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El Domingo 28 de abril de 1957, a las 16 horas, sobre la misma. — José Coto. Nazca 2662, T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.3|4-Nº 49-873-v.29|4|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Desocupada. Finca especial para sanatorio, club u hotel, 11 habitaciones, cocina, baños, gran terraza, etc. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, en autos "MUSE SIMON contra ABALOS JUANA (hoy contra AMADEO VEXINA RAFFO) sobre cobro ejecutivo", se hace saber que el rematador Eduardo Ubeid, sorteado por la Excma. Cámara en lo Civil, en fecha 13 de diciembre de 1954, venderá en pública subasta, el día Domingo 5 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires) F.C.N.D.F. Sarmiento, Avda. San Martín Nº 721|23, entre las de Belgrano e Intendente Manuy, a los 27,50 m. de esta última calle y a 41,55 m. de calle Belgrano. Edificada en lote designado con el Nº 1 de la manzana F, número romano VIII, y mide: 41.57 m. de frente al E., lindando con Av. San Martín, igual medida en su contrafrente al O., por 29.44 metros en sus costados N. y S., lindando por estos tres rumbos con más terreno de su manzana. Superficie: 1.224 metros cuadrados, más o menos. Ad Corpus. La propiedad se vende en las condiciones en que se encuentra. — Base: $ 141.227,50 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y "La Prensa". Informes en la oficina del rematador, calle Bolívar 314, piso 2º, T. E. 33-6486, de 16 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 400.— e.23|4-Nº 49.839-v.29|4|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber por 10 días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., venderán en sus escritorios de la Avda. Libertador Gral. San Martín 750, Buenos Aires, el día lunes 29 de abril a las 15 horas, la propiedad de renta ubicada en la Capital Federal, calle Santiago del Estero 162 y 166, edificada en terreno que según títulos mide 11,691 mts. de frente al Oeste por 15.155 mts. de fondo y está compuesta de sótano, planta baja y siete pisos altos. Base de venta $ 307.500 m|n. Venta decretada en autos "JUICIO THE NEW ZEALAND AND RIVER PLATE LAND MORTGAGE COMPANY LIMITED (COMPAÑIA DE HIPOTECAS DE TIERRAS DE NUEVA ZELANDIA y RIO DE LA PLATA LTDA.) c|EZRA y MOISES TOBAL s|cobro hipotecario" que tramita por la Secretaría Nº 35 a mi cargo. Títulos en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %. Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27.311|50. — En Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 1957. Por ante mí el secretario autorizante. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 600. — e.12|4-Nº 48.174-v.29|4|57

Núm. 13

JUDICIAL. — San Martín, Villa Diehl, French 930 con frente también a Berutti entre Perdriel y Roma, edificada en los lotes 4, 5 y 19 de la manzana 72. Alquilada. Miden, lote 4: 8m66 frente al N.E.: 39m45 al N.O.; 39m42 al S.O.: 8m66 contrafrente. Sup.: 341.50 m. c. Lote 5: 8m66 frente N.E. por 39m32 al N.O.; 39m20 al S.O.: 8m66 contrafrente. Sup. 339,99 m. c. Lote 19: 8m66 frente S.O. por 39m20 al N.O.; 39m33 al S.E.: 8m66 contrafrente. Sup. 340.03 m. c. Base $ 56.852.73. Rematarán el miércoles 22 de mayo a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del Dr. Luis E. Rodríguez a propuesta de parte, en los autos "RADRIZANI, ENRIQUE c|CARDUCCI, ALBERTO JUAN, ejecución hipotecaria". 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 500.— e.22|4-Nº 49.652-v.6|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, hace saber por diez días en autos: "LANATA EDUARDO ALFONSO c|ESEYZA MIGUEL ESTEBAN CRECENCIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Vicente López Nº 128, entre Rioja y Catamarca, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S. O. por 55m56 de fondo. Superficie 481.15 m2. Base $ 50.000 m|n. — El Domingo 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, Abril ocho de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.076-v.9|5|57

Núm. 16

JUDICIAL. — En Tapiales. Casa Curapaligüe 1475 entre Avda. Martín J. J. Altolaguirre y Juncal. Mide 10 mts. de frente, por 25 mts. de fondo. Pavimento liso al día. Base $ 45.000 al contado. Remate: El domingo 12 de Mayo, 15 horas, allí. La finca se entregará completamente desocupada, dentro de los treinta días, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de mutuo, de fs. 3|6, puntos e) y h). Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. Saa Miguel, secretaría del Escribano Ricardo D. J. Ballestero Barruti, autos: "GAIADA MANUEL EZEDIN y otra c|DEL RIO Y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros, s|Cobro hipotecario". Puede visitarse los días jueves, sábados y domingos de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. Publicación 10 días. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.24|4-Nº 49.973-v.8|5|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Casa de departamentos, Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m66 cent. frente Norte por 44m62 cent. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas en la misma. Base hipotecaria $ 143.840 m|n.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9631. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 500.— e.26|4-Nº 50.225-v.10|5|57

JUDICIAL. — Tres propiedades en Caballito (una desocupada), alhajas, muebles y ropas.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría número 50 del doctor Viglieno, Otamendi, hácese saber por cinco días, que en los autos del juicio sucesorio de doña MARGARITA CATALINA GARBELLINI de GENETTI, se ha designado a los martilleros Domingo R. A. Ladeda y Francisco Gallego, para que rematen al contado, el domingo 12 de mayo de 1957, lo siguiente: Avenida Rivadavia 5371|75, a las 15 y 30 horas, sobre la misma, entre Colpayo y Rojas, sobre el subterráneo (estación Primera Junta), edificada en terreno según títulos: 8.66 de frente por 43,30 de fondo, con una superficie de 375 metros cuadrados y que consta de sótano, planta baja y alta. La planta baja está compuesta de amplio local, comedor, tres habitaciones y dependencias, además dos habitaciones de servicio en altos. La planta alta consta de dos departamentos, uno al frente de cuatro habitaciones y dependencias y el otro al fondo de cuatro habitaciones, dependencias y dos habitaciones de servicio en altos. — Ocupada sin contratos. — Base de venta pesos 500.000. — Rosario 208, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, entre Doblas y Viel, frente al Parque Rivadavia, construcción en terreno según títulos 8,66 de frente por 16,45 m. de fondo, con una superficie de 142,457 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y pieza de servicio. Ocupada sin contrato. Base de venta $ 102.803.93 — Formosa 249|51, entre Doblas y Viel, desocupada, a las 17 y 30 horas, sobre la misma. Construcción sobre terreno de 16,90 de frente al Sud, contrafrente 21,23 m. al Norte, el costado Este de 46.75 m., y el Oeste 45.23 m. Superficie 877 metros cuadrados. Consta de hall, cuatro habitaciones grandes, dos habitaciones de servicio, garage y dependencias. — Base de venta $ 299.250. — Títulos perfectos, escrituras dentro de los sesenta días de aprobado el remate. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo a cargo del comprador. Alhajas, muebles y ropas: A continuación se rematarán al contado en Formosa 249|51, todo lo que se halla en exhibición, inclusive caja de hierro — Comisión 10 % en efectivo. Informes en secretaría o en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 750.— e.26|4-Nº 50.178-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi hace saber por 5 días que en autos "POZZO, JUAN BAUTISTA c|POZZO, FRANCISCO PEDRO (sucesión) sobre división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 9 de Mayo, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble Rivadavia 9332-46, esq. Homero 6365, edificada en terreno de 12m82 de frente al N. sobre Rivadavia 81m51 lado N. E., 61m15 costado S, 24m31 costado O., a la terminación de dicha línea, en extremo N., martillo en contra, de 2m18, frente al N. y desde aquí hasta dar con el frente a Rivadavia, 54 mts. que da frente al O. Superficie de 3.197,46 mts. cs. — Base, $ 1.900.000 m. n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Abril veintitrés de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.25|4-Nº 50.158-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría número 50 del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco Rodríguez rematará, el día 29 de abril a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, las dos fracciones de quinta, sitas en la Colonia Ulibelarrea, Partido Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designadas con los números 10 y 11, con una superficie de 3 Hs., 6 ás., c|u., lindando la Nº 10, por su frente al N.E. con partes de la chacra Nº 12, al N.O. con la quinta Nº 9, al S.O. con la 22 y al S.E. con la 11, y la 11 también por su frente al N.E. con parte de la chacra 12, al N.O. con la quinta 10, y deslindada al S.O. con la Nº 23 y al S.E. con la Nº 12. Los rumbos de las quintas son con calles en medio. — Base: $ 17.481.25 m|n. cada una. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos "GOLDSTEIN BERNARDO c|CHAGRA PEDRO, s|ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, nueve de abril de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.23|4-Nº 49.785-v.29|4|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ROSENZWEIG de HENDLER, IDA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 2 de Mayo a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, un lote de terreno ubicado en la Capital, calle Basualdo entre Patrón y Acasuso, designado con el Nº 4, en el plano respectivo, que mide 8m66 de frente por 44m25 de fondo, con base de $ 45.000 moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.157-v.2|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por diez días, en autos: "IASI MARIA s| sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el Domingo 12 de Mayo, en las mismas, las siguientes propiedades: 1º) A las 16,45 horas, Remedios 2959, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m12 costado E. y 57m78 al O. — Base $ 39.800 m|n. Esta propiedad se entregará desocupada. No se incluyen en la venta: instalación de gas, galpón y gallineros existentes en la misma. 2º) A las 17 horas, Remedios 2953, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.: 58m46 costado E, y 58m12 al O. Base $ 45.900 m|n. — 3º) A las 17.45 horas, Yerbal 6316, entre Estévez Sagui y B. Risso Patrón, mide: 8m66 frente N., 8m69 al S.; 24m72 al O. y 25m11 al E. Sup. 215.81 m2. — Base $ 30.700 m|n. Escrituras como condición de venta ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.25|4-Nº 50.075-v.9|5|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, en autos: AERO TALLERES ARGENTINOS S. R. L. contra C. A. P. S. A. - S. A., s|ejecutivo, hácese saber por 3 días que el martillero Alfonso Araujo, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el 11 de Mayo a las 11 horas, en el Campo de Aviación, de los Talleres Argentino, sito en San Fernando "C", calle Avda. Campo de Mayo 390 (Pcia. de Bs. As.), Molino a bolas p|pintura al agua, completo con su reductor de velocidad y motor eléctrico "Marelli" 3 H. P., balanza vivianca capac. 400 kgrs. una zaranda mecánica con su soporte de hierro carece de motor eléctrico; una balanza M. H. a dos platos y 18 tambores de metal y de hierro, sin tapas. Comisión 10 o|o. Inf.: P. Colón 1383, T. E.: 37-4049 — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.246-v.30|4|57

Núm. 24

JUDICIAL. — El día 16 de mayo próximo, a las 16 horas, en Méjico 513, remataré de acuerdo al siguiente edicto:

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos CAPDEVILA ALFREDO E. contra GRINBERG SAMUEL s|Ej. prendaria, ha sido designado el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una máquina de agujerear, de banco, de 4 velocidades con capacidad para 13 mm. Nº 522, marca "A. E. Capdevila", con motor eléctrico acoplado marca "Electromotores Czgula" Nº 2.251, de 1.400 r. p. m. 220|380 Voltios de 0,5 C. V., venta que efectuará al contado, con la base de $ 1.464. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 Abril de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.301-v.30|4|57

Núm. 28

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por tres días que en autos: "IPPOLITO NICOLAS c|ESTABLECIMIENTO SAN LORENZO s|Ord.", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público el día Viernes 3 de Mayo, a las 11 horas, en calle Moreno Nº 1441, Cap., juego escritorio acero comp.: escritorio fichero con tesoro, mesita p|máq. escribir: mesita p|teléf.; sillón giratorio y dos sillas tap. cuero. — Sin base, al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 21 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.089-v.29|4|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. J. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hácese saber por tres días que en autos: LABUAGUERRE ARTURO contra REPETTO de PAGANO MARIA cobro ejecutivo, el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará sin base, al contado, el día 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local Rojas 32 una guillotina Zizalia, de la Casa Serra, buen estado, y cien kilos de cartón blanco 70x100. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.332-v.30|4|57

Núm. 36

JUDICIAL. — El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, hace saber por cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en los autos "GRUGET EMILIO A. c|MARSANS H. E. s|ejecutivo", que el martillero Alberto Sánchez Zelada, rematará un lote de terreno ubicado en la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote núm. 8 del plano respectivo, encerrando una sup. tot. de 906.40 mts2. Base: $ 5.075.84 m|nal, al contado. Seña y comisión de estilo. El Sábado 11 de mayo próximo a las 11 y 30 horas, en el local de ventas, calle Tucumán 1439, Cap. Federal. — Buenos Aires, 8 Abril de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.207-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición Juez Nac. de Paz Juzgado Nº 1, juicio RODRIGUEZ de POCH, SOFIA c|LOPEZ, JOSE, s|c. de alq., en Australia 2402. Sin base, al contado: máq. cort. fiambres, heladera, báscula, estanterías, envases, tambores, etc. Sábado 4 de Mayo, 15 horas. Se hace saber por dos días. Comisión 10 o|o comprador. Más datos, martillero, calle San Martín 683. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

$ 60.— e.26|4-Nº 50.209-v.29|4|57

Núm. 6

JUDICIAL. — El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, de esta Capital, hace saber por tres días, que en los autos "PASCANSKY EMILIO c|TENGUERIAN KRIKUR y SARKIS, ejecutivo", el martillero don Sebastián V. Datzira venderá en pública subasta una heladera eléctrica familiar de nueve pies cúbicos marca "Weddel" con equipo motorarg Nº 1927 completa, en buen estado, la que se exhibe en la calle Carlos Calvo Nº 4070. El día 2 de Mayo de 1957, a las 10 horas en Pozos 1130. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.236-v.30|4|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, hace saber por tres días, en los autos: HILLAR NICOLAS c|BERON JUAN M., que se tramitan por ante el Juzgado Nº 7, que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el día 29 de abril de 1957, a las 15.30 hs., en el local de ventas, calle Moreno 1441, donde se exhiben, sin base y al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una Balanza marca "Bonspace", de 800 kilos: Dos morsas; cuarenta marcos para moldes de fundición usados; cinco crisoles para fundición de amianto; un motor de 1|2 H. P. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.118-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría doctor Ismael Bruno Quijano, hácese saber por 2 días en autos "EMPORIO DEL CALZADO, S. R. L., su quiebra", el martillero Celso F. Solari, rematará, sin base, al contado, el día 30 de abril a las 16 horas, en el local Tucumán 1439, los efectos inventariados a fojas 214|15, consistentes en caja registradora "Nacional", estanterías, mostradores, bot. vidrio, escritorios. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80. — e.26|4-Nº 50.334-v.29|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo a las 9 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "una heladera eléctrica, marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-43 (acero), Nº 1.610, completamente equipada", con la base de $ 17.720.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "CARMA, S. A. IND., COM. E INMOB. Y FIN., c|RAMON CAMILO FERREIRA s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.26|4-Nº 50.257-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo,

a las 8.55 horas, en la calle Talcahuano Nº 638, 1er. piso, Capital, "Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8 Nº 648, completamente equipada", con la base de $ 20.490.— m|n, al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela, número 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NICOLAS PATRISSO y ESTEBAN PATRISSO s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.26|4-Nº 50.269-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9.05 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M.V.4 Nº 169, con las siguientes medidas: 2,93 metros x 0,88 metros x 1,10 metros, completamente equipado". — Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 43-Estelar, Nº 1.154, completamente equipada", con la base de pesos 37.632.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE A. VENDRELL, ARTURO A. CARRICART y L. CARDELIS, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180. — e.26|4-Nº 50.266-v.30|4|57

Por disposición del doctor Isamel J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 8,30 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso; Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3.672, completamente equipada", con la base de $ 16.000.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|VALENTIN SANCHEZ s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.265-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,10 horas en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 34-Estelar, número 3.813, completamente equipada", con la base de $ 14.967.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|CELSO MEDELA, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.270-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rosi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días, que en los autos: GUEIJMAN JACOBO c|VICTOR HUGO TORRES, ejecución prendaria" el martillero don Andrés Herrero, proceder a subastar el día 17 de Mayo de 1957, a las 19 horas, en el local de ventas Defensa 1124, donde se halla en exhibición, un piano usado, de estudio marca Philips Freres, Nº 8768, cuerdas derechas, dos pedales, de 85 notas en perfecto estado, con base de $ 12.600,00 m|n., al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.052-v.29|4|57

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957 a las 8,35 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 8454, completamente equipada", con la base de $ 21.800.— m|n., al contado, comisión 10 o|o — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MARINO MADIO s|ejecución prendaria". Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.263-v.30|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Hugo Ottobre, rematará el día 7 de mayo, a las 10 horas, en el local de calle Alvarez Jonte 5132, de esta Capital, donde se exhibe, un automóvil marcha "Chevrolet", modelo 1940, motor 1946 de 105 C. V., carrocería furgón para uso comercial. Base cincuenta y cinco mil pesos m|n., al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Esta venta ha sido ordenada en autos "GIL, JOSE c|REMO MAZZACCHI, s|ejec. prenda". — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.241-v.30|4|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 8 de mayo, a las 16 horas, en la calle Azopardo 1455, lugar donde se exhibe, "un automotor usado, marca Otto Deuz, motor con Nº de fabricación: 494352|57, de 6 cilindros de 105 C. V., modelo año 1938, carrocería con baranda y con sus accesorios completos. Patente de la Municipalidad de la provincia de Buenos Aires Nº 623-024 del año 1954" con la base de ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100 ctvs. moneda nacional (pesos 86.666,66 m|n.), al contado. Comisión 10 por ciento. Ordenado en los autos caratulados "CONSOLIDACION S. A. INM., IND., COM. y FIN. c|RAFAEL MAIUOLO y CARLOS ALBERTO MYRAMON, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.272-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "FAMATINA, S.R.L. c|CACCIABUE, CARLOS, sobre ejecución de prenda", que se ha designado a la firma De Nola Hnos, para que proceda a vender en pública subasta el día jueves 16 de mayo, a las 15 horas, en la calle Avenida del Trabajo 8540, donde se exhiben, los siguientes efectos: Un torno de 1500 mm. entre puntas, marca Santos Vega, modelo T 420-B, número 1052081, con motor eléctrico marca Cramaco Nº 6050 de 2 C. V., 440 V., 1450 r.p.m. Una limadora de 300 mm. marca Awrek, Nº 300|131, con motor eléctrico marca Cramaco Nº E 4090 de 1 C. V., 220 y 1450 r.p.m. Un torno de revólver marca Canavesi, modelo F.C.M. 670 (sin su correspondiente motor). Una rectificadora para torno marca I.T.A. Nº 354 de medio C. V., 220-380 V. Un plato sneco marca Bergmans Nº 235 de 28,8 cm., de 3 mordazas. Un balancín de 30 toneladas marca E.M.I. Nº 1475, con motor eléctrico marca Cramaco, Nº I. 8064, de 3 C. V., 440 V., 1450 r.p.m. Un motor eléctrico marca Cramaco Nº 4095, de 1 C. V., 220 V., 1750 r.p.m. Dos tornos de 700 mm. entre puntas, marca Santos Vega Nº 2600 y 2603, de industria nacional, accesorios, tensores, poleas motor, juegos engranajes recambio, juegos de llaves servicios, correas en V y correas planas. Dos platos universales. Dos manchones. Dos llaves inversoras interruptoras. Dos mesas metálicas para tornos. Dos bandejas y una agujereadora de industria nacional marca Awrek Nº 129, agujerea 82 mm. Seña 80 o|o. Comisión 10 o|o. al contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.330-v.30|4|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, en autos BATITU, S.R.L. contra ROTOLO, MARIO, s|ejec. prendaria, hácese saber por tres días que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 10 de mayo próximo, a las 17.30 horas, en Tucumán 1439, un televisor marca "Diamond" Nº 421.016, modelo M. A. 121, para uso familiar completamente equipado. Base $ 8.310 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Inf.: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.295-v.30|4|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9.15 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV-122, Nº 1512, completa; un mostrador frigorífico marca Carma, fabricado bajo licencia Westinghouse, modelo M. R. 5, Nº 103, de las siguientes medidas: 3,63 mts. por 0,88 mts. x 1,10 mts., completo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND., COM. E INMOB. Y FIN. c|MINOS YORGHONJIAN Y ACOPBEDIK SISMONOGLU, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.264-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 7, doctor Fernández Marelli, secretaría 20, doctor Riffaud, hácese saber por 2 días que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 32, el martes 30 de abril, a las 19 horas: televisor, heladera familiar Siam, piano, máquina de coser y lavarropa, combinado, licuadora, juego comedor, juego copas y juego platos loza inglesa, roperos, mesas de luz y silloncitos provenzales, parrilla Plimbiff, juego comedor y mesas de luz estilo francés, costurero provenzal, cortinados de voilet y paña, piano, cómoda, bandeja y frutera de metal de pie, ventilador, araña. Autos SAN MARTIN, RAMON c|PEREZ PORTILLO, MANUEL, cobro ejecutivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2' de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.333-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo, Dr. Jorge Canale, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "ARANZAZU FERNANDEZ, JUAN CARLOS c|BERTOLI, LUIS s|preaviso", que el martillero Don Romeo Victor Sivori, rematará el 30 de abril corriente, a las 18,30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, una heladora eléctrica comercial marca "Recia", en buen funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — José F. D'Hers, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.201-v.30|4|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia de Río Gallegos, Dr. Héctor E. Rojas Pellerano, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, en actos: "MARCIAL de ESCOBAR CLAUDIA s|Sucesión. — III Cuerpo, (Exp. Nº 392, Fº 416, año 1955), se hace saber por el término de diez días que el tres de mayo, a las quince horas de mil novecientos cincuenta y siete, el martillero Manuel Rodríguez, procederá a la venta en pública subasta de los inmuebles sitos en Puerto Santa Cruz, con la base de las dos terceras partes de su tasación; solares letras: "B" manzana 28; "C" manzana 44; "C" manzana 129; "F" manzana 30 y "B" manzana 17; y solar "a" manzana 16 de Cte. Luis Piedrabuena, y asimismo de los bienes que se detallan en el inventario de fojas 14 sin base y al mejor postor. — Comisión 4 o|o a cargo de los compradores; seña 10 o|o el saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez días de aprobarse el remate. Río Gallegos, abril 3 de 1957. — Enrique V Vilar Laferrete secretario.

$ 600.— e.12|4 Nº 48.442.v.29|4|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio: "Civil Nº 2162 año 1943 — CORREA SEBASTIAN, su sucesión", que el martillero Domingo Bencivenga, rematará en su local Santa Fe 285, el día 8 de Mayo 1957, horas 9, parte sud, mitad este, solar nord este, manzana 11, Posadas, compuesto 11,33 metros frente, por 21,65 metros fondo, con edificación casa maderas. Base $ 1.000.— m|n. Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Marzo 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.26|4-Nº 50.175-v.8|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la C. D. se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1957, a las 9,30 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Reforma de los artículos 9º, 14º y 22º del reglamento interno aprobadas en la asamblea extraordinaria del 23 de octubre de 1956.

3º Informe sobre proyectos de tarifas y reglamentación. — Víctor H. Vismara, presidente. — Enrique A. Suburo, secretario.

$ 30.— e.26|4-Nº 50.243-v.3|5|57

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Estados Unidos 828 - T. E. 23-3318 y 5537

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor asociado: La junta electoral de conformidad con las prescripciones estatutarias, convoca a los señores asociados a Elección de Autoridades para el período 1957 - 1959, para el día miércoles 22 de mayo de 1957, de 9 a 19 horas, en el local social, calle Estados Unidos 828, a efectos de proceder a llenar los siguientes cargos del Consejo Directivo:

1 vicepresidente por dos años; 1 secretario 2º, por dos años; 1 secretario de actas, por dos años; 1 protesorero, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes, por dos años; 3 revisores de cuentas, por un año.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Francisco A. Spotorno, presidente. — Marcelo J. Quiroga, Héctor C. Zavala, José Porto, Carlos V. Morales, Hermindo A. Largente, secretarios de la Junta Electoral.

Del Acto Electoral: — Artículo 56 inc. f) La Junta Electoral recibirá la nómina de los candidatos hasta (30) treinta días antes del designado para el acto electoral y resolverá las impugnaciones dentro de los cinco (5) días subsiguientes. — Para emitir el voto es imprescindible la presentación del carnet de socio y contar con más de seis (6) meses de antigüedad.

e.26|4-Nº 49.981-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 a 26|4|57.

ASOCIACION ARGENTINA DE CORREDORES DE MOTOCICLETAS

Avda. Libertador Gral. San Martín 1850

Capital

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de abril de 1957.

Estimado consocio: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84º del estatuto y 22º del Decreto-Ley Nº 24.499|45, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 21,30 horas, en su sede social de la Avenida Libertador General San Martín Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, movimiento de caja, cuenta de gastos y recursos y balance general al 31|12|56.

2º Designación de una junta escrutadora compuesta de tres socios.

3º Elección de presidente, 4 vocales titulares por dos años, 2 vocales titulares por un año, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y señor secretario. — Amleto Pomesano, presidente. — José Arcos, secretario.

$ 27.— e.26|4-Nº 50.290-v.30|4|57

ASOCIACION FOMENTO CHACO, FORMOSA Y MISIONES

(Asociación Civil)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo próximo, a las 17 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 519, tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de siete miembros titulares por dos años y dos miembros suplentes por dos años.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas.

4º Designación de un socio para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Olinto Prati, presidente. — Aníbal Alcañiz, secretario.

Nota: De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los estatutos, la asamblea requiere la presencia mínima de 20 socios en primera convocatoria. Transcurrida una hora, la asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios. Los socios activos o protectores podrán hacerse represetar por otros socios mediante carta poder, no pudiendo el apoderado representar más de un socio, emitiendo así dos votos.

$ 270.— e.25|4-Nº 50.072-v.29|4|57

ASOCIACION HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 31a.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo que dispone el art. 24 y 28 de nuestros estatutos, me es grato invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 20 horas, en el local de la comisaría 31a, calle Cabildo 232, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Luis Costa, secretario general.

Art. 25º de los estatutos: La asamblea extraordinaria se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los asociados activos, no obstante, sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de asociados activos presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

$ 210.— e.25|4-Nº 50.063-v.29|4|57

ARMADORA NARANJERA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, 25 de Mayo 171, piso 2º, oficina 29, el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas así como también el informe del síndico correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por tres años de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del día 15 de mayo, o sea tres días antes de su celebración. — Augusto H. Ugalde, presidente.

$ 450.— e.24|4-Nº 49.953.v.30|4|57

A. MAJDALANY S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1957 a las 15 horas en el local social, Moreno 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Distribución de las utilidades y establecer remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijar número de directores suplentes y designarlos por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
5º Depósitos monetarios de Directores y accionistas.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas, para asistir a la asamblea deberán depositar hasta tres días antes de la misma en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario. — Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto 17931|1956. — El Directorio.
$ 350.— a.23|4-Nº 49.859-v.29|4|57

ANDINA S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el art. 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957, a las 19.30, en Uruguay 654 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.23|4-Nº 49.816-v.29|4|57

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril cte., a las 21 horas en la calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 1956|1957.
2º Elección parcial de comisión directiva. A saber, por dos años por cesación de mandato, presidente, vicepresidente, secretario, protesorero y un vocal titular. Por un año tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
3º Destino de la participación en los excedentes del plan seguro de vida colectivo.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — La comisión directiva.
$ 640.— e.16|4-Nº 49.095-v.29|4|57

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Asociación Patriótica Española convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 672, para aprobar la memoria y balance y renovar parcialmente junta ejecutiva y consultiva. — El Gerente.
$ 180.— e.22|4-Nº 49.702-v.29|4|57

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.
de Importaciones, Exportaciones y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1957, a las 18 horas en nuestro local de la avenida Belgrano número 512|18, para tratar el siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de seis directores titulares por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Modificación del artículo 21º de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 47.734-v.3|5|57

"B"

BEGUE, S. A.
Constructora — Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1957 a las 17 horas en nuestra sede social, calle Junín 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Retribución al Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del Directorio;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.25|4-Nº 50.103-v.2|5|57

"C"

CODIBA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Inmobiliaria
Registro 229, folio 332, libro 50, tomo A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Mayo de 1957, a las 20.30 horas, en Larrea 1041, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico.
4º Elección de directores titulares por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.26|4-Nº 50.258-v.3|5|57

CALVENTE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Capital autorizado m$n. 12.000.000.— Perú 556. Bs. As.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades. — Remuneración al síndico y al gerente.
3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1959, inclusive.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.26|4-Nº 48.976-v.30|4|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 17|4 al 24|4|57.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1768, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1957.
2º Destino de las pérdidas.
3º Elección de nuevos directores, titulares y suplentes, síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para participar en la asamblea los señores accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar sus títulos o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.25|4-Nº 50.082-v.2|5|57

COMERCIAL SUD, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 6 de mayo próximo a las 16 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a los señores directores y síndicos.
4º Aumento del capital social.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.
$ 400.— e.25|4-Nº 50.105-v.2|5|57

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día martes 30 de abril de 1957, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1956.
3º Elección de siete vocales titulares por tres años y de uno por dos años, de acuerdo con el artículo II de los estatutos. — Maurice Conte, presidente. — Georges Lévy, secretario.
De los estatutos:
Art. 22. — Cada año y en el curso del primer cuatrimestre, los socios de la institución se reunirán en asamblea general ordinaria para proceder a la renovación de parte del consejo de administración y para pronunciarse acerca del informe que éste le presente sobre su gestión.
Art. 26. — Las asambleas generales quedarán legalmente constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios activos pero si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria ese número no se hallare reunido, las asambleas generales se llevarán a cabo con los socios activos presentes sea cual fuere su número, siempre que la convocatoria no tuviera por objeto determinar la disolución de la asociación.
Art. 27. — Todos los socios pueden asistir a las asambleas generales, pero sólo los activos tienen el derecho de votar en ellas. Los socios activos de asistencia ideal, deberán concurrir y votar por intermedio de sus representantes legales, sean éstos, socios o no. — En cuanto a los demás socios activos podrán concurrir y votar representados por otro socio activo acreditado por carta dirigida al presidente y que no podrá ejercer más que una sola representación.
$ 650.— a.24|4 Nº 49.951-v.30|4|57

COFIGRA. SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con la facultad que le confiere el art. 22, inciso k) del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 2025 (5º piso "A"), para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 8º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1956, con informe del síndico
3º Considerar la elevación del capital social a dos millones quinientos mil pesos m|n. y facultar al Directorio para que resuelva sobre la oportunidad y forma de su emisión.
4º Fijar los gastos de representación del presidente de la sociedad.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 33 del estatuto. — El Directorio.
$ 450.— e.24|4-Nº 49.906-v.30|4|57

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Señores consocios:
De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del reglamento general, atendiendo a la presentación de un número de socios estatutariamente establecido y de acuerdo con la aclaración formulada por el señor Inspector de Justicia actuante en la asamblea Extraordinaria no realizada por falta de "quórum" el día 15|4|57 convócase por 2da. vez a los señores asociados del Club Atlético "Platense" a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1957 a las 18,30 horas en nuestro campo de deportes, sito en la calle Manuela Pedraza Nº 2850, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea extraordinaria.
2º Dejar sin efecto la expulsión dispuesta contra los ex miembros de la Comisión Directiva en la asamblea celebrada el día 14 de septiembre de 1956. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Luis J. Brennan, presidente. — Blas Vitola, secretario.
Nota: La asamblea se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de los estatutos que rigen la institución. Se deja constancia de que tienen voz y voto los socios activos vitalicios y los activos comunes comprendidos entre el número 1 y el 7756, teniendo voz solamente todos los socios activos comunes.
$ 630.— e.24|4-Nº 50.022-v.3|5|57

"C. I. T. I."
Compañía Internacional de Transportes Industriales. — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1957, a las 9 horas, en Suipacha 513 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección total del Directorio y elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.976-v.30|4|57

Cañerías Argentinas - Metales y Afines CAÑAR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1957, a las 18.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 981, 4º piso, oficina 410, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de 5 directores por el término de tres años.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.23|4-Nº 49.822-v.29|4|57

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
De acuerdo con los artículos 24, 28 y 29 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 del cte. a las 17 y 45 horas, en nuestra sede social, San Martín 233, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y discusión de la memoria anual;
2º Aprobación del balance y del inventario;
3º Elección como socios honorarios de 3 candidatos presentados por el consejo administrativo, señores Frédéric Bracht, Louis H. Gauweloose y Corneille José Willemen;
4º Elección de tres consejeros por tres años en reemplazo de los señores Gaston Briet, Edouard Karcher y Edmond Mary, salientes y no reelegibles y de 3 consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Michel de Villers Grandchamps, Albert Mayo y Victor Jacobs van Merlen, salientes y reelegibles;
5º Designación de un síndico y de un síndico suplente por un año;
6º Determinación del importe de las cuotas de los socios activos y adherentes y de los socios adherentes en Bélgica para el año 1957;
7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Louis Hoebeke, presidente. — León Mommaerts, secretario.
$ 450.— a.23|4-Nº 49.789-v.29|4|57

COMPAÑIA DE MADERAS SUDAMERICANAS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 8 horas, en el local social calle L. N. Alem 651, 1er. piso a fin de tratar los siguientes asuntos que se aprueben y transcriben a continuación:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la aprobación y autorización al directorio para la emisión de acciones, hasta alcanzar la suma del capital autorizado de un millón de pesos.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
3º Remuneración de directores, síndicos y distribución de utilidades.
4º Consideración de la renuncia del presidente a este cargo y elección de los directores titulares y suplentes que terminan su mandato.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.810-v.29|4|57

"CH"

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1957, a las 10 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 350.— a.23|4-Nº 49.835-v.29|4|57

"D"

DUMAS HNOS.
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del año en curso, a las 11 horas en el local social de la entidad, calle Montevideo 1484, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Los Administradores.
$ 180.— e.25|4-Nº 50.159-v.29|4|57

DIMAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de Mayo de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Escribanía Carlos Martín y Hortal, calle Alsina 1360, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Información de la situación de la sociedad y actuación del Directorio.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El síndico.
$ 120.— e.25|4-Nº 50.036-v.29|4|57

DECIMAR S. A. C. I. F. I.
Importación y Exportación
Cumpliendo con lo dispuesto por el H. D. el mismo convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales.
2º Considerar el aumento del capital autorizado, ad-referendum de la aprobación por el Poder Ejecutivo de las modificaciones a tratar, según el punto anterior.
3º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.
Se hace saber a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.24|4-Nº 49.944-v.30|4|57

DAVID KHANIS - S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1956, a las 14 horas, en el local social, calle Córdoba 4618, 4to. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, estados anexos e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico (art. 18 de los estatutos).

3º Elección de director-presidente; director secretario y director suplente por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el Art. 11 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de la misma. — El Directorio.
$ 400.— e.23|4-Nº 49.904-v.29|4|57

"E"

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1957, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta:
2º Reforma del estatuto. — El Directorio.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.979-v.30|4|57

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
Nº 3.769
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá efecto el día 30 de abril de 1957, a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, 7o. escr. 185|7, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956, con informe del síndico
2º Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico,
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea
Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales.
15 de Abril de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.23|4-Nº 49.850-v.29|4|57

"F"

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5080
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Destino del Fondo de Previsión para Contingencias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.204-v.3|5|57

FABRIL Y COMERCIAL FAYCO, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de mayo de 1957, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Viamonte 993, 3º piso A., a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del objeto social.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Estanislao Ter-Gazaroff, presidente.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.326-v.3|5|57

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 347, 3er. piso, oficina 348, el día 4 de mayo de 1957, a las 11.30 horas, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.946-v.30|4|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de nuevas series de acciones ordinarias en la cantidad, forma y condiciones que la asamblea determine.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.956-v.30|4|57

GRANDES LIBRERIAS ANACONDA S. A.
Florida 251, 33-6867 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 19 y 30 horas en el local social, sito en la calle Florida 251, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente a los ejercicios 1954, 1955 y 1956.
2º Distribución de las utilidades que arrojan los ejercicios, 1954 a 1956.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.23|4-Nº 49.769-v.29|4|57

G R A N O I L
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 9 horas, en Florida 8, piso 3º, of. D, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.23|4-Nº 49.890-v.29|4|57

"GUARANI" S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para Mayo 6 de 1957, a las 9.30 horas, en Corrientes 447, Escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|1956.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.878-v.29|4|57

"H"

HOPE, SOCIEDAD ANONIMA
Rural, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Montevideo 184, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, según el Art. 4º de los estatutos, y elección de los mismos.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.23|4-Nº 49.887-v.29|4|57

HUBERMAN, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1957 a las 15 horas, en nuestro domicilio social, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 1.050.— e.5|4 Nº 46.986-v.29|4|57

H A R T E N E C K
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2668
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos y disposiciones del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 15.30 horas, en el local social, calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de 2 directores titulares por 1 año 1 director suplente por 2 años y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, 17 de abril de 1957. — José Eduardo Ríos, presidente.
$ 450.— e.23|4-Nº 49.809-v.29|4|57

"I"

I N A L E N, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6665
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1957 a las 10 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.24|4-Nº 50.000-v.30|4|57

I. A. F. I. S. A.
Inmobiliaria Agropecuaria, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 485, 6º piso, oficina 606, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre 1956.
2º Elección de un director para completar período.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.23|4-Nº 49.823-v.29|4|57

"J"

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.26|4-Nº 50.197-v.3|5|57

"JACARANDA", S. A.
Inm. Com. y Financiera
Rivadavia 1333
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente;
4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.26|4-Nº 50.240-v.3|5|57

J A N T Z E N
Sociedad Anónima Textil
Nº de Registro: 3053
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1957, a las 18.30, en Lavalle 1485. Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase que deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco en la caja de la sociedad, Benito Pérez Galdós 74, hasta las 18.30 del día viernes 3 de mayo entrante.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.912-v.30|4|57

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1957, a las 16 y 30 en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes, y designar a sus integrantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.988-v.30|4|57

"L"

LA CENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo de 1957, a las 10,30 horas en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956.
2º Elección de directores por el término de tres años y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.24|4-Nº 50.003-v.30|4|57

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio
$ 350.— e.23|4-Nº 49.901-v.29|4|57

"LOCARNO"
Soc. Anón. Inmob. Com. Ind. y Financiera
CONVOCATORIA
Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Locarno", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo 3 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 2341 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Renovación del Directorio, art. 10 de los estatutos.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Rectificación del art. segundo de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.23|4 Nº 49.862 v 29|4|57

LA INDUSTRIAL MADERERA S. A.
I. I. M. S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio de La Industrial Maderera S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Avenida Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso el día 4 de mayo de 1957, a las 9 horas para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Asuntos relativos a los artículos 12 y 13 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al art. 15 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a nombre de quien haya de votar.
$ 450.— e.23|4-Nº 49.826-v.29|4|57

LOWE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión
Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.
3º Fijación de remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.
$ 1.350.— e.22|4-Nº 49.709-v.13|5|57

"M"

MITCHELL'S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Mitchell's, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 4 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndicos.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1956 y que incluye el estado de cuentas al 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades de ambos períodos e informe del síndico al 30 de junio de 1956.
3º Ratificación de los poderes especiales otorgados por el Directorio a favor de los señores Rafael Julio Juan Angel Finelli y Alberto Echeverría, indistintamente, para toda gestión ante los Bancos nacionales y/o particulares.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a gerentes, miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
5º Elección de directores titulares por un período de tres años.
6º Elección de dos directores suplentes por un período de tres años.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956|1957.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 550.— e.24|4-Nº 49.926-v.30|4|57

MAPERIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 1546, 2º F.
T. E. 35-7180
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta un día antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aprobado por el Directorio. — El Directorio

$ 400.— e.23|4-Nº 49.888-v.29|4|57

"P"

P H I L A
Peinaduría e Hilandería de Lanas
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N. 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 1957, a las 16 horas, en el local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 14º, incs. c) y p), 18º, 21º, 23º, 24º, incs. b), d), o) y f) y 25º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.
2º Autorizar al presidente o vicepresidentes o a las personas que los mismos designen, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 10 de Mayo de 1957, inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 560.— e.25|4-Nº 50.096-v.2|5|57

P R O C T O R
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4.045
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1957

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 229, 2º piso, ofic. 217|21, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

$ 1.050.— e.5|4-Nº 46.774-v.29|4|57

"R"

REVELA, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1957 a las 9 horas en el estudio del Dr. Leonardo Lowey, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, noveno piso, oficina "D", en esta Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.23|4-Nº 49.806-v.29|4|57

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
(Cruz Roja Argentina)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2427|57 y Decreto número 2428|57 del Superior Gobierno Provisional de la Nación y de acuerdo a los estatutos vigentes aprobados por Decreto Nº 8914|38, se convoca a los señores socios y comités filiales de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en primera citación y en segunda citación para el día 2 de junio de este año, a las 10 horas, en la sede central de la Institución, Hipólito Yrigoyen número 2068, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 14 (catorce) socios activos para integrar el supremo consejo provisorio de la institución;
2º Elección de 4 (cuatro) socios activos como consejeros suplentes;
3º Elección de 3 (tres) revisores de cuentas;
4º Designación de 2 (dos) socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Dr. Héctor A. Vieyra Urquiza, Interventor Nacional en la Cruz Roja Argentina.

$ 880.— e.26|4-Nº 50.331-v.8|5|57

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"
De Personal Ferroviario de Locomotoras
Asamblea General de Delegados del año 1957.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 22 de 1957.
De nuestra estima:

La comisión directiva, en la reunión que ha celebrado el día 19 del mes en curso, resolvió convocar a la Asamblea General de este año, para los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1957, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 12 inciso 13, 73 y 77 del estatuto de la sociedad.

De conformidad al art. 77 de nuestro estatuto, el día 27 de mayo será Asamblea Extraordinaria, para considerar sólo y exclusivamente la reforma del estatuto social, al solo efecto de adaptarlo a lo que establece la nueva ley de Asociaciones Profesionales. Oportunamente y con la debida anticipación, se enviará a las seccionales el anteproyecto de reforma.

Desde el día 28 al 31 de mayo, será Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de poderes.
2º Reglamento de discusión.
3º Designación de dos delegados para firmar el acta.
4º Nombramiento de comisiones internas.
5º Consideración de la memoria y balance, años 1951, 1956 y 1957.
6º Proposiciones de las seccionales y de la comisión directiva.
7º Elección de revisores de cuentas.
8º Clausura de la asamblea general.

La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, calle Hipólito Yrigoyen 1928|38, Capital Federal.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en la sede social a las 8 horas del día 27 de mayo, para poder iniciar puntualmente a las 8.30 horas la sesión preparatoria.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal, con la exhibición de su carnet de asociado y comprobación por Secretaría Central, que demuestre estar el interesado al día con la tesorería de la sociedad.

Sin otro motivo, saludámosle muy cordialmente. — Por la comisión directiva. — (Jesús Fernández), interventor. (Ernesto A. Monier), secretario gerente Int.

$ 450.— e.26|4-Nº 50.200-v.30|4|57

Sociedad Mutualista
"HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE OYA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor:
Estimado consocio:

Concordante con lo especificado en el artículo 30, inciso a) de nuestros estatutos, la comisión directiva de la sociedad del epígrafe, convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de mayo, a las 17.30 horas en el local de nuestra secretaría, calle Chacabuco 955 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura para su aprobación del acta de la asamblea anterior
2º Lectura para su aprobación del balance del ejercicio vencido.
3º Nombramiento de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.
4º Elección de secretario y 2º vocal titular por dos años, y de dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas por un año en reemplazo de Gumersindo González, Manuel Gradín Fentanes, José Alvarez Crespo, Jesús Alonso, Egidio Escudero y Marino Vignolo, quienes terminan su período reglamentario. — Manuel González Míguez, presidente. — Gumersindo González, secretario.

$ 27. — e.25|4-Nº 50.088-v.29|4|57

SAN PEDRO, C. F. I. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1957, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4114, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio tercero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.25|4-Nº 50.083-v.2|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 900. — e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

SAVYM S. A.
EMPRESA CONSTRUCTORA
Reg. Nº 5.388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.939-v.30|4|57

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 3.909
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1957, a las 16 horas, en su sede social Paso 256, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la Sociedad.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.24|4-Nº 50.001-v.30|4|57

"S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN"
Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle San Juan Nº 3427, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.917-v.30|4|57

SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1957, a las 18.30 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1956).
3º Elección de directores titulares para el ejercicio 1957.
4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1957.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 28 de los estatutos sociales.

$ 350.— e.24|4-Nº 49.961-v.30|4|57

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sudamericana de Metales y Minerales Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local social calle Corrientes 222, piso 13, para tratar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Autorización al Directorio para capitalizar reservas, previsiones y|o dividendos provisorios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.23|4-Nº 49.856-v.29|4|57

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA
"S. A. I. F. I. C. A."
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 485, oficinas 606, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores por término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 Abril 1957. — El Directorio

$ 350.— e.23|4-Nº 49.821-v.29|4|57

SIDERURGICA MECANICA SIMEC
Sociedad Anónima Industrial y Financiera
N. de registro 7651
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1957, en el local de la Avda. Corrientes 485, piso 6º, of. 606, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.820-v.29|4|57

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 30 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Martín García 320, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 17 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos sociales, que dice: "Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad o en un Banco de la República o en el extranjero. El recibo de depósito de las acciones servirá de entrada a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgado a ese efecto o telegrama dirigido al presidente. Los propietarios de acciones nominativas podrán asistir a las asambleas sin necesidad de depósito previo, siempre que se encuentren registrados en el libro de accionistas.

$ 500.— e.23|4-Nº 49.819-v.29|4|57

"T"

T.A.D.Y.A. DEPOSITOS Y ANEXOS
S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agraria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la calle Corrientes 544 - 2º piso - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del estado de cuentas, balance y memoria al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.
2º Remuneración al Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.221-v.3|5|57

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Azopardo 1345, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.214-v.3|5|56

"TALLERES RIVADAVIA"
De Industrias Metalúrgicas, S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) que tendrá lugar a las 10 horas del día 4 de mayo de 1957, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos;
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio de la sociedad (Art. 17 de los estatutos) y elección de los que correspondan de acuerdo con lo que resuelva la asamblea;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el Art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 270.— e.26|4-Nº 50.275-v.30|4|57

TRICOART, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1957, a las 17 y 30 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.273-v.3|5|57

TRICOART, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|1956;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.271-v.3|5|57

TRANSPACIFICO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1957, a las 19.30 horas, en Perú 1417, 6º piso, oficina 64, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. noveno del Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.790-v.29|4|57

"V"

"VINCO" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agraria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957. a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 3038, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|4-Nº 49.871-v.29|4|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Félix A. Machado, martillero público, oficina en Paraguay 5600, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de comestibles y bebidas envasadas ubicado en Avda. DEL TRABAJO 4701, que Heriberto Soldani y María J. P. de Soldani habían realizado a Francisco Bucoronovich. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.172-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-5736, avisan: Ida Clara Pastorini de Baruta vende a Aldo Doddi, despensa de comestibles AGUIRRE 1071, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.136-v.3|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Raimundo Martínez, Maximino Antonio Zarabozo, Serrano García y la sucesión de Don Eugenio Zarabozo, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Horacio Ereros, Claudio Parnta, José María Cabaleiro, Máximo José Ereros, Rubinel Ereros y Alejandro Cabaleiro, el negocio del ramo de despacho de comestibles, expendio de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, y ocho mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA Nros. 5701|05 esquina ESPINOSA Nº 6, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.194-v.3|5|57

Mario Alfredo Pernigotti vende a Jorge Agustín Maculan, el negocio de farmacia Nueva Pompeya, AVENIDA SAENZ 899, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456. T. E. 30-6824.

$ 100.— e.26|4-Nº 59.245-v.3|5|57

Organización Moura (martilleros públicos), oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisan que José Agustín Cobreros, transfiere al señor Argentino Oscar Gómez, las cuotas sociales que tiene en el negocio de hotel, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 8510, Capital — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.294-v.3|5|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avda. Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que el señor Juan Girando, vende al señor Alejandro Campos, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ALBARIÑOS 2161, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Chascomús 5671, Capital Federal.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.304-v.3|5|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle ALBARIÑOS 2161 Capital Federal, que el señor Juan Girando vendía al señor Antonio C. Veiga y cuyas publicaciones se hicieron en fecha 2 al 8 septiembre de 1955 con el número 66. — Los reclamos de ley y deudas que hubiera del señor Antonio C. Veiga, deberán interponerse en término de ley, en Chascomús 5071, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.309-v.3|5|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan que Luis Manuel Larrosa vendió su negocio de librería ubicado ARENGREEN 902, Capital, a Eduarda Gonzáles de Rey. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.323-v.3|5|57

Se avisa que Rogelio Evaristo Silva y José Guerrino Puggia venden su taller de lavadero familiar de ropa sito en AVENIDA MOSCONI 2849, a Adolfo Rivadeneira; domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley Pola 383.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.044-v.2|5|57

Se hace saber que el señor Emilio Santalla Fuente, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 181, piso 4º, capital, vende a los señores Francisco Prince y Miguel Czyzyk, domiciliados en la calle Lavalle Nº 4752 de esta capital, el fondo de comercio de despacho de pan establecido en la calle AYACUCHO Nº 179, capital. La escritura de venta se otorgará en la escribanía Tobío-Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, piso 7º, capital, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.055-v.2|5|57

Se hace saber que María Josefa Freijó y Leandro Fernández venden a Manuel Gómez su negocio de fiambrería y rotisería sito AVENIDA DEL TRABAJO números 1730 36, sus domicilios. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. Renovación vales en mismo negocio. Reclamos de ley, Entre Ríos 730

$ 100.— e.25|4-Nº 50.030-v.2|5|57

Víctor González, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 1138, Cap., avisa al comercio que por su intermedio los señores Raúl Rodolfo Iglesias y Esteban Dimiropoulos venden a los señores Jorge José Blanco, José Antonio Parra, Italo Alfredo Barbieri y Oscar Millor, el negocio de su propiedad, sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3638, Cap., habilitado para la explotación de confitería, bebidas envasadas y anexos. Domicilio de las partes para los reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.910-v.30|4|57

José Sampayo, martillero público nacional, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1º piso, T. E. 35 3917, avisa al comercio que con su intervención el señor Laureano Pérez vende su negocio de despacho de pan sito en la calle ALSINA Nº 1138, a los señores: María Josefa Romero y Ernesto Filgueira Abeijon, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos dentro del término legal en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.913-v.30|4|57

Avisa al comercio Emilio García, García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Martín González transfiere al Sr. José Isen su negocio de carnicería y venta de verdura y fruta, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TEJAR 4286, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47 - 8888.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.919-v.30|4|57

Avisa José A. Pérez, martillero público, Guardia Nacional 654, departamento 3, que José C. Antoliche vende a Pedro A. Pérez, su negocio de despensa, venta de vinos y cervezas, AVENIDA EMILIO CASTRO 5153. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|4-Nº 50.007-v.30|4|57

Mordoqueo Szklanny vende a Alfredo Pedro Pérez la mitad del negocio de "taller de planchado de ropa y tintorería", sito en la calle ANCHORENA Nº 631, de la Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos al escribano Alberto S. Serra, domiciliado en Lanús, Ituzaingó 1217, ante quien se otorgará la escritura de transferencia.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.984-v.30|4|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Isidro Riaño vende a sus condóminos Juan Modesto Riaño y Ramón Riaño su 1|3 parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de fiambrería y quesería instalada en el interior del mercado y frigorífico "Liniers" (puestos Nº 6|7|8), sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 11520, dejándose expresa constancia que los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.24|4-Nº 50.004-v.30|4|57

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término que prescribe la misma que "Cauchoflex" S.R.L., de Carlos Cassano y Gregorio A. Mangurian, vende, cede y transfiere a favor de los señores Watervar Rorpizizian y José Gabrial Llamgochian, la fábrica de artículos de goma, sita en la AVDA. LARRAZABAL Nº 3111, donde ambas partes constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.928-v.30|4|57

Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan al comercio que Héctor Dionisio Rodríguez vende a Salvador Madeo y Cozzolino Pietro el negocio de tintorería denominado "Almafuerte", ubicado en la AVDA. ALMAFUERTE número 665, Capital. Domicilio del vendedor y compradores, calle Lacarra Nº 3760, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.942-v.30|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Quirino Fernández vende a María Rosa Boente y Concepción Felisa Boente, negocio casa de modas y venta de medias, sito AYACUCHO Nº 1192. Domicilio partes: vendedor, Laprida 1368, 7º, departamento 21, y compradoras, Rivadavia 1569, departamento D, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.959-v.30|4|57

Rosa María Perrone de Scrinzi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657, Capital, avisan al comercio en general que el señor Armando Brizi vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5492|98, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Enrique Martínez. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.963-v.30|4|57

I. Vidal Domínguez, mart. púb., oficinas Tinogasta 4297, T. E. 50-9769, avisa que los señores Jorge Carlos Silva y Ulises Ernesto Andrada venden al señor Juan Díaz Rato, hijo, su negocio de "taller de reparación de motocicletas", AV. FOREST 465, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, m|oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.970-v.30|4|57

Valiño y Cía., oficinas Esmeralda 155, Capital, avisa que Luis Carreira Lamas vendió a su condómino Manuel Bacholakis, de la firma "Bacholakis y Cía.", la parte mitad indivisa que le pertenecía del quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. CORRIENTES 4024, Capital. Domicilio de partes en la sede del negocio vendido. Reclam. Ley 11.867, a mi oficina.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.954-v.30|4|57

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Vito Bartolo Mezzomo vende a José Casagrande su parte que es mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados, sito AV. CASEROS 3702, Capital. Domic. partes y reclamos en término de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.972-v.30|4|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital T. E. 38-7573, avisan: Clementina Cecchetto de Zárate vende a la señora Carmen Delgado de Conselo el negocio de hotel alojamiento sito en la calle AYACUCHO 129, 1er. piso, dto. A, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.784-v.29|4|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que la señora Sara Joszpe vende libre de deuda a los señores Luis Fasanella y Francisco Anaya su negocio de confecciones para hombres sito en la Avda. CORDOBA Nº 4154; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas, Buenos Aires, 17 de abril de 1957.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.781-v.29|4|57

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención Emilio Aris vende su negocio de despacho de pan sito en la calle ALSINA 1139 a Laureano Pérez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.772-v.29|4|57

Se hace saber por cinco días que los señores Julio Mendonça y Francisco o Francisco Jaime Pedro Iglesias, o Iglesias Cortes, venden libre de todo pasivo a don Andrés José Maisani, el negocio de ferretería y accesorios bazar y electricidad, sito en la AV. DE LOS INCAS número 5335, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.960-v.29|4|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Osvaldo Verde, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Ramón Ignacio Silva, el despacho de comestibles por menor ubicado en el interior del mercado "Del Pilar" AVDA. SANTA FE 1970, PUESTOS 17 y 18. — La parte compradora se domicilia en Billinghurst 2059 Dto. 14 y la parte vendedora constituye domicilio en nuestras oficinas, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.852-v.29|4|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que "La Industrial Corchera Argentina, José Furquet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada Avda. FRANCISCO BEIRO 2951, Capital Federal, y fábrica en la calle Alberti 3026, Tablada Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la fabricación, comercialización e industrialización de artículos derivados del corcho, se ha transformado en José Furquet Limitada, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Avda. Francisco Beiró 2951, Capital Federal, la que se hace cargo del activo y pasivo y constituyéndose en sucesora y continuadora de los negocios de la primera. — Oposiciones de ley a estudio de los doctores Scolni, Avenida de Mayo 580, piso intermedio

$ 250.— e.23|4-Nº 49.847-v.29|4|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Luis Carlos Mangin, Lautaro Tristán Castro y Miguel Panella, venden a Mario Walter Vidal y Antonio Guillermo, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, despacho de comestibles por menor y 4 mesas en la acera AVDA. VELEZ SARSFIELD Nros. 396|400 esquina ONCATIVO Nº 1999, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.813-v.29|4|57

"B"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca Nº 457, T. E. 97-7275, avisa al comercio en general que Ramón Carrizo vende a los Sres. Altember Torres, Eloy Causeco, Luis Pereira y José Alonso su negocio de casa de lunch, venta y elaboración de pizza y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle BELGRANO 3072 de esta capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por error cometido en la publicación anterior.

$ 150.— e.26|4-Nº 50,169-v.3|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Sergio Rendueles y Lázaro Rendueles venden libre de toda deuda y gravamen al señor Marcelino Rodríguez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE Nros. 4101|07 esquina GASCON Nº 206, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.192-v.3|5|57

Se hace saber por 5 días, que la Sociedad "Pedro Thaysen y Compañía", Comercial Colectiva, con domicilio en la calle BOLIVAR 144, 1º, 12, integrada por Pedro B. T. Thaysen, Ebe Borgs Lund y Enrique J. J. Vignola, se hace cargo del activo y pasivo de la firma comercial "Pedro Thaysen", dedicada a la exportación de lanas, con igual domicilio. — Reclamos de ley, Roberto Coquet y|o Roberto Condomi Alcorta, escribanos públicos, San Martín 232, 1º, 108, Cap. Federal.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.235-v.3|5|57

Pedro Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 6821, avisan: Juana I. de Fortunato vendió su negocio de despensa, sito en BAUNESS 1015, al señor Nicolás Cataldi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.047-v.2|5|57

Organización San Cayetano, Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999; T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención el señor Elio Saúl Lombardo, vende libre de deuda o gravamen a los señores Héctor Carlos de Donato y Eduardo Oscar Rodríguez, su negocio de venta de pastas frescas y comestibles en general, sito en el mercado Martín, calle BAHIA BLANCA Nº 3034, Capital, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.25|4-Nº 50.069-v.2|5|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas, Talcahuano 52, avisan: Nicanor Ferreiro, Francisco Fernández, Roberto Fernández y José Freire, venden a Teolindo Neira, Daniel López, Victorino Menéndez y Manuel Tubio, café, bar y billares, BELGRANO 3800 esq. C. BARROS, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.126-v.2|5|57

Se hace saber que Roque Vázquez, domiciliado Viamonte 2075, Capital Federal, transfiere a la sociedad colectiva "Roque Vázquez y Cía.", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 754, piso primero, Capital Federal, su casa comercial en el ramo de corretaje de cambios y operaciones bancarias y toda otra actividad común, afín, derivada y relacionada con esos rubros, establecida en la calle BARTOLOME MITRE 754, piso primero, Capital Federal. Dicha sociedad será integrada por el otro socio don Juan José Vázquez, domiciliado Suárez 650, Temperley, provincia de Buenos Aires. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Bartolomé Mitre 754, primer piso, Buenos Aires, ante el cual deberán presentarse reclamos y oposiciones de ley.

$ 200. —e.24|4-Nº 49.932-v.30|4|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisan Marcelina Lafuente viuda de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pouso venden a María Juana Blanco de Barral, Darío Fernández, Amaro Fernández y Eladio Fernández el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8 esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal. Domicilio real compradores, mismo negocio; vendedores, en nuestras oficinas. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.955-v.30|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0371, avisan: José María Ramón Cándido Guerra vende a José Silva, Román Feijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch, sito BARTOLOME MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO. Domicilio partes: Caseros 64, Vicente López, vendedor y Deán Funes 375, 1º piso, Capital. Reclamaciones ley, n oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.957-v.30|4|57

Enrique Ureña García, vendedor y Elisa Gómez, Consuelo Gómez y Guillermo Garay, compradores, avisan que han desistido de la operación de compraventa sobre el fondo de comercio, ramo "hotel alojamiento", ubicado en la calle BELGRANO Nº 873, piso segundo cuyos edictos se publicaron del día 19 de marzo de 1957 a 25 de marzo de 1957, interviniendo expresamente facultados los doctores Héctor M. Bello y S. Barberis y escribano Hernán H. Melgar, con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, Dpto. 23, domicilio también de las partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.895-v.29|4|57

"C"

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención Laureano Pérez vende su negocio de restaurante sito en la calle CALIFORNIA 999 a Fernando Martínez y Ramona Gómez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.189-v.3|5|57

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención María Candelaria Fernández y José Esteve venden su negocio de restaurante sito en la calle CALIFORNIA 999 a Laureano Pérez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.188-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan que queda sin efecto la venta que José Salvato le realizara a su condómino Osvaldo Carlos Salvato con activo y pasivo, de la parte mitad indivisa del negocio de electromecánica, CORRIENTES 6275, domicilio partes. Nueva firma: José Salvato y Osvaldo Carlos Salvato.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.187-v.3|5|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas denominadas "Organización Alberdi", establecidas en Avda. Juan B. Alberdi 2619, Capital, avisan que la señora Elvira Paz Buselli de Bincilo, vende al señor Eleodoro Ranni su fondo de comercio dedicado al ramo de venta de productos de granja, establecido calle CUENCA 2537, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, cítase en sus oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.203-v.3|5|57

Enrique García Grugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, depto. 2, Capital, avisa al comercio en general, que la señora Fernanda Gorri de Ortuzar vende a Eusebia Belerda y Amalia Vázquez Ansemil su negocio de hotel pensión, sito en la calle CONSTITUCION 1763, Capital, libre de gravámenes y deuda. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.329-v.3|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CONCORDIA Nº 2486. Vendedor: Julio Castro, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradora: María Esther Celestina Balceda Vda. de González, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.228-v.3|5|57

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan: Que Antonio Ríos, Manuel Martínez y Antonio Víctor Appugliese (Ríos, Martínez y Appugliese, sociedad de hecho), Sáenz Peña 251, venden a José González, Ricardo Díaz, Ramón Rosende, José Antonio González, Roberto Adolfo Velasques, Francisco José Pérez, Florentino Varela y José Antonio Varela (González, Díaz Rosende y Cía.), Cabildo 2099, el negocio en el ramo de confitería, café, despacho de bebidas, venta de helados y 12 mesas a la vereda, denominada "Mignon", ubicada en esta Capital, calle CABILDO 2099 esquina a la de JURAMENTO 2388, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en n|oficinas. — Este aviso modifica el publicado los días 11 al 15|2|57.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.023-v.2|5|57

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan que Ernesto Machado, vende a Manuel Ignacio Vargas y José Landín, la tercera parte indivisa del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, sito en esta Ciudad, calle CONGRESO Nº 2199 esquina CUBA, que explotaban en sociedad bajo el rubro "Vargas, Landín & Cía.". Domicilio de las partes y reclamaciones de ley mismo negocio.

$ 150. — e.25|4-Nº 50.030-v.2|5|57

Roque Alberto Moreno, vende a Ernesto Boccuti su negocio de venta de carnes y fábrica de embutidos, sito CALIFORNIA 2175 (Mercado Papín, puesto 9). — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes Viamonte 1837.

$ 100. — e.25|4-Nº 50.039-v.2|5|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Angel Fsito, vende a los señores Ramón Nogueira y Orencio Fernández, el negocio de almacén, sito en la calle CASTAÑARES 1600, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle V. Cevallos 436, Capital.

$ 100. — e.25|4-Nº 50.081-v.2|5|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Francisco Sobrino vende al señor José Lepori, su negocio del ramo de hotel pensión denominado "Huemul", sito en la calle CAMPICHUELO Nº 253|55, Capital Federal. — Domicilio ambas partes, en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.147-v.2|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Romio, vende a Délfor Lemonci, su negocio de carnicería, calle CRAMER Nº 1915. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín número 364.

$ 100. — e.25|4-Nº 50.045-v.2|5|57

Al comercio: A. Miguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Juan B. Palaá 687, de Avellaneda, T. E. 22-4758, avisan: que los señores Ramona Rial Vda. de Mira, José Mira, Matilde Mira de Airoldi, Josefa Lendoiro Vda. de Mira, Ramón Mira, Laura Mira de Correa y Máximo Isidoro Mira, venden al señor Bernardino Portillo, el negocio de fábrica de pastas, sito en la calle CARLOS CALVO 467, de la Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.111-v.2|5|57

Aviso al comercio: Amaro M. Pozi, martillero público, con oficinas en la calle Altolaguirre 2750, Capital, que de acuerdo a la Ley 11.867, los señores José Mercado, Emiliano Iglesias, Fidel Augusto Garos y Naldo Suárez, venden, ceden, transfieren su parte indivisa que les corresponde del negocio de restaurante, sito en la calle CASEROS Nros. 4167 al 63, a Manuel María Paz Souto, domicilio de los vendedores en el mismo negocio. — Comprador y reclamos en término de ley, en mis oficinas.

e.24|4-Nº 48.478-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 15|4 al 23|4|57.

Escribano nacional, Saúl Copquin, hace saber que: Adolfo Fuksman y Bolm Goldfarb, han resuelto disolver la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Goldfarb & Fuksman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas y anexos, con sede social en CONCEPCION ARENAL número 4450 de esta Capital, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Bolm Goldfarb. Reclamos de ley en mis oficinas, Corrientes 1393, 5º piso "J", Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.930-v.30|4|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), balanceadores, corredoras y martilleros públicos, con oficinas en Lope de Vega 1532, piso 1º, Capital Federal; T. E. 69-7279, avisan: Jalil Ramil, vende a Carmelo Leone, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle CUENCA 1116, Capital Federal. Domicilio de las partes, mismo negocio; reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100. — e.24|4-Nº 49.929-v.30|4|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio, que vende el negocio de despacho de pan y artículos envasados, venta de helados, propiedad de la señora Elvira J. Dsbe de Bogace, ubicado en la calle CABRERA Nº 3399, Capital Federal, al señor José Goldman. Reclamos de ley en sus oficinas, calle Lavalle 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.965-v.30|4|57

Abad, Alvarez & Cía., De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Arcadio Vázquez vende a Segundo Iglesias y Antonio Arias, su negocio de buffet, establecido en el "Centro Juventud Asturiana, Siero y Noreña", calle CHILE Nº 2168, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.006-v.30|4|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital Federal T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Benito de Pedro y Alberto Manuel Méndez venden libre de toda deuda y|o gravamen a Pedro Molinari, José Antonio Villanueva y Rinaldo Blondi, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANGALLO Nº 1755, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley interponerlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.853-v.29|4|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Serafín Estévez, Clemente Díaz, Francisco Díaz, Humberto Vigon y José Pasayo venden a David Matías Rosa, Antonio Matías Rosa, Joaquín Matías Rosa, Manuel Rodrigues Guerreiro y Antonio Marques Monteiro el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Centenera" sito en la calle CENTENERA Nº 142, capital. Dom. partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.808-v.29|4|57

"CH"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Luis Félix Aguirre, vendió cuatro quintas partes indivisas del negocio de farmacia, ubicado CHIVILCOY 4861|63|65, Capital a Manuel Etelvino Camiña. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.314-v.3|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 290, piso 1º, T. E. 48-8750, que el señor José Héctor Rivero vende a los señores Martínez, Fernández y Macías, sociedad de hecho, integrada por: Francisco Martínez, Francisco Fernández y David Macías, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, denominado "Hotel Petit", sito en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 2017, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.292-v.3|5|57

Rolando Alberto Rocamora, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que la señora Hilaria Inés Castillo de Leguina vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle CHASCOMUS Nº 4590|4600 esquina AV. BRUIX Nº 4495, Capital Federal, a los señores Marino Enrique Beltaco y Antonio Demare, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.250-v.3|5|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten, venden a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro el negocio de panadería mecánica, calle CHICLANA Nº 3101. Domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.125-v.2|5|57

Avisa "La Defensa", Enrique T. Faragaso, Previsor Comercial, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención Teodoro Carrera vende a Ceferino González y José Rodríguez, el negocio de "tintorería y taller de limpieza y lavado", denominado "París", sito en la calle CHIVILCOY 3894, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes fijan domicilio.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.139-v.2|5|57

Se hace saber que la Soc. de Hecho, compuesta por Nilda Justina H. de Martín y Matilde R. Varas, se disuelve parcialmente, vendiendo Matilde R. Varas su mitad indivisa a Leticia R. V. de Spampinato, del negocio de peluquería para damas sito en CHARLONE 1533, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.844-v.29|4|57

"D"

Constante Alonso y Cía., martillero público, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca Nº 457, T. E. 97-7275, avisa al comercio en general que don Jesús Antonio López vende a los señores Pedro López y Enrique Martín su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la vereda, sito en la calle DIRECTORIO números 302|6 esq. VIEL Nº 905 de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

Se publica nuevamente por haberse cometido un error en la anterior publicación.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.170-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Emilio López Ramallal vende a Alfredo Bagedelli despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, DIRECTORIO 1652 esquina THORNE, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.185-v.3|5|57

Tomás Zuazo y Enrique Acerbo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 444, oficina 1, Capital Federal; T. E. 30-3322, avisan: Mohamet Yema, vende a Adolfo Furrer, el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle DORREGO 2100 esquina CRAMER, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.25|4-Nº 50.037-v.2|5|57

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que el señor Mario Oscar Cauhspe firma promesa de venta a favor del señor Luis Sánchez Abad, del negocio de fiambrería y quesería al por menor establecido en la calle DORREGO Nº 311-13, Capital Federal, donde constituye domicilio el vendedor. — Domicilio del comprador y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.860-v.29|4|57

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ESTOMBA Nº 1737; vendedor: Miguel Hanusiak, con domicilio en esta Capital, calle Estomba 1635, comprador: Constantino Cabrera, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.321-v.3|5|57

Palazzo, Morales & Marconsto, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos avisan al comercio que por su intermedio el señor Antonio Daniel Russo, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados en envases de su único uso", sito en la calle ENTRE RIOS 1684, Capital, al señor Ricardo Del Río. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.346-v.29|4|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Tomás Donay y Ortiz de Barron y Florimida Díez venden al señor Moisés Oscar Mouhamed el negocio de hotel pensión denominado "La Blanquita", sito en esta Capital calle ENTRE RIOS Nº 1787, donde se domicilian los vendedores. — Reclamos de ley y domicilio del comprador, en nuestras oficinas: Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.897-v.29|4|57

Tucuri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial) con oficinas en la calle Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Ramón Alvarez, José Francisco García Rodríguez, Manuel García Rodríguez y José Pérez Salaño, firman promesa de venta a favor de los señores Higinio Alvarez González, Clemente Sierra y Delmiro Domínguez, libre de todo gravamen su negocio de café, bar y casa de lunch, sita en esta Capital calle ESTADOS UNIDOS 502 esquina a la de BOLIVAR 905; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.903-v.29|4|57

Carlos Roggero, martillero, oficina Avenida Roque Sáenz Peña 917, 7º, T. E. 35-4948, avisa que Dositeo González vende a Olga J. Lavia de Blasco el negocio de artículos de cerámica y para jardín sito en EL CANO 2954, domicilio de las partes. Reclamos en mi oficina.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.798-v.29|4|57

"F"

Emallo José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867, y por el término de cinco publicaciones que: Domingo Antonio Natale vende a Carlos Calabro su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 7399. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.233-v.3|5|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ciro Scognamiglio, vende a los señores Luis Kalman, Carlos Kobetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago su negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.978-v.30|4|57

"G"

Se avisa por el término de cinco días que "Muebles Unión, Soc. de Resp. Ltda." vende a la firma "Rosen, Winkler & Galperin", el establecimiento de carpintería mecánica fábrica de muebles, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nros. 2061 y 2071, domicilio de las partes. Reclamos de ley a escribano León Neiman, Córdoba 1821, piso 3º.

$ 100. — e.25|4-Nº 50.093-v.2|5|57

Se hace saber por el término de cinco días y de conformidad con la Ley número 11.867, que la señora doña Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli, vende a favor de la señora doña Catalina Bevacqua de Cosmelli, el negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle GARIBALDI Nº 1870. — Reclamos de ley ante escribano Joaquín Miguel Benincasa, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, segundo piso, escritorio 21, donde las partes constituyen domicilio legal a los efectos indicados.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.121-v.2|5|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor Francisco Oliveira, vende a los señores Roberto Carbone y José Luis Gómez, el negocio de pizzería y venta de helados, calle GENERAL IRIARTE número 2040, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.124-v.2|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan

José Cajaraville vende a José María Siguelro López, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con Manuel Signeirn López, en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GIRARDOT Nº 1587. Las partes se domicilian, vendedor: en esta Capital, calle Alsina 1382; comprador, en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.925-v.30|4|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general y despacho de bebidas alcohólicas, de propiedad de los señores Mario Repetti, José Bozzini y Carlos Pagano, ubicado en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4402|06, Capital Federal, a los señores Juan Carlos Solitro y Roque Osvaldo Dell'Aquila. Reclamos de ley en sus oficinas, calle Lavalle 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.815-v.29|4|57

"J"

Menéndez, Parga y Cíe., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, doña María Dolores Caramés de Méndez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Pérez Fernández y Francisco Luis Estevan, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, y venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle JUFRE Nº 899 esquina THAMES Nº 1101|07, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.196-v.3|5|57

Alejandro Pujol, abogado, avisa que queda sin efecto la venta de José Escudero a Manuel Escudero, de la parte mitad indivisa del negocio de tienda "La Galaica", sita en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5501|09. — Reclamos de ley, en Saavedra 328.
Este aviso anula el aparecido en este Boletín del 7 al 11 de enero de 1957, con el número 38863.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.199-v.3|5|57

Juan Agueda, martillero público, Uruguay 263, 2º p. Capital, avisa al comercio: el señor Juan Luis Purchia, vende a los señores Genaro Campomanes, Luis Daniel Glat, Francisco Juan Olivella, Demiter Petcoff Petroff, Esther Enecoiz y José Aiturrie, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6601 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo — Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.138-v.2|5|57

Al comercio: Bernardino Baaenta vende a Antonio José Fernández, negocio "despensa", sito JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3112|14. Domicilio vendedor en el negocio. Domicilio comprador Humahuaca Nº 4245, en donde deberán interponerse reclamaciones ley.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.153-v.2|5|57

Alonso & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775 avisan: Manuel Rodríguez Eires vende a Manuel Elola negocio "almacén y despacho de bebidas", sito JOSE ANTONIO CABRERA Nº 6000 esquina a AREVALO Nº 1497. domicilio partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.136-v.2|5|57

Olmoa y Aigarbe, martilleros públicos, c|ofic. en la calle Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor Carlos Salvador Tauro y la señora Lidia Massi de Romei, venden a los señores Darío Alfonso Rodríguez y Jaime Fernández, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 536, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.104-v.2|5|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, escritorio 143|144, avisan que José Picallo vende a Manuel Recarey, que se hace cargo de activo y pasivo, su quinta parte indivisa del negocio de elaboración y venta de pizza, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6208, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.828-v.29|4|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268 4º piso; T. E. 47-1334. Avisa: que los señores Manuel Varela, José Oscar Pacheco, Juan Nicolás Leecano y Miguel Actis, venden a la señorita Olga Elvira Campana, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle J. G ARTIGAS 1895, esq. CAMARONES 2500, Capital Federal. Oposiciones de la ley, mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.893-v.29|4|57

"L"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Babilio & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica y confitería alto Capital Federal, calle LAS HERAS 1687|89. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, capital. Vendedores: José Díaz Allande, Manuel Rivas y Benito Rivas, Las Heras 1687|89. Compradora: "Confitería y Panadería La Exposición" S. R. L., Bartolomé Mitre 2258.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.179-v.3|5|57

Por cinco días, Blas Ciancegiini, martillero público, con oficinas en Garay 809, 3º F, Capital Federal, avisa que por su intermedio, José Manuel Chazo, vende a Antonio Prieto su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LIBERTAD 249, de esta Capital. — Reclamo de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.210-v.3|5|57

Guillermo Fernando Donsset, escribano público nacional, con oficinas en Esmeralda 875, hace saber que el señor Juan Grando vende a los señores José Cervenki y Sixto Gómez, su negocio de peluquería, sito en al calle LIBERTAD 236 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.094-v.2|5|57

Se hace saber que, por documento de fecha 25 de marzo de 1957, la Soci ad Colectiva Moisés y Teófilo Ini, transfiere el activo y pasivo de su comercio de tejidos, sito en la calle LAVALLE 1446 al señor Moisés Marcos Ini. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio indicado, que es el que constituyen las partes.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.696-v.26|4|57

"M"

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que el señor José Pino, vende al señor Rogelio Fernández, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas situado en la calle MURGUIONDO Nº 4299 esquina SAYOS, de esta Capital. — Reclamos de ley, interponerlos dentro del término legal, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.215-v.3|5|57

Senzini Bovero y Cía., con oficinas Lima 297, 1º piso, avisan: que el señor Santos Manuel Lebón Balcaza vende a los señores Rafael Carrecano y Florentino Vicente Domínguez, su negocio de venta de casimires y arts. para sastres sito en la calle MONTEVIDEO Nº 93 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.144-v.2|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Rubén Manuel Lodos e Isidoro Gaimerini venden a Francisco Antonio Pane su negocio de carnicería, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5945. — Domicilio contratantes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.046-v.2|5|57

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Rosa Lotito de Calculli, vende a Marina Fernández de Fernández, su despacho de comestibles al por menor, sito en la calle MONTE 4252, Capital, domic. partes y reclamos en término de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital.
$ 100.— e.24|4-Nº 40.971-v.30|4|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B; T. E. 47-6255, avisan que la señora María Josefa Pena de Rega, vende a la señora María Luisa Lerrea, su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle MONTE 3402 y PORTELA 1005, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.834-v.29|4|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que el señor Hugo Tartaglino, vende su taller de composturas de calzado, a los señores Roberto Floresta y Juan Andrés Adan, sito en la calle MONTIEL Nº 118, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.833-v.29|4|57

"N"

Menéndez, Parga y Cíe., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, los señores José Legide y César Estévez, venden libre de toda deuda gravamen al señor Avelino Ovide, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la capital federal, calle NEUQUEN Nº 1993|99 esquina TERRERO, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.195-v.3|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que los señores Carlos Sala y Carlos Bordes, venden a la señora Juana Margarita Santantonin de Vidal su negocio de lavadero familiar, sito en la calle NOGOYA número 6244 de esta Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.247 v.3|5|57

Organización "San Cayetano" Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan: Que bajo su intervención el señor Carlos Alberto Cambiaggi vende libre de deuda o gravamen a los señores José Elfenbaum y Marta Dora Caamaño de Elfenbaum, su negocio de librería, sito en la calle NAZARRE Nº 3517, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.067-v.2|5|57

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos: oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, avisa: que Emma Villagra de Giacomelli, vende a Atilano López, el negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en NAHUEL HUAPI Nº 2417, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 49.994-v.30|4|57

"O"

Al comercio: Augusto Mazzoni y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Vera 1343, T. E. 54-2741, avisan que, Alejandro Camilo Bonati, vende al señor Abraham Beer, su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle 11 DE SEPTIEMBRE número 2934. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.831-v.29|4|57

"P"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora María Encarnación Paris de González vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Moisés Torres, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle PASAJE CANDIDO LOPEZ Nros. 5964|66, capital, domicilio constituido por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.177-v.3|5|57

Org. A. Messina, Antonino Messina, mart. público, avisa que Juan Carlos Diani y Carlos Valente, venden libre de toda deuda y gravamen a Salvador Elías Levy y Susana Coben, su negocio de modas, bordados y niñas, denominado "Casa Alicia", sito PAMPA Nº 4984, Cap. Domicilio partes y reclamos ley, México 1081, T. E. 87-1806.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.092-v.2|5|57

Ricardo Vadone, escribano público, con oficinas en Talcahuano 458, planta baja, avisa que Luis Enrique Gauweloose, transfiere su negocio de decoraciones y venta de muebles, tejidos y gobelinos, establecido en la Capital Federal, calle PARERA 158, con talleres en la calle Belgrano 2349, a la Sociedad "Gauweloose Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) a integrarse por los señores Luis Enrique Gauweloose, Pablo José Andrés Gaubin, Jorge Felipe Gauweloose, Leone Gauweloose de Scaffit e Yvono Violeta Jeorgeta Genbin de Carbone. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.062-v.2|5|57

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan que Francisco Macías, Germinal Macías, Manuel Lorenzo e Ireneo Maestrojuan (Macías y Cía., (sociedad de hecho) Pavón 1599, venden a Raúl Emilio Muñoz, Alejandro Eusebio Díaz, Emilio Ricardo López y Luis Fernández, Sáenz Peña 351, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, calle PAVON 1595|99 esquina CEVALLOS, libre de todo gravamen — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.026-v.2|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los Sres. Genaro Visconti y Antonio Doell, transfieren a los Sres. Marcelo Sánchez y Santiago Barcos, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PAVON 3091|99 esq. URQUIZA, libre de todas deudas, prenda o gravamen. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas. Alsina 2041, T. E. 47 - 8888.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.921-v.30|4|57

Avisa Elsdio Vázquez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 907 (1º - 102), que Juan Bravo de Laguna vende e Mario Alfredo Isasí su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PAYSANDU Nº 99 esquina YERBAL de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.922-v.30|4|56

R. M. Arana y Cía., mart. púb. Estados Unidos 1701, p. b., avisan que Vito Panelli ha firmado promesa de venta al señor Alberto Mario Cabrera del negocio de hotel, pensión, ubicado en calle PASAJE DR. ANGEL GOLFARINI Nº 356, piso primero, departamento A. Domic. partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 49.993-v.30|4|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889 y 8992, avisan que el señor Luis Simonet, vende a las señoras María Medel y Elena Tacconi de Jara, su negocio de casa amueblada de alojamiento, sito en la calle PARANA Nº 151, 2do. piso, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes, en el negocio.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.863-v.29|4|57

"Q"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Pascual Peyrelongue, domiciliado mis oficinas vendió negocio elaboración y venta pastas frescas QUINTINO BOCAYUVA 945|55 a Antonio Vázquez domiciliado en negocio. Reclamaciones término legal, mis oficinas.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.792-v.29|4|57

"R"

Basilio Zarienga, escribano, con oficinas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, tercer piso, comunica al comercio que don José Mira, vende a Esteban Karaskiewicz, la octava parte que tiene y le corresponde sobre el negocio de restaurante, hotel y bar, denominado Garibaldi, ubicado en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina SANTA FE 401, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en las oficinas del escribano.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.274-v.3|5|57

Avisan González Barzana y Cía., oficinas calle Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores José Fernández Vega y Jesús Rodríguez Vega, venden a los señores Germán Parajon, Angel Parajon e Isidro Parajon el negocio de almacén de comestibles y bar "El Sol", ubicado en esta Ciudad, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN número 2301 esquina CARACAS, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Fraga Nº 1271, Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.115 v.2|5|57

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Angel Sánchez, vende a los señores Justino López y Santiago Celle el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle RIVADAVIA 4362, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.977-v.30|4|57

Se avisa al comercio, que ha quedado nula la venta que Kruno Karnincic hacía a Luis Alfonso Saumell de la octava parte indivisa del negocio de bar ubicado RIVADAVIA 5405, Capital, según edicto número 46.252, publicados del 2 al 8|4|57. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.848-v.29|4|57

Se avisa: que Miguel Véspoli, vende y transfiere a Luis Bonafina, la tercera parte indivisa del negocio de comisiones, balanceadores y afines, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA 352, piso primero "B", que giraba Aguilar, Orler y Véspoli. Comprador toma a su cargo activo y pasivo. Reclamos Ley 11.867 al martillero Héctor B. Orler, mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.838-v.29|4|57

"S"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores Francisco Villaverde y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por: Francisco Villaverde, César Calvo, José Villaverde y José María Collazo, venden al señor Celso Moure, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de elaboración y venta de pizza, fugasa, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas casa de lunch, venta de helados y 4 mesas en la acera, sito en esta Ciudad, calle SALGUERO Nº 1852. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.286-v.3|5|57

Vicente Loisi, martillero público, establecido en Venezuela Nº 3505, T. E. 97-7568, avisa al comercio que Luisa Bondel de Neaf, vende a Emilio Gros y Edmundo D'Atri, su negocio de lechería, venta y elaboración de helados, ubicado en SAN JUAN Nº 4268, de esta Capital; en donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.318-v.3|5|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio que por su intermedio Vicente Morrone, propietario del negocio "venta de casimires y anexos", sito en la calle SAN JUAN Nº 1860, C. Federal, lo vende al señor Amaro Víctor Carbonell. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.060-v.2|5|57

González Mato y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 2771, Capital, 93-6977, avisan que la señora Ana Carolina Budai de López, vende su negocio de despacho de pan sito en la calle SERRANO 1521, Capital, al señor Manuel Ubeira. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 50.013-v.30|4|57

"T"

Emilio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Rogelio Suárez vende a Arturo Hipólito Fernández, su negocio de "despacho de pan, facturas y artículos envasados", sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 1522. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.234-v.3|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que el señor Vicente Largo, vende a las señoras Irene Arminda Dumouiin de Núñez y Mercedes Porro de Machuron, su negocio de lavadero familiar y taller de planchado, sito en la calle TEODORO GARCIA Nº 3292 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.244-v.3|5|57

Administración "Bristol". Francisco Alberto Carcavallo, balanceador y martillero público, of. Rodríguez Peña 158, 2º P, Capital, T. E. 40-2158, avisa que ha quedado nula la venta del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en TACUARI Nº 90, Capital, que los señores Agustín Fossati, Antonio Fernández, Mario Centis y Ramiro Campos realizaban a los señores Ambrosio Alonso Carbajo, Dionisio Rodríguez, Luis Casto Caneiro, Jesús Félix Novo, Lorenza Livisnos de Fernández y María Estrella Villegas de Jensen. — Reclamos hasta término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 200.— e.25|4-Nº 50.119-v.2|5|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Néstor Alfredo Ramos, vende al señor Egidio Armando Brimaldi, su negocio del ramo de hotel, denominado "Moniquette", sito en calle 3 de FEBRERO Nº 945, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150.— e.25|5-Nº 50.148-v.2|5|57

Aviso por 5 días que queda nulo y sin valor el boleto de compraventa del negocio de carpintería mecánica que el señor Héctor Dei, vendía a Antonio Gibilisco, sito en TANDIL 2726, domicilio de partes y reclamo de ley, Tandil 2725, Capital.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.123-v.2|5|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio, que por su intermedio los señores Luciano Villella, Luis Micheloni, Manuel Landeira, Alberto Martorano, y Vicente Martorano, propietarios del negocio "pizzería, fabricación y venta de helados", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3700, C. Federal, lo venden a los señores Mariano Esteban y Josué Iwnicki. Reclamos de ley, y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.061-v.2|5|57

Mazzantini, S. R. L., con oficinas en Moreno 810, avisa: que con la intervención del martillero público A. Pereira Cabral el señor Julio Carlos Trungellito, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle TACUARI 681, Capital, al señor Ricardo Iparraguirre, quien compra en nombre de DIL S. R. L. (en formación). Domicilio del comprador, Charcas 863, piso 2º D. Reclamos de ley, n/oficinas donde el vendedor constituye su domicilio.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.014-v.30|4|57

"U"

Avisa: Eladio Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 907 (1º - 102), que Eladio Vázquez Cariz y Luis Carid venden a Faustino Castiñeira, Antonio López Pérez y José Hermida, negocio de garage denominado "La Esperanza", sito en esta ciudad, calle UGARTECHE 3015, domicilio de las partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.923-v.30|4|57

"V"

Rubén Rubinstein, martillero público, con oficinas en la calle Boulogne Sur Mer 685, avisa que Carlos Alberto Echegoyen vende a Armando Jovino, su negocio de garage instalado en la calle VIEL 2061 de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi oficina.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.916-v.30|4|57

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y Martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, oficina 11 de la Capital Federal, avisan: José Gago, Cirilo Baratto, Pascual Aurelio, Luis María Lavarino y Bernardino Fernández, venden a José Gago, Cirilo Baratto, Pascual Aurelio, Luis María Lavarino Bernardino Fernández, Nicolás Bonifacio Fortunato, Mauricio Serafín Pires, Benito Méndez, Orlando Cruz, Eloy Miguez, Felipe Dufau, Pedro Pablo López, Antonio Arrojo y Benjamín Rodríguez Alvarez, el negocio de "bar, restaurante", denominado "Puentecito", ubicado en la calle VIEYTES 1899 esquina LUJAN 2101|05 Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 200. — e.23|4-Nº 49.879-v.29|4|57

"Y"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843 B, Capital, avisa que los Sres. venden a los señores Carmelo Sarcone, Amadeo Víctor Faravelli y Carlos Raúl Bianchi, la estación de servicios y taller mecánico, ubicada en la calle YATAY 270, Capital Federal, domicilios de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.23|4-Nº 49.875-v.29|4|57

"Z"

Blanco, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Maipú 514, 1er piso, T. E. 31-5769, avisan: Alfredo Avelino José Díaz y Armando Avelino José Díaz, venden a Alfredo Antonio Sánchez las dos terceras partes indivisas que le correspondían en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Chino", sito en esta Ciudad, calle ZELAYA Nº 3002 esquina DR. QUIRNO COSTA. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.029-v.2|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Víctor Gregorio Riart, vende a Elva Fani Méndez el negocio de farmacia denominado "Farmacia Moreno", domicilio del negocio MORENO casi BRANDZEN, FORMOSA. — Reclamos a escribano Egidio Tassone, Belgrano 714, Formosa. Donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.296-v.3|5|57

MISIONES

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que se disolverá la sociedad de hecho del ramo de taller mecánico que gira en esta plaza bajo la denominación de "Rotczen y Brecki", sito en calle TRINCHERAS DE SAN JOSE y prolongación AYACUCHO, de esta Ciudad, constituída entre don Francisco Rotczen y Pedro Brecki, haciéndose cargo del activo y pasivo social don Francisco Rotczen. Reclamos por el término de ley en el lugar indicado donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, enero de 1957.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.252-v.3|5|57

RIO NEGRO

Comunícase que Rigoberto Bustos transfiere, libre de pasivo, su fondo de comercio para hotel y hospedaje denominado "Hotel Plaza", hoy "Hotel Cinco Saltos", situado en el pueblo CINCO SALTOS (RIO NEGRO), en las siguientes condiciones: el cincuenta por ciento del derecho de propiedad a Antonia Meijide de López, con efecto a partir del diez de diciembre de 1955 y para ratificar el contrato verbal existente: y el otro cincuenta por ciento a Daniel López Lombardía. Oposiciones: escribano Lelia Hoffmeyer de De Elías en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio las partes constituyen el suyo para todos los efectos legales.

Cinco Saltos, abril 15 de 1957.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.070-v.2|5|57

Carlos A. Ruiz, escribano público. Registro Nº 2, de Río Colorado, R. N. Avisa que por su intermedio se disuelve la sociedad comercial "Eugui y Compañía", formada por los señores Rodolfo Ambrosio Eugui y José Antonino Occhipinti, instalada con negocio de relojería y joyería, en calle SAN MARTIN Nº 455 de RIO COLORADO, RIO NEGRO, tomando a su cargo el activo y pasivo don Rodolfo Ambrosio Eugui. Por reclamos de ley al interviniente, calle Gral. Roca Nº 167, Río Colorado, R. N.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.960-v.30|4|57

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta empresa de transporte pasajeros "Interprovincial", recorrido COMODORO RIVADAVIA-CALETA OLIVIA-CAÑADON SECO PICO TRUNCADO (SANTA CRUZ), propiedad Guillermo Balcon favor Oivado Pedro Otero, Jorge Mario Chapuis y Ottó Kammerer. Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, CHUBUT, domicilio legal partes.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.017-v.30|4|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 6 de Mayo de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado, sita en LAGUNA 1447, Cap., por orden de Emilio y Mauricio Battaglia, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.155-v.2|5|57

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369 avisan que el día 6 de Mayo de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado, sita en LAGUNA 1447, Cap., por orden de Battaglia Hnos., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.154-v.2|5|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Cap. Fed., comunican que el 6 de mayo, a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias del taller mecánico sito en la calle LUNA 233, Cap. Fed., de propiedad de los señores Juan Scorzo María T. Scorzo José Scorzo, Rosa Cristina Scorzo de Bonfiglio y Salvador Scorzo, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.146-v.2|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que el día 2 de mayo de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de café y bar, calle RIVADAVIA Nº 5401, Capital Federal, orden: José R. Palacios, Gumersindo Pérez, Juan Rodríguez, Juan Fernández, Carlos López, Kruno Karnincic, Eladio Tadeo Alvarez y Antonio Fernández, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 50.015-v.30|4|57

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, que el 30 de abril rematarán la pizzería, restaurant y bar, CRAMER 750, por cuenta y orden de Roque Lanci, allí domiciliado. Reclamos ley.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.996-v.30|4|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

VICTORIA,
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de mayo próximo, se abonará por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, el dividendo del 3 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.228-v.30|4|57

INDELA
S. A. Fabril Electrotécnica

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 132|181 compuestas de acciones preferidas al portador de las mismas características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1957. A tal fin fíjase plazo por 15 días a partir del 29 de abril de 1957 al 16 de mayo de 1957 para que los accionistas ordinarios y preferidos puedan hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción en la proporción de una acción nueva por cada 2,603 de sus tenencias, concurriendo todos los días hábiles de 10 a 12 horas a nuestras oficinas en Piedras 320, Capital, presentando cupón Nº 2. Deberá integrarse el 50 o|o de la suscripción en el mismo acto. Las fracciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 70.— e.26|4-Nº 50.227-v.30|4|57

CIRA
S. A. Comercial e Industrial

Comunícase que se han emitido las series 14 y 15 de acciones ordinarias tipo "A" por valor de $ 800.000.— m.n. cada una con derecho a cinco votos por acción; la suscripción se ejercerá a prorrata dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.213-v.30|4|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2035. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|5|57

SANTA ELISA
S. A. I. A. C. F. I.
Carabelas 344, 9º piso - T. E. 35-8060,8113
Buenos Aires

El Directorio hace saber que de acuerdo al art. 3º del estatuto social la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de pesos 10.000.000.— hasta $ 15.000.000.— m|n. en acciones ordinarias y al portador.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.193-v.30|4|57

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias, categoría "A" con derecho a cinco votos por acción, representando dos mil acciones de $ 500.— cada una, en total $ 1.000.000.—. Con dichas emisiones el capital social alcanza a $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.249-v.30|4|57

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial
HEFIVA

De conformidad con lo establecido en el art. 3º de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la compañía ha dispuesto llamar a suscripción de m$n. 900.000.— en acciones ordinarias al portador valor nominal 100.— cada una a la par.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.202 y 50.239-v.30|4|57

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series décimo a decimotercera inclusive, de acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Félix María de Amorortu, presidente.

$ 90.— e.25|4-Nº 50.048-v.29|4|57

ARMANDO L. NEGRONI - S. A. F. I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1956, ha dispuesto la emisión de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, en acciones así distribuídas:

a) Un millón ochocientos mil pesos en acciones preferidas Clase "B" divididas en Dos Series: la Primera será de 500.000 pesos dividida en cinco mil acciones de 100 $ c|u., será ofrecida a la par a los ex integrantes de la firma "Armando L. Negroni, Soc. de Resp. Ltda." en pago de las cuotas de capital, que cedieron a nuestra sociedad, y la Segunda será de pesos 1.300.000, dividida en 13.000 acciones de 100 $ c|u., y

b) Doscientos mil pesos en acciones Ordinarias divididas en Dos Series, las Número Catorce y Quince, de 100.000 $ c|u. divididas en 1.000 acciones de 100 pesos c|u.

Las acciones Preferidas Clase "B", Segunda Serie, y las Ordinarias, Series Catorce y quince, son ofrecidas en licitación privada y a la par; y conjuntamente con las Preferidas de la Primera Serie, tendrán derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1956.

Los accionistas deberán comunicar dentro de los 15 días hábiles subsiguientes a la última publicación, si hacen uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º del Estatuto Social. El pago de la suscripción, deberá efectuarse en efectivo, en el momento que el H. Directorio comunique la aceptación del ofrecimiento. — El Directorio.

$ 300.— e.25|4-Nº 50.035-v.29|4|57

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad ha resuelto ofrecer privadamente a la par v$n. 1.333.000 en acciones ordinarias al portador, v$n. 100 cada una, con derecho a un voto por acción y con goce de dividendo a partir del primero de julio de 1957.

Los tenedores de la totalidad de las acciones en circulación, tienen derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada 15,5544 que posean.

Para hacer uso del derecho de preferencia, los señores accionistas deberán presentar los Certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 570, piso 2º, Buenos Aires, de lunes a viernes durante el horario de 10 a 16 horas, dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación en este Boletín Oficial.

En el acto de la suscripción deberá abonarse el monto total suscripto. — El Directorio.

$ 210.— e.25|4-Nº 50.116-v.29|4|57

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 60.— e.25|4-Nº 50.054-v.29|4|57

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044 Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 17 de diciembre de 1956, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª, inclusive, de 500 acciones ordinarias cada una, nominativas, de m$n. 1.000 nominales a la par cada acción. Las acciones suscriptas serán pagaderas en efectivo o en especie; en el primer caso deberán abonarse dentro de los treinta días de aceptación de la suscripción y en el segundo, deberá contarse con la conformidad previa del Directorio, concretándose el pago en la forma que establezca el mismo una vez suscriptas. Las acciones emitidas gozarán de derecho a dividendo desde la fecha de su emisión. Los actuales accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días a contarse de la fecha de la última publicación. — — El Directorio.

$ 180.— e.25|4-Nº 50.107-v.29|4|57

B U X T O N L T D A.
S. A. Comercial Importadora
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las series 35ª a 40ª de acciones ordinarias al portador de un voto, cuya emisión fuera resuelta por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1956, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, dichas acciones, que representan un valor nominal de $ 3.000.000 m|n.

Estas acciones gozan de derecho de dividendo desde el 1º de noviembre de 1955, y en consecuencia ya devengan el dividendo provisional del 5 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio en curso aprobado por el Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones, en la proporción de una por cada 5,6666 que posean (o sea el 17,6470588 por ciento de sus tenencias), entre los días 1º y 15 de mayo próximo inclusive, en nuestra sede social, calle Posadas número 1245. El pago se hará totalmente al contado, en el momento de la suscripción, contra entrega del cupón Nº 21 y se entregarán certificados provisorios que se canjearán oportunamente por los títulos definitivos cuando se encuentren impresos. Al mismo tiempo se abonará el dividendo provisional del 5 o|o mencionado en el segundo párrafo. Para el pago de este dividendo será necesario la presentación de la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva, caso contrario se retendrá el 20 o|o en concepto de impuesto a los réditos.

Las fracciones menores de $ 100 m|n. que se suscriban se integrarán también en efectivo y oportunamente se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.25|4-Nº 50.074-v.29|4|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— m|n., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.10|4-Nº 45.161-v.12|4|57
e.23|4-Nº 45.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Lunes 29 de Abril de 1957 — Nº 18.385

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANGELA CORTI DE GIARDINO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raú Giménez Fauvety Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: doña Angela Corti de Giardino, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Juan Giardino, de sesenta y cinco años de edad, Cédula de Identidad número un millón ciento diez y siete mil seiscientos cuarenta; don Bautista Corti, argentino, soltero, de cincuenta y ocho años de edad, Cédula de Identidad número cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuatro; doña María Bersalli de Corti, argentina viuda de sus primeras nupcias de don José Corti, de cuarenta y seis años de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos setenta y siete; doña Alicia Cecilia Peri de Bongiorno, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Octavio Bongiorno, de treinta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y uno; don Eduardo Octavio Bongiorno, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Cecilia Peri, de treinta y tres años de edad, Cédula de Identidad número dos millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y seis; don Leonardo Juan Corti, argentino, soltero, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, hijo de José Corti y de María Bersalli de Corti Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos once mil setecientos sesenta y cuatro; Doctor Samuel León Polack, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Felisa Rabinovich, de cincuenta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad número ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco; don Enrique Durán, que firma "E. Durán", argentino, martillero público, casado en primeras nupcias con doña María Inés Fernández, de cuarenta y cinco años de edad, Cédula de Identidad número dos millones seiscietos setenta y seis mil doscientos veintisiete; doña Angela Juana Bersalli de Palla, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Juan Palla, de treinta y siete años de edad, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos treinta y dos; don Hilario Tomás Juan Nicca, argentino, soltero, de cuarenta y tres años de edad, Cédula de Identidad número ciento cincuenta y siete mil sesenta; don Juan José Alfonsín, argentino, escribano público, casado en primeras nupcias con doña Nelly Elsa Pagani, de cuarenta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad número ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco; todos los comparecientes constituyen domicilio en la calle Pavón mil quinientos cuarenta y uno de esta Capital Federal, y son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, y además la señora María Bersalli de Corti, lo hace en nombre y representación de la sucesión de su esposo don José Corti y de los restantes herederos declarados en dicha sucesión, como se acreditará con los documentos habilitantes que transcribiré más adelante. Y los comparecientes: Exponen: Que con fecha doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó provisoriamente en esta Capital la sociedad anónima denominada" ANGELA CORTI DE GIARDINO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", cuyos Estatutos sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por la misma según constancias del expediente letra N número siete mil novecientos treinta y nueva y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuentiséis que autorizó su funcionamiento como Sociedad Anónima. Que con el objeto de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente escritura a dejar constituída definitivamente la Sociedad de referencia, elevando a instrumento público el Acta de su constitución provisoria, su Estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, y el Decreto mencionado precedentemene, todo lo que resulta del testimonio de la Inspección General de Justicia que agrego como cabeza de la presente escritura, y copiado textualmente dice así: "Testimonio: Acta de Fundación. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el local de la calle Pavón mil quinientos cuarenta y tres, los señores doña Angela Corti de Giardino, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Juan Giardino, de sesenta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad número un millón ciento diez y siete mil seiscentos cuarenta, don Bautita Corti, argentino, soltero, de cincuenta y siete años de edad, Cédula de Identidad número cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuatro, doña María Bersalli de Corti, argentina, viuda de sus primeras nupcias de dos José Corti, de cuarenta y cinco años de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos setenta y siete, doña Alicia Cecilia Peri de Bongiorno, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Octavio Bongiorno, de treinta y tres años de edad, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y uno, don Eduardo Octavio Bongiorno, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Cecilia Peri, de treinta y dos años de edad, Cédula de Identidad número dos millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y siete, don Leonardo Juan Corti, argentino, soltero, de veinte años de edad, (con autorización otorgada por Juez, con fecha siete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, para ejercer el comercio) Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos once mil setecienos sesenta y cuatro, Doctor Samuel León Polack, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Felisa Rabinovich, de cincuenta y tres años de edad, Cédula de Identidad número ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco, don Enrique Durán, que firma "E. Durán", argentino, martillero público, casado en primeras nupcias con doña María Inés Fernández, de cuarenta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos setenta y seis mil doscientos veintisiete, doña Angela Juana Bersalli de Palla, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Juan Palla de treinta y seis años de edad, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocienos treinta y dos, don Hilario Tomás Juan Nicca, argentino soltero, de cuarenta y dos años de edad, Cédula de Identidad número ciento cincuenta y siete mil sesenta, don Juan José Alfonsín, argentino, escribano público, casado en primeras nupcias con doña Nelly Elsa Pagani, de cuarenta y tres años de edad, Cédula de Identidad ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco, todos de este vecindario, que constituyen domicilio en la calle Pavón mil quinientos cuarenta y uno de esta ciudad, los que se encuentran reunidos con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, para los fines y en la forma que de inmediato se expresará, después de un cambio de ideas resolvieron, a) Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de dedicarse a los negocios inmobiliarios en general, compraventa de tierras, campos, su explotación, fundación de colonias agropecuarias o ganaderas, realizar operaciones financieras, mediante aporte o inversión de capitales en empresas civiles o comerciales, préstamos y en general todo lo relacionado con el objeto indicado en su denominación. b) Fijar como capital la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince series sucesivas de un millón de pesos cada una, fijando el valor de cada acción en cien pesos moneda nacional. — Primero: Por unanimidad establecieron que la Sociedad se regirá por los siguientes Estatutos: Capítulo Primero: De la constitución objeto, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad lo es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina, o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, por cuenta propia y de terceros en todos los órdenes que sean necesarios, la compra venta de tierras, su fraccionamiento; la explotación Agrícola Ganadera en todos sus aspectos es decir, la realización integral del comercio, explotación y administración a esos fines; la explotación de industrias textiles y metalúrgicas, operaciones financieras, consistente en dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía reales y personales, y negocios de exportación e importación en general. — Artículo Cuarto: La Sociedad podrá para conseguir y desarrollar su objeto, instalar sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, tomar participación en negocios o sociedades que se relacionen con las operaciones de la misma, constituir sociedades de cualquier clase, naturaleza o tipo que ellas sean, y efectuar todos y cada uno de los actos comerciales, bancarios y financieros que le exijan el desarrollo y explotación de los negocios incluyéndose entre las mencionadas operaciones, la de vender, comprar e hipotecar bienes raíces urbanos o rurales, y realizar la explotación completa en todos sus aspectos de los mismos, constituir cualquier clase de derechos reales en garantía de sus operaciones, formalizar como asegurada, contratos de seguros, contra incendios y otros riesgos y celebrar cualquier contrato que fuera preciso para su desenvolvimiento, debiendo entenderse la enunciación precedente como simplemente indicativa y no limitativa. — Artículo Quinto: La duración de la sociedad queda fijada en el término de cincuenta años contados desde la fecha de aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. Este plazo podrá prorrogarse por un tiempo también determinado y por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo: Del capital social y de los accionistas. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una de ellas, las que serán al portador. Estas acciones se emitirán en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las cuales las siete primeras series y la mitad de la octava sere quedan íntegramente suscriptas, tomando el carácter de acciones ordinarias. El Directorio queda facultado para ir emitiendo acciones hasta integrar la totalidad del Capital Autorizado, fijando en cada oportunidad, si dicha serie de acciones serán ordinarias o preferidas, la época, tipo de emisión que podrá ser aún arriba de la par, y condiciones de pago. En el caso de acciones preferidas, lo serán en las condiciones ofrecidas y pactadas por el Directorio, el que tendrá las más amplias atribuciones para establecerlas, sin otras restricciones que las que determina la ley y estos Estatutos. Las acciones preferidas gozarán de un interés fijo hasta un máximo del diez por ciento que será acumulativo y tendrán participación adicional en las utilidades, no pudiendo exceder el dividendo entre fijo y adicional del quince por ciento. En el caso que los beneficios de un ejercicio determinado no alcanzara a cubrir los dividendos acordados a las acciones preferidas, el Directorio podrá proponer a la Asamblea el empleo de las reservas facultativas para pagarlos o complmentarlos. El Directorio podrá convertir las acciones preferidas en otras de dividendos menores ó en ordinarias, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, en cuanto a las condiciones de la conversión, dando cuenta de todo ello a la primera Asamblea General que se realice inscribiendo las conversiones en el Registro Público de Comercio y comunicando a la Inspección General de Justicia. Las acciones correspondientes a las tres primeras series serán ordinarias y dan derecho a cinco votos por cada acción de cien pesos moneda nacional, y las acciones ordinarias de las demás series tendrán derecho a un voto por cada acción de cien pesos moneda nacional. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada acción de cien pesos moneda nacional, igual que las ordinarias. — Artículo Séptimo: Las acciones, una vez integradas, serán al portador, quedando autorizado el Directorio para emitirlas en títulos de una, cinco, diez, cincuenta, cien o mil acciones, llevarán un número de orden y serán firmadas por el Presidente y Secretario de la Sociedad, o quienes los reemplacen y contendrán los recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Toda emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia, y se hará saber por publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, este plazo sin perjuicio del establecido en el artículo décimo, para el derecho de preferencia. — Artículo Octavo: La Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción en sus relaciones entre la misma y los accionistas. La posesión o tenencia de acciones importa el conocimieno y aceptación de estos Estatutos y su adhesión y acatamiento a las resoluciones del Directorio o de las Asambleas Generales, legalmente constituídas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El accionista que no pague su cuota en la época fijada, incurrirá en un interés penal del uno por ciento mensual, y si pasaran sesenta días después de la fecha fijada por el Directorio sin haber sido abonada la cuota en mora y el interés penal, el mismo queda facultado para venderla extrajudicialmente en venta pública, con arreglo al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Décimo: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio que no podrá ser menor de quince días a contar de la última publicación, el que se hará conocer en la publicación prevista en este artículo; las acciones que pudieran habérsele adjudicado serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondan y si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los tenedores de acciones preferidas en proporción al número que posean, y si aún resultaran acciones sobrantes serán ofrecidas en la plaza del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. A efecto de hacer uso de esas opciones las nuevas emisiones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante cinco días. — Artículo Décimo Primero: Mientras que las acciones no estén íntegramente pagadas, los suscriptores recibirán certificados provisionales nominativos, los que sólo podrán transferirse previa aprobación del Directorio, salvo el caso de herencia y siempre que el cedente no estuviera en mora en el pago de sus cuotas. Una vez integradas las acciones, sus certificados provisionales y nominativos serán canjeados por títulos al portador. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio podrá aceptar que las acciones sean pagadas total o parcialmente con el aporte de bienes en las condiciones que el mismo Directorio establezca, y siempre que los mencionados importes incorporados, como parte real e integrante del activo social, representen un valor equitativo al de las acciones. — Artículo Décimo Tercero: En las acciones no pagadas íntegramente al final de cada ejercicio, el dividendo imputable a las mismas, lo será prorrateado en el tiempo y en proporción a lo pagado. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de pérdida de las acciones, el Directorio procederá a reemplazarlas siempre que se hayan cumplido los requisitos prescriptos por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con las prescripciones de la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco ó de otras leyes que se dicten en adelante. — Capítulo Tercero. — Del Directorio. — Artículo Décimo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a ocho miembros titulares y uno a cuatro suplentes y fiscalizada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Artículo Décimo Séptimo: Los Directores durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamnte.

Sin embargo la duración del primer Directorio será de tres años. — Artículo Décimo Octavo: El mandato de los Directores se considerará extendido hasta que se hagan cargo de sus puestos los nuevos nombrados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Si ocurrieran vacantes en el Directorio, éste de acuerdo con el Síndico, deberá llenarlas de inmediato con los Directores suplentes, designados por la Asamblea, cuyas funciones durarán hasta la más próxima reunión de ésta. Si por cualquier causa el número de los Directores nombrados por la Asamblea, quedara reducido a menos de la mitad, se procederá de inmediato a convocar a Asamblea, a fin de integrarlo. — Los así electos, durarán por el tiempo que falte hasta el vencimiento del término de los reemplazados. Son causa de vacancia: la ausencia a seis reuniones consecutivas, cuando no hubiere existido permiso de licencia, renuncia, muerte, convocatoria de acreedores, cesación de pagos, quiebras concurso civil, o que hayan perdido la administración de sus bienes. La vacancia la resolverá el Directorio por el voto de la mayoría de sus miembros. — Artículo Vigésimo: Para ser miembro del Directorio, el accionista deberá ser propietario de doscientas cincuenta acciones por lo menos, las que quedarán depositadas en la Sociedad, no pudiendo enagenarse, afectarse a obligación alguna o retirarse hasta después de tres meses de haber cesado en el cargo. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio estará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros inclusive el Presidente o Vice. Se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y por lo menos una vez por mes, mediante citación del Presidente o cuando lo pidan el Síndico o tres Directores. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Artículo Vigésimo Segundo: En la primera sesión después de cada Asamblea anual, el Directorio elegirá de su seno al Presidente, Vice-Presidente y Secretario, quienes podrán ser reelectos y cuyas funciones durarán hasta que se hagan cargo de sus puestos los nuevos nombrados en la forma antedicha. — Artículo Vigésimo Tercero: Serán deberes y atribuciones del Directorio, además de las que establecen otros artículos de estos Estatutos: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, de conformidad con la disposición del artículo vigésimo cuarto. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, edificar, comprar, vender permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, por los plazos, precios, fechas, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contrato de sociedad, suscribir o comprar acciones de otras Sociedades Anónimas, cuotas de Sociedades de Responsabilidad Limitada, En Comandita, ó En Comandita por acciones, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, establecimientos industriales o comerciales celebrar toda clase de contratos, adquirir y transferir marca de fábricas o de comercio y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tener dinero prestado, solicitar préstamo del Banco Hipotecario Nacional, Banco Central, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos oficiales y particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentarias, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques, contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, carta de crédito, suscribir o endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contrato de seguro como asegurados, endosar pólizas y demás documentos de comercio. c) Designar Gerentes y Sub-Gerentes y crear los empleos que además juzgue necesario, fijar la remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, habilitaciones, comisiones o gratificaciones, determinar sus atribuciones. Las decisiones sobre nombramientos y remociones del Gerente y Sub-Gerente, su remuneración serán tomadas mediante el voto favorable de la mayoría de los miembros que compongan el Directorio. El Directorio podrá también nombrar de su seno a uno o más Directores Gerentes, fijar su remuneración y/o habilitación con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen debiendo dar cuenta de ello a la máxima Asamblea. d) Otorgar y conferir poderes generales o especiales ya sean en favor de los Gerentes o Sub-Gerentes, Agentes ó Representantes o terceros, y que lo requiera el mejor servicio y defensa de los intereses de la Sociedad, y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. f) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados o asesores que considera pertinentes y fijarles al efecto su remuneración, hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante. g) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de esta República o en el extranjero, pudiendo asignarle capital determinado. h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos. i) Establecer y acordar los gastos de la Sociedad. j) Dictar los reglamentos internos previa aprobación de la Inspección General de Justicia en los que fuera necesario. k) Emitir obligaciones de acuerdo con lo establecido bajo el capítulo segundo. l) Convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. m) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad y el Balance General de las operaciones de la misma y el Inventario. n) Proponer a la Asamblea la distribución de las utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. e) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesario o conveniente, y que directamente o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluso los que requieran poder especial, según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos, y dos mil doscientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, siendo las enumeraciones precedentes meramente enunciativas y no limitativas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por intermedio del Presidente o Vice, refrendadas por el Secretario, o quien lo reemplace. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio es mandatario de la Sociedad, y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General, ni tiene ninguna relación o vínculo con los Accionistas individualmente considerados. — Artículo Vigésimo Sexto: En todo tiempo la Asamblea a convocar al efecto podrá reemplazar al Directorio total o parcialmente, y al Síndico. — Artículo Vigésimo Séptimo: Para la validez de la representación de la Sociedad se procederá en la forma establecida en los artículos vigésimo tercero, inciso a), y vigésimo cuarto, de estos Estatutos. — Capítulo Cuarto: Del Presidente y Vicepresidente. — Artículo Vigésimo Octavo: Las atribuciones y deberes del Presidente, además de las indicadas en otros artículos de estos Estatutos, serán: a) Representar a la Sociedad en todos sus actos externos, en las cuestiones judiciales, en los actos ante los Poderes Públicos. En las gestiones Administrativas, en los casos urgentes e impostergables, resuelve las cuestiones sometidas por el Estatuto al Directorio, con cargo a dar cuenta a éste para su aprobación, preside las reuniones del Directorio con voz y voto en sus resoluciones, las que se tomarán por mayoría de los Directores presentes, preside y dirige las discusiones y votaciones de las Asambleas, cumple y hace cumplir las disposiciones del Directorio. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. b) En caso de ausencia o de imposibilidad del Presidente, desempeñará sus funciones el Vice-Presidente, y a falta de ambos el Directorio designará de su seno un Presidente interino. — Capítulo Quinto. — De los Síndicos. — Artículo Vigésimo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente que ejercerán sus funciones de acuerdo al artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Los Síndicos durarán un año en el ejercicio de sus funciones, y son reelegibles. La remuneración del Síndico será fijada por los Accionistas, en la Asamblea General Ordinaria y se hará con cargo a gastos generales. El mandato del Síndico se considerará extendido hasta que se haga cargo de supuesto el nuevo Síndico nombrado por la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Capítulo Sexto. — De las Asambleas. — Artículo Trigésimo: Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas por el Directorio en los plazos y a los efectos determinados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Primero: En las Asambleas Ordinarias se resolverá por mayoría de votos presentes: Primero: Sobre elección de Directores titulares y suplentes para integrar el Directorio, que se renovará íntegramente cada dos años. Segundo: Elegirá el Síndico titular y suplente que durarán en todos los casos un año en sus funciones. Tercero: Aprobará y observará los balances y cuentas presentadas e informe del Síndico. Resolverá sobre la repartición de las utilidades de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. Cuarto: Fijará la remuneración del Síndico titular, que será distribuída entre éste y el suplente, de acuerdo con el tiempo en que cada uno de ellos y durante el año hayan ejercido sus funciones. En ningún caso percibirá suma alguna el Síndico Suplente si por cualquier circunstancia no ha reemplazado a el titular. Quinto: Resolverá además sobre los demás asuntos que el Directorio incluya en la convocatoria. — Artículo Trigésimo Segundo: Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio o el Síndico lo resuelvan o cuando sea requerido por Accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, pedido que será atendido dentro de los diez días de presentado. — Artículo Trigésimo Tercero: La convocatoria de las Asambleas se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación, incluyéndose en ella la Orden del Día. — Artículo Trigésimo Cuarto: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o en su defecto presentar un certificado de ese depósito en algún banco hasta tres días antes del fijado para la reunión. En la boleta de entrada se determinará el número de acciones depositadas y los votos a que tiene derecho de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto del Estatuto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. El Accionista puede hacerse representar y votar por terceras personas, mediante carta-poder. — Artículo Trigésimo Quinto: Para formar quórum en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se requerirá la presencia por sí y por representación, de Accionistas propietarios de la mitad más una de las acciones suscriptas. Si no hubiere este quórum se convocará para una nueva Asamblea, a celebrarse dentro de los treinta días, por avisos publicados durante tres días con ocho de anticipación, de conformidad con el artículo trigésimo tercero, y en este caso, la Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas presentes o representados. Las resoluciones se adoptarán en ambos casos por mayoría de votos presentes. Para las Asambleas que deben considerar asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se exigirá en primera convocatoria el quórum y número de votos que establece el artículo trescientos cincuenta y cuatro, no reuniéndose el quórum necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, dentro de los treinta días, con cualquier número de acciones presentes y por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. — Artículo Trigésimo Sexto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente del Directorio, y en ausencia de éstos, cualquiera de los otros Directores, quien nombrará dos escrutadores. — Artículo Trigésimo Séptimo: Las resoluciones de las Asambleas constarán en el Libro de Actas, firmadas por el Presidente, Secretario, y por dos Accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo Séptimo. — Del Balance General: De las Utilidades y los Fondos de Reserva y Previsión. — Artículo Trigésimo Octavo: Todos los años, el día treinta y uno de julio se cerrará el ejercicio, efectuándose la Memoria, el Inventario General, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia, que después de aprobado por el Directorio y el Síndico será remitido a consideración de la Asamblea General. — Artículo Trigésimo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, serán distribuídas en la siguiente forma: dos por ciento como mínimo para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; diez por ciento al Directorio, y el remanente quedará a disposición de los Accionistas para atender el dividendo de las acciones ordinarias previo el pago del dividendo de las acciones preferidas y atendiéndose primeramente los dividendos preferidos acumulados, si las hubiere, y la participación adicional que pudiera corresponderle. Los Accionistas, a propuesta del Directorio y antes de distribuir el dividendo de las acciones ordinarias, podrán destinar parte de las utilidades para fondos especiales, y con el destino que consideren conveniente, además del legal ya establecido. La remuneración que perciban los miembros del Directorio no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas de parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porciento prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Cuadragésimo: Sin perjuicio de lo que disponen los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, la Sociedad podrá disolverse por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, celebrada conforme al artículo trigésimo quinto de estos Estatutos, la que fijará la forma de liquidación, designara liquidadores, síndicos y demás condiciones en que deba realizarse dicha liquidación. El producido de la liquidación deducida las cargas y el pasivo de la Sociedad, se distribuirá a prorrata entre todas las acciones sean ordinarias o preferidas, de un voto o de votos múltiples. — Artículo Cuadragésimo Primero: En todo lo no previsto en estos Estatutos, regirá el Código de Comercio y demás leyes y disposiciones reglamentarias pertinentes. Segundo: Se procede a emitir las primeras ocho series de acciones valor ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, y a suscribir las primeras siete series y la mitad de la octava serie valor siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con el siguiente resultado: Doña Angela Corti de Giardino: cincuenta y cinco mil acciones, valor nominal cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional, que las integra con las cuotas de capital que posee en Administración Giardino S.R.L. (en liquidación), las que oportunamente serán cedidas a esta Anónima. Sucesión de don José Corti: seiscientas acciones, valor nominal sesenta mil pesos moneda nacional, que las integra con las cuotas de capital que posee en Administración Giardino S.R.L. (en liquidación), y que oportunamente serán cedidas a esta Anónima, por la Administradora de esta Sucesión, doña María Barsalli de Corti, de acuerdo a la autorización conferida con fecha dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad Eva Perón (Juzgado número cinco), a cargo del doctor Arturo N. González Naya, Secretaría número trece a cargo del doctor Rodolfo Girbal, en los autos caratulados "José Corti su Sucesión" inscripto en el Registro de Mandatos Especiales al folio número sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno, tomo doscientos setenta y ocho, folio cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis, tomo doscientos treinta y cinco, de fechas nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y diez y nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Los demás suscriptores que a continuación se mencionan, integran en este acto el diez por ciento del valor de las acciones suscriptas en dinero efectivo: Don Bautista Corti: Cinco mil trescientas acciones, valor nominal, quinientos treinta mil pesos moneda nacional. Doña María Bersalli de Corti: Cinco mil trescientas acciones, valor nominal, quinientos treinta mil pesos moneda nacional. Doña Alicia Cecilia Peri de Bongiorno; Cinco mil trescientas acciones, valor nominal, quinientos treinta mil pesos moneda nacional. Don Leonardo Juan Corti: Mil doscientas acciones, valor nominal, ciento veinte mil pesos moneda nacional. Don Samuel León Polack: Mil acciones, valor nominal, cien mil pesos moneda nacional. Don Eduardo Octavio Bongiorno: Setecientas acciones, valor nominal, setenta mil pesos moneda nacional. Doña Angela Juana Bersalli de Palla: Trescientas acciones, valor nominal, treinta mil pesos moneda nacional. Don Enrique Durán: Cien acciones, valor nominal, diez mil pesos moneda nacional. Don Juan José Alfonsín: Cien acciones, valor nominal, diez mil pesos moneda nacional. Don Hilario Tomás Juan Micca: Cien acciones, valor nominal, diez mil pesos moneda nacional. Lo cual totaliza la cantidad de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional. A los efectos del artículo sexto de los Estatutos, las tres primeras series de acciones de cinco votos son suscriptas íntegramente por la accionista doña Angela Corti de Giardino. Tercero: La Sociedad Anónima en formación resuelve hacerse cargo de las acciones o cuotas sociales que la accionista fundadora doña Angela Corti de Giardino y la Sucesión de don José Corti poseen en Administración Giardino, S.R.L. (en liquidación), cuyas cuotas y acciones con la conformidad de los demás socios y por escritura pública quedarán de inmediato transferidas a esta Anónima, la que aceptará esta transferencia una vez obtenida su personería jurídica. — Cuarto: Inmediatamente queda constituído el primer Directorio, que se integra en la siguiente forma: Presidente: Angela Corti de Giardino. Vicepresidente: Leonardo Juan Corti. Secretario: María Bersalli de Corti. Directores Titulares: Bautista Corti y Alicia Cecilia Peri de Bongiorno. Director Suplente: Eduardo Octavio Bongiorno. Síndico Titular: Enrique Durán. Síndico Suplente: Angela Juana Bersalli de Palla. Quinto: Se resuelve autorizar a los señores Bautista Corti, Alicia Cecilia Peri de Bongiorno y Leonardo Juan Corti, para que indistintamente y por la Sociedad Anónima (en formación), supeditado a la aceptación que se hará una vez obtenida la respectiva personería jurídica, a suscribir la escritura de cesión de las cuotas sociales a cederse por la accionista fundadora doña Angela Corti de Giardino, y la Sucesión de don José Corti, en la forma determinada por el punto tercero de este acto, autorizándolos igualmente para que ratifiquen o rectifiquen la designación de los liquidadores nombrados en dicha Sociedad o nombren sustitutos. Sexto: Se resuelve igualmente designar al Presidente, Vicepresidente, Secretario del Directorio, y al accionista don Samuel León Polack para que conjunta o separadamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la autorización pertinente para funcionar como Sociedad Anónima con amplia facultad

para aceptar las modificaciones que se exigieran en los Estatutos y en esta acta constitutiva, pudiendo inclusive proponer o pedir el cambio de denominación de la Sociedad si así lo creyeran conveniente y gestionar en su oportunidad la inscripción de los documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, previo cumplimiento de las prescripciones legales vigentes. — Angela Corti de Giardino. — Bautista Corti. — Sucesión de don José Corti. — p.p. María B. de Corti. — María B. de Corti. — Alicia C. Peri de Bongiorno. — Eduardo O. Bongiorno. — L. Juan Corti. — Samuel León Polack. — E. Durán. — A. J. B. de Palla. — Hilario Micca. — José Alfonsín. — Certifico en mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro número ciento uno de Capital Federal, que el Acta de Fundación de la Sociedad Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, que antecede, es conforme con su original que he tenido a la vista para este acto doy fe, en fojas uno a veinticinco inclusive del Libro de Actas número uno de la misma Sociedad Anónima. A pedido de los interesados, expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en quince fojas de papel simple, repuestas con quince estampillas de dos pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente del dieciséis millones ochenta mil novecientos sesenta y uno al novecientos setenta y cinco inclusive, Serie O, y habilitadas con el pertinente sello habilitador en el día de la fecha. — Conste. Ellíneas: Todo-vale. Testado: cincuenta: No Vale. — s/Raspado: cédula - fijando - por - sido - abonada - los - pagado - lo - se - Artículo - forma - Capítulo - atribuciones - Trigésimo - artísimo - correspondiente - Bongiorno - millones. — Todo Vale. — Máximo A. Soler. — Máximo A. Soler. — Escribano. Hon. $ 100.—. — Angela Corti de Giardino. — Bautista Corti. — p.p. Sucesión de don José Corti: María B. de Corti. — María B. de Corti. — Leonardo J. Corti. — Alicia Peri de Bongiorno. — A. J. B. de Palla. — Samuel León Polack. — Eduardo O. Bongiorno. — E. Durán. — Hilario Micca. — José Alfonsín. — En mi carácter de Escribano Público certifico que las firmas que anteceden y dicen "Angela Corti de Giardino. — Bautista Corti. — María B. de Corti: — María B. de Corti. — Leonardo J. Corti. — Alicia Peri de Bongiorno. — A. J. B. de Palla. — Samuel León Polak. — Eduardo O. Bongiorno. — E. Durán. — Hilario Micca y José Alfonsín", son auténticas y fueron puestas por doña Angela Corti de Giardino, Bautista Corti, María Bersalli de Corti, Leonardo Juan Corti. Alicia Cecilia Peri de Bongiorno, Angela Juana Bersalli de Palla, Samuel León Polak, Eduardo Octavio Bongiorno, Enrique Durán, Hilario Tomás Juan Micca, y Juan José Alfonsín. — Conste. — Máximo A. Soler. — Máximo A. Soler. Escribano." "Balance General de Administración Giardino Sociedad de Responsabilidad Limitada al 30 de setiembre de 1955, y certificación interpretada del mismo para la adquisición de cuotas de capital por Angela Corti de Giardino Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera. — Agustín Boero, Contador Público Nacional, constituyendo domicilio legal en la calle Lavale 1312 piso 1º A. Capital Federal, certifica el balance general de Administración Giardino S.R.L., a los fines de establecer el haber de cada uno de los socios al 30 de setiembre de 1955, fecha del último balance general con el propósito de certificar las cuotas de capital que corresponden a los socios respectivos por la transferencia y adquisición hecha por Angela Corti de Giardino S.A.I.G.C.I. y F. — 1. — Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1955. En el Libro Inventarios Nº 1, rubricado bajo el Nº 27523, con fecha 23 de junio de 19.9, del fo. 52 al fo. 57, y en el Libro Copiador de Inventarios Nº 1, rubricado bajo el Nº 27529, con fecha 23 de junio de 1949, del Fo. 407 al fo. 477, se encuentra asentado el Inventario y Balance General practicado al 30 de septiembre de 1955, siendo los rubros componentes y sus valores, los siguientes: Activo: Caja 12.902,50 - Transporte - Bancos 446.720,96 - of Boston-Suc. Alsina, Cta. Corriente 237.159,65; Italia y Río de la Plata, Suc. V. Alsina, Cta. Cte. 205.166,86; Italia y R. de la Plata, Terrenos Moreno 320.85; Italia y R. de la Plata, Terrenos Benavídez 4.002,20; Italia y R. de la Plata, Terrenos Ramos Mejía 71,40. Inmobiliaria "Santa Juana" S. A. C. I. y F. (en formación) Cta. Reintegro de Capital. Angela Corti de Giardino, Cta. Reintegro de 1.071.281,60, 1.071.281,59. Capital: Bienes Raices 6.823.151,77. Rivadavia 2269|79 359.600,00. Quinta "La Juanita" 480.693,44. Estancia "Alto San Pedro" 1.114.202,18. Terrenos Córdoba (V. Achával) 114.393,01. Rivadavia 2.259,63, 427.329,00. Valparaíso 2601|67. Alsina 1744|46|50, 686.524,62. Estancia "La Isolina" 219,962,11. Nvo. Gran Pueblo A. Giardino. Estancia "La Blanqueada" 337.395,88. Fracción Diamante 28.750,00. Rivadavia 2243|47, 392.700,00. Campo "El Amparo" 170.928,90. Estancia "San Carlos" 503.330,64. Bóveda Cementerio del Oeste 250,00. Terrenos Montoya 4.699,94. Lote Boul. Alsina c|Aldecoa y Basavilbaso 7.200,00. Valentín Alsina 3069, 7.200,00. Lote 26 Manzana 17 (V. Segunda) 1.000,00. Lote 27 manzana 17 (V. Segunda) 1.300,00. Lote 28 Manzana 17 (V. Se- [illegible] Manzana A (Bulich) 13.032,31. Terrenos C. de Córdoba [illegible] Dique Arguas, Condominio 50 % herederos de Fco. Jeanneret; Valentín Alsina 26.700,00. Fracción Ordoqui, 1.169.042,67. Terrenos Dique Nº 2 (G. Laborde) 738.763,03. Gastos diferidos 11.764,78. Alsina 1744|46|50, 11.764,78. Gastos de constitución: 16.142,14. Deudores varios 24.555.878,00. Hipotecarios un millón quinientos cincuenta mil setecientos sesenta y uno con sesenta y tres. Alquileres 64.138,00. Lotes vendidos (Córdoba) 6.355.293,32. Deudores 1.118.272,00. Cuotas terrenos 36.990,00. Cuotas terrenos Nº 2 - 1.666.823,15. Fracción Agüero 579.936,55. Fracción Florito 356.127,00. Fracción Rebassa 751.611,00. Fracción Arieta 1.741.540,00. Fracción Caraza 612.665,00. 3ª Fracción Villa Diamante 1.237.763,00. Merconter 31.339,00. Ramos Mejía 1.366,00. Benavídez 225.307,00. Moreno 96.959,00. Fracción Argüas 3.265.905,35. Cuotas Terrenos Nº 2. Administración 934.432,00. Fracción Vélez Olmos 708.740,00. Fracción Laferrere 2.710.754,00. Fracción Arieta (Dársena) 509 155 00. Semovientes 499.615. Estancia "San Carlos" 300.245,00. Estancia "La Salada" 80.160,00. Estancia "Alto San Pedro" 119.210,00. Muebles y útiles 3.629,50. Inversiones 5.185,00. Amortizaciones 1.555,50. Instalaciones 15.953.75. Inversiones 22.791,05. Amortiz. 6.837,30. Total del activo: 34.528.321,59. Pasivo: Inmobiliaria "Santa Juana" S. A. C. I. y F. (en formación); Cuenta Capital 5.560.000. Angela Corti de Giardino; Cuenta Capital 5.500.000,00. Sucesión José Corti; Cuenta Capital 60.000,00. Ugolino Giardino; Cuenta Particular 766.700,42. Angela Corti de Giardino: Cuenta Particular 1.011 976,60. Angela Corti de Giardino: Cuenta Explotación Bienes Raíces 85.769,56. Sucesión José Corti; Cuenta Particular 236.884,17. Alejandro Giono; Cuenta Particular 44.880 06. Domingo Micono; Cuenta Particular 211 032 97. Inmobiliaria "Santa Juana" S. A. C. I. y F.; Cuenta Explotación, Bienes Raíces 213.167.14. Bancos 24.495.88 Italia y R. de la Plata: Cuotas Terrenos 770,47. Italia y R. de la Plata: Cuotas Terrenos Nº 2 23 105,66. Italia y R. de la Plata: Cuotas Merconter. 619,75. Beneficios a Liquidar 17.458.269 23. Depósitos en garantía 10.13,25. Fondo de Reserva Legal 596.449 57. creedores 1.460.620,92. Instituto Nac. Previsión Social 1.195,50. Impuestos sellos 1.684,10. Comisiones Emilio Zamboni e Hijo 57.310,38. Convenio 108|48 (C.G.E.C.) 67,20. Federación Arg. Sindicatos Agrarios 337,10. Caja Previsión Trabajadores Rurales 123,50. Sindicato Encargados Casas Rentas 450,00. Varios 1.399.452,74. Utilidad 1.267.901,82. Total del Pasivo: 34 528 321 59. Por lo tanto certifico que el Balance General transcripto anteriormente, que también comprende el Inventario de cada uno de sus rubros, es la correcta y exacta copia del existente en el Libro de Inventarios ya referido, como también que este Inventario y Balance General ha sido realizado sobre la base de los valores de costo e inversiones sin ninguna clase de recargos, revaluaciones o reajustes; en consecuencia considero que este balance general y el correspondiente inventario determina cifras que son la exacta expresión de costos e inversiones. — Agustín Boero. — Agustín Boero. Contador Público Nacional. C. P. C. E. Cap. Fed. To. XX, Fo. 145. C. P. C. E., Prov. Bs. As., To. IX, Fo. 163 (fdo.) Angela Corti de Giardino. p. p. Suc. de José Corti: María B. de Corti. — María B. de Corti. — Bautista Corti. — Alicia C. Peri de Bongiorno. — Leonardo Corti. — Eduardo O. Bongiorno. — E. Durán. — A. J. B. de Palla. — Samuel León Polack. — Hilario Micca. — José Alfonsín. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 8 Nov. 1956. Visto el expediente Nº 19.441|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Angela Corti de [illegible] Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y [illegible] atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código Civil, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 12 de setiembre de 1955, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.) a cincuenta y nueve vuelta (59 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta vuelta (40 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 20.385. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número siete mil novecientos treinta y nueve y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera" y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en diez y seis sellados de tres pesos moneda nacional, numerados un millón setecientos sesenta y seis mil sesenta y uno al un millón setecientos sesenta y seis mil setenta y seis que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. Subinspector General. Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Justicia. Hay una firma ilegible. Lo transcripto es copia fiel e íntegra del testimonio de la referencia que tengo a la vista y agrego a esta escritura, doy fe. Y la señora María Bersalli de Corti, continúa diciendo: Que acredita su personería con los instrumentos que se transcribirán a continuación, y que son: Testimonio judicial de la Declaratoria de Herederos dictada en la sucesión de su esposo don José Corti; testimonio judicial de la designación de Administradora de dicha Sucesión; y testimonio de autorización judicial expedido en los mismos autos, para ceder las cuotas sociales previstas en los Estatutos como aporte de capital; todos cuyos instrumentos íntegramente transcriptos dicen así: Testimonio: La Plata, (Decreto Ley 4161|56) marzo diez de mil novecientos cincuenta y cinco. Autos y Vistos. Considerando: Por la documentación de fojas uno, nueve, diez y once se acrediten: El deceso del causante don José Corti, ocurrido el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro; su matrimonio con doña María Bersalli, celebrado el veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y tres y el nacimiento de los hijos de ambos cónyuges llamados Leonardo Juan (veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro), y Ana María Corti y Bersalli, el veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Por los diarios y recibos de fojas setenta y seis setenta y nueve, consta haberse efectuado la publicación de edictos con el resultado que expresa el informe del actuario de fs. 81 v. Por estas consideraciones, dictamen de los Ministerios Públicos y lo dispuesto en los artículos tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil y seiscientos cuarenta y siete del de Procedimientos, declárase en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de don José Corti, le suceden en el carácter de universales herederos sus hijos Leonardo Juan y Ana María Corti y Bersalli, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a doña María Bersalli de Corti, en su carácter de cónyuge supérstite en los bienes gananciales. Cese la intervención del señor Agente Fiscal. Repóngase la foja. Arturo W. González Naya. Ante mí: Rodolfo Girbal. Es conforme con su original que obra a fojas ochenta y tres de los autos "Corti José, sucesión", que tramitan ante el Juzgado número cinco, a cargo del doctor Francisco W. Otero Condoya, Secretaría número trece del suscripto. Por mandato judicial, y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio que no podrá ser inscripto en el Registro de la Propiedad por cuanto no se ha pagado el impuesto a la herencia correspondiente, en La Plata a veintiséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. G. Lucas Sosa. Gualberto Lucas Sosa. Abogado-Secretario. Secretaría Nº 13. Certifico que don Gualberto Lucas Sosa, secretario del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, doctor don Francisco W. Otero Cendoya y que la firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos. La Plata, 18 Dic. 1956. Hay una firma ilegible. El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Doctor Mario Cabassi es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecho por él está en debida forma. — La Plata 18 Dic. 1956. Hay una firma ilegible y un sello que dice: José María Martocci, Presidente Provisorio". — Es Copia Fiel del testimonio de la referencia, doy fe, habilitado con dos estampillas de tres pesos moneda nacional, ambas de la serie "P" números ocho millones doscientos cuarentinueve mil cuatrocientos once y ocho millones doscientos cuarentinueve mil cuatrocientos doce, inutilizados con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuentiséis, encontrándose extendido dicho testimonio en dos fojas hábiles. — "Testimonio: "Señor Juez de Primera Instancia. Lucio M. Aquerreta, inscripto al tomo dos, folio cuatrocientos cincuenta y cinco, por María Bersalli de Corti, constituyendo domicilio legal en la calle cuarenta y uno número mil trescientos treinta y nueve, en el juicio sucesorio de don José Corti, a Vuestra Señoría digo que: I. — Acompaño las siguientes partidas: a) Matrimonio de Don José Corti con María Bersalli, celebrado el veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; b) Nacimiento de Leonardo Juan Corti y Bersalli, ocurrido el veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; c) Nacimiento de Ana María Corti y Bersalli, ocurrido el veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — II — Solicito se designe administradora de los bienes sucesorios a la cónyuge señora María Bersalli de Corti, con facultades de percibir intereses de créditos hipotecarios y alquileres, pagar impuestos, servicios y tasas, demandar por desalojo sobre cobro de pesos, intervenir ante la Dirección General de Rentas, Dirección General Impositiva, Intendencia Municipal y Obras Sanitarias de la Nación, en representación de la sucesión de don José Corti. — III. — Se librarán oficios al Señor Juez de Paz de Avellaneda y al Señor Juez de Paz de Lomas de Zamora (Decreto Ley 4.161|56), con el fin de poner en posesión de los bienes a la administradora propuesta, bajo prolijo inventario, autorizándose para demandar bienes a la [se]ñora María Bersalli de Corti o al señor [Ma]nuel Parodi o Doctor Lucio M. Aquerreta. — Tener presente lo expuesto. — Será Justicia. — Lucio M. Aquerreta." — "Señor Juez de Primera Instancia. Lucio M. Aquerreta, abogado inscripto al folio cuatrocientos treinta y cinco, tomo dos, por doña María Bersalli de Corti, en el juicio sucesorio de don José Corti, constituyendo domicilio legal en la calle cuarenta y uno número mil trescientos treinta y nueve, a Vuestra Señoría digo que: I. — De la documentación que presento resulta: a) Que con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, por escritura pasada por ante el Registro del Escribano de La Plata (Decreto Ley 4.161|56), don Orlando J. Della Torre, se constituyó la sociedad "Administración Giardino, S. R. L.", con un capital de pesos diez y siete millones moneda nacional y de un plazo de seis años a contar del Primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, venciendo el treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; b) La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Alsina mil setecientos cuarenta y seis y sus administradores designados, los señores Ugolino y Juan Giardino; c) La cláusula doce establece que una vez vencido el plazo de la sociedad (en este caso el treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro), la sociedad entrará en liquidación, fijándose el plazo de dos años para que la misma se lleve a cabo. — II. — Con motivo del fallecimiento del socio Juan Giardino, se modificó el contrato mencionado en el párrafo anterior (ver fotocopias) ingresando como socios doña Angela Corti de Giardino, don José Corti, el causante, don Domingo Micone y don Alejandro Giono. El capital se reduce a Once millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de pesos diez mil, suscribiendo don José Corti, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, lo que importa, aproximadamente el cero cincuenta por ciento del capital social. — Por la cláusula quinta el convenio modificatorio, se estableció que en caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará desarrollando los negocios sociales con un representante de los herederos. — III. — Ahora bien, por la recordada cláusula doce del contrato primitivo, la sociedad ha entrado en período de liquidación, en el Primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, liquidación que deberá efectuarse dentro del término de dos años. — IV. — En esta situación, no obstante ser insignificante el haber de don José Corti, sesenta mil pesos moneda nacional, en una sociedad con un capital de Diez millones de pesos moneda nacional, y dada la naturaleza y rapidez que exigen los negocios comerciales, solicito se autorice a la administradora doña María Bersalli de Corti, ampliando lo pedido en el anterior escrito, para que en representación de la sucesión de don José Corti y además de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta y cinco del Código de Comercio, en nombre de sus hijos menores de edad Leonardo Juan y Ana María Corti y Bersalli, intervenga en la liquidación de la sociedad "Administración Giardino, S. R. L.", liquidación a practicarse del modo como resuelva la mayoría de los socios, respetando las disposiciones establecidas en el Código de Comercio y Civil, con facultad para suscribir escrituras de disolución de sociedad, concurrir a la asamblea de socios, designar liquidadores, a quienes podrá autorizar para continuar los negocios por el término de dos años que prescribe el contrato para liquidar la sociedad y si hubiese negocios pendientes al finalizar el referido plazo de dos años, prorrogar dicha liquidación hasta la terminación definitiva de los negocios, designar gerentes, retirar total o parcialmente el haber social en dinero o en especie y realizar cuantos más actos sean necesarios para el desarrollo de la autorización conferida, con cargo de rendir cuentas y depositar el importe que perciba en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa La Plata (Decreto Ley 41.161|56), a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. — Sírvase Vuestra Señoría ordenar la agregación de los documentos acompañados y conceder la autorización pedida, expidiéndose testimonio del presente escrito y auto que recayera — Será Justicia. — Lucio M. Aquerreta." — "La Plata (Decreto Ley 4.161|56). Noviembre vein-

t'cós de m l novecientos cincuenta y cuatro. — Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido, lo dictaminado por los Ministerios Públicos y Fiscal General de Rentas, nómbrase administradora provisional de los bienes sucesorios a la propuesta doña María Bersalli de Corti, quien previa aceptación del cargo será puesta en posesión de los mismos bajo inventario y con las autorizaciones solicitadas en el escrito de fojas trece y fojas treinta. — Líbrense los oficios pedidos. — Expídase testimonio de los citados escritos y del presente auto. — Arturo N. González Naya. — Ante mí: Rodolfo Girbal." — "En veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro compareció a Secretaría la señora María Bersalli de Corti, quien previo juramento que prestó en legal forma dijo que aceptaba el cargo de administradora provisoria de los bienes de esta sucesión de don José Corti, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho, y constituye domicilio legal en la calle cuarenta y uno número mil trescientos treinta y nueve; firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe." — Es conforme con su original que obra a fojas trece, treinta, treinta y uno, treinta y tres y treinta y cuatro, de los autos "Corti José, sucesión" que tramitan ante el Juzgado número cinco a cargo del Doctor Arturo W. González Naya, Secretaría número trece del suscripto. — Por mandato judicial y para la interesada expido el presente en la Ciudad La Plata (Decreto Ley 4.161|56) a veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma ilegible. — Rodolfo Girbal, Abogado-Secretario, Secretaría Nº 13. — Certifico que Don Rodolfo Girbal es Secretario del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Doctor Arturo W. González Naya y que la firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos. — La Plata (Decreto Ley 4.161|56), 2 Dic. 1954. — Hay un sello y una firma ilegible. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Dr. Don Fernando Felipe Alsina, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata (Decreto Ley 4.161|56), 7 Dic. 1954. — Hay una firma ilegible y un sello. — La Plata, 9 de Noviembre de 1955. — Inscripto en la fecha al folio número 69.431, Tomo 278, en el Registro de Mandatos Especiales. — Hay una firma ilegible. — Juan A. Lizzoli, Jefe de Despacho Departamento de Embargos, Inhibiciones, Mandatos y Representaciones". — Lo Transcripto es Copia Fiel del testimonio de la referencia, que tengo a la vista para este acto y corre agregado de fojas veintiséis a veintinueve del Expediente número diecinueve mil cuatrocientos cuarentiuno año mil novecientos cincuentiséis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que corresponde al trámite de solicitud de la personería jurídica de "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", en cuyo expediente ha sido habilitado el testimonio transcripto, con el sello fiscal de quince pesos moneda nacional, serie "N", número cero trece mil seiscientos noventicuatro, y estampilla de tres pesos serie "P", número cinco millones novecientos cincuentinueve mil quinientos ochenta inutilizada con fecha veintinueve de Agosto de mi novecientos cincuentiséis, en cuya foja corriente a fojas cincuenticinco, hay un sello que dice: "Inspección General de Justicia. — Reposición. — Asunto Nº 7.939. Por fojas 26 a 33 Fecha. Buenos Aires 30 de 8 de 1953. Firma del Empleado: Hay una firma ilegible." — Finalmente, el documento habilitante mencionado en último término, dice así: "Testimonio: "Señor Juez de Primera Instancia. — Lucio Aquerreta, abogado inscripto en el tomo dos, folio cuatrocientos treinta y cinco, constituyendo domicilio legal en la calle cuarenta y uno número mil trescientos treinta y nueve, en los autos "Corti José, sucesión", a Vuestra Señoría digo: De acuerdo al auto de fojas treinta y tres, se concedió autorización a la administradora para que intervenga en la liquidación de la sociedad "Administración Giardino, S. R. L.", en las condiciones especificadas en el escrito de fojas treinta. — Como se recordará, el causante tenía dentro de la sociedad mencionada, cuyo capital es de once millones de pesos moneda nacional, cuotas por valor de sesenta mil pesos moneda nacional. — Siendo conveniente para los intereses de esta sucesión, solicita se amplíe la autorización de fojas treinta y tres, a fin de que se autorice a la Administradora doña María Bersalli de Corti, a ceder las cuotas de don José Corti, hoy su sucesión, en la sociedad "Administración Giardino, S. R. L.", a la sociedad "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima en formación", por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, e integrar acciones de la nombrada sociedad anónima en formación, por igual cantidad, a nombre de la sucesión de don José Corti. — Como antecedente debo manifestar, que la sociedad anónima en formación de Angela Corti de Giardino, tendrá un capital de siete millones de pesos moneda nacional, integrándose dicho capital con inmuebles de la sociedad "Administración Giardino, S. R. L.", hasta la suma de cinco millones sesenta mil pesos moneda nacional, correspondiente a las cuotas de la señora Angela Corti de Giardino (Cinco millones de pesos moneda nacional), y cuotas de la sucesión de don José Corti, sesenta mil pesos moneda nacional. — Sírvase Vuestra Señoría conceder la ampliación de la autorización solicitada, expidiéndose testimonio de este escrito y del auto que recayera para su inscripción en el Registro de Mandatos. — Será Justicia. — Lucio M. Aquerreta." — "La Plata (Decreto Ley 4.161|56) agosto diecinueve de mil novecientos cincuenta y cinco. — Autos y Vistos: Con cargo de rendir cuentas, amplíase la autorización acordada a fojas treinta y tres en la forma y condiciones aludidas a fojas ochenta y seis, a cuyo fin dése testimonio de este auto y del escrito de fojas ochenta y seis. — Arturo W. González Naya. — Ante mí: Rodolfo Girbal." — Es conforme con su original que obra a fojas ochenta y seis y ochenta y siete vuelta de los autos "Corti José, Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado número cinco a cargo del doctor Arturo W. González Naya, Secretaría número trece del suscripto. — Por mandato judicial y para la interesada, expido el presente en dos sellos de tres pesos moneda nacional número un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y dos y el presente que sello y firmo en la ciudad de La Plata (Decreto Ley 4.161|56), a dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Rodolfo Girbal, Abogado-Secretario. — Secretaría Nº 13. — La Plata (Decreto Ley 4.161|56), 18 de septiembre de 1955. — Inscripto en la fecha al folio número 58.686, Tomo 235 en el Registro de Mandatos Especiales. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Idelfredo B. Lombardi. — Jefe Dpto. Embargos-Inhibiciones, Mandatos y Representaciones". — "Certifico que Don Rodolfo Girbal es ex-Secretario del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Doctor don Arturo W. González Naya y que la firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos. — La Plata, 18 Dic. 1956. — Hay una firma ilegible. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el doctor Mario Gabassi es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 19 Dic. 1956. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: José María Martocci, Presidente Provisorio." — Lo Transcripto es Copia Fiel del testimonio de la referencia, extendido en tres fojas de actuación judicial de la Provincia de Buenos Aires, y habilitado con tres estampillas nacionales valor de tres pesos moneda legal cada una, series "P" números ocho millones doscientos cuarentinueve mil cuatrocientos ocho, ocho millones doscientos cuarentinueve mil cuatrocientos diez, y ocho millones doscientos cuarentinueve mil cuatrocientos nueve, todas inutilizadas con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuentiséis. —Bajo los Términos que Anteceden, dejan los comparecientes protocolizados los Estatutos Sociales de "Angela Corti de Giardino, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", con su respectivo Decreto concediendo la personería jurídica, quedando así definitivamente constituída, previa inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fué, se Ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí junto con los testigos del acto don Amador Matas y don Ignacio Ríos, ambos vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Angela Corti de Giardino. — Bautista Corti. — María B. de Corti. — Alicia C. Peri de Bongiorno. — Eduardo O. Bongiorno. — Leonardo Corti. — Samuel León Polack. — E. Durán. — A. J. B. de Palla. — Hilario Micca. — José Alfonsín. — Tgo.: Amador Matas. — Tgo.: Ignacio Ríos. — Está mi sello. — Ante mí: Gustavo D. Laporte. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis del Registro número ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en veinte sellos de ley números dos millones doscientos quince mil novecientos sesentiséis, correlativos al dos millones doscientos quince mil novecientos ochenticuatro, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Gustavo D. Laporte, Escribano. — Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.990 — e.29|4 - Nº 41.522 - v.29|4|57.

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional número dos; Secretaría número seis del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número cuatrocientos veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y un días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Leopoldo Alonso o Leopoldo Alonso Sierra, argentino naturalizado, de estado civil viudo, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula un millón trescientos noventa y ocho mil doscientos veinte y ocho, domiciliado en la calle Jorge Newbery número dos mil cuatrocientos noventa y siete de esta Ciudad, don Daniel Horán, argentino, casado con Luisa E. Cassidy, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula trescientos doce mil cuarenta, domiciliado en la calle Los Geranios número trescientos ocho de Lomas del Palomar, Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Amaranto Enrique Abeledo, argentino, casado con Marta Zaldívar, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Arenales tres mil cuatrocientos treinta y cinco de esta Ciudad, los nombrados son de mi conocimiento, mayores de edad, personas hábiles, doy fe; así como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio, y además en el carácter de apoderados de don Juan Mundt, don Bruno Menéndez, don Jorge Portillo, don Carlos Cipolina, don Javier A. De Salvi, don Ettel Hubscher, don Harry W. Hopson, don Herbert Lager, don José Monelus Tarre, don Walter C. Burke, don Enrique Pascual Corsi, personería que acreditan con la escritura pasada ante mí, en este Registro, al folio ochocientos cincuenta y uno el día catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la que en testimonio dice: "Número trescientos cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el autorizante y los testigos que se expresarán, comparece don Juan Mundt, norteamericano, domiciliado en la calle Reconquista cuarenta y seis, quinto piso de esta Capital, casado con María Elena Rice, abogado, con pasaporte expedido por las Autoridades de los Estados Unidos de Norte América número ochocientos diez mil trescientos setenta y nueve, don Bruno Menéndez, argentino, con domicilio en la localidad de Sierras Bayas del Ferro Carril Nacional General Roca, de tránsito aquí, casado con Hilda A. Ricagno, químico, con Libreta de Enrolamiento matrícula un millón ciento veintidós mil uno; don Jorge Portillo, argentino, con domicilio en la calle Reconquista cuarenta y seis, quinto piso, de esta Ciudad, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula quinientos sesenta y dos mil seiscientos seis; don Carlos Cipolina, uruguayo, con domicilio en la calle Reconquista cuarenta y seis, quinto piso de esta Capital, casado con Saida Marta Iglesias, empleado, con Cédula de Identidad expedida por las Autoridades de la República Oriental del Uruguay número ciento veinte y siete mil cuatrocientos treinta y tres; don Javier A. De Salvi, argentino, con domicilio en la calle Wáshington cuatrocientos sesenta y ocho de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, de tránsito aquí, casado con Irene Alzú, Escribano, con Libreta de Enrolamiento matrícula doscientos veinte y seis mil trescientos diez y siete; don Ettel Hubscher, argentino, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento mil cincuenta y cinco de la Localidad de Florida del Ferro Carril Nacional General Bartolomé Mitre, de tránsito aquí, casado con Luisa Olga Toni, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula veinte y cuatro mil quinientos veinte y dos; don Harry W. Hopson, argentino, con domicilio en la calle Caseros cuatrocientos diez de la Capital Federal, casado con Francés Murphy, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco; don Herbert Lager, argentino, con domicilio en la calle Melo dos mil novecientos setenta y siete de esta Capital, casado con María Luisa Tewes, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula setecientos cincuenta y tres mil treinta y ocho; don José Monelus Tarré, naturalizado argentino, con domicilio en la calle Olleros dos mil ciento cinco de esta Capital, soltero, químico, con Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones sesenta y nueve mil novecientos veinte y tres; don Walter C. Burke, argentino, con domicilio en la localidad de Sierras Bayas, del Ferro Carril Nacional General Roca, casado con Olga Bergoglio, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula noventa y dos mil doscientos ochenta y dos; y don Enrique Pascual Corsi, argentino, con domicilio en la calle Sixto Fernández doscientos cincuenta y ocho de la Ciudad de Lomas de Zamora del Ferro Carril Nacional General Roca, casado con Alejandrina Llorens, empleado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula cincuenta y dos mil dos, los dos últimos también de tránsito aquí, todos mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y expo[...]

Que confieren poder especial en f[...] de los señores Leopoldo Alonso, D[...] Horan y Amaranto Enrique Abel[...] para que actuando indistintamente [...] lesquiera de ellos ejecuten los sigui[...] actos: a) Se presenten ante el P[...] Ejecutivo Nacional solicitando la a[...] bación de los Estatutos de "Inmobili[...] Sierras Bayas Sociedad Anónima, [...] mercial, Industrial y de Representa[...] nes", y el reconocimiento de la pers[...] ría jurídica de la misma, con facu[...] para aceptar cualquier modificación, [...] presión o ampliación a los Estatutos [...] ciales que les fuera exigida, presen[...] escritos, formular toda clase de peti[...] res y declaraciones, pedir desgloses y [...] cibirse de los mismos, notificarse de [...] resoluciones recaídas, consentirlas o [...] larlas; b) Para que una vez aproba[...] por el Poder Ejecutivo Nacional los [...] tatutos Sociales de referencia y aco[...] da la personería jurídica, a objeto [...] dejarla definitivamente constituída [...] Sociedad y cumplidos los requisitos [...] exige el Código de Comercio, otorgue[...] firmen la escritura de protocoliza[...] de los Estatutos Sociales de "Inmobi[...] ria Sierras Bayas Sociedad Anóni[...] Comercial, Industrial y de Represe[...] ciones", soliciten su inscripción en el [...] gistro Público de Comercio, efectúen [...] publicaciones pertinentes y las comu[...] caciones de haber cumplido con di[...] acto; c) Los representen en todo lo [...] lacionado con el funcionamiento de [...] mencionada Sociedad antes y despué[...] constituída legalmente, concurriendo [...] Asambleas Ordinarias y Extraordina[...] con voz y voto, dejando constancia [...] comparecientes que su intervención [...] sonal en los actos que comprende [...] mandato no lo revocará ni limitar[...] solo así a de tenerse cuando lo sea [...] escritura expresa. Leída que les fué [...] ratifican y firman por ante mí ju[...] con los testigos don Floro F. Díaz [...] nesto y María Teresa Lobató, veci[...] hábiles, de mi conocidos, doy fe. J[...] Mundt, B. Menéndez, J. Portillo, C. [...] polina, J. A. De Salvi, E. Hubscher, [...] W. Hopson, Herbert G. Lager, J. M[...] chus Tarre, W. C. Burke, E. P. Co[...] M. T. Lobato, Floro F. Díaz Arme[...] Hay un sello. Ante mí: B. Raúl Go[...] nechea". Es copia doy fé. Y los com[...] recientes exponen: Que con fecha ca[...] ce de Septiembre del corriente año, [...] representados nombrados anteriorme[...] y los comparecientes a esta escritu[...] constituyeron por acto privado una [...] ciedad Anónima, bajo la denominac[...] de "Inmobiliaria Sierras Bayas Socie[...] Anónima, Comercial, Industrial y [...] Representaciones", con el objeto, do[...] cilio, duración, capital y demás circu[...] tancias que se expresan en el Acta [...] Constitución y Estatuto, el que fué ap[...] bado por el Superior Gobierno de la N[...] ción, en expediente número veinte [...] cuatrocientos setenta y cinco/cincuen[...] y seis, del Ministerio de Educación [...] Justicia de la Nación, que tengo a [...] vista para este acto, doy fé, transc[...] biéndose a continuación dicha Acta [...] constitución, Estatutos y Decreto del S[...] perior Gobierno de la Nación, autoriz[...] dola para funcionar como Sociedad A[...] nima y aprobando dichos Estatutos, [...] jándose así constituída definitivamen[...] la nombrada Sociedad Anónima: "Asa[...] blea constitutiva de Inmobiliaria Sier[...] Bayas S. A. Comercial, Industrial y [...] Representaciones". En la Ciudad de Bu[...] nos Aires, Capital de la República A[...] gentina a los 14 días del mes de S[...] tiembre de 1956, siendo las 10.30 h[...] ras, reunidos en el local situado en [...] calle Bmé. Mitre Nº 559, los señores q[...] al final suscriben, con el objeto de r[...] solver sobre la constitución de una S[...] ciedad Anónima, se determinó prev[...] mente nombrar para presidir la reuni[...] al señor Juan Mundt quien aceptó [...] cargo designando como secretario "a[...] hoc" al señor Daniel Horan procedien[...] luego a explicar a los presentes qu[...] con el objeto indicado habíase estudia[...] ya la formación de dicha Sociedad e[...] tre la mayoría de sus concurrentes, h[...] biéndose formulado el proyecto de Est[...] tutos que sometía a la consideración [...] la Asamblea, a cuyo efecto daría lectu[...] de los mismos el Secretario, siendo [...] tenor literal como sigue: Artículo 1º [...] Con la denominación de "INMOBILI[...] RIA SIERRAS BAYAS S.A. COME[...] CIAL, INDUSTRIAL Y DE REPR[...] SENTACIONES" se constituye una S[...] ciedad Anónima, con domicilio legal [...] la Ciudad de Buenos Aires, cuya dur[...] ción será hasta el 31 de Diciembre [...] 2050 pudiendo ser prorrogada. Artícu[...] 2º: La Sociedad tendrá por objeto re[...] lizar sea por cuenta propia o de terc[...] ros o asociada a terceros como princ[...] pal, como agente o como comisionis[...] las operaciones siguientes: a) Inmobili[...] ria: La compra, venta y adquisición [...] toda clase de inmuebles urbanos o r[...] rales, inclusive de propiedad horizonta[...] de conformidad con la Ley, la adminis[...] tración, explotación o arrendamiento t[...] tal o parcial de tales inmuebles p[...] cuenta propia y/o de terceros de tod[...] clase de edificaciones, casa de departa[...] mentos o individuales y obras de pav[...] mentación; b) Comerciales: La compr[...] venta y/o permuta y la exportación [...] importación de toda clase de artícul[...] y mercaderías, materias primas, útile[...] bienes muebles y semovientes y demá[...] que se comprendan dentro del comerci[...]

general; c) Industriales: La fabri-ón de toda clase de máquinas y ar-los metalúrgicos, para el hogar, pa-la oficina, para la industria, para el ercio y para cualquier otro fin: d) resentaciones: El ejercicio de toda e de representaciones y mandatos de eros. Para el cumplimiento de los atos expresados, la sociedad podrá, en secuencia adquirir, enajenar, permu-arrendar, hipotecar o de cualquier manera gravar bienes muebles e uebles, semovientes, títulos, acciones erechos, solicitar privilegios o conce-es a los gobiernos nacionales, pro-ciales o municipalidades, comprar, der y registrar patentes de inven-a, marcas de fábrica y de comercio, struir o de cualquier otro modo dis-er, dirigir y explotar toda clase de ricas; aceptar o constituir toda cla-de garantías, prendas, incluso agra-s y warrants; adquirir establecimien-de cualquier índole ya existentes o ormarse; establecer comunidad de in-eses con otras personas de existencia ible o jurídica y a estos efectos lle-a cabo cualquier arreglo con respec-a la armonía de intereses y coopera-n de administración, efectuando to-s estas operaciones ya sea en dinero ctivo, o en acciones a emitirse del ital autorizado y verificar cuanto s sea necesario a los fines de la so-dad y que encuadren dentro de los jetos sociales pues la enumeración que ecede no es limitativa sino explica-a. Artículo 3º: El capital se fija en 25.000.000, curso legal representado r 250.000 acciones de $ 100 curso le-l cada una; divididas en 5 series de 00.000 pesos curso legal cada una de as. Por resolución de la Asamblea el pital autorizado podrá ser aumentado sta $ 125.000.000 curso legal por isión total o parcial de 20 series más $ 5.000.000 curso legal cada una. podrá hacerse una nueva emisión de ciones hasta completar el expresado pital sin que la anterior esté total-ente suscripta y abonada por lo me-s en un 10%. Cada nueva resolución aumento deberá hacerse constar en critura pública, oblando en ese acto el puesto correspondiente al capital que amita inscribirse en el Registro Pú-ico de Comercio, publicarse durante es días consecutivos en el Boletín Ofi-al y comunicarse a la Inspección Ge-ral de Justicia. No podrá anunciarse mo capital autorizado sinó la suma $ 25.000.000, más los aumentos re-eltos con las formalidades establecidas este artículo. Salvo que una emisión té afectada a un destino especial, los nedores de acciones tendrán siempre ción de suscripción de las acciones e se limiten a prorrata de sus tenen-as, debiendo hacer uso de esa opción entro de los 15 días de la última pu-licación en el Boletín Oficial que se ectuará durante tres días. Artículo 4º: as acciones son indivisibles, no reco-ociendo la sociedad más que un solo ropietario para cada una de ellas, se-án numeradas y llevarán las firmas el Presidente o de uno de los Vicepre-identes y otro miembro del Directorio, udiendo una de ellas ser facsímil y se-án emitidas con los requisitos exigidos or el artículo 328 del Código de Co-ercio. Mientras no se abonen total-ente las acciones suscriptas se otorga-án certificados nominativos que no po-rán ser cedidos sin autorización previa el Directorio. Integrados que sean di-hos certificados, serán cancelados por os títulos respectivos al portador. El echo de ser suscriptor o tenedor de ac-iones, importa conocer y aceptar estos Estatutos. Artículo 5º: La Sociedad se-á administrada por siete Directores que erán elegidos por la Asamblea de Ac-ionistas y durarán un año en el ejer-icio de sus funciones, pudiendo ser re-lectos. Se entiende por un año el tiem-o transcurrido entre las correspondien-es Asambleas Ordinarias realizadas den-ro de los cuatro meses siguientes al ierre de cada ejercicio financiero. Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma, hasta la terminación de su mandato. En caso de que alguno de los Directores renun-ciase o estuviese impedido para cumplir su mandato, el Directorio, con el acuer-do del Síndico, le designará reemplazan-te hasta la celebración de la próxima Asamblea General Oddinaria. Si el Di-rectorio quedase sin número para sesio-nar, el o los Directores que asistan y a falta de todos estos el Síndico, nombrará el o los reemplazantes, con cargo de con-vocar inmediatamente a Asamblea Ge-neral Extraordinadia, para llenar las vacantes producidas. Artículo 6º: Po-drán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respec-tivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria con-vocada al efecto. Artículo 7º: Los Di-rectores elegirán de su seno al Presiden-te, a uno o más Vicepresidentes, que ac-tuarán indistintamente y uno a falta de otro y crearán los demás cargos que estimen convenientes. Se reunirán por lo menos una vez cada seis meses y no deliberarán con validez sino con la pre-sencia de por lo menos tres de sus miem-bros, adoptando sus resoluciones por ma-yoría de votos de los Directores presen-tes. Presidirá sus sesiones el Presidente o en su defecto, uno de los Vicepresiden-tes o en su ausencia o impedimento de todos ellos, el Director elegido en su re-emplazo por los demás miembros del Di-rectorio. Quién presida tendrá otro voto en caso de empate. De las reuniones del Directorio se levantarán actas que fir-marán quien las presida y un Director. Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la represen-tación legal de la Sociedad por interme-dio del Presidente o de uno de los Vice-presidentes o en ausencia o impedimen-to de todos ellos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos pre-vistos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1881 del Código Ci-vil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco In-dustrial de la República Argentina, Ban-co de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros bancos oficiales o particulares, naciona-les, provinciales o extranjeros, domici-liados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, ex-tender, aceptar, endosar, dar aval a le-tras, vales o pagarés; girar cheques con-tra depósito o en descubierto; abrir cuen-tas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado, con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir to-do lo que se deba a la sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscri-bir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contra-tos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fle-tamentos; celebrar contratos de consig-nación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asig-narles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender accio-nes de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o gene-rales y revocarlos cuantas veces lo cre-yera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fue-ro, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirar-las; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este Estatuto, como así debentures conforme a las disposi-ciones de las Leyes respectivas, en las condiciones que viere convenir, pudien-do resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo pres-cribe el artículo 333 del Código de Co-mercio; i) Nombrar, trasladar y sepa-rar a los empleados de la sociedad y fi-jar sus remuneraciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes administrado-res, pagándoles la correspondiente re-muneración, con cargo a gastos genera-les, dando cuenta a la primera Asam-blea que se celebre; j) Declarar y abo-nar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance prac-ticado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Ex-traordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distri-bución de utilidades y los demás asun-tos que deban ser considerados en esas reuniones. Artículo 9º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un Síndico y a un Síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se celebrarán dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio financiero. Las Asambleas Generales Extraordinarias se-rán convocadas siempre que los Direc-tores o Síndicos lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representan la vigésima parte del capital. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los 10 días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por pu-blicaciones en el Boletín Oficial duran-te cinco y tres días respectivamente, con 10 y 8 de anticipación a la fecha seña-lada para la Asamblea. Para poder con-currir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un cer-tificado bancario que acredite su depó-sito, en la sociedad, hasta tres días an-tes del fijado para su realización. Ar-tículo 11º: Las Asambleas se constitui-rán en primera convocatoria con la pre-sencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos pre-sentes. Cada acción da derecho a un vo-to con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas po-drán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente no pudiendo ser mandatario un Director de la Sociedad. Estas disposiciones regi-rán en todos los casos, aún en los men-cionados en el Art. 354 del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asam-bleas serán inscriptas en un libro de Actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. Quién presida la Asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. Artículo 12º: Los ejer-cicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año. La Asamblea po-drá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación que de-berá protocolizarse ante Escribano Pú-blico, inscribirse en el Registdo Público de Comercio y comunicarse a la Ins-pección General de Justicia. Los Balan-ces se ajustarán a las normas legales reglamentarias. Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2% para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el 10% del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asam-blea, una vez fijadas las remuneracio-nes del Directorio y Síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vi-gilancia del Síndico. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accio-nistas. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resol-verse la liquidación. Artículo 14º: Que-da nombrado como primer Directorio: Presidente: señor Juan Mundt; Vicepre-sidente: señor Bruno Menéndez; Vice-presidente: señor Leopoldo Alonso; Di-rector: señor Jorge Portillo; Director: señor Carlos Cipolina; Director: señor Daniel Horan; Director: señor Javier De Salvi y para los cargos de Síndico titular, señor David Gordon; Síndico su-plente, señor Frank S. Rittman. Artícu-lo 15º: Cualquiera de los señores Leo-poldo Alonso, Daniel Horan y Amaranto Enrique Abeledo, indistintamente, que-dan especialmente autorizados para so-licitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el reconocimiento de la personería jurí-dica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualqueir modificación, supresión o am-pliación que fuera exigida. Quedan igual-mente facultados para elevar a escritura pública los presentes Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los po-deres que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leídos los precedentes Estatu-tos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la pri-mera serie del capital en acciones de $ 100 curso legal cada una, pagaderas: 10% al suscribirse y el saldo en la épo-ca y forma que determine el Directorio con el siguiente resultado. Accionistas, Acciones, C$L, Juan Mundt, 15.000, 1.500.000, Bruno Menéndez 5.000, 500 mil, Leopoldo Alonso 2.000, 200.000, Jorge Portillo 5.000, 500.000, 27.000, 2.700.000, 27.000, 2.700.000, Carlos Ci-polina 5.000, 500.000, Daniel Horan 2.000, 200.000, Javier De Salvi 2.000, 200.000, Amaranto Enrique Abeledo 2.000, 200.000, Eitel Hubscher 2.000, 200.000, Harry W. Hopson 2.000, 200 mil, Heriberto Lager 2.000, 200.000, José Monclús Tarre, 2.000, 200.000, Wal-ter C. Burke 2.000, 200.000, Enrique Pascual Corsi 2.000, 200.000, 50.000, 5.000.000. Dejando así constituída la sociedad Inmobiliaria Sierras Bayas S. A. Comercial, Industrial y de Represen-taciones se labró la presente acta que una vez leída fué aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las 11.30 horas. E/l demostra-das, Vale. B. Menéndez, J. Portillo, John Mundt, L. Alonso, J. A. De Salvi, C. Ci-polina, D. Horan. H. W. Hopson, Enri-que Abeledo, E. H. Hubscher, W. C. Bur-ke, Herber G. Lager, J. Monclus Tarre, E. P. Corsi. El Poder Ejecutivo Nacio-nal. Buenos Aires 4 Dic. 1956. Visto el expediente nº 20.475/56, en el que se solicita autorización para el funciona-miento de la sociedad "Inmobiliaria Sie-rras Bayas S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictá-men de la Inspección General de Jus-ticia, el Presidente Provisional de la Na-ción Argentina Decreta. Artículo 1º: Au-torízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Inmobiliaria Sierras Bayas S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones", constituída en esta Capital el 14 de setiembre de 1956, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.) con las modifica-ciones de fojas dieciséis (16) a diecisie-te (17). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Jus-ticia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Re-póngase las fojas. - Aramburu. - C. A. Adrogué. Decreto nº 21716". Es copia fiel de las constancias del expediente de referencia doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así cum-plidas las formalidades exigidas por el Artículo trescientos diez y ocho y tres-cientos diez y nueve del Código de Co-mercio y en consecuencia constituída de-finitivamente a "Inmobiliaria Sierras Bayas Sociedad Anónima, Comercial, In-dustrial y de Representaciones". Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Floro F. Díaz Arnesto y María Teresa Lobato, vecinos, hábiles, de mi conocidos, doy fé. L. Alonso, D. Horan, A. Enrique Abe-ledo, M. T. Lobato, Floro F. Díaz Ar-nesto. Hay un sello. Ante mí: B. Raúl Goyenechea. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro cincuen-ta y siete a mi cargo, doy fé. Para la Sociedad expido este testimonio en nue-ve sellos de tres pesos numerados corre-lativamente del dos millones sesenta mil trescientos treinta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. B. Raúl Go-yenechea.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.400.— e. 29|4 – Nº 41.574 – v. 29|4|57

METALMINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomes, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Catorce. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparece el doctor Alberto Courdy Allende, casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, argentino, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Fe, número mil doscientos cincuenta y cinco de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento doy fe y dice: Que según resulta del Expediente de la Inspección General de Justicia número veinte y dos mil ochocientos setenta y seis, año mil novecientos cincuenta y seis, que para este acto me exhibe, el Superior Gobierno de la Nación, ha autorizado para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Metalmina" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el veinte y tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, por escritura pasada ante mí al folio tres mil seiscientos catorce; de este Registro, protocolo respectivo, la que en testimonio corre agregada de fojas uno doce del referido expediente, del que resulta también la autorización del compareciente para este otorgamiento. Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aceptadas por la Sociedad, fué dictado el correspondiente decreto aprobatorio que en copia fotográfica obra agregado al citado expediente, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene el compareciente a solicitar del autorizante, transcriba en este instrumento el mencionado testimonio de fojas uno a doce, intercalando a la vez, las modificaciones de fojas veinte y uno a veinte y cuatro vuelta y de fojas veinte y cinco y vuelta y transcriba por último el referido decreto de fojas treinta, todo del mencionado expediente a lo que accedo y dice así: Primer Testimonio. Escritura número Milcuatrocientos veintisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores doctor Carlos Marcelo Mayer, casado en primeras nupcias con doña Margarita Pauly Laborde, argentino, de setenta y siete años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta y dos mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Córdoba número mil cuatrocientos cincuenta, doctor Roberto Nolasco Lobos, casado, en primeras nupcias con doña Ana Leonor Avellaneda, argentino, de cincuenta y tres años de edad, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos veinte y un mil cincuenta y tres, domiciliado en la calle Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco; doctor Alberto Courty Allende, casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, argentino, de veintiseis años de edad, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones ciento treinta y cuatro mil noventa, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco; doctor Mario Nicanor Casas de Elía, casado en primeras nupcias con doña Clara Isabel Torello, argentino, de treinta y tres años de edad, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinte y nueve mil quinientos setenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil setecientos treinta; doctor Luis Juan González Guerrico, casado en primeras nupcias con doña María Martha Díaz Valdez, argentino, de veintiocho años de edad, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Arenales número mil seiscientos setenta y tres; don Claude (Claudio) Manning Merrell, casado en primeras nupcias con doña Mildered Kaiser, estadounidense, de cuarenta y seis años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Fe-

deral, número tres millones seiscientos setenta y seis mil trescientos treinta y tres, domiciliado en la calle Pampa número tres mil setecientos ochenta; don Víctor Sergio Luis Fontana, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Luisa Vismara, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento sesenta y tres mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Brasil mil setenta y cinco; don Francisco Barr[illegible], casado en primeras nupcias con doña Gregoria Cristina Marinzulich, argentino, de cincuenta años de edad, empleado con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos ochenta y cinco mil ciento veintisiete, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos ochenta, sexto piso, departamento "L"; don Federico Alberto Remigio González Moreno, soltero, argentino, de veinte y tres años de edad, estudiante, Cédula de Identidad número tres millones ciento cuarenta y seis mil cuarenta y siete, expedida por la Policía de esta Capital, domiciliado en la calle Suipacha mil ciento cincuenta y siete; don John Worcester, casado, en primeras nupcias con doña Irma Schmid, estadounidense, de cuarenta y ocho años de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad de esta Capital número tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en la calle Salta número tres mil cincuenta y uno, del pueblo de Olivos y don Alfredo Otero, casado en primeras nupcias con doña Aida Yolanda Neira, argentino, de cuarenta y seis años, empleado, con Cédula de Identidad de esta Capital, número un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, del pueblo de Martínez, los nueve primeros vecinos de esta Capital, los dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los Estatutos que han sancionado y aprobado por unanimidad y cuyo texto es el siguiente: Estatutos de Metalmina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Capítulo Primero: Nombre. Domicilio. Duración. Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "METALMINA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el interior de la República como en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa años a contar desde el día en que estos Estatutos sean inscriptos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada su duración o disuelta anticipadamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y por estos Estatutos. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa de frutos, productos y|o subproductos, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no exportación y|o importación; transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea, o terrestre, comisiones, mandatos y representaciones. b) Industriales. Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas de productos químicos, metalúrgicos, textiles, agropecuarias, sus afines y conexos. c) Agropecuarios: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas colonizadoras, sus afines y conexos. d) Mineras: Exploración y|o explotación de todos los minerales con exclusión de flúidos e hidrocarburos y otros minerales reservados por el Estado, la explotación, beneficio y tratamiento de minerales y metales, la instalación de plantas industriales para su tratamiento, explotación de minas, compraventa, distribución, conducción, transporte y almacenaje de toda clase de minerales metalíferos y no metalíferos, mercaderías y materias primas, máquinas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, ya sean de procedencia nacional o extranjera, así como también exportar y|o importar los mismos. e) Inmobiliarias: Compra-venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compra-venta de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o proceder a su construcción. f) Financieras: Suministro de capitales a particulares o empresas constituídas en vía de formación, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones y obligaciones de Compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, y de títulos públicos. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) Comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar y de cualquier modo adquirir, transferir o gravar arrendar aún por más de seis años, y constituir derechos reales activos y|o pasivos sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles, semovientes, fondos de comercio, títulos y acciones, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y|o de la agricultura. b) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, real, anticrética, prendaria y|o con prenda agraria, adquirir, transferir y otorgar créditos con o sin garantía real o prendaria. c) Solicitar privilegios, concesiones, registros, y realizar toda clase de operaciones con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, entidades autónomas, autárquicas y privadas, nacionales o extranjeras e intervenir en licitaciones públicas o privadas. d) Efectuar contratos de transporte y|o fletamentos ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea de seguros como asegurados y de publicidad. e) Construir y hacer construir caminos y vías de comunicación, prestar y solicitar asesoramientos técnicos. f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, así como cualquier otro Banco oficial o particular, nacional o extranjero establecido o que se estableciera en el futuro. g) Participar en o fusionarse con, fundar, adquirir, o promover toda clase de empresas comerciales, industriales, mineras, rurales, agrícolas, civiles o mixtas, sociedades anónimas, o de responsabilidad limitada, adquirir y|o enajenar sus cuotas sociales y|o sus activos y|o pasivos y|o asociarse con las mismas. h) En general realizar toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, agropecuarias, mineras y|o inmobiliarias que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social, estén o no comprendidas en esta enumeración que es meramente enunciativa. — Capítulo Segundo. Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de mil acciones de cien pesos moneda nacional. Suscriptas todas las series del capital autorizado e integradas por lo menos en un diez por ciento, la Asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio, podrá aumentarlo hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitir. No se enunciará como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados conforme a lo dispuesto en estos Estatutos. No se podrán emitir acciones de una serie sin que estén suscriptas las de las series anteriores e integradas por lo menos en un diez por ciento: pero podrán emitirse simultáneamente varias series a la vez, tomando las inscripciones en número correlativo de las series. Todo aumento de capital sobre el autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda emisión de acciones o aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. a) Capitalizando reservas y utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluídas las reservas legales, previa constatación de su desafectación, debiendo formularse comunicación a la Inspección General de Justicia. b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre lo establecido en el balance general de inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de capitalización. c) Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas, que en ningún caso podrán exceder del cincuenta por ciento del valor nominal de cada acción. Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuibles en forma de dividendo. d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o patentes, licencias y marcas que fueran transferidas o facilitadas en uso a la misma siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la Sociedad. f) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. En los casos del inciso a) las acciones emitidas se repartirán a prorrata entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias. En los casos del inciso b), se repartirán a prorrata entre todos los accionistas y en el caso del inciso c), se dará preferencia a los propietarios de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias debiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación, que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. Toda emisión de acciones, deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las series que componen el capital autorizado lo serán a medida que lo considere conveniente el Directorio, quien resolverá la época y forma de pago y demás condiciones de emisión. Las características de las acciones a emitir serán las siguientes: a) Acciones Ordinarias de la clase A, que darán derecho a cinco votos por acción en las Asambleas, exceptuando para la elección de los Síndicos en que tendrán un voto por acción. b) Acciones Ordinarias de la clase B, que darán derecho a un voto por acción en las Asambleas. Todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. c) Acciones preferidas que gozarán de un interés anual que podrá ser entre el cinco y el ocho por ciento. Corresponderá sin embargo a la Asamblea de Accionistas determinar si se emitirán con derecho a percibir este interés en forma acumulativa o no acumulativa y si se les acordará una participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento del valor nominal de las mismas. No se emitirán acciones preferidas de distinto tipo sino por resolución de la Asamblea y cada serie de acciones deberá ser de una misma clase. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo en el caso en que se encontrara en mora el pago de los dividendos devengados o que por falta o insuficiencia de utilidades hayan quedado impagos total o parcialmente los pactados, en cuyo caso cada acción preferida dará derecho a un voto a partir de la primera Asamblea que se celebre y hasta que sean pagados los dividendos adeudados. Las acciones que compondrán las series que se emitan sobre el capital autorizado serán de las clases enunciadas precedentemente, según lo resuelva la Asamblea quien podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Artículo Octavo: Todos los títulos, ya sean de una o más acciones, llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente y un director y contendrán los requisitos de Ley, pudiendo una de las firmas ser un facsímil. — Las acciones totalmente integradas serán al portador. — Sin embargo el Directorio podrá resolver el cambio de las acciones al portador por nominativas inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio. — Las acciones nominativas no podrán ser transferidas sin la previa conformidad del Directorio y las transferencias no tendrán valor mientras no hayan sido registradas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a nombre del nuevo propietario. — La Sociedad no reconocerá más de un dueño por acción. — A los efectos de unificar su representación podrán reunirse varios accionistas. — La inscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que importa. — Artículo Noveno: El suscriptor de acciones que en los plazos fijados no abonara el importe correspondiente pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual. — Si a los noventa días de vencido el plazo, no se hubiere efectuado la integración, el Directorio declarará caducos los certificados impagos y venderá extrajudicialmente y en remate público los derechos del accionista moroso, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante si lo hubiere a disposición del interesado. — El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos, intereses, y cuotas impagas que no quedaren cubiertos con el producto de la venta y el adquirente se subrogará en todos sus derechos y obligaciones. — Capítulo tercero: Obligaciones. — Artículo Décimo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. — Estos serán numerados y firmados como las acciones. — Capítulo cuarto: Dirección y Administración. — Artículo Décimo primero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por tres a nueve miembros titulares según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. — La Asamblea General determinará al efectuar cada elección, el término del mandato de los directores, que no excederá en ningún caso de tres años. — Cesarán en sus mandatos con la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio correspondiente a la terminación del período pudiendo ser reelegidos. — Para ser Director se requiere poseer al menos una acción de la Sociedad, que se depositará en caución en la Caja de la Compañía. — Artículo Décimo segundo: En caso de producirse una vacante en el Directorio, los miembros restantes, con consentimiento del Síndico, designarán su reemplazante, el que ejercerá su cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo tercero: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de ausencia del Presidente, las reuniones serán presididas por el Vicepresidente, y en caso de que éste también estuviera ausente, el Directorio elegirá uno de sus miembros para que presida la reunión. — En caso de acefalía en cualquiera de los cargos mencionados, el Directorio procederá a llenarlo con otro de sus miembros. — Artículo Décimo cuarto: Se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio funcione válidamente. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y representados, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico, debiendo sus resoluciones asentarse en el Libro de Actas, que firmarán los presentes por sí y por sus representantes. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad y sin que esta representación se tome en cuenta a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio está revestido con los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, podrá ejecutar, por sí todas las operaciones y actos enumerados en los artículos tercero y cuarto de estos Estatutos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen los mismos. — Además sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificarse, por el Vicepresidente o por el Director que se designe al efecto. — b) Administrar los negocios de la Sociedad, con todas las facultades necesarias y celebrar toda clase de contratos. — c) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado y efectuar las operaciones crediticias y bancarias enumeradas o no en el artículo cuarto. — d) Otorgar y suscribir toda clase de escritos, escrituras y|o documentos, públicos o privados, civiles o comerciales, endosarlos o de cualquier modo transferirlos, o cederlos, suscribir y endosar cartas de porte o de conocimiento, aceptar y prestar toda clase de finanzas y avales. — e) Nombrar Gerente o Gerentes, cargos que pueden recaer en los Directores, fijarles sus facultades y remuneraciones. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad incluso los gerentes. — g) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de accionistas y presentar anualmente un informe del estado de los negocios, inventario y balance general de las operaciones de la sociedad con arreglo a lo establecido en el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — Proponer dividendos a la Asamblea Anual y las demás medidas que tengan que ser consideradas por ésta. — Someterle las modificaciones o adiciones a los estatutos, las de aumento o disminución de capital, así como la prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad. — h) Dictar los reglamentos internos, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos, determinando la manera cómo ejercerán sus facultades y funciones, pudiendo delegar éstas en uno o más de sus miembros, estableciendo además que ciertos actos sean autorizados por uno o más Directores. — i) Emitir obligaciones o debentures de acuerdo con el artículo décimo de estos Estatutos. — j) Otorgar las fianzas corrientes y las necesarias en los sumarios, causas o juicios instituidos contra la Sociedad o iniciados por ésta, ya sea ante los Tribunales o ante cualquier repartición pública, autárquica o privada. — k) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con o sin cláusula de sustitución. — l) Estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción como actores o demandados o en cualquier otro carácter, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la Sociedad, proponer y aceptar los cargos del Síndico y Liquidador en los juicios de quiebra, concordato o concurso civil, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes, acordándoles todas las facultades incluso la de querellar, y fijándoles su remuneración, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas, transigir, comprometer en árbitros, o arbitradores o amigables componedores. — m) Celebrar todos los demás actos o gestiones de enajenación, adquisición y administración que repute necesario o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluso los que requieran poder especial según lo disponen los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; siendo la precedente enumeración enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes todo lo que no está previsto en estos Estatutos. — Artículo Décimo Séptimo: El monto máximo de las retribuciones que por todo

oncepto pueden percibir los miembros el Directorio incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio final. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo quinto: Del Síndico. — Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Suplente elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones fijadas por la ley y estos Estatutos. — Ambos podrán ser reelegidos. — Capítulo sexto. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resolviere el Directorio o fueran convocadas por el Síndico, o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, debiendo su solicitud ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo Vigésimo: Las convocatorias para las Asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados en la forma y término legal en el Boletín Oficial. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea quedará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se ajustarán a lo dispuesto en el mismo para la primera convocatoria. — En ambos casos, no celebrándose asamblea por falta de capital representado, se convocará nuevamente con ocho días de anticipación. — La Asamblea se realizará dentro de los treinta días, tomándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital representado. — Para la votación se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo de estos Estatutos. — De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en el libro de Actas, firmando el Presidente o quien lo reemplace y dos accionistas que se designen. — Artículo Vigésimo Segundo: Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán tomar parte en las Asambleas, representando a las acciones de cuyo pago están en mora. — Artículo Vigésimo Tercero: Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la misma las acciones o los documentos certificantes del depósito de ellas en un Banco. — Podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario con carta poder. — Artículo Vigésimo Cuarto: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades presentado por el Directorio y el Informe del Síndico. — b) Fijación del número y duración de los Directores y elección de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente y establecer su remuneración, teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo décimo séptimo de estos Estatutos. — c) Resolver todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio. — Capítulo séptimo. — Del Ejercicio Social y de las Utilidades. — Artículo Vigésimo Quinto: Al treinta de Junio de cada año, sin perjuicio que la Asamblea pueda modificar esta fecha debiéndose inscribir tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, se practicará un inventario y Balance General del activo y pasivo de la Sociedad, debiendo ajustarse a las normas técnico contables aceptadas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — La Memoria, que prepare el Directorio, el inventario, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del Síndico, y presentadas a la Asamblea para su aprobación. — Artículo Vigésimo Sexto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales, en los cuales se incluirán las participaciones; remuneraciones y gratificaciones que el Directorio hubiese resuelto acordar a los Directores ad-referéndum de la Asamblea, a Gerente y/u otras personas, constituyen los beneficios netos que deberán ser repartidos de la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuída. — b) La suma que la Asamblea fije para remuneración de Director y Síndico, teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo décimo séptimo de estos Estatutos. — c) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas que se hubieran emitido y en caso de que este dividendo fuere acumulativo, primeramente se abonarán los dividendos acumulativos atrasados y luego el dividendo fijo. — d) La suma que se resuelva distribuir como dividendo a las acciones ordinarias, y la participación adicional que se les hubiere acordado a las acciones preferidas de acuerdo con el artículo séptimo, inciso c). — La Asamblea podrá después de pagar los dividendos que correspondan a las acciones preferidas, destinar las sumas que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva o darle otro destino. — Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el Directorio, dentro de los seis meses de aprobados por la Asamblea, debiendo publicarse por tres días la resolución en el Boletín Oficial. — Los dividendos no cobrados en tres años quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo: En caso de no haberse emitido acciones preferidas o no existir las mismas en circulación, el Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre del ejercicio, siempre que la comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo octavo: Resolución y liquidación. — Artículo Vigésimo Octavo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio y cuando así lo resuelva una Asamblea General con las mayorías estatutarias o legales. — La Asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de disolución y el plazo en que ésta debe efectuarse. — Artículo Vigésimo Noveno: A la expiración de la Sociedad o en el caso de disolución anticipada, la Asamblea general designará uno o varios Liquidadores, determinando sus facultades y un Síndico titular y un suplente. — Su nombramiento hace caducar el mandato de los Directores y de los Síndicos. — La Asamblea General regularmente convocada y constituída, conserva durante la liquidación, y para este objeto, las mismas atribuciones que durante la existencia de la Sociedad, teniendo la facultad de aprobar o desaprobar la cuenta de los liquidadores y la cuenta final, y dar por concluída la liquidación. — Después de cubrir el pasivo, las obligaciones y las cargas sociales, el producto neto de la liquidación se aplicará a medidas que haya fondos, a los siguientes fines: a) A reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas si las hubiere. b) A reembolsar el capitar integrado de las acciones ordinarias. — c) Al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si existiere. d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración. — A continuación se dispone que el primer Directorio estará compuesto por cinco miembros, resultando electos los siguientes: Presidente: Señor John Worcester, Vicepresidente: Doctor Alberto Gourdy Allende; Directores: Doctor Carlos Marcelo Mayer, señor Claudio Manning Merrell, señor Víctor Sergio Luis Fontana, Síndico Titular: Señor Amador Alberto Díaz; Síndico Suplente: Señor Rafael Eleodoro Lobos. — Se resuelve asimismo que este Directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea general ordinaria o extraordinaria que se celebre después de constituída definitivamente la Sociedad, en la que se determinará el número y duración de los Directores que se elijan, debiéndose tener en cuenta lo prescripto en el artículo décimo primero de los Estatutos. — En el caso que durante los trámites de la constitución de la Sociedad, se produjera una vacante en el Directorio, se procederá a llenarla en la forma establecida por el artículo décimo segundo de los Estatutos. — De inmediato se procedió a la suscripción de las veinte primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase A con el siguiente resultado: El doctor Roberto Nolasco Lobos, suscribe doce mil acciones o sean un millón doscientos mil pesos, el señor Claudio Manning Merrel suscribe tres mil acciones, o sean trescientos mil pesos; el señor John Worcester suscribe tres mil acciones, o sean trescientos mil pesos; el señor Víctor Sergio Luis Fontana, suscribe mil novecientas acciones, o sea ciento noventa mil pesos; el señor Carlos Marcelo Mayer, suscribe cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; el doctor Alberto Gourdy Allende suscribe veinte y cinco acciones, o sean dos mil quinientos pesos; el señor Alfredo Otero suscribe cinco acciones o sean quinientos pesos, el señor Francisco Barragán suscribe cinco acciones, o sean quinientos pesos; el señor Luis Juan González Guerrico suscribe cinco acciones, o sean quinientos pesos; el doctor Mario Nicanor Casas de Elía suscribe cinco acciones, o sean quinientos pesos y el Sr. Federico Alberto Remigio González Moreno suscribe cinco acciones, o sean quinientos pesos, lo que hace un total de veinte mil acciones que representan la suma de dos millones de pesos moneda nacional, que es integrada en el acto en su diez por ciento. — Agregan los comparecientes: que hallándose cumplidos los requisitos del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, dejan en esta forma constituída la Sociedad "Metalmina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera", y que confieren por este acto poder especial a favor del señor Presidente o indistintamente a cualquiera de los restantes miembros del Directorio para que actuando en forma separada, conjunta o alternativamente, puedan solicitar la aprobación de estos Estatutos al Poder Ejecutivo Nacional con facultad para aceptar cualquier modificación que se sugiera por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, otorgar y suscribir en sus nombres y representación la escritura de constitución definitiva de la Sociedad y realizar todos los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación respectiva, solicitando del autorizante que para dicho fin les expida los testimonios correspondientes. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman ante mí y los testigos del acto, don Gastón E. Laurent y don Pedro Rutkus hijo, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — Carlos M. Mayer. — R. N. Lobos. — A. Gourdy Allende. — C. M. Merrel. — J. Worcester. — M. Casas Elía. — Alfredo Otero. — Francisco Barragán. — V. Fontana. — F. González Moreno. — L. González Guerrico. — Gastón E. Laurent. — Pedro Rutkus (h.). — Ante mí. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil seiscientos catorce del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en doce sellos fiscales de tres pesos, moneda nacional cada uno Serie P numerados correlativamente del un millón trescientos sesenta y seis mil novecientos sesenta al presente, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: Gregoria. — Estatutos. — Artículo. — pagados. — poniéndose. — al. — de. —Los. — expiración. — Vale. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay dos sellos. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, nueve Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente Nº veinte y dos mil ochocientos setenta y seis/cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Metalmina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria, y Financiera, atento a que en lo constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la Sociedad "Metalmina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria, y Financiera, constituída en esta Capital el veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a once (once), con las modificaciones de fojas veintiuno (veintiuno) a veinticuatro y vuelta (veinticuatro y vta.) y veinticinco y vuelta (veinticinco y vta. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº ciento ochenta y uno". — Es Copia Fiel de sus Originales, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: que de esta forma deja constituída definitivamente la Sociedad "Metalmina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera", y termina pidiéndome que de la presente le expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente. — El autorizante hace constar que en la declaración jurada del corriente mes y año se abona el impuesto fiscal de doce mil pesos moneda nacional sobre el capital emitido de dos millones de pesos de igual moneda, y que el impuesto sobre el resto del capital autorizado se abonará a medida que se emitan las acciones correspondientes. — Leída que le fué, ratifica su contenido y firma ante mí y los testigos del acto don Gastón E. Laurent y don Pedro Rutkus, hijo, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — A. Gourdy Allende. — Gastón E. Laurent. — Pedro Rutkus (h.). — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y que queda al folio quinientos diez y ocho del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en catorce sellos fiscales de tres pesos monda nacional cada uno serie P. numerados correlativamente del dos millones seiscientos once mil ciento sesenta y siete al presente, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Raspado: Sergio — Neira — usinas — comerciales — cien distinto — disposiciones — designará — autorizante. — Vale. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay dos sellos. — Sobreraspado: determinará las condiciones de disolución. — Vale. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto O. Zambrano, Secretario.

$ 2.150 — e.29|4 - Nº 45.241 - v.29|4|57.

COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ciento ochenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparece el doctor Mateo Pedro Serra, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Libertad número setecientos sesenta y nueve, de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por escritura pasada ante mí el quince de mayo próximo pasado, al folio ciento treinta y ocho de este Registro a mi cargo, constituyeron provisoriamente, junto con los señores don Luis Norberto Maggi, don José Celestino Gourd, don Antonio Ricatti, don Pedro Guillermo San Martín, don Federico Carlos San Martín, don Luis Carlos De Stéfano, don Adolfo Julio Serra, don Ricardo Aurelio Foglia y don Juan Augusto Gourdy, una sociedad anónima con el nombre de "COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; aprobaron sus Estatutos, designaron su primer Directorio, suscribieron la primera serie de acciones y designaron al compareciente para aceptar las modificaciones que propusiera la Inspección General de Justicia, compareciendo posteriormente a la presente escritura de protocolización definitiva. Que presentada dicha actuación a la Inspección General de Justicia, según expediente letra [illegible], número ocho mil ciento cincuenta y ocho, fueron aprobados los Estatutos con las modificaciones introducidas por dicha Repartición y autorizada la sociedad a funcionar como anónima por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número veinte mil trescientos setenta y cuatro, de [illegible] de noviembre próximo pasado, todo lo que así y más detalladamente surge del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que en ocho sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno, me pone de manifiesto el compareciente en este acto, solicitándome su protocolización en esta escritura, lo que procedo a efectuar transcribiéndolo íntegramente a continuación: "Testimonio. Primer testimonio. Escritura número cincuenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparecen el doctor Mateo Pedro Serra, abogado, domiciliado en la calle Libertad número setecientos sesenta y nueve, don Luis Norberto Maggi, que firma "Luis N. Maggi", procurador, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña número novecientos treinta y tres; don José Celestino Gourdy, que firma "José C. Gourdy", comerciante, domiciliado en la calle Carlos Ortiz número ochocientos cincuenta y cinco; el doctor Antonio Ricatti, que firma "A. Ricatti", médico, con domicilio en la calle Necochea número mil cincuenta y nueve; el doctor Pedro Guillermo San Martín, que firma "Pedro G. San Martín", abogado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil doscientos tres; don Federico Carlos San Martín, que firma "Federico C. San Martín", arquitecto, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número dos mil ochenta y siete; don Luis Carlos De Stéfano que firma "Luis C. de Stéfano", ingeniero civil, domiciliado en la calle Guido número mil ochocientos noventa y cuatro; don Adolfo Julio Serra, que firma "Adolfo J. Serra", escribano, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número mil setecientos ochenta y cuatro; el doctor Ricardo Aurelio Foglia, que firma "Ricardo A. Foglia", abogado, con domicilio en la calle Las Heras número tres mil setecientos cuarenta y cuatro, y don Juan Augusto Gourdy, que firma "Juan A. Gourdy", profesor, domiciliado en la calle Formosa número cuatrocientos setenta y uno, todos los comparecientes argentinos, casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima y vienen por la presente como socios accionistas fundadores a dejarla provisoriamente consti-

tuida, aprobando el siguiente proyecto de Estatutos, que será presentado a la Inspección General de Justicia para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y posterior constitución definitiva de la misma. Estatutos: Artículo primero. Denominación: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de 'Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo segundo. Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior de la República. — Artículo tercero. Término: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la Sociedad a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: — Artículo cuarto. Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización, representación, importación, exportación e industrialización del vidrio, loza y porcelana, sus materias primas, derivadas, subproductos y afines, colores, pigmentos y pinturas cerámicas y la maquinaria pertinente y la vitrificación de etiquetas, como también la explotación o contratación de patentes, marcas, licencias y regalías, por cuenta propia, de terceros o en participación, a cuyo efecto podrá realizar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas, y en particular, los que determina el presente Estatuto entre las atribuciones del Directorio. — Artículo quinto. Capital y Acciones: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo representar los títulos que se emitan el número de acciones que el Directorio determine. Las series se individualizarán por numeración ordinal. El Directorio está facultado para fijar la época, forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan. Las cuatro primeras series serán de cinco votos por acción y la serie quinta de un voto por acción. La Asamblea podrá aumentar el capital hasta un total de doce millones quinientos mil pesos en una o varias oportunidades, a cuyo fin cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, oblándose en esa oportunidad el impuesto pertinente, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. La Asamblea podrá facultar al Directorio para fijar la época, forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan, que serán de un voto por acción. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos, con más los aumentos que se resuelvan conforme con los Estatutos. No podrá emitirse una o más series sin que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Los títulos y acciones serán numeradas y las láminas firmadas por dos directores con los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras no se hayan integrado totalmente las acciones, se emitirá a cada suscripto un certificado nominativo provisional, que será canjeado en su oportunidad por las acciones al portador cuando estuvieren totalmente integradas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que se posean, derecho que deberán ejercer dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo sexto. Dirección y Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres a ocho miembros, que elegirá la Asamblea General Ordinaria a la vez que determinará su número. Los Directores durarán dos años en sus funciones y, vencido el plazo, continuarán en sus cargos, con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus reemplazantes conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. Mientras ejerzan sus mandatos deberán depositar en la Sociedad como garantía de su fiel desempeño, cincuenta acciones, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el cargo. Las vacantes y ausencias prolongadas de algún Director serán cubiertas con designaciones que efectuarán los directores restantes con la conformidad del Síndico hasta la próxima Asamblea, o transitoriamente si fuere el caso. — Artículo séptimo: El Directorio podrá ser convocado por cualquiera de los directores o a pedido del Síndico y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos. De lo tratado y resuelto en las reuniones se dejará constancia en un libro de actas rubricado que suscribirán en cada caso dos directores. — Artículo octavo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativos a su objeto, o que tiendan a su realización, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos, incluso las facultades especiales que prescribe el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado por las leyes y por estos estatutos a la resolución de las asambleas. Tendrá también facultades para designar, encomendar o delegar funciones o la ejecución de sus resoluciones a algunos de sus miembros y/o terceros, confiriéndoles al efecto las atribuciones y poderes correspondientes. El Directorio es el representante legal de la Sociedad y ejercerá tal representación por intermedio de cualquiera de sus miembros. La documentación deberá ser suscripta por dos directores en forma conjunta e indistinta, salvo los endosos de valores para depósitos en cuentas bancarias y la correspondencia de trámite que podrá firmar cualquiera de los directores, todo ello sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen. — Artículo noveno: Son también atribuciones del Directorio: a) Adquirir, enajenar o permutar bienes raíces para el uso social, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y sin desplazamientos, hipotecas, cauciones y cualquier otro derecho o contrato real, celebrar toda clase de contratos relacionados con mercancías, materias primas, maquinarias y elementos que estén directa o indirectamente destinados al cumplimiento del objeto social, dar o tomar en comodato toda clase de bienes, locación o sublocación aun mayor de seis años y hasta el máximo del tiempo legal, convenir toda clase de locaciones de obra y de servicios, pudiendo dar o tomar en explotación marcas, patentes de invención y licencias por medio de regalías o cualquier otra forma de remuneración, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercancías, materias primas, maquinarias o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario como banqueros, tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés, certificados de depósitos, warrants, conocimientos de embarque, créditos documentados, papeles de comercio y títulos de crédito en general, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías derivadas del giro normal de sus negocios sociales. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias, y, en particular, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, contratar créditos sobre el exterior, irrevocables o no, créditos documentados, trust-receipts o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales, comerciales y bancarias, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. c) Formar parte de terceras sociedades, existentes o a crearse bajo cualquiera de las formas autorizados por el Código de Comercio en forma permanente o transitoria, para lo que podrá suscribir, comprar, integrar o vender cuotas o acciones de otras sociedades, liquidar empresas, adquirir su activo y pasivo o fondos de comercio y enajenarlos, convenir sociedades onerosas y en participación, afines al objeto social, formar parte de organizaciones patronales que tiendan a la defensa e impulso de la industria, el comercio y sus intereses afines. d) Estar en juicio, realizando todas las gestiones judiciales o extrajudiciales, administrativas y contencioso-administrativas, que hagan a su derecho, cobrar y percibir por cuenta de la sociedad o de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, formular denuncias y establecer querellas criminalmente, comprometer a la sociedad en árbitros juris o arbitradores amigables componedores. e) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, para lo que preparará el correspondiente orden del día. f) Presentar a la Asamblea General Ordinaria anual la Memoria sobre la marcha de los negocios sociales, los balances generales, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico. g) Dictar reglamentos internos en la forma prescripta por las leyes, decretos y reglamentaciones en vigor. h) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en forma legal, conforme a lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. i) Otorgar los poderes generales o especiales que sean necesarios y revocarlos, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que estuviesen vinculados con el objeto social. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no significa limitación alguna a las facultades legales del Directorio. — Artículo décimo. Sindicatura: La asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones, atribuciones y deberes serán los expresados en los artículos trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. Tanto el síndico titular como el suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Artículo undécimo. Asambleas: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. El vigésimo exigido por el artículo trescientos cuarenta y ocho se calculará sobre el capital suscripto. Se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de acciones suscriptas, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando la Asamblea ordinaria y extraordinaria, regularmente convocada, no llegase a celebrarse por falta de representación del capital exigido, se convocará a una reunión que será válida cualquiera fuese el capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las citaciones se harán públicas, conforme a las reglamentaciones vigentes, durante quince días consecutivos y diez y ocho de anticipación para la primera convocatoria y durante diez consecutivos y trece de anticipación para la segunda. — Artículo duodécimo: Todo pedido de convocatoria a asamblea extraordinaria hecha conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días y si así no lo hiciera queda obligado el Síndico a convocar la Asamblea. — Artículo décimotercero: Para formar parte de las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para las reuniones o justificar su depósito en un Banco, contra lo que percibirá un justificativo que exprese el número de accionistas y votos. — Artículo décimocuarto: Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones de la Asamblea ordinaria o extraordinaria se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y las resoluciones se harán constar en el libro rubricado de actas de asambleas, debiendo ser firmado por el Directorio que la presida, el Síndico si concurre y dos accionistas designados por la misma. En todos los casos se tendrá en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimoquinto. Balance, utilidades y reservas: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo realizarse los inventarios y balances conforme a las normas legales y reglamentaciones en vigor. Una vez efectuados, los beneficios líquidos o realizados se destinarán: a) Al fondo de reserva legal, dos por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios de cada Director y Síndico, la suma que fije la Asamblea; c) El saldo según lo disponga la Asamblea. — Artículo décimosexto: El Directorio fijará fecha y circunstancias en que se haya efectivo el dividendo dispuesto por la Asamblea, dentro del ejercicio en que se sancionó. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada por el Directorio, se considerarán caducos y quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo decimoséptimo. Disolución: La Sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas previstas por el artículo trescientos sesenta del Código de Comercio y por resolución de Asamblea extraordinaria. En tal caso la liquidación se llevará a cabo por intermedio de los liquidadores que la misma Asamblea designe dentro del plazo que se determine. La Asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. — Artículo décimo octavo: En todo lo no previsto en estos Estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional y resoluciones de la Inspección General de Justicia. Segundo: Que resuelven designar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y cinco del Código de Comercio el primer Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: Directores: doctor Mateo Pedro Serra, señor José Celestino Gourdy y Arquitecto Federico Carlos San Martín; Síndico titular: Señor Adolfo Julio Serra y Síndico Suplente Ingeniero Luis Carlos De Stéfano. — Tercero: Se procede a la suscripción de la primera serie de acciones con el siguiente resultado: Doctor Mateo Pedro Serra, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional, Luis Norberto Maggi, doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, José Celestino Gourdy, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, Doctor Antonio Ricatti, doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; Doctor Pedro Guillermo San Martín, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Arquitecto Federico Carlos San Martín, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Ingeniero Luis Carlos De Stéfano, doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; Escribano Adolfo Julio Serra, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; don Juan Augusto Gourdy, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y Doctor Ricardo Aurelio Foglia doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. Los suscriptores manifiestan haber abonado en la misma proporción el diez por ciento de las acciones suscriptas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional para ser depositados a la orden de la Inspección General de Justicia, de acuerdo a las normas vigentes. — Cuarto: Que resuelven designar al Doctor Mateo Pedro Serra y al Señor José Celestino Gourdy para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de los presentes estatutos, para que, una vez aprobados comparezcan en sus nombres y representación al otorgamiento de la escritura de protocolización definitiva de los mismos y del Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional o constitución definitiva de la Sociedad, y para que una vez protocolizados soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación de los edictos de ley, facultándolos al efecto para que se presenten ante la Inspección General de Justicia y cuanta repartición sea necesaria, realizando todos los trámites pertinentes, acepten todas las modificaciones que proponga o aconseje dicha repartición a los estatutos, otorguen y firmen las escrituras públicas y documentos privados que correspondan y practiquen en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios al mejor desempeño de su cometido. — Previa lectura y ratificación así la otorga y firman por ante mí y junto con los testigos del acto don Alejandro Gagliardo (hijo) y don Evar Augusto Gómez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Mateo Pedro Serra. - Luis N. Maggi. — José C. Gourdy. - A. Ricatti. - P. G. San Martín. - Federico C. San Martín. - Luis C. de Stéfano. - Adolfo J. Serra. Ricardo A. Foglia. - Juan A. Gourdy. - Alejandro Gagliardo (hijo). - E. A. Gómez. Hay un sello. Ante mí: F. S. Tepedino D'Elía. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento treinta y ocho del Registro número ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en seis sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno de la Serie O numerados correlativamente del ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Entre líneas: de - correlativamente. Sobre raspado: al final firmados - Ciudad - ocho - expresamente - participación - artículos asambleas - licitación - veinticinco - doctor - poder - público - Evar Augusto Gómez. E. A. Gómez. - Todo vale. Entre paréntesis: la Capital Federal y en. Vale. Honorario Dec. Nº 26655|51 $ 2.696 m|n. F. S. Tepedino D'Elía. Hay un sello que dice: Francisco Saverio Tepedino D'Elía. Escribano" "Buenos Aires, 8 Nov. 1956. — Visto el expediente Nº 16858|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 15 de mayo de 1956, y apruébanse sus estatutos de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco y vuelta (5 y vta.) con las modificaciones de fojas trece vuelta (13 vta.) a catorce y vuelta (14 y vta.) y diecinueve (19) a veinte (20). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la designación efectuada a fojas catorce vuelta (14 vta.). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 20374. Aramburu. — Carlos Adrogué. — Sobre raspado: anteriores - algún - fines - transferir - cheques - participación - cuarenta - resolución - veintiuno. Vale. — Certifico. Que lo precedente es copia de las constancias que obra en el expediente letra N número ocho mil ciento cincuenta y ocho y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en ocho sellados de tres pesos moneda nacional, numerados un millón ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta al un millón ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. E. Alberto Castro. — Hay un sello que dice: Eudoro Alberto Castro. Subinspector General. — Hay un sello de la Dirección General de Justicia". — Es Copia Fiel, doy fe, del referido testimonio que agrego como cabeza de esta escritura y formando parte de la misma. Y el compareciente prosigue diciendo: Que deja así definitivamente protocolizados en este Registro a mi cargo, los

estatutos de la sociedad "Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a los efectos de su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y demás a que hubiere lugar. — Previa lectura y ratificación así la otorga y firma por ante mí junto con los testigos don Alejandro Gagliardo (hijo) y don Alberto F. Pessolano, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. - Mateo Pedro Serra. - Alejandro Gagliardo (hijo). - Alberto F. Pessolano. — Hay un sello. Ante mí: F. S. Tepedino D'Elía. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos ocho del Registro número ciento treinta y tres, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Compañía de Etiquetas Vitrificadas Sociedad Anónima Industrial y Comercial expido el presente testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional de la Serie P., números un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos diez; un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos cuatro; un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos cinco; un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos seis; un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos siete; un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos ocho; un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos nueve; un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos once; un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos doce, y el presente, un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos trece, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Sobre raspado: Gourdy - autorizante - Sáenz - miembros - mayoría - los - o - confiriéndoles - cumplimiento remisiones - a - Comercio - abonado - Sociedad. Vale. F. S. Tepedino D'Elía. Hay un sello. Honorarios Dec. Nº 26615|51 pesos 8.995 m|n. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.400. e. 29|4. Nº 42.696. v. 29|4|57.

COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Ingeniero Enrique Horacio Ernesto Bassi, de estado casado en primeras nupcias con doña Elsa Alicia Esquivel; el ingeniero don Luis García Mata, de estado casado con doña María Ester Ignacia Ruiz; doña Delia Emma Carmen Bassi de Paulucci, de estado casada con don José María Angel Paulucci; doña María Teresa Bassi, de estado soltera, hija de don Daniel Bassi y de doña Teresa Grillo; doña Elia Alicia Esquivel de Bassi, de estado casada con el nombrado don Enrique Horacio Ernesto Bassi; el Vicealmirante don Francisco Emilio Augusto Lajous, que es conocido como Francisco Lajous, de estado soltero, hijo de don Francisco Lajous y de doña Ana Courtade; el ingeniero don Enrique Moresco, de estado viudo de doña Elena Juana Alsina; don Enrique Moresco Alsina, de estado soltero; don Francisco Eugenio Moresco Alsina, de estado soltero, los dos últimos hijos de don Enrique Moresco y de doña Elena Juana Alsina; don Oscar Moresco, de estado casado con doña Blanca Barral; doña María Isabel Murman de Rosasco, de estado casada con don Carlos Angel María Rosasco, el nombrado don Carlos Angel María Rosasco, casado con la nombrada doña María Isabel Murman; el doctor Sebastián Alberto Manuel Rosasco, de estado casado con doña Sara Adelina Odriozola, doña María Ester Ignacia Ruiz de García Mata, casada con el compareciente don Luis García Mata; don Emiliano Sánchez Aguado, casado con doña María Delia Galazzo y don Juan Alberto Sicart, de estado casado con doña María de las Nieves Llorens, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren por su derecho propio a excepción de los dos primeros señores Enrique Horacio Ernesto Bassi y don Luis García Mata, quienes además lo hacen en nombre y representación de "La Fluorhídrica Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que son Gerentes y únicos componentes, personería y cargo que resultan de la escritura de fecha veintiocho de febrero del corriente año, al folio doscientos setenta y ocho de este Registro y protocolo que transcripto en lo pertinentes se transcribirá al final de esta escritura, y los comparecientes dicen: Que habiendo resuelto constituir la "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", me exhiben el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero quinientos setenta y seis de la Inspección General de Justicia, solicitando personería jurídica, que tengo para este acto a la vista y en el que a fojas uno obra el acta constitutiva de la Sociedad que con el Estatuto de la misma, designación del Directorio y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional número cuatrocientos siete que obra a fojas treinta y tres de dicho expediente, transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúnen en Santa Fe mil setecientos cincuenta y cinco, piso séptimo, los señores: Enrique Horacio Ernesto Bassi y Luis García Mata, por sí y en su carácter de Directores-Gerentes de la "La Fluorhídrica" Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Delia Emma Carmen Bassi de Paulucci; María Teresa Bassi; Elia Alicia Esquivel de Bassi; Francisco Lajous; Enrique Moresco; Enrique Moresco Alsina; Francisco Eugenio Moresco Alsina; Oscar Moresco; María Isabel Murman de Rosasco, Carlos Angel María Rosasco, Sebastián Alberto Manuel Rosasco, María Ester Ignacia Ruiz de García Mata, Emiliano Sánchez Aguado y Juan Alberto Sicart, con el fin de constituir una sociedad anónima que tendrá por principal objeto la metalúrgica del berilio y obtención de sus sales y aleaciones. Luego de un amplio cambio de ideas y de ser estudiados los pormenores pertinentes se acordó: Primero: Declarar constituída dicha Sociedad que se denominará "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones" Sociedad Anónima con un capital de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Declarar suscripta la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal en acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, ordinarias clases "A" y "B" y preferidas del diez por ciento (diez por ciento) acumulativo y sin participación de las utilidades correspondientes: Nombre, Títulos, Clase de Acciones, Serie, Valor nominal de cada una, Cantidad, Numeración, Valor total suscripto. La Fluorhídrica Sociedad de Responsabilidad Limitada, A. Uno, Cinco mil, Veinte, Uno/veinte; A. Dos, Cinco mil, Veinte. Veintiuno/cuarenta; A. Tres, Mil, Cien, Cuarenta y uno/ciento cuarenta; A. Cuatro, Mil, Cien, Ciento cuarenta y uno, Doscientos cuarenta; A. Cinco, Mil, Cuarenta, Doscientos cuarenta y uno/doscientos ochenta, Cuatrocientos cuarenta mil. Enrique Horacio Ernesto Bassi: A. Cinco, Mil, Sesenta, Doscientos ochenta y uno/trescientos cuarenta; A. Seis, Mil, Cuarenta, Trescientos cuarenta y uno/Trescientos ochenta. Cien mil. Delia Emma Carmen Bassi de Paulucci: B. Siete, Mil, Veintidós, Cuatrocientos cuarenta y uno/cuatrocientos sesenta y dos; B. Trece, Quinientos, Seis, Mil, Ochenta y uno/mil ochenta y seis; Preferidas, Diez, Mil, Veintidós, Setecientos cuarenta y uno/setecientos sesenta y dos, Preferidas, Trece, Quinientos, Seis, Mil ciento cuarenta y uno/mil ciento cuarenta y seis, Cincuenta mil. María Teresa Bassi: B. Siete, Mil, Veintidós, Cuatrocientos sesenta y tres/cuatrocientos ochenta y cuatro, B., Trece, Quinientos, Seis, Mil ochenta y siete/mil noventa y dos, Preferidas, Diez, Mil, Veintidós, Setecientos sesenta y tres/setecientos ochenta y cuatro, Preferidas, Trece, Quinientos, Seis, Mil ciento cuarenta y siete/mil ciento cincuenta y dos, Cincuenta mil. Elia Alicia Esquivel de Bassi: B, Siete, Mil, Ocho, Cuatrocientos ochenta y cinco/cuatrocientos noventa y dos, B, Trece, Quinientos, Dos, Mil noventa y tres/mil noventa y cuatro, Preferidas, Diez, Mil, Ocho, Setecientos ochenta y cinco/setecientos noventa y dos, Preferidas, Trece, Quinientos, Dos, Mil ciento cincuenta y tres/mil ciento cincuenta y cuatro, Dieciocho mil, Transporte, Seiscientos cincuenta y ocho mil, Nombre, Títulos, Clase de Acciones, Serie, Valor nominal de cada una, Cantidad, Numeración, Valor total suscripto. Transporte: Seiscientos cincuenta y ocho mil. Luis García Mata: A, Seis, Mil, Sesenta, Trescientos ochenta y uno/cuatrocientos cuarenta; A, Trece, Mil, Cuarenta, Mil cuarenta y uno/mil ochenta; Cien mil. Francisco Lajous: B, Siete, Mil, Dos, Cuatrocientos noventa y tres/cuatrocientos noventa y cuatro; B, Trece, Quinientos, Uno, Mil noventa y cinco, Preferidas, Diez, Mil, Dos, Setecientos noventa y tres/setecientos noventa y cuatro, Preferidas, Trece, Quinientos, Uno, Mil ciento cincuenta y cinco; Cinco mil, Enrique Moresco: B, Siete, Mil, Dos, Cuatrocientos noventa y cinco/cuatrocientos noventa y seis; B, Trece, Quinientos, Uno, Mil noventa y seis, Preferidas, Diez, Mil, Dos, Setecientos noventa y cinco/setecientos noventa y seis, Preferidas, Trece, Quinientos, Uno, Mil ciento cincuenta y seis, Cinco mil. Enrique Moresco Alsina: B, Siete, Mil, Cuarenta y cuatro: Cuatrocientos noventa y siete/quinientos cuarenta; B, Ocho, Mil, Cuarenta y uno, Quinientos cuarenta y uno/quinientos ochenta y uno; B, Trece; Quinientos, Veinte, Mil noventa y siete/mil ciento dieciséis, Preferidas, Diez, Mil, Cuarenta y cuatro, Setecientos noventa y siete/ochocientos cuarenta, Preferidas, Once, Mil; Cuarenta y uno, Ochocientos cuarenta y uno/ochocientos ochenta y uno, Preferidas, Trece, Quinientos, Veinte, Mil ciento cincuenta y siete/mil ciento setenta y seis, Ciento noventa mil. Francisco Eugenio Moresco Alsina: B, Ocho, Mil, Cuatro, Quinientos ochenta y dos/quinientos ochenta y cinco; B, Trece, Quinientos, Dos, Mil ciento diecisiete/mil ciento dieciocho, Preferidas, Once, Mil, Cuatro, Ochocientos ochenta y dos/ochocientos ochenta y cinco, Preferidas, Trece Quinientos, Dos, Mil ciento setenta y siete/mil ciento setenta y ocho, Diez mil, Transporte, Novecientos sesenta y ocho mil. Nombre, Títulos, Clase de acciones, Seis, Valor nominal de cada una, Cantidad, Numeración: Valor total suscripto, Transporte: novecientos sesenta y ocho mil. Oscar Moreno: B, Ocho Mil, Uno, Quinientos ochenta y seis; B, Trece, Quinientos, Dos, Mil ciento diecinueve/mil ciento veinte, Preferidas, Once, Mil, Uno, Ochocientos ochenta y seis, Preferidas, Trece, Quinientos, Dos, Mil ciento setenta y nueve/mil ciento ochenta, Cuatro mil. María Isabel Murman de Rosasco: B. Ocho, Mil, Once, Quinientos ochenta y siete/quinientos noventa y siete: B, Trece, Quinientos, Tres, Mil ciento veintiuno/mil ciento veintitrés. Preferidas, Once, Mil, Once, Ochocientos ochenta y siete/ochocientos noventa y siete. Preferidas, Trece, Quinientos, Tres, Mil ciento ochenta y uno/mil ciento ochenta y tres; Veinticinco mil. Carlos Angel María Rosasco: B, Ocho, Mil Cuarenta y tres; Quinientos noventa y ocho/seiscientos cuarenta; B, Nueve, Mil, Cuatro, Seiscientos cuarenta y uno/seiscientos cuarenta y cuatro; B, Trece, Quinientos, Seis, Mil ciento veinticuatro/mil ciento veintinueve, Preferidas, Once, Mil, Cuarenta y tres; Ochocientos noventa y ocho/novecientos cuarenta, Preferidas, Doce, Mil, Cuatro, Novecientos cuarenta y uno/novecientos cuarenta y cuatro, Preferidas, Trece, Quinientos, Seis, Mil ciento ochenta y cuatro/mil ciento ochenta y nueve, Cien mil. Sebastián Alberto Manuel Rosasco: B, Nueve, Mil, Cincuenta y ocho, Seiscientos cuarenta y cinco/setecientos dos: B, Trece, Quinientos, Nueve, Mil ciento treinta/mil ciento treinta y ocho, Preferidas, Doce, Mil, Cincuenta y ocho, Novecientos cuarenta y cinco/mil dos, Preferidas, Trece, Quinientos, Nueve. Mil ciento noventa/mil ciento noventa y ocho, Ciento veinticinco mil. María Ester Ignacia Ruiz de García Mata: B, Nueve, Mil, Ocho Setecientos tres/setecientos diez: B, Trece, Quinientos, Dos, Mil ciento treinta y nueve/mil ciento cuarenta, Transporte, Un millón doscientos veintidós mil. Nombre, Títulos, Clase de Acciones, Serie, Valor nominal de cada una, Cantidad, Numeración, Valor total suscripto. Transporte: un millón doscientos veintidós mil, Preferidas: Doce, Mil, Ocho, Mil tres/mil diez, Preferidas, Trece, Quinientos, Dos, Mil ciento noventa y nueve/mil doscientos, Dieciocho mil. Emiliano Sánchez Aguado: N, Nueve, Mil, Veinticinco, Setecientos once/setecientos treinta y cinco. Preferidas, Doce, Mil, Veinticinco, Mil once/mil treinta y cinco. Cincuenta mil. Juan Alberto Sicart: B, Nueve, Mil, Cinco, Setecientos treinta y seis/setecientos cuarenta, Preferidas, Doce, Mil, Cinco, Mil treinta y seis/mil cuarenta. Total Un millón trescientas mil. De estas acciones se integran en este acto la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondientes a mil trescientas acciones, dando así cumplimiento a los requisitos legales y se fija que el pago del saldo de las acciones suscriptas deberá efectuarse en seis cuotas mensuales de quince por ciento (quince por ciento) cada una. — Tercero: Designar como integrantes del Directorio a los señores Presidente: Vicealmirante (R.A.) Francisco Lajous; Vicepresidente: Ingeniero Enrique Horacio Ernesto Bassi; Vocales titulares: Ingeniero Luis García Mata: Ingeniero Carlos Angel María Rosasco: Doctor Sebastián Alberto Manuel Rosasco: Ingeniero Enrique Moresco: Vocales suplentes: señora Elia Alicia Esquivel de Bassi, señora María Ester Ignacia Ruiz de García Mata; Síndico titular: señor Juan Alberto Sicart; Síndico suplente: señor Emiliano Sánchez Aguado. — Cuarto: Declarar que es condición para el funcionamiento de la Sociedad, la incorporación a su activo de la planta elaboradora de berilio que posee "La Fluorhídrica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Avda. San Martín tres mil ciento ocho, Lomas del Mirador, de la Provincia de Buenos Aires, a cuyos efectos faculta al Directorio, designado en el artículo anterior, para adquirirla en la forma y condiciones que pactare, pudiendo abonar en pago de la mismo, acciones de la sociedad de la clase "A", todo ello con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre. — Quinto: Aprobar el proyecto de Estatuto que fuera considerado con anterioridad por los asistentes y cuyo texto se transcribe a continuación de esta cláusula, designar al señor Presidente para que tramite ante el Poder Ejecutivo Nacional su aprobación y la autorización para funcionar como sociedad anónima, facultándolo para que acepta las reformas que sugiera la Inspección General de Justicia, proceda a la publicación de edictos, solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio y practique las demás diligencias del caso. El Presidente podrá delegar en la persona o personas que designare, las gestiones a que se refiere el párrafo anterior. Estatuto, Capítulo I, Denominación y Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en este estatuto, y en lo no previsto por el Código de Comercio. — Artículo segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otro género de representaciones o establecimientos en cualquier punto del país, o en el exterior con asignación o no de un capital determinado. — Artículo tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada resuelta por la Asamblea General. — Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal la metalurgía del berilio y obtención de sus sales y aleaciones así como la metalurgía, elaboración general de metales y su manufactura, efectuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la explotación de lo que constituye su objeto principal y en general de la química industrial, inclusive la explotación de minas; b) Comerciales: mediante la colocación de los productos que elabore u obtenga y la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías en general, bienes, semovientes y máquinas. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna: comprar y vender inmuebles con o sin hipoteca, ya sea como deudora o acreedora, pudiendo efectuar la explotación, construcciones, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales: comprar y vender muebles y toda clase de mercaderías, acciones nacionales o extranjeras, obligaciones o debentures, warrants o certificados de depósitos; facilitar préstamos con o sin garantías reales o personales; locar y sublocar toda clase de inmuebles por plazos que excedan o no de seis años; urbanizar y colonizar; adquirir o vender directamente o por terceros títulos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra clase, en cualquier Mercado o Bolsa de la República Argentina o del extranjero; constituir o aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales y personales, solicitar créditos en cuenta corriente, con documentos o sin ellos; permutar, ceder, dar bienes en pago, o aceptarlos; cancelar hipotecas y renunciar garantías reales o personales; hacer remisiones o quitas de deudas; realizar toda clase de operaciones bancarias o de créditos con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o municipal, extranjera o privada dentro y fuera del país existente o a crearse de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, Administración Nacional de Aduanas, Tribunal de Faltas y todo otro organismo, Tribunal Nacional, Provincial o Municipal de naturaleza administrativa o judicial; efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, personas o firmas domiciliadas dentro o fuera del país y a esos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; financiar cualquier negocio o empresa, lícitos, pudiendo suscribir acciones e inclusive adquirir su activo y pasivo y aún efectuar aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios re[illegible] o a realizarse; participar en licitaciones públicas, privadas y en suministros y adjudicaciones; aceptar y conferir consignaciones, mandatos y representaciones; adquirir, explotar y transferir marcas de fábricas, de comercio y patente de invención y, en general emprender cualquier negocio, empresa u operaciones que puedan convenir a la sociedad. La enumeración precedente no es limitativa sino sólo enunciativa, pues la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar todo los actos, negocios y contratos permitidos por las leyes y para actuar administrativa o judicialmente ante los poderes públicos de cualquier fuero o jurisdicción. — Capítulo II: Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos seis millones moneda nacional, curso legal), compuesto de sesenta series de mil acciones al portador. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas con un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio, pudiendo éste aceptar el pago de las acciones en di-

mero efectivo o en otros bienes y/o derechos. Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases A y B, correspondiéndoles cinco votos a las de la primera y un voto a las de la segunda clase respectivamente, en todas las Asambleas que se realicen. Las acciones preferidas que se emitan no dan derecho a intervenir en las Asambleas, salvo que en el ejercicio inmediato anterior, por falta de utilidades, no se hubiesen puesto los dividendos que les correspondan a disposiciones de sus tenedores o que lo hubiere sido en un porcentaje inferior al estipulado. En tal caso las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada acción y a intervenir en la Asamblea. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo acumulativo o no, de hasta un quince por ciento con o sin participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento del excedente que obtengan las acciones ordinarias sobre el dividendo fijo de las preferidas. Al procederse a su emisión se determinarán las condiciones de estas acciones, incluso las de su rescate. — Artículo séptimo: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proposiciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de mil acciones cada una. Cada resolución de emisión de acciones, hasta llegar al capital autorizado de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal o de aumento posterior a éste, se elevará a escritura pública abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de pesos seis millones moneda nacional, curso legal, con más los aumentos realizados conforme a lo establecido precedentemente. La emisión de acciones hasta llegar al capital autorizado y las correspondientes a los aumentos posteriores, podrán hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General con exclusión de las legales salvo lo dispuesto en el artículo veintinueve; b) Capitalizando, previa aprobación por la Asamblea General, el excedente de valor que los bienes de la sociedad puedan tener respecto al establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento adecuado que lo refleje fielmente o en la forma que establezcan las leyes y reglamentaciones o normas que se hallan en vigor; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) Recurriendo al aporte de nuevos capitales mediante la emisión de acciones, las que podrán ser colocadas sobre la par; e) En pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad. — Artículo octavo: Tendrá derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que existen en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente les corresponda, según fuera su clase "A" o "B" estableciéndose que los primeros o sea los de la clase "A" podrán usar también de la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase, o que se emitan en menor proporción que la otra clase, para suscribir acciones de la clase "B". La cantidad de acciones clase "A" contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clase "A" y clase "B" nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". En ningún caso el Directorio podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A". A los efectos de lo establecido en este artículo y para cumplimiento asimismo de las disposiciones reglamentarias existentes, las resoluciones del Directorio disponiendo la emisión de nuevas acciones, deberán hacerse saber mediante edictos por tres días en el Boletín Oficial indicando el término, que no podrá ser inferior a quince días, dentro del cual los accionistas, podrán hacer uso de su derecho de preferencia. En caso de que algún accionista no ejerza el referido derecho, se acrecerá proporcionalmente el de los demás accionistas que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondan, todo de acuerdo con la reglamentación que dicte el Directorio. — Artículo noveno: Si una emisión tuviese por objeto el pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, deberá dicha emisión ser resuelta por unanimidad de los presentes en una Asamblea que deberá celebrarse en primera convocatoria y en cuya orden del día se haya incluído como punto esencial y específicamente expresado, el importe y destino de la emisión. De lo contrario tendrá preferencia en la suscripción los tenedores de acciones "A" y "B", aplicándose su producido a satisfacer los pagos previstos y sólo en el caso de no cubrirse o si lo fuera parcialmente, la sociedad podrá entregar la emisión o su remanente a los terceros interesados, siempre que los valores que se incorporen así al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la documentación correspondiente. En la misma forma, cuando el Directorio resuelva aceptar bienes y/o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, deberá observarse la equivalencia entre dichos valores y los aportes que de tal manera se incorporen al activo social, remitiéndose la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente y la de un Director y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del directorio. Una vez integrados dichos certificados serán canjeados por títulos al portador representativos de una o más acciones. — Artículo undécimo: El hecho de ser suscriptor y tenedor de una o más acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a los reglamentos de la Sociedad y a los actos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Directorio, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. El Directorio previa conformidad de la Asamblea de Accionistas podrá rescatar acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad y por ciento de ésta, siempre que se haga con imputación a utilidades líquidas y realizadas. En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas con más el interés del diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estos procedimientos se aplicarán a todos los accionistas que se encuentran en igual situación. — Capítulo III. Debentures. — Artículo décimosegundo: El Directorio queda facultado para emitir debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo a las disposiciones legales que rigen en la materia, en las monedas y condiciones de precio, amortización, interés, plazo y garantía que estime convenientes. — Capítulo IV: Dirección y Administración. — Artículo décimo tercero: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Asamblea General. Los Directores titulares deberán ser accionistas de la Sociedad con cincuenta acciones por lo menos, las que permanecerán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. El mandato de los miembros titulares durará dos años entendiéndose prorrogado hasta la celebración de la Asamblea General que los reelija o designe sus reemplazantes. Anualmente la Asamblea General Ordinaria procederá a elegir la mitad de los miembros titulares del Directorio, por lo que en el primer Directorio, tres de sus miembros titulares, designados por sorteo tendrán solo mandato por un año. Los Directores suplentes serán nombrados anualmente por la Asamblea General Ordinaria, podrán ser reelectos y su mandato se limita al período de un año por el que fueron elegidos. — Artículo Décimo cuarto: Las vacantes de titulares que se produjeran durante el ejercicio se llenarán con los suplentes, en el orden que indique el Directorio, hasta la próxima Asamblea que elegirá los reemplazantes definitivos por el término que faltase a los respectivos titulares. Si por cualquier causa llegaran a producirse más vacantes de miembros titulares que suplentes hubiera podrán ser las mismas cubiertas hasta la próxima asamblea con los accionistas que designe el Directorio por mayoría de votos presentes y con la conformidad del Síndico. — Artículo Décimo quinto: El Directorio anualmente designará de su seno Presidente y Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asume sus atribuciones y deberes el Vicepresidente y en reemplazo de éste el Director que designe el Directorio. El Directorio sesionará validamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o quien haga las veces de tal, doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá, por convocatoria del Presidente, una vez por mes o con mayor frecuencia si así lo exigiesen los intereses de la sociedad o cuando lo requiera un Director o el Síndico. En estos casos la reunión se celebrará a más tardar dentro de los ocho días de solicitada. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente y un Director. El Presidente o quien lo reemplace, podrá resolver cualquier asunto urgente o adoptar cualquier medida de carácter impostergable, pudiendo consultar el caso privadamente con otros Directores y con cargo de dar cuenta al Directorio en la próxima reunión. — Artículo Décimo sexto: El Directorio podrá designar tareas que desempeñen los Directores para desempeñar funciones administrativas o técnicas de la Sociedad, como así también nombrar Directores delegados y comisiones especiales, permanentes o transitorias, compuestas de dos o más Directores para el estudio y despacho de los asuntos o negocios de interés para la Sociedad relacionados con su administración o sus fines sociales. Las remuneraciones correspondientes a las tareas que desempeñen los Directores por aplicación de las disposiciones del presente artículo serán fijadas por el Directorio con cargo a gastos generales del ejercicio en que han sido devengados debiendo dar cuenta de ello a la Asamblea General. Los Directores percibirán dichas asignaciones sin perjuicio de lo establecido en el artículo vigésimo séptimo, inciso b), no pudiendo el monto total de las retribuciones que por ambos conceptos les corresponda recibir, exceder, en conjunto, del veinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio. Cuando las funciones desempeñadas por los Directores imponga, en atención a lo reducido de las utilidades, la necesidad de sobrepasar el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. El Directorio podrá designar dentro de sus miembros o no, a un Gerente General Administrativo, quien tendrá a su cargo la ejecución de las resoluciones del Directorio en la administración ordinaria de la Sociedad. Todo documento que obligue a la sociedad deberá llevar la firma del Presidente o de quien lo reemplace, conjuntamente con la de cualquier otro miembro del Directorio. — Artículo décimo séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio, además de los señalados en otros artículos, los siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad en el orden administrativo y judicial, por intermedio de su Presidente o de las personas que el Directorio en especial designe. — Ningún miembro del Directorio, como tal, podrá absolver posiciones en nombre de la Sociedad, el Directorio designará a este objeto una o más personas y les conferirá las facultades pertinentes. — b) Dirigir y administrar todos los negocios de la sociedad con más amplias facultades generales y especiales para realizar toda operación relacionada con las finalidades sociales. — c) Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y las resoluciones de la Asamblea. — d) Interpretar el presente estatuto y resolver los casos no previstos en él. — e) Tomar, contratar, remover y despedir el personal técnico y administrativo necesario y si lo considera conveniente designar una firma auditora o a peritos contadores para que periódicamente practiquen revisiones generales en los libros y documentos de contabilidad de la sociedad; fijar sueldos, jornales, habilitaciones, gratificaciones y emolumentos. — f) Demandar, cobrar y percibir sumas que se adeuden a la misma — o a terceros asociados a ella o a quienes la misma represente y hacer, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — g) Efectuar pagos ordinarios o extraordinarios en numerario, por entrega de bienes muebles, semovientes o inmuebles, valores mobiliarios o en cualquier otra forma. — h) Constituir a la sociedad por operaciones derivadas del giro del negocio en fiadora, depositaria y consignataria, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías de terceros. — i) Promover e intervenir en toda clase de juicios y causas, inclusive querellas de índole penal; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultad. — j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuando lo crea conveniente. — k) Designar representante ante las Asambleas o consejos directivos de aquellas entidades o compañías en que la sociedad tenga intereses, facultándolos para aceptar cargos si resultaran elegidos. — l) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. — m) Presentar inventarios, balances y memorias de la sociedad a la Asamblea General y proponer el destino de las utilidades. — n) Delegar en uno o más de sus miembros facultades especiales para entender, considerar y resolver determinados asuntos de acuerdo con las instrucciones que les imparta pudiendo firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios. — ñ) Disponer el reparto de dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma, comunicando a la Dirección General de Justicia. — o) Requerir de las autoridades respectivas la cotización de las acciones. — Las facultades consignadas precedentemente son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales por lo que podrá efectuar los casos enunciados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y disposiciones concordantes en cuanto le concierne y todos los actos, gestiones y diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarios o convenientes a los intereses sociales y que no están expresamente reservados a la Asamblea de Accionistas. — Capítulo V. — Sindicatura. — Artículo décimo octavo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y otro suplente que podrán ser reelectos, cuyas atribuciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — La Asamblea General fijará la forma y monto de la retribución, la que será deducida de las utilidades o incrementada a las pérdidas del ejercicio. — Capítulo VI. — De las Asambleas. — Artículo décimo noveno: Las Asambleas ordinarias convocadas dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio tendrán lugar una vez al año, con el objeto de considerar los documentos a que se refiere dicho artículo, elegir los Directores y Síndicos y considerar los demás puntos que se incluyan en el orden del día. — Las extraordinarias se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. Las convocatorias a las Asambleas se harán en el Boletín Oficial o el periódico que determinen los reglamentos vigentes, durante cinco días y con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea. Todo pedido tendiente a obtener la convocatoria de una Asamblea de accionistas será tratado y resuelto dentro de los diez días de la fecha de su presentación. — Artículo vigésimo: En primera convocatoria, toda Asamblea, cualquiera que fuese su objeto, con excepción de lo previsto en el artículo trigésimo primero quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Cuando la Asamblea no se celebre en primera convocatoria por falta de quórum, se convocará nuevamente a los accionistas durante tres días y con ocho de anticipación, para una fecha comprendida dentro de los treinta días, contados desde la anteriormente señalada. En segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con los accionistas que concurran. — Artículo vigésimo primero: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, o documento equivalente, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — Artículo vigésimo segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el vicepresidente. A falta de éstos presidirá la persona que designe la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea se harán constar en acta que firmará el Presidente y dos accionistas que designará aquélla. — Artículo vigésimo tercero: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas o extraños, mediante carta poder o en la forma que el Directorio indique. — Artículo vigésimo cuarto: En las Asambleas ordinarias y extraordinarias corresponderá a cada acción la cantidad de votos que determina el artículo sexto de este estatuto, pero con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. Las acciones ordinarias tendrán igualdad de voto, vale decir, uno por acción, para la designación de síndicos. — Las resoluciones de las Asambleas, cualquiera fuese su objeto, incluso los enumerados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y con excepción de lo previsto por el artículo noveno de este estatuto, se adoptarán por mayoría de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Artículo vigésimo quinto: Las Asambleas deliberarán y resolverán soberanamente las cuestiones sometidas a ellas dentro de los límites de estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Capítulo VII. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo vigésimo sexto: El ejercicio económico termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General de Accionistas, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento a reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — Cuando alcance este porcentaje

la Asamblea decidirá por sí o a propuesta del Directorio si se sigue aumentando dicha reserva. — b) Diez por ciento al Directorio en la proporción del veinticinco por ciento al Presidente y el saldo entre los restantes miembros del Directorio, según su asistencia a las reuniones. — c) El dividendo fijo establecido para las acciones preferidas emitidas. — d) Dos por ciento a fondo para investigaciones. — e) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a reservas especiales o fondos de previsión. — f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — El dividendo se establecerá sobre el capital integrado, y en el caso de acordarse dividendo a las acciones ordinarias, si éste fuese superior al dividendo fijo de las preferidas, se cubrirá simultáneamente el dividendo adicional de estas últimas si les correspondiese por haberse así pactado al momento de su emisión. — Artículo vigésimo octavo: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de ser puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la Sociedad. — Artículo vigésimo noveno: Cualquier fondo de reserva especial, de previsión o facultativo, incluso la reserva legal en la parte que exceda el diez por ciento del capital suscripto, cualquiera sea el título bajo el cual figure en el balance o haya sido el fin que se haya tenido en vista al constituirlo, podrá ser destinado o utilizado a propuesta del Directorio o de la Asamblea y con aprobación de esta última para otros fines y objetos, inclusive para ser distribuído, parcial o totalmente, entre los accionistas, en efectivo o en acciones integradas. — Capítulo VIII. Liquidación. — Artículo trigésimo: En caso de disolución de la Sociedad su liquidación se practicará por el Directorio y con arreglo a derecho, pudiendo el Directorio, en pleno, delegar esa facultad en uno o varios de sus miembros. — La remuneración de los liquidadores será fijada por la Asamblea General y no podrá nunca exceder el diez por ciento del producto líquido que quede para repartir entre los accionistas luego de cumplidas las obligaciones sociales. Dicha distribución se hará en proporción a la tenencia de cada accionista y del capital integrado hasta cubrir éste, y si quedase remanente el mismo se distribuirá en igual forma, pero guardando respecto a las acciones preferidas la proporción que les corresponda como participación adicional de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión. — Capítulo IX. Disposición especial. — Artículo trigésimo primero: En el caso del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, la Asamblea General Extraordinaria podrá sesionar siempre que estén presentes accionistas que representen no menos de las tres cuartas partes del capital con derecho a voto. — Si en la primera convocatoria no hubiere quórum, se convocará por segunda vez, y para resolver en definitiva se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes señores Enrique Horacio Ernesto Bassi y Luis García Mata por sí y en su carácter di Directores-Gerentes de "La Fluorhídrica" S. R. L., Delia Emma Carmen Bassi de Paulucci, María Teresa Bassi, Elia Alicia Esquivel de Bassi, Francisco Lajous, Enrique Moresco, Enrique Moresco Alsina, Francisco Eugenio Moresco Alsina, Oscar Moresco, María Isabel Murman de Rosasco, Carlos Angel María Rosasco, Sebastián Alberto Manuel Rosasco, María Ester Ignacia Ruiz de García Mata, Emiliano Sánchez Aguado y Juan Alberto Sicart, firmando al pie de la misma en prueba de ello con lo que quedó levantada la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos. — Entre líneas: Argentina — con — dentro — Vale. — Sobre raspado: exportación — específicamente. Vale. — Raspado. No vale. — Entre líneas: Ignacia. Vale. — La presente acta ha sido extendida en quince sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, números quinientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, y quinientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, correlativos hasta el quinientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno inclusive. — F. Lajous. — E. H. Bassi. — Luis García Mata. — Rosasco Palau. — Carlos Rosasco. — Enrique Moresco. — Oscar Moresco. — Francisco E. Moresco. — Enrique Moresco. — Elia N. de Bassi. — R. Sánchez. — A. Sicart. — María Esther R. de García Mata. — Delia E. Bassi de Paulucci. — María Teresa Bassi. — María Isabel M. de Rosasco". — "(al margen) Hay tres sellos. — El Poder Ejecutivo Nacional — Buenos Aires, 17 en. 1957. — Visto el expediente nº 576/57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital, con la denominación de "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones" Sociedad Anónima, el 27 de agosto de 1956; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiocho (28) y treinta y vuelta (30 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. Adrogué. — Decreto Nº 407". Todo lo transcripto y relacionado concuerda fielmente con sus originales, doy fe. — Las partes pertinentes del contrato de la Sociedad "La Fluorhídrica" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a que se hizo referencia, dicen así: "Escritura número ochenta y cinco. — En el Partido y pueblo de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta días de junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen el ingeniero Enrique Horacio Ernesto Bassi o Enrique Horacio Bassi, que firma E. H. Bassi, casado en primeras nupcias con doña Elia Alicia Esquivel, y el ingeniero Luis García Mata, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña María Ester Ruiz, vecinos de la Capital Federal, y de tránsito aquí, ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, de que doy fe como de que el primero dice: que vende cede y transfiere a favor del otro compareciente, ingeniero Luis García Mata, setecientas cincuenta cuotas de capital de las que tiene y le corresponde en la Sociedad "La Fluorhídrica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída según escritura de fecha treinta de junio del año mil novecientos cincuenta por ante el Escribano de la ciudad de La Plata José Angel Gandini, al folio ciento setenta y tres vuelto del Registro a su cargo, la que en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad con fecha quince de diciembre de dicho año, en el Libro Primero de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al folio trescientos treinta y siete número seiscientos setenta y dos... Y los comparecientes continúan diciendo: Que son únicos socios de la Sociedad denominada "La Fluorhídrica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, personería que justifican con el contrato de sociedad, de fecha treinta de junio del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, pasada ante el Escribano de la ciudad de La Plata don José Angel Gandini, al folio ciento setenta y tres vuelto del Registro a su cargo, y con la modificación de fecha primero de diciembre del mismo año, las que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al Libro Primero de Sociedad de Responsabilidad Limitada, folio trescientos treinta y siete número seiscientos setenta y dos, de fecha quince de diciembre de mil novecientos cincuenta, las que en testimonio me exhiben y copiadas íntegramente son del siguiente tenor: Primer testimonio. — Escritura número setenta y dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de junio del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí, José Angel Gandini, Escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen el ingeniero don Enrique Horacio Ernesto Bassi o Enrique Horacio Bassi, siendo el primero su verdadero nombre, que firma E. H. Bassi, casado en primeras nupcias con doña Elia Alicia Esquivel, domiciliado en la avenida La Plata, número doscientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal, y el ingeniero Luis García Mata, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña María Ester Ruiz, con domicilio en la calle Ayacucho número mil ochocientos veintidós, piso séptimo, de la Capital Federal... Y los ingenieros Bassi y García Mata, continúan diciendo: que han resuelto de común acuerdo, introducir al contrato social vigente, diversas modificaciones... El texto ordenado del contrato es el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación de "La Fluorhídrica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, existe constituída una sociedad industrial y comercial de responsabilidad limitada, la que en la actualidad está integrada por los socios ingenieros don Enrique Horacio Ernesto Bassi y don Luis García Mata, con domicilio en esta provincia... Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de productos químicos, especialmente los derivados del flúor y sus afines, y cualquier otro negocio directa o indirectamente con ella relacionado, pudiendo asimismo agregar nuevos ramos a la industria y comercio adquirir, vender y administrar bienes raíces... — Artículo quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los dos socios, quienes a tal efecto están designados gerentes, con las más amplias facultades para todos los negocios que sean el objeto de la sociedad... E. H. Bassi. Luis García Mata. — J. Armisen. — F. Sylvester. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge Angel Gandini. — ...Escritura número ciento ochenta y ocho. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a primero de diciembre, del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí, José Angel Gandini, Escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen: el ingeniero Enrique Horacio Ernesto Bassi o Enrique Horacio Bassi, siendo el primero su verdadero nombre, que firma E. H. Bassi, casado en primeras nupcias con doña Elia Alicia Esquivel... y el ingeniero Luis García Mata, casado en primeras nupcias con doña María Ester Ruiz... y dicen: Que son únicos y exclusivos componentes de la sociedad denominada "La Fluorhídrico", Sociedad de Responsabilidad Limitada... Que de común acuerdo han resuelto rectificar el referido artículo cuarto, el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de abril del año en curso, y será prorrogable cinco veces por iguales plazos, si cualquiera de los socios no manifestara su voluntad en contrario, hasta noventa días antes de finalizar cada período de tiempo. — Agregan los comparecientes que quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social... E. H. Bassi. — Luis García Mata. — F. Sylvester. — J. Armisen. — Hay un sello. Ante mí: José Angel Gandini. — Es copia fiel, doy fe. — ... Es copia fiel, doy fe como de que el ingeniero Bassi y el ingeniero García Mata continúan diciendo: "Que han resuelto de común acuerdo ampliar el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo por los socios por partes iguales, los que ya se encuentran totalmente integrados de acuerdo con el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, que firmado por las partes agrego a la presente, quedando en consecuencia modificado el artículo tercero del contrato social en la forma siguiente: El capital social queda fijado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, e integrado en la siguiente forma: Dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos por el ingeniero Bassi, y dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos por el ingeniero García Mata. — Este capital ha sido aportado por los socios en dinero efectivo y maquinarias. Agregan los comparecientes que quedan en vigencia todas las demás cláusulas del contrato social. Leída que les fué ratificaron su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Jorge Eduardo Vian y don Eduardo Adolfo Bossi, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número ochenta y cuatro otorgada con fecha de hoy en este Registro. — E. H. Bassi. — Luis García Mata. — Jorge Eduardo Vian. — Eduardo A. Bossi. — Hay un sello. — Ante mí: Rafael M. Victorica. — ...Inscripto en veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, libro tres de Transmisiones por Escrituras Públicas, de este Registro Público de Comercio, folio ciento quince, número dos mil treinta y dos por mandato del señor Juez doctor Ernesto Cóppola Amadeo de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Eva Perón, Marzo veintitrés de mil novecientos cincuenta y tres — H. Bauzá. — Hay un sello. "La Fluorhídrica", Soc. Resp. Ltda. — Inscripto en veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres libro uno de Modificaciones de Contratos de Soc. Resp. Ltda., de este Registro Público de Comercio folio trescientos setenta y cuatro, Nº setecientos cuarenta y seis por mandato del señor Juez doctor Ernesto Cóppola Amadeo de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Eva Perón, marzo veinticinco de mil novecientos cincuenta y tres. — H. Bauzá. — Hay un sello: Registro Público de Comercio — Horacio Bauzá — Secretario". — Es copia fiel, como de que se abonó el Impuesto sobre el capital suscripto de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, doy fe, como de que se inscribió en el Registro de Mandatos Generales bajo el número treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho, el que está vigente según certificado número seis mil ochocientos treinta y ocho, que tengo a la vista, doy fe. — Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Raúl C. Messuti y don Roberto Goris, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. — E. H. Bassi. — Luis García Mata. — F. Lajous. — Delia E. Bassi de Paulucci. — María Teresa Bassi. — Elia E. de Bassi. — Enrique Moresco. — Rosasco Palau. — Enrique Moresco. — Oscar Moresco. — Francisco E. Moresco. — María Esther R. de García Mata. — María Isabel I. de Rosasco. — Carlos Rosasco. — E. Sánchez. — J. A. Sicart. — Raúl C. Messuti. — Roberto Goris. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. del Río. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno al que estoy adscripto, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Argentina Berilio y Aleaciones Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en diecinueve sellos de ley numerados correlativamente del dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno al dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — E|L.: como de que se abonó el Impuesto sobre el capital suscripto de un millón trescientos mil pesos moneda nacional. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 2.870.— e. 29|4. Nº 45.259. - v. 29|4|57.

ULIVI - BIANCHI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quince: — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, Ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen: los señores Ingeniero Néstor Domingo Ulivi, casado en primeras nupcias con Rose Marie Casella, nacido el diez de octubre de mil novecientos dieciséis, argentino, hijo de Mauricio y Lucía Falcone, Ingeniero Civil, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento noventa y cinco mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Cerrito número un mil setenta y seis, firma: "N. Ulivi"; Don Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, firma: "P. Bianchi di Cárcano", casado en primeras nupcias con Elisa Hall, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos trece, en Italia, argentino por opción, hijo de Emilio y María Antonia Mihanovich, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Oro número tres mil cincuenta y ocho; doctor Enrique Jorge Ferrer Vieyra, firma "Enrique Ferrer Vieyra", soltero, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos diecisiete, argentino, hijo de Ignacio Ferrer y doña Ofelia Vieyra, abogado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Anchorena número un mil setecientos cincuenta y cuatro; Dr. Rodolfo Muñoz, firma "R. Muñoz", casado en primeras nupcias con Enid Mary Peploe Scott, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos ocho, hijo de don Manuel y doña Mercedes Iglesias, argentino, libreta de enrolamiento número ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis, abogado, domiciliado en la Avenida Alvear número un mil setecientos cuarenta y nueve; don Manuel Parmenio Ferrer Vieyra, casado en primeras nupcias con Myriam Pizarro, nacido el catorce de febrero de mil novecientos trece, argentino, hijo de Ignacio y Ofelia Vieyra, libreta de enrolamiento número un millón ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en Charcas número dos mil trescientos ochenta y cinco, marino; Don Ricardo Pedro Pasman, firma "R. Parman", casado en primeras nupcias con Florencia Crespo, hijo de Ernesto y Celia Davison, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y dos mil doce, industrial, domiciliado en la calle Alsina número setecientos uno; Don Enrique Ernesto Shaw, firma "E. Shaw T.", casado en primeras nupcias con Cecilia Ana María Luisa Bunge, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos veintiuno en Francia, argentino, por opción, hijo de Alejandro Enrique y Sara Tornquist, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y tres mil quinientos [illegible]; doctor Conrado Carlos Beckmann, firma "Conrado C. Beckmann", casado en primeras nupcias con María Luisa Serra, nacido el trece de noviembre de mil novecientos dieciséis, argentino, hijo de Carlos Beckmann y Angela Cichero, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Billinghurst dos mil quinientos cincuenta y nueve; Dr. José Carlos Vittone, firma "J. C. Vittone", casado en primeras nupcias con Dorotea Igl, nacido el veinticinco de septiembre de mil novecientos once, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento setenta y tres mil quinientos veintitrés, Dr. en Diplomacia, domiciliado en la calle Rodríguez Peña un mil ochocientos setenta y cinco; Don Jorge Alberto Giraldes, firma "Jorge A. Giraldes", casado en primeras nupcias con Julia Gilardone, nacido el diez de marzo de mil novecientos veintidós, argentino, hijo de Juan Antonio Giraldes y doña María Teresa Fischer, con Libreta de Enrolamiento quinientos no-

venta y ocho mil trescientos ochenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz número un mil setecientos ochenta y cinco; don Rubén Dussaut, firma igual, soltero, nacido el trece de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, argentino, hijo de Juan Bautista Dussaut y María Malanía Bedora, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en la ciudad de Córdoba calle Fragueiro dos mil trescientos cuarenta, industrial; Don Francisco José Pulit, firma "F. Pulit", casado en primeras nupcias con Marta Alberione, nacido el trece de marzo de mil novecientos veinticuatro, argentino, hijo de José Pulit y de Carmen Godeol. Libreta de Enrolamiento número Tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y ocho, industrial, domiciliado en la calle Pueyrredón número un mil seiscientos treinta y cinco; Don Juan Scarpati, firma "J. Scarpati", casado en primeras nupcias con María Elena Cresta, nacido en el año mil novecientos diez, argentino, hijo de Cerelo Scarpati y de Pascuala Giuliano, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Rioja dos mil cuatrocientos treinta y dos, Olivos, industrial; Don Jorge Rodríguez Zia, firma "Jorge L. Rodríguez", casado en primeras nupcias con Elba Molina, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos siete, hijo de Fructuoso Rodríguez Zia y Ramona García, argentino, Libreta de Enrolamiento número ochocientos mil setecientos veintidós, industrial, domiciliado en la calle Echagüe mil ciento cuatro, Guadalupe, Santa Fe; General de Brigada del Ejército Argentino don Ignacio Avalos, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elisabeth Dempsey, con domicilio en Virrey Melo número dos mil novecientos ochenta y cuatro y Don Julio César Barbagelata, firma igual, casado, en nombre y representación de don Rodolfo Enrique Barbagelata, soltero, hijo de Nicolás Agustín Rodolfo Barbagelata y de doña Josefina Julia Monticelli, nacido el diez de octubre de mil novecientos diez, argentino, industrial, domiciliado en la calle Anchorena un mil setecientos cincuenta y cuatro, según así resulta del poder general amplio que le otorgó con fecha trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el Escribano de la Capital Federal don Ricardo E. España, al folio dos mil ciento sesenta y dos del Registro veintiséis a su cargo, el que transcripto íntegramente dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmados comparece don Rodolfo Enrique Barbagelata, soltero, vecino, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere Poder General amplio a favor de los doctores Julio César Barbagelata, Mario Rodríguez Gómez (hijo) y Horacio de Elizalde, para que en su nombre y representación practiquen los siguientes actos: Administración de bienes; Administrar y gobernar sin limitación alguna todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que actualmente posea o adquieran en adelante, dándolos en alquiler o arrendamiento, con o sin contratos por escrito, por plazos aún mayores de seis años por los precios, formas de pago y demás condiciones que estipule. Para que cobre, perciba y abone el importe de esos alquileres o arriendos, así como los atrasados o cualquier suma de dinero que puedan adeudarle o adeudar por cualquier concepto, firmando o exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pagos y otros documentos del caso, simples o por escrituras públicas. — Para que lo constituya en fiador. — Para que haga los gastos propios de la administración y reparaciones de toda clase; pague los impuestos municipales u otros, convenga pólizas de seguros contra incendio, cobrando y percibiendo sus importes en caso de siniestro y dé o haga dar fiel cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, Obras Sanitarias y de cualquier otra oficina pública. Para que haga toda clase de pagos, aun cuando no sean los ordinarios de la administración. — Para que entienda en toda cuestión relativa a medianeras, pudiendo adquirir o enajenar, según los casos o formalizar los arreglos y convenciones que juzgue convenientes a esa clase de derechos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que al respecto considere oportuno, dando o exigiendo, según los casos, los recibos, cartas de pago u otros documentos pertinentes o instrumentos públicos o privados. Para que pacte y concluya definitivamente la cesación de todo condominio en que tuviere interés. Operaciones Bancarias: Para que en los Bancos oficiales, Nacionales o Provinciales y particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, establecidos en esta República y sus sucursales o agencias haga depósitos de dinero, títulos o valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos los que a nombre del mandante hubieren sido depositados o en adelante se depositen. Para que en dichos establecimientos solicite y perciba a nombre de la otorgante cualquier suma de dinero o valores, ya sea girando cheques u otras libranzas contra su cuenta corriente o en descubierto o [illegible] vales y otros documentos, firmando como girante, aceptante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato. Para que firme, acepte, gire o endose cheques, giros, letras, vales, pagarés, conocimientos, avales, recibos de títulos, valores al cobro o en custodia. — Para que reconozca toda clase de obligaciones, aun las anteriores a este mandato; para que reclame, cobre y perciba toda cantidad de mercaderías o valores, dando las cancelaciones y recibos correspondientes y en especial para que cobre y perciba del Banco de la Nación Argentina o de la sucursal o agencia que corresponde el crédito que dicha Institución ha acordado al otorgante, suscribiendo los recibos que fueren del caso. — Créditos y Préstamos: Para que coloque dinero, ya sea en papel, oro sellado o cualquier otra clase de moneda nacional o extranjera a interés o lo tome prestado, fijando o aceptando plazos, tipos de interés y cuantas cláusulas y estipulaciones crea convenientes o se le impongan, aceptando o dando, según los casos, las garantías hipotecarias, prendarias o anticréticas o de cualquier naturaleza que garanticen o aseguren el cumplimiento de todo lo pactado, otorgando en su oportunidad las cancelaciones correspondientes, como así también respecto a las obligaciones contraídas con anterioridad al presente mandato. — Trámites Comerciales: Para que lo represente en las sociedades de que forma parte con la misma amplitud de facultades que gozare el otorgante, constituya nuevas sociedades, prorrogue o modifiquen las existentes o disuelvan las mismas en los términos y condiciones que estimen convenientes. Compra y Venta de Bienes: Para que compren y vendan toda clase de bienes, inmuebles, negocios o semovientes, frutos, créditos hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, ya sean al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, abonando o percibiendo sus importes y dando o exigiendo, según el caso, los recibos y cartas de pago. Para que tome posesión; para que ceda o adquiera toda clase de derechos o acciones por los precios, formas de pago y demás condiciones que convenga. — Para que acepten toda clase de bienes en pago de lo que se le adeude o llegue a adeudársele, así como adjudicaciones, ya sea por arreglos judiciales o privados, tome posesión de los bienes que adquiera o la declare tomada. Trámites Administrativos: Para que entienda en todo lo relativo a los ramos de Correos, Aduana, Marina y Ferrocarriles y reitere la correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas y demás que vinieren a nombre del otorgante o en común con otras personas otorgantes, firmando o exigiendo los resguardos u otros documentos que fueren menester. Para que lo representen ante los poderes públicos, Corporaciones, Municipalidades Nacionales o Provinciales, Dirección General Impositiva, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección de Rentas, Banco Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, Comisión de Control de Cambios y Dirección de Impuestos Internos y demás reparticiones públicas, oficiales o privadas de cualquier jurisdicción, presentando toda clase de peticiones, escritos, documentos y demás justificativos, haga reclamos y gestiones que fueran del caso, se notifiquen de resoluciones, las consientan o apelen de ellas o pidan reconsideraciones. — Escrituraciones: Para que otorguen, firmen y acepten todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios a los fines que se indican en este mandato. — Trámites Judiciales: Para que representen al otorgante en todos los asuntos, causas o pleitos judiciales o administrativos que al presente tenga pendientes o en adelante se le susciten, ya sea como actor, demandado o interesado, facultándolos al efecto para que otorguen y firmen el o los poderes especiales o generales que fueren menester, con las más amplias facultades y finalmente practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato que podrán sustituir. — Leída que le fué al compareciente esta escritura, ratifica su contenido, así la otorga y firma por ante mí y los testigos don Manuel Frey y don Delfín Pérez, vecinos, mayores de edad, hábiles, doy fe. — Rodolfo E. Barbagelata. — Tgo.: Manuel Frey. — Tgo.: Delfín Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo E. España. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio dos mil ciento sesenta y dos y queda en el Registro veinte y seis a mi cargo, doy fe. — Para los Apoderados expido este testimonio en tres sellos de dos pesos cada uno, números ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y uno, ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y tres y el presente, todos de la serie N, que sello y firmo en Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un sello. — Ricardo E. España. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1955, inscripto con esta fecha en el Registro de Mandato bajo el número siete mil ochocientos ochenta y tres Folio cuarenta mil cincuenta y seis del Registro número cincuenta y nueve. — Guillermo Lastra — Sub — Director". — Es Copia Fiel. — Todos los comparecientes de este vecindario, con excepciones de los señores Dussaut, Scarpati y Rodríguez Zia, quienes se encuentran de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y personas de mi [illegible], doy fe como de que Dicen: Que en el carácter de constituyentes de la Sociedad Anónima "Ulivi-Bianchi y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar escritura de constitución definitiva de dicha Sociedad y a elevar a escritura pública los Estatutos, autorización y demás actos constitutivos, exhibiéndome al efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia, en el Expediente número mil cuatrocientos doce|cincuenta y siete, que transcriptas por su orden, dicen así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dieciséis horas, se reúnen en el local de la calle Cerrito un mil setenta y seis, los señores: Néstor Domingo Ulivi, casado en primeras nupcias con Rose Marie Casella, nacido el diez de octubre de mil novecientos dieciséis, argentino, hijo de Mauricio y Lucia Falcone, Ingeniero Civil, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento noventa y cinco mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Cerrito número un mil setenta y seis; don Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, casado en primeras nupcias con Elisa Hall, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos trece, en Italia, argentino, por opción, hijo de Emilio y María Antonia Mihanovich, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Oro número tres mil cincuenta y ocho; don Enrique Jorge Ferrer Vieyra, soltero, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos diecisiete, argentino, hijo de don Ignacio Ferrer y doña Ofelia Vieyra, abogado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Anchorena un mil setecientos cincuenta y cuatro; Don Rodolfo Muñoz, casado en primeras nupcias con Enid Mary Peploe Scott, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos ocho, hijo de don Manuel y doña Mercedes Iglesias, argentino, L. de E. Nº ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis, abogado, domiciliado en la Av. Alvear número un mil setecientos cuarenta y nueve; don Manuel Parmenio Ferrer Vieyra, casado en primeras nupcias con Myrian Pizarro, nacido el catorce de febrero de mil novecientos trece, argentino, hijo de Ignacio y Ofelia Vieyra, L. de E. Nº un millón ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en Charcas dos mil trescientos ochenta y cinco, marino; don Ricardo Pedro Pasman, casado en primeras nupcias con Florencia Crespo, hijo de Ernesto y Celia Davison, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, L. de E. Nº doscientos cincuenta y dos mil doce, industrial, domiciliado en Alsina setecientos uno; don Enrique Ernesto Shaw, casado en primeras nupcias con Cecilia Ana María Luisa Bunge, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos veintiuno, en Francia, argentino por opción, hijo de Alejandro Enrique y aSra Tornquist, L. de E. Nº un millón ciento cuarenta y tres mil quinientos seis, industrial; don Conrado Carlos Beckmann, casado en primeras nupcias con María Luisa Serra, nacido el trece de noviembre de mil novecientos dieciséis, argentino, hijo de Carlos y Angela Cichero, abogado, con Libreta de E. Nº cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Billinghurst dos mil quinientos cincuenta y nueve; don José Carlos Vittone, casado en primeras nupcias con Dorotea Ick, nacido el veinticinco de setiembre de mil novecientos once, argentino, con L. E. Nº Dos millones ciento setenta y tres mil quinientos veintitrés, Doctor en Diplomacia, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Un mil ochocientos setenta y cinco; don Jorge Alberto Giraldes, casado en primera nupcias con Julia Gilardone, nacido el diez de marzo de mil novecientos veintidós, argentino, hijo de Juan Antonio y doña María Teresa Fischer, con L. E. Nº Quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz número Un mil setecientos ochenta y cinco; don Rubén Dussaut, soltero, nacido el trece de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, argentino, hijo de Juan Bautista y María Malanía Bedora, con L. de E. Nº Dos millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve, industrial; don Francisco José Pulit, casado en primeras nupcias con Martha Alberione, nacido el trece de marzo de mil novecientos veinticuatro, hijo de José y Carmen Godeol, L. de E. número Tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y ocho industrial, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº Un mil seiscientos treinta y cinco; don Juan Scarpati, casado en primeras nupcias con María Elena Cresta de Scarpati, nacido en el año mil novecientos diez, argentino, hijo de Cerelo y Pascuala Giuliano, con L. de E. Nº Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Rioja dos mil cuatrocientos treinta y dos, Olivos, industrial, don Julio César Barbagelata, casado, en nombre y representación de don Rodolfo Enrique Barbagelata, soltero, hijo de Nicolás Agustín Rodolfo y Josefina Julia Monticelli, nacido el diez de octubre de mil novecientos diez, industrial, domiciliado en la calle Anchorena un mil setecientos cincuenta y cuatro; según así resulta del poder general amplio que le otorgó con fecha trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el Escribano de la Capital Federal, don Ricardo E. España, y cuyo testimonio se considera parte integrante de la presente; don Jorge Rodríguez Zía, casado en primeras nupcias con Elba Molina, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos siete, hijo de Fructuosa y Ramona García, argentino, L. E. Nº Ochocientos mil setecientos veintidós, industrial, domiciliado en Echagüe un mil ciento cuatro, Santa Fe; don Eduardo Avalos; General de la Nación, casado, en nombre y representación de su hermano don Ignacio Avalos, casado en primeras nucias con Elizabeth Dempsey, nacido el once de junio de mil novecientos ocho, argentino, militar, con domicilio en Virrey Melo Nº Dos mil novecientos ochenta y cuatro, en virtud del poder general que le otorgó con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante el Esc. de Córdoba, don R. Aliaga de Olmos y cuyo testimonio se considera parte integrante de la presente, resuelven: Constituir una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "ULIVI-BIANCHI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL" a cuyo efecto han aprobado los pertinentes Estatutos Sociales, los cuales se hallan firmados por todos los comparecientes y se declaran parte integrante del presente acto, debiendo ser elevados a escritura pública tan pronto como sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional. Habiendo fijado el capital de la Sociedad en la suma de cinco millones quinientos mil pesos, divididos en cincuenta y cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una, han sido suscriptas, acciones de la Serie A, con cinco votos, en un veinte por ciento por los otorgantes en la proporción siguiente: don Néstor Domingo Ulivi, un mil quinientas acciones (1.500) o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, un mil quinientas acciones (1.500) o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (150.000 m$n.); don Ricardo Pedro Pasman, tres mil quinientas noventa acciones (3.590), o sean trescientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional (359.000 m$n.); don Enrique Jorge Ferrer Vieyra, ochocientas acciones (800) o sean ochenta mil pesos (80.000 m$n.); don Rodolfo Muñoz, quinientas acciones (500) o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (50.000 m$n.); don Manuel Parmenio Ferrer Vieyra, cien (100) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional (10.000 m$n.); don Conrado Carlos Beckmann, trescientos (300) acciones, o sean treinta mil pesos moneda nacional (30.000 m$n.); don José Carlos Vittone, cuatrocientas (400) acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m$n.); don Jorge Alberto Giraldes, setecientas (700) acciones o sean setenta mil pesos moneda nacional (70.000 m$n.); don Francisco José Pulit, cien (100) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional, (10.000 m$n.); Jorge Rodríguez Zia, seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional (60.030 m$n); don Juan Scarpati, cien (100) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; don Rubén Dussaut, trescientas acciones (300) o sean treinta mil pesos moneda nacional (30.000 m$n.); don Rodolfo Enrique Barbagelata, trescientas acciones (300) o sean treinta mil pesos moneda nacional (30.000 m$n.); don Ignacio Avalos, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional (20.900 m$n.); don Enrique Ernesto Shaw, diez acciones o sean mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.), totalizando un capital suscripto de once mil (11.000) acciones o sean un millón cien mil pesos moneda nacional (1.100.000 m$n) de los que los suscriptores satisfacen en este acto el diez por ciento de la suscripción total, en dinero efectivo, que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del Presidente de la Sociedad e Inspector General de Justicia. — Por lo tanto se deja constituída la sociedad mencionada, con el objeto y las condiciones establecidas en los Estatutos, dejándose expresa constancia de que sin perjuicio de que los accionistas señores Ulivi y Bianchi di Cárcano, son o sean Directores de esta Sociedad, una de las finalidades de la misma, según lo establece el artículo tercero de los citados Estatutos es la continuación de los negocios actuales explotados por la Sociedad "Ulivi Bianchi S. R. L." y "Ulivi y Cía. S. R. L.". — Y además convienen: Primero: Designar en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el primer Directorio de la Sociedad, que contará de seis miembros titulares y dos suplentes que durarán en su funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria que tenga lugar, distribuyéndose en este acto los cargos de los mismos en la forma siguiente: Presidente: Dr. Enrique Jorge Ferrer Veyra; Vicepresidente 1º: Dr. José Carlos Vittone; Vicepresidente 2º: don Ricardo Pedro Pasman; Directores Titulares: don Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, don Conrado Carlos Beckmann, don Enrique Ernesto Shaw; Directores Suplentes: don Rubén Dussaut y don Jorge Rodríguez Zia; Síndico Titular: don Oscar Berckmann; Síndico Suplente: Dr. Carlos R. Melo. — Segundo: Se consideran socios fundadores a los efectos del artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio a los accionistas señores Néstor Domingo Ulivi: Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano; Enrique Jor-

ge Ferrer Vieyra; Rodolfo Muñoz, Manuel Parmenio Ferrer Vieyra, Conrado Carlos Beckmann; don José Carlos Vittone; Rubén Dussaut; Jorge Rodríguez Zía; Juan Scarpati; Rodolfo Enrique Barbagelata y don Ignacio Avalos. — Tercero: Facultar en este acto a los señores accionistas Dr. Enrique Jorge Ferrer Vieyra, don Conrado Carlos Beckmann y Dr. José Carlos Vittone para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen todos los actos, gestiones y diligencias y presentaciones que fueren necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos del Poder Ejecutivo Nacional, quedando autorizados para aceptar cualquier modificación adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización notarial de los Estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación y a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando la publicación de edictos pertinentes, así como retirar de ese Registro los documentos debidamente inscriptos, efectuar y retirar el depósito de fondos ordenado por la ley, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuantos más actos, trámites y diligencias sean necesarias a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato. — Cuarto: Que hasta tanto la sociedad quede legal y definitivamente constituída e inscriptos los actos pertinentes en el Registro Público de Comercio se autoriza a los Directores nombrados en esta acta y al accionista señor Néstor Domingo Ulivi para que dos cualesquiera de ellos, actuando conjuntamente puedan realizar como gestores y por cuenta y orden de la sociedad todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha los negocios de la misma, a cuyo efecto se les otorga autorización amplia para celebrar toda clase de contratos, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas bancarias y cuantos otros actos sean necesarios para la iniciación y continuación de los negocios sociales, presentarse ante todas las entidades nacionales, provinciales o municipales, especialmente al Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Aduana de la República Argentina, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Comercio e Industria, con toda clase de escritos, peticiones y solicitudes que sean necesarias para la realización de la gestión encomendada. — Podrán igualmente otorgar autorizaciones, poderes especiales a terceros para el diligenciamiento y tramitaciones ante una o más instituciones públicas. — No habiendo más asunto que tratar, se firma la presente acta que ha sido extendida en cuatro (4) sellos de tres pesos, moneda nacional, cada uno, de la serie P Nº un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos veintidós; un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos veintitres; un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos veinticuatro, un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos veinticinco y un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos veintiséis. — Raspado. Néstor Domingo - así - mil pesos - quinientos - veintidós - veintitres - 2 559 - 2.173 523 - titular - 1.147.524 - testado: Inmobiliaria - No vale, E. Shaw T., J. Scarpati, Conrado C. Beckmann, Enrique Ferrer Vieyra, Jorge A. Giraldes, Rubén Dussaut, J. C. Vittone, Eduardo Avalos, Julio César Barbagelata, P. Bianchi di Cárcano, Jorge L. Rodríguez, R. Pasman, F. Pulit, N. Ulivi, M. Ferrer Vieyra, R. Muñoz. — Buenos Aires veitiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "E. Shaw T., J. Scarparti", "Conrado C. Beckmann", "Enrique Ferrer Vieyra", "Jorge A. Giraldes", "Ruben Dussaut", "J. C. Vittone", "Eduardo Avalos", "Julio César Barbagelata", "P. Bianchi di Cárcano", "Jorge L. Rodríguez", "R. Pasman", "F. Pulit", "N. Ulivi", "M. Ferrer Vieyra" y "R. Muñoz", son auténticas y pertenecen a los señores: don Enrique Ernesto Shaw, don Juan Scarpati, don Conrado Carlos Beckmann, don Enrique Ferrer Vieyra, don Jorge Alberto Giraldes, don Rubén Dussaut, don José Carlos Vittone, don Eduardo Avalos, don Julio César Barbagelata, don Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, don Jorge Rodríguez Zía, don Ricardo Pedro Pasman, don Francisco José Pulit, don Néstor Domingo Ulivi, don Manuel Parmenio Ferrer Vieyra y don Rodolfo Muñoz respectivamente, quienes han suscripto el instrumento privado referente a la constitución de la sociedad "Ulivi Bianchi y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial — Conste - Testado Inmobiliaria - No vale. — Hay un sello. Fausto D. Capparelli. — Estatutos: Título I. — Denominación, Domicilio y Duración. Art. Primero: Con la denominación de "Ulivi, Bianchi y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", queda constituída una sociedad anónima cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, y podrá por resolución del Directorio, establecer fábricas, sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, asignándoles o no capital. Art. Segundo: Se fija en noventa años, a contar de la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, el término de duración de la sociedad, que podrá ser prorrogado o anticipado por resolución de la Asamblea. — Título II. Objeto Social. Art. Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación compra y venta de materias primas y mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. b) La industria textil, metalúrgica, electrotécnica, maderera, curtiembre y cueros, fabricación de papeles, cartones y afines; la elaboración de productos plásticos y la industria química en especial la fabricación de productos químicos para el tratamiento de agua y soluciones y emulsiones de uso industrial. Art. Cuarto: Para llenar sus fines la sociedad continuará los negocios que actualmente explota "Ulivi, Bianchi S.R.L." y "Ulivi y Compañía, S.R.L.", cuyos activos y pasivos adquirirá después de constituída definitivamente. — Asimismo, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes y previa decisión de su Directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y entre ellos: a) adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, incluso como donataria toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y agrarias, con o sin desplazamientos, hipotecas y todo derecho real, dar o tomar título gratuito, comodato o en locación y sublocación por el máximum de tiempo legal dinero, bienes o cosas, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercadería o efectos de comercio, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de comercio y celebrar todo tipo de contratos sobre muebles o inmuebles relacionados con su objeto social. b) Solicitar, registrar a su nombre y explotar patentes de invención, marcas de fábrica, concesiones y privilegios de los gobiernos nacionales, provinciales y/o de las municipalidades, y autoridades de cualquier país para facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetos de la sociedad. c) Constituír otras sociedades, aunque sean accidentales, tomar parte en otras ya constituídas o a constituirse, hacer fusiones o incorporaciones, adquirir activos y pasivos de otras sociedades o solos su activos, siempre que tenga por fin beneficiar sus propios negocios o intereses. d) Adquirir en propiedad, planos, diseños, proyectos, estudios, privilegios o marcas comerciales e industriales, por compra o cualquier título, tranferirlos y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato. e) emitir dentro y fuera del país, debentures en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que el Directorio estime convenientes de conformidad con la ley, y warrants sujetos a las normas vigentes. f) concurrir a licitaciones y remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. g) efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales y sobre inmuebles, sin limitación alguna y podrá hacerlos por su propia cuenta y por la de terceros o por cuenta de terceros, a su nombre, a nombre propio y/o en el de terceros. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad, previa decisión de su Directorio celebrar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer sus fines sociales. — Título Tercero — Capital Social, Acciones y obligaciones. Art. Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cincuenta y cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, que serán emitidas en series iguales o no, en las oportunidades que el Directorio resuelva. Art. Sexto: Las acciones serán de tres clases: ordinarias A con derecho a cinco votos por acción; ordinarias B con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Cada resolución del Directorio emitiendo acciones será elevada a escrituras públicas, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección de Justicia y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. Art. Séptimo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico acumulativo o no de hasta el doce por ciento de su valor nominal. b) Podrá reconocérseles una participación adicional en las utilidades de hasta el cincuenta por ciento del dividendo que corresponda a cada acción ordinaria. c) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. d) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos o partes de ellos llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. Art. Octavo: Por resolución de asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veintisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional curso legal. — La Asamblea determinará la clase de acciones a emitirse, pudiendo autorizar el Directorio para fijar la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento del capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, anunciada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección de Justicia. Art. Noveno: En cualquier caso que el Directorio o la Asamblea cuando así corresponda, resuelva emitir acciones podrá valerse de uno de los procedimientos expuestos a continuación, o combinar dos o más de ellos. a) Por capitalización de todos o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea General. b) Por capitalización de reservas, con excepción de las legales, previa constatación de su desafectación y autorización por la Asamblea. c) Por capitalización del excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario últimos aprobados, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación de la Asamblea y autoridad pública competente. d) Apelando al aporte de un nuevo capital, en cuyo caso fijará las condiciones de emisión, plazo para suscribirla e integrarla y formas y/o modalidades de pago. e) Emitiendo acciones para el pago parcial o total del precio de adquisición de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, valores, derechos o concesiones, debiendo los bienes que se adquieran representar un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago, lo que deberá ser comunicado a la Inspección General de Justicia, remitiéndosele la pertinente documentación. f) Convirtiendo en capital, parcial o totalmente las obligaciones o debentures, que se hubieren emitido o los empréstitos o préstamos tomados con la conformidad de los respectivos titulares, abonando su importe en acciones liberadas, con comunicación a la Inspección General de Justicia. — En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la conformidad previa de la Asamblea. — Artículo Décimo: Si se emite una sola clase de acciones ordinarias, todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán igual preferencia en la suscripción, en proporción a las acciones que poseen. — En el caso de emitirse conjuntamente acciones ordinarias A) y acciones ordinarias B) deberá conservarse la proporción existente entre ambas antes de la emisión y el derecho de preferencia corresponderá a los accionistas de cada clase, sobre las de su misma clase. — El derecho de preferencia acordada a los accionistas tenedores de acciones ordinarias deberá ser ejercido antes del vencimiento del plazo, no menor de quince días, que fije el Directorio, después de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. Artículo Undécimo: Las acciones serán al portador, tendrán un número de orden con indicación de la serie y calidad de ordinarias o preferidas; serán firmadas por dos Directores y contendrán las demás especificaciones del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras las acciones no estén pagadas íntegramente se entregarán a los accionistas certificados nominativos provisorios; conteniendo las mismas especificaciones que las acciones y serán también firmados por dos Directores. — Tales certificados no podrán ser cedidos o transferidos sin previa autorización del Directorio y se canjearán por los títulos correspondientes una vez integrados o pagados totalmente. — Artículo Duodécimo: El pago de las acciones se hará de la siguiente forma: diez por ciento al suscribirse y el noventa por ciento restante en las épocas que indique el Directorio con treinta días de anticipación. — En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos; imponer un interés punitorio hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas, exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, más sus intereses; declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta extrajudicial en remate público por cuenta del deudor, respondiendo el suscriptor por el saldo deudor que quedare o dejando el excedente que resultare a disposición del accionista por cuenta del cual se hubieran vendido las acciones; excedente que quedará a beneficio de la sociedad sin derecho alguno ulterior en el caso de que no fuera retirado o reclamado en el término de tres años. El procedimiento será uniforme para todos los accionistas en idéntica situación. — Título Cuarto: Administración de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número no menor de cuatro ni mayor de nueve miembros titulares y dos suplentes que reemplazarán a aquéllos en los casos de imposibilidad permanente o transitoria. El número de titulares lo fijará la Asamblea. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, no pudiendo la misma persona representar a más de un director. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser Director Titular se requiere ser propietario de no menos de diez acciones ordinarias de la Sociedad, las que quedarán depositadas en la Caja de la misma, mientras dure el mandato en garantía del buen desempeño del cargo. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General y durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de continuar en sus cargos hasta que se les designe reemplazante por Asamblea celebrada dentro de los términos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Serán reelegibles. Los suplentes sustituirán a los Titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento. Si por cualquier causa llegaren a faltar Directores aún con la incorporación de los Suplentes, el Directorio, con la aprobación del Síndico, nombrará interinamente de entre los accionistas ordinarios los reemplazantes, dando cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Sexto: Inmediatamente de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio designará de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes, quienes permanecerán en sus cargos mientras dure su mandato como Directores y no se realice una nueva elección. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando la mayoría del Directorio o el Síndico lo soliciten del Presidente. Cuando se componga de cuatro o cinco miembros formará quorum con la asistencia de tres de ellos, elevándose este número a cuatro cuando esté compuesto por seis o siete miembros y a cinco cuando lo esté por ocho o nueve. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y el Presidente, que tendrá siempre voto, decidirá en caso de empate. — Artículo Décimo Octavo: Se dejará constancia de las resoluciones del Directorio en actas que se llevarán en un libro especial rubricado, actas que deberán ser suscriptas por los directores presentes en la sesión respectiva. — Artículo Décimo Noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar y dirigir los negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades, resolviendo la celebración o realización de todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de los mismos. b) Convocar las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. c) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea General ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de las operaciones sociales al treinta y uno de agosto de cada año, proponiendo en su caso la repartición de las utilidades líquidas y realizadas, pudiendo por sí acordar dividendos provisorios, si así conviniera, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos senta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse en cada caso a la Inspección General de Justicia. d) Proponer los dividendos anuales y disponer la distribución de los dividendos provisorios, según balance practicado de conformidad con los Artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. e) Designar factores con el título de gerentes, administrador delegado, administrador comercial y directores técnicos y fijarles su remuneración, pudiendo acordarles, además gratificaciones o participación en las utilidades. En caso de que los nombramientos de factores recaigan en miembros del Directorio, éste podrá acordarles sueldos fijos que sean con cargo a gastos generales y tendrán derecho a una participación en las utilidades anuales. Estas remuneraciones serán sometidas a la aprobación de la Asamblea. El monto máximo de las remuneraciones que por todo concepto podrá percibir el Directorio no sobrepasará el veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando frente a lo reducido de las utilidades exista la necesidad de exceder el porcentaje precitado solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. [illegible] a dichos factores las facultades que en cada caso repute necesario, determinando sus atribuciones. Para el nombramiento o separación de los mismos se requerirá una mayoría de dos tercios de votos de todos los miembros del Directorio. f) Crear los empleados necesarios y fijar su retribución, incluso habilitaciones. g) Conferir poderes generales o especiales, otorgando las facultades que estime convenientes, incluso aquellas para las cuales la ley exige autorización especial y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. h) Representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales, administrativos o contenciosos, estando facultados para iniciar y tramitar juicios y expedientes ante cualquier jurisdicción, ya sea judicial o administrativa, para realizar gestiones administrativas, querellar a cualquier imitador o falsificador de las marcas o patentes de propiedad de la Sociedad, ejercer cualquier acción criminal, contra cualquier persona que cometa un delito en perjuicio de los intereses de la Sociedad, interponer todos los recursos autorizados por las leyes, desistir de ellos, transar judicial o extrajudicialmente, formalizar arbitrajes y en general valerse de los demás derechos, recursos y procedimientos establecidos por las disposiciones legales. Esta enunciación de atribuciones no es limitativa sino simplemente enunciativa y en consecuencia el Directorio tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Artículo Vigésimo: El Directorio podrá resolver con asistencia del Síndico, en todas aquellas circunstancias no previstas en estos Estatu-

tos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que se encuentren comprendidos en los objetos sociales, sin otras limitaciones que las que establecen expresamente estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Primero: El Presidente de la Sociedad ejercerá su representación en juicio y ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo veinticuatro. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de ausencia, incapacidad, impo[illegible] [illegible] del cargo por el Presidente, éste será reemplazado por uno [illegible] vicepresidentes en el orden en que hayan sido designados y si tampoco éstos últimos pudieran ejercer el cargo, serán reemplazados interinamente por un Director designado a ese efecto por el Directorio. — Artículo Vigésimo Tercero: Sin perjuicio de otras remuneraciones que en el [illegible] considerase conveniente o necesario pueda acordarles la Asamblea Gen[illegible] nistas por sus servicios, el Presidente de la Sociedad recibirá un importe equivalente al dos por ciento y cada Director y el Síndico el uno por ciento de las utilidades que arrojen los balances de la Sociedad en proporción al tiempo que ejerzan sus mandatos, porcentaje que se calculará antes de efectuarse las deducciones que correspondan por impuestos de cualquier naturaleza que graven la utilidad anual, remuneraciones que serán cargadas a Gastos Generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo noveno, inciso d). — Artículo Vigésimo Cuarto: La firma social estará legalmente constituida de la siguiente forma: a) Por la firma del Presidente o su reemplazante, o un mandatario en todos los escritos o actos ante las autoridades judiciales o administrativas; b) En todos los demás actos por la firma de dos miembros del Directorio en ejercicio o un miembro del Directorio en ejercicio y un mandatario, o dos mandatarios con facultades suficientes para el acto de que se trata. El Directorio podrá conferir autorizaciones y o poderes especiales para determinadas clases de asuntos a uno de sus miembros o a terceros, facultándolos para representar y obligar a la Sociedad, procediendo individualmen- suplente serán reelegibles. — Título Sexto. Sindicatura. — Artículo Vigésimo Quinto: Anualmente designará la Asamblea un Síndico titular y un Síndico suplente. Son facultades del Síndico las que establece el Art. trescientos cuarenta del Cód. de Comercio. Tanto el Síndico titular como el suplente serán reelegidos. — Título Sexto. Asambleas. — Artículo Vigésimo Sexto: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas se convocarán dentro de los diez días de formulado el pedido. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de dieciocho días respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones con derecho a voto y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sede social, o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. Cada acción ordinaria A da derecho a cinco votos, cada acción ordinaria B y preferida en el caso del artículo séptimo da derecho a un voto. Para la elección de Síndicos todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Vigésimo [illegible]: Los ejercicios financieros terminarán el treinta y uno de agosto de cada año. — Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma y orden: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. c) El dividendo básico y la participación a[illegible] de las acciones preferidas. d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Trigésimo: El pago del dividendo se hará en la época que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron declarados. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Trigésimo Primero: La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores y de un Síndico, designados por la Asamblea, que fijará las atribuciones y remuneraciones de los mismos, no pudiendo el mandato de los liquidadores exceder de tres años. Pagado el pasivo, el remanente se distribuirá en el siguiente orden: 1) Se reintegrará el capital aportado de las acciones preferidas. 2) Se reintegrará el capital aportado de las acciones ordinarias. 3) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas. 4) El saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarios en proporción al capital aportado. — Artículo Trigésimo Segundo: De acuerdo al artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, se procederá a entregar a los socios fundadores, acciones liberadas por un total de trescientos treinta mil pesos moneda nacional. Las acciones liberadas se otorgarán en la proporción del diez por ciento de cada emisión de acciones que se realicen y serán amortizadas a razón del diez por ciento anual con débito a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y deberán ser de la misma clase que se emitan. Es copia fiel de sus originales que corren de fojas cinco a nueve vuelta y de fojas diez a dieciocho, con las modificaciones de fojas treinta y cuatro a treinta y siete y cuarenta, de las relacionadas actuaciones, doy fe. El Decreto aprobatorio de las mismas y que obra a foja cuarenta y tres de esas actuaciones, transcripto es del tenor siguiente: "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 7 Feb. 1957. Visto el expediente Nº 1412|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ulivi-Bianchi y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad Ulivi-Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial, constituída en esta Capital el 28 de setiembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas diez (10) a dieciocho (18), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y siete (37) y cuarenta (40). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. - A. E. Salas. — Decreto Nº 1355". Es también copia fiel del referido Decreto, doy fe. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar que el poder otorgado por el General Ignacio Avalos a don Eduardo Avalos, con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Escribano Roger Aliaga de Olmos, mencionado en el acta de constitución transcripto íntegramente dice: "Primer testimonio. Escritura número ciento setenta y cinco. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de este nombre, República Argentina, el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Nacional titular del registro doscientos cuarenta y nueve y testigos al final nombrados, comparece el señor General de Brigada del Ejército Argentino, don Ignacio Avalos, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elisabeth Dempsey, domiciliado en calle Santa Rosa número seiscientos cincuenta y siete de esta ciudad, de mi conocimiento y capacidad legal, doy fe y expone: Que confiere poder especial a favor del señor Eduardo Avalos, con domicilio en la calle Lafinur número tres mil doscientos setenta de la Capital Federal, para que en su nombre y representación forme y constituya una sociedad anónima con capital de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal bajo la denominación "Ulivi, Bianchi y Compañía, Sociedad Anónima", con domicilio en la aludida ciudad de Buenos Aires de esta República Argentina, en un todo de conformidad a los Estatutos proyectados y que aprobare la asamblea de accionistas que se convoque a ese fin, a cuyo efecto faculta a su mandatario para tomar parte en las Asambleas de Accionistas, ejercitando el derecho de voto en todos los asuntos relacionados con la Sociedad; gestionar la aprobación y registro de los Estatutos Sociales; aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia; otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas de constitución de la sociedad y cuantos otros instrumentos fueren indispensables y practicar los actos que sean necesarios para obtener la personería jurídica y la habilitación legal de la sociedad para funcionar, aceptar y firmar las escrituras de transferencia que a favor de la sociedad a constituirse deban hacer los demás accios fundadores, ya sea de bienes propios o pertenecientes a sociedades ya constituídas, así como para hacer inscribir los testimonios de dichas escrituras en los Registros Público de Comercio o de la Propiedad o en cualquier otra repartición pública donde corresponda; comprometer en árbitros o arbitradores o transigir; cobrar y percibir dinero o valores; demandar y contestar demandas ante los tribunales de la nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, otorgar poderes especiales y revocarlos y finalmente para que haga y practique cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor desempeño del presente mandato que se le confiere con las calidades y obligaciones de ley. Leída que le fué ratificó su contenido y la firma con los testigos señores Antonio Morales y Marcelo Aniceto Llanos, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Ignacio Avalos. - A. Morales. - Marcelo A. Llanos. — Ante mí: Roger Aliaga de Olmos. Hay un sello y una estampilla. Concuerda con su original que pasó ante mí; doy fe. Para el mandatario expido este primer testimonio que firmo y sello en la ciudad y fecha de su otorgamiento en dos fojas fiscales valor de un peso moneda nacional de curso legal cada una, debidamente repuestas, numeradas: un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco y la presente: un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro. Hay un sello. Roger Aliaga de Olmos. Certifico que el señor Roger Aliaga de Olmos es Escribano Público Nacional como se titula, en ejercicio de sus funciones en esta Capital, que el sello, firma y rúbrica que anteceden son auténticos. Córdoba cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. M. A. Torres Fotheringham. El que suscribe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, certifica que el señor don Miguel A. Torres Fotheringham es secretario de este tribunal y que la atestación hecha por él está en forma. Córdoba cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. R. Nuñez". Es copia fiel. Hago constar, además, que los originales de los Estatutos de "Ulivi, Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que corren de fojas diez a dieciocho llevan a su pie las siguientes firmas: E. Shaw T. - J. Scarpati. - Conrado C. Beckmann. - Enrique Ferrer Vieyra. - Jorge A. Giraldes. - Ruben Dussaut. - J. C. Vittone. - Eduardo Avalos. - Julio César Barbagelata. - P. Bianchi di Cárcano. - Jorge L. Rodríguez. R. Pasman. - F. Pulit. - N. Ulivi. - M. Ferrer Vieyra. - R. Muñoz, las que fueron certificadas con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Escribano don Fausto D. Caparelli, quien hizo constar que pertenecían a los señores: Enrique Ernesto Shaw, Juan Scarpati, Conrado Carlos Beckmann, Enrique Ferrer Vieyra, Jorge Alberto Giraldes, Ruben Dusaut, José Carlos Vittone, Eduardo Avalos, Julio César Barbagelata, Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, Jorge Rodríguez Zía, Ricardo Pedro Pasman, Francisco José Pulit, Néstor Domingo Ulivi, Manuel Parmenio Ferrer Vieyra y Rodolfo Muñoz, respectivamente. Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituída definitivamente la sociedad anónima denominada "Ulivi, Bianchi y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Por mi parte, yo el autorizante, dejo constancia de que el impuesto de sellos se pagará sobre el capital suscripto de Un Millón cien mil pesos moneda nacional, dada la redacción del artículo sexto de los Estatutos Sociales. Previa lectura y ratificación firman todo los comparecientes, ante mí y los testigos don Nicolás Alejandro Morano y don Carlos Folcini, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Pasman. - Enrique Ferrer Vieyra. - F. Pulit. - Julio César Barbagelata. - Conrado C. Beckmann. - E. Shaw T. - Ignacio Avalos. - Jorge A. Giraldes. - J. Scarpati. - M. Ferrer Vieyra. J. C. Vittone. — Jorge L. Rodríguez — N. Ulivi. - R. Muñoz. - P. Bianchi di Cárcano. - Ruben Dussaut. Tgo.: N. A. Morano. Tgo.: Carlos Folcini. Está mi sello. Ante mí: Carlos R. Posse. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio treinta y nueve del Registro cuatrocientos ochenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente testimonio en veintiún sellos de tres pesos números dos millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve; dos millones quinientos once mil quinientos diez; dos cuatrocientos uno al dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ocho; dos millones quinientos once mil quinientos once; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez, al dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos doce; dos millones quinientos once mil quinientos doce; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos catorce al mil cuatrocientos dieciocho, de la serie P. que sello y firmo en Buenos Aires a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobreraspado: L. - Zía - permitido - determinado - participación. — Todo vale. Entre líneas: hábiles y las - el - Vale. Testado: o prendarias. No vale. Está mi sello. Carlos R. Posse.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 3.240.— - e.29|4. - Nº 48.435 - v. 29|4|57.

"VERA DIAZ Y COMPAÑIA"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, Dr. Abelardo F. Rossi; secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. Escritura número cinco. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores Angel de Vera, viudo, español, domiciliado en la calle Pueyrredón mil quinientos treinta y cuatro; Policarpo Díaz, casado, español, domiciliado en la calle Tacuarí trescientos treinta y seis; Faustino Díaz, casado, español, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil ochocientos diez; Antonio de la Puente, casado, argentino, domiciliado en la calle Caseros, cuatrocientos cincuenta; Jorge Lope Villamil, soltero, argentino, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos ochenta y ocho; Francisco Gayol, casado, español, domiciliado en la calle Las Heras tres mil cincuenta y cuatro de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Oscar Amado Díaz Zavala, casado, argentino, domiciliado en la calle Tacuarí, trescientos setenta y seis; Rodolfo Héctor Díaz Zavala, casado, argentino, domiciliado en la calle Belgrano mil doscientos setenta; Jaime José Bach, casado, argentino, domiciliado en la calle Pumahuaca ciento noventa y tres; Amalia Quian de Villamil, viuda, española, domiciliada en la calle Callao mil seiscientos ochenta y ocho; Manuel Suárez, casado, español, domiciliado en la calle Bacacay dos mil seiscientos cuarenta y siete y José Jorge Balbín, soltero, argentino, domiciliado en la calle Charcas seiscientos doce; todos mayores de edad, de este vecindario, con excepción, como se ha dicho, del señor Gayol, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fé, como de que los once primeros concurren a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos, y en cuanto al Sr. José Jorge Balbín lo hace en su carácter de mandatario, en nombre y representación del señor Félix Alfonso Balbín, soltero, argentino, domiciliado en la calle Charcas seiscientos doce, a mérito del poder general que éste le otorgó el quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, por ante el escribano de esta ciudad, don Enrique Alemán, el que se encuentra íntegramente transcripto al folio cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de este Registro y protocolo del año próximo pasado, cuyo testimonio lo tengo a la vista y copiado en lo pertinente, dice así: "...comparecen las señoras Segunda Casimira Blanca Lueje de Balbín... doña Natividad Carmen Blanca Balbín... y doña María Raquel Susana Balbín de Rumi... Y las comparecientes por sí dicen: Que confieren Poder General Amplio a favor de los señores Félix Alfonso Balbín y José Jorge Balbín, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta, separada o indistintamente ejerzan la libre administración de todos sus bienes, que al presente tengan o en adelante llegaren a adquirir, tanto en esta capital como en cualquier punto de la República, ya sean bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, derechos, acciones o de cualquier naturaleza. Para que las representen con amplias facultades en las sociedades en las cuales las comparecientes forman parte o tengan algún interés. Para que formalicen nuevas sociedades, pudiendo modificar, disolver y liquidar las actualmente existentes o las que se constituyan en lo sucesivo. Presente a este acto los señores Félix Alfonso Balbín y José Jorge Balbín, solteros, argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, dicen: Que recíprocamente se confieren poder general amplio con las mismas facultades precedentemente transcriptas y que han sido motivo de esta escritura. Segunda L. de Balbín. Félix A. Balbín. Carmen Balbín. Susana Balbín de Rumi. José Jorge Balbín. Tgo.: Ramón Cortés. Tgo.: Luis B. Duhau. Está mi sello. Ante mí: E. Alemán". Es copia fiel de lo pertinente, doy fe, como de que el señor Balbín asegura que dicho mandato no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en modo alguno. Y los comparecientes en los caracteres invocados, dicen: Que en la Asamblea constitutiva celebrada el veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, los once primeros comparecientes y el señor Félix Alfonso Balbín resolvieron constituir la sociedad anónima "Vera, Díaz y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, a cuyo efecto aprobaron sus estatutos, previamente redactados, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el expediente número N. ocho mil doscientos setenta y siete /uno/ año mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta que a fojas veintitrés el Poder Ejecutivo Nacional, previo informe de la citada Inspección General de Justicia que corre a fojas veintidós, teniendo en cuenta las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección y aceptadas por la recurrente, dictó el respectivo decreto acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto vienen por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Vera, Díaz y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, cuya acta constitutiva y estatutos aprobados corren de fojas uno a fojas ocho del mencionado expediente y que junto con la copia autorizada del decreto del Poder Ejecutivo antes referido, tengo para este acto a la vista en el expediente indicado, y transcriptos por su orden, dicen así: "Acta constitutiva. En la ciudad de Bue-

nos Aires, a 25 de setiembre de 1956, se reúnen en la calle Rivadavia 1333 los señores Angel de Vera, viudo, español, comerciante, domiciliado Pueyrredón 1534; Policarpo Díaz, casado, español, comerciante, domiciliado Tacuarí 336; Faustino Díaz, casado, español, comerciante, domiciliado Rivadavia 6810; Antonio de la Puente, casado, argentino, comerciante, domiciliado Caseros 450; Jorge Lope Villamil, soltero, argentino, comerciante, domiciliado Callao 1688; Francisco Gayol, casado, español, comerciante, domiciliado Las Heras 3054, Florida, Provincia de Buenos Aires; Oscar Amado Díaz Zavala, casado, argentino, comerciante, domiciliado Tacuarí 376; Rodolfo Héctor Díaz Zavala, casado, argentino, comerciante, domiciliado Belgrano 1270; Jaime José Bach, casado, argentino, comerciante, domiciliado Pumacahua 193; Félix Alfonso Balbín, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado Charcas 612; Amalia Quián de Villamil, viuda, española, rentista, domiciliada Callao 1686; y Manuel Suárez, casado, español, comerciante, domiciliado Bacacay 2647, a efectos de constituir una sociedad anónima cuya denominación, objeto y demás especificaciones se detallan en el proyecto de estatuto sometidos previamente a la consideración de los presentes. Después de un cambio de ideas, se resuelve: Primero: Declarar constituída la sociedad anónima "VERA, DIAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" y dar por aprobados los estatutos proyectados, los que en ejemplar por separado son suscriptos por todos los presentes y deben considerarse como parte integrante de esta acta. Segunda: Declarar suscripta la primera serie del capital social, representada por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que serán de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, suscripción que importe un millón de pesos moneda nacional y que se efectúa en la siguiente forma: Angel de Vera, 2090 acciones o sea $ 209.000 m/n.; Policarpo Diaz 2.090 acciones o sea pesos 209.000.— moneda nacional; Faustino Díaz 955 acciones o sea pesos 95.500 m/n.; Antonio de la Puente 805 acciones o sea $ 89.500 m/n.; Jorge Lope Villamil 895 acciones o sea $ 89.500 m/n.; Francisco Gayol 626 acciones o sea $ 62.600 m/n.; Oscar Amado Díaz Zavala 448 acciones o sea $ 44 800 m/n.; Rodolfo Héctor Díaz Zavala 448 acciones o sea $ 44.800 m/n.; Jaime José Bach 448 acciones o sea $ 44.800 m/n.; Félix Alfonso Balbín 448 acciones o sea pesos 44.800 m/n; Amalia Quián de Villamil, 448 acciones o sea $ 44.800 m/n.; y Manuel Suárez, 209 acciones o sea $ 20.900 m/n.; En este mismo acto los sucriptores proceden a integrar en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas acciones. Tercero: Disponer que el primer Directorio esté integrado en la siguiente forma: Directores Generales: señores Angel de Vera y Policarpo Díaz; Directores: señores Faustino Díaz, Antonio de la Puente y Jorge Lope Villamil. Síndico titular: señor Jaime José Bach y Síndico suplente: señor Manuel Suárez. Cuarto: Dejar constancia que la finalidad que los presentes han tenido como base para constituir esta sociedad anónima es que la misma adquiera el activo y pasivo de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Vera, Díaz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y continúe explotando sus negocios, adquisición que se hará mediante el pago de su precio en dinero efectivo y/o en acciones de la sociedad adquirente, conforme se acuerde oportunamente entre las partes, previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley 11.867 y demás requisitos legales vigentes, debiendo dar cuenta de ello en su oportunidad a la Inspección General de Justicia, a la que se presentará la pertinente documentación. Quinto: Facultar a los directores generales, señores Angel de Vera y Policarpo Díaz, para que actuando conjunta, separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación de los estatutos adoptados, aceptando las reformas, adiciones y supresiones que requiera previamente a ello la Inspección General de Justicia o el Ministerio del ramo, en su caso. Con lo que terminó el acto y previa lectura de la presente, la misma es aprobada por unanimidad y suscripta por todos los presentes, estando extendida en dos sellos de tres pesos números ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro y ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco, ambos serie P. Angel de Vera. P. Diaz. F. Diaz. A. de la Puente. J. L. Villamil. F. Gayol. O. A. Díaz Zavala. R. H. Diaz Zavala. Jaime J. Bach. F. A. Balbín. Amalia Quián de Villamil M. Suárez. "Estatutos. Título Primero. Artículo Primero: Con la denominación de "Vera, Díaz y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o en el exterior del país. El plazo de duración se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable por resolución de la Asamblea. Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación de mercaderías y materias primas en general, semovientes, máquinas, herramientas y sus repuestos, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la transformación y elaboración de productos y artículos relacionados con los textiles, la construcción, metalurgia y sus actividades complementarias y afines; c) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas para la concertación de operaciones realizadas o a realizar; dar y tomar dinero con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios; y d) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, urbanización, forestación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir, instalar, arrendar y en cualquier otra forma explotar establecimientos fabriles e industriales y cualesquier fondos de comercio; b) Adquirir bienes raíces en general, urbanos y rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos; c) Tomar participaciones en cualquier forma en otras sociedades o empresas, mixtas, o privadas, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir el activo y pasivo o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares y constituir sociedades accidentales, siempre que también se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) Aceptar y conferir fianzas y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales; e) Dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir y negociar letras, giros, cartas de crédito y debentures, descontar letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y constituir y aceptar hipotecas y cualesquier otros derechos reales, pudiendo para todos esos u otros efectos contratar con particulares, empresas mixtas o privadas, sociedades y establecimientos bancarios de esta plaza o del extranjero, oficiales o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el Industrial de la República Argentina, el Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires; f) Administrar bienes de terceros; g) Conferir y aceptar toda clase de mandatos y representaciones; h) Comprar, vender, construir, dar, donar y recibir en prenda, anticresis, hipoteca, arrendamiento, permuta o en pago de lo debido toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, mercaderías, títulos y acciones en el país o en el extranjero; i) Efectuar todos los trámites y gestiones en asuntos de aduana y marina como importadora o exportadora directa o por cuenta de terceros; j) Obtener o adquirir en la República o en el extranjero cualesquier privilegios, patentes, marcas, licencias, o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales. La enumeración precedente simplemente enunciativa y no limitativa, no impide a la sociedad realizar cualquier otro acto no prohibido por la ley, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y tienda a darle cumplimiento. Título segundo. Capital y Acciones. Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de diez mil acciones cada serie. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse; pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de la Asamblea deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Artículo cuarto: Las acciones gozarán de todos los derechos que estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, y acciones preferidas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas. — Del capital autorizado se encuentra suscripto la totalidad de las acciones correspondientes a la primera serie, todas ellas son ordinarias, al portador y de la clase "A", o sea, con derecho a cinco votos cada una. Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias de las clases "A" o "B" o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán del dividendo de hasta el doce por ciento anual, con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que pueda acordárseles con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en la devolución de su importe. — El Directorio podrá establecer que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor o a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. — Dicho rescate se efectuará por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuáles serán las acciones a rescatar, previo aviso por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, a cuyo acto podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a votar, a razón de un voto por acción, podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no abone dicho dividendo por falta de utilidades. — Artículo Sexto: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las que posean, a cuya efecto se hará la correspondiente publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Hasta quince días después de la última publicación, los tenedores podrán ejercitar el derecho de preferencia. — En el caso de que hubiere accionistas que no ejercitaren ese derecho, las acciones que hubieren podido suscribir los mismos serán prorrateadas entre los restantes accionistas que tuvieren interés en ellas y en proporción a sus respectivas tenencias. — Artículo Séptimo. Las acciones podrán ser integradas en dinero, bienes u otros valores, pero en estos dos últimos casos siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, de los que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas morosos en el pago de las cuotas de integración de las acciones, deberán pagar las mismas con más el interés del uno por ciento mensual por todo el periodo de la mora, el que regirá desde el vencimiento del plazo fijado para el pago. — El Directorio podrá exigir judicialmente el pago del saldo adeudado más el interés punitorio, sin necesidad de interpelación previa o proceder al remate público de las acciones, declarando caducos los títulos y emitiendo otros nuevos en su reemplazo, si el accionista moroso no los presentare. — Las acciones cuyo pago se encuentre en mora no confieren derecho a voto. — Artículo Octavo: Los títulos de las acciones serán firmados por uno de los directores generales y otro director, y tendrán el número de orden y los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, pudiendo los mismos representar una o más acciones. — Las acciones son individuales no reconociendo la sociedad sino un solo propietario por acción, y la propiedad de una de ellas importa adhesión a estos estatutos, así como a las decisiones de las asambleas tomadas en legal forma, sin perjuicio de los dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, dos de los cuales tendrán el título de directores generales elegidos directamente por la asamblea de accionistas. Los miembros del directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y su mandato quedará automáticamente prorrogado hasta que la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o reelija. En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento de uno cualquiera de los directores generales, el directorio elegirá de entre sus miembros restantes quién habrá de reeplazarlo hasta la primer asamblea que se celebre. — Artículo décimo: Cada director deberá depositar cien acciones en la sociedad en garantía de su gestión. El Directorio se reunirá cuando lo estimen necesarios los Directores generales o lo soliciten uno cualquiera de los restantes directores o el síndico y estará en quórum con la presencia de tres de sus miembros. Las reuniones serán presididas por uno cualquiera de los directores generales, que al efecto actuarán en forma rotativa, y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, pero, para los casos de compra venta de inmuebles y fondos comerciales e industriales, constitución de derechos reales y financiaciones a terceros, se requerirá el voto favorable de por lo menos un director general y otros dos directores. El director general que presida tendrá doble voto en caso de empate. Los directores podrán ausentarse temporalmente pudiendo hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, pero manteniendo integramente su responsabilidad personal como tales. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, por enfermedad, incapacidad, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa serán llenadas por el directorio con el consentimiento del síndico. El sustituto nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del titular, y, como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo décimo primero: Son atribuciones del Directorio: Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, incluso todas las necesarias para la ejecución y cumplimiento de los actos enumerados en el artículo segundo del presente y para todos aquellos para los que exigen poder especial el Código Civil en sus artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno y el de Comercio en los artículos seiscientos ocho y cenoc entos treinta y seis, que se dan aquí por reproducidos. Sin perjuicio de ello, queda establecido en forma explícita que podrá también otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, querellar y efectuar denuncias criminales; emitir debentures y fijar las condiciones de su emisión conforme a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y las que en adelante se dicten; y en general, con el consentimiento del síndico, resolver los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualesquier actos u operaciones que no estuvieren específicamente mencionados en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén expresamente reservados a la asamblea por disposición de la ley o de éstos estatutos. — Artículo décimo segundo: El Directorio podrá confiar a sus miembros el desempeño de funciones o cargos especiales en la sociedad relacionados directamente con la dirección y administración social, los que serán ejercidos conforme a las disposiciones de aquel y sin perjuicio de las atribuciones y deberes como directores de las personas que desempeñen tales funciones o cargos.. Podrá también nombrar uno o más gerentes y subgerentes si lo considerare necesario, que podrán ser o nó miembros del mismo directorio, y que tendrán las facultades que éste les asigne. Las retribuciones que correspondan por el desempeño de las funciones o cargos a que se refiere este artículo serán fijadas por el directorio con cargo de dar cuenta a la asamblea en el caso de que los designados sean también miembros del directorio. — Artículo décimo tercero: La representación legal del Directorio y de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos Directores Generales, quienes podrán actuar conjunta, separada, alternada o indistintamente, representando a la misma en todos los asuntos judiciales y administrativos y firmando todos los instrumentos públicos y privados de cualquier naturaleza. Sin perjuicio de ello y conforme a las instrucciones que oportunamente reciban del Directorio, los restantes directores, actuando en todos los casos dos cualesquiera de ellos conjuntamente, podrán representar a la sociedad ante los terceros y hacer uso de la firma social con las mismas facultades que los Directores Generales. — Artículo décimo cuarto: La asamblea elegirá anualmente un síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos indefinidamente, y cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título cuarto. — De las asambleas. — Artículo décimo quinto: Las asambles serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro del plazo establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y las extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán serlo dentro de los diez días de formulado el pedido. Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, para

obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de acciones que les corresponden. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, sean o no accionistas, mediante simple carta-poder. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a votos en las condiciones consignadas en las respectivas emisiones y las determinadas en este estatuto con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo sexto: Todas las Asambleas, aún las convocadas para considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quorum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes; serán presididas por uno cualquiera de los directores generales, con la asistencia de un secretario designado en cada caso por la propia asamblea. — Titulo quinto: Balance. — Utilidades y fondo de reserva. — Artículo décimo séptimo: El ejercicio social termina el treinta y uno de noviembre de cada año. Los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas y las bases para su formación, deberán ajustarse a las normas técnicas y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) Tres por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Quince por ciento para remuneración ordinaria del Directorio y Síndico, que a su vez se distribuirá así: cuatro por ciento para cada uno de los directores generales; dos por ciento para cada uno de los restantes directores y uno por ciento al Síndico; c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas si las hubiere, en las condiciones pactadas conjuntamente con el dividendo adicional en su caso; y d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación y mantenimiento de fondos de reserva especiales. — Titulo sexto: Disolución y liquidación. — Artículo décimo octavo: Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Al efectuar la liquidación, previo pago de las deudas sociales, se procederá en la siguiente forma: a) Se pagará previamente el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, de acuerdo a las condiciones estipuladas; b) Se pagará en segundo término al capital correspondiente a las acciones ordinarias; y c) El remanente que resultare después de efectuado dichos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias y en proporción de las acciones que posean. — Título séptimo: Disposiciones transitorias. — Artículo décimo noveno: El primer ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Angel de Vera — P. Díaz — F. Díaz — A. de la Puente — J. L. Villamil — F. Gayol — O. A. Díaz Zabala — R. H. Díaz Zavala — Jaime Bach — F. A. Balbín — Amalia Quián de Villamil — M. Suárez". — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Visto el expediente número 20.478/956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vera, Díaz y Compañía - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 317 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vera, Díaz y Compañía - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 25 de septiembre de 1956 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 21.711". — Es copia fiel, doy fé, como de que los otorgantes declaran definitivamente constituída la sociedad "Vera, Díaz y Compañía - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" e insertos sus estatutos en este Registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. Leída que les fué ratifican su contenido y firman conjuntamente con los testigos del acto señores Héctor C. Magnoni y José Rey, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. — Angel de Vera — P. Díaz — F. Díaz — A. de la Puente — J. L. Villamil — F. Gayol — O. A. Díaz Zavala — R. H. Díaz Zavala — Jaime Bach — Amalia Quián de Villamil — M. Suárez — José Jorge Balbín — José Rey — H. Magnoni. — Hay un sello. Ante mí: Raúl A. Pamplega. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cinco a mi cargo. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del dos millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su expresado otorgamiento. Sobre raspado: Alfonso: Amplio : Francisco : titular : continúa : conforme : Sociedad : prorrogable : declararse : demás : otros : Industrial : Comprar : acciones : vecinos : once : Vale. — Hay un sello. — Raúl A. Pamplega.

Buenos Aires febrero 8 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.630.— e.29|4 — Nº 41.862 v.29|4|57

CENTRAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 31 de enero de 1957, pasada por ante el escribano Herminio J. Mc. Gough, ha quedado protocolizada la reforma de estatutos de la sociedad CENTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de junio de 1955, y aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 4 de diciembre próximo pasado Nº 21721, en la que se modifican los artículos "cuarto y noveno" y la supresión total del artículo "quinto", cuyo texto es el siguiente: — Cuarto: Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones al portador o nominativas, de cien pesos moneda nacional cada acción y dividido en treinta series de diez mil acciones cada una. A la fecha han sido suscriptas las diez primeras series de acciones ordinarias por valor de diez millones de pesos moneda nacional y el resto, será emitido en la época y bajo las condiciones de pago que establezca el Directorio, dentro de lo previsto en estos Estatutos y podrá serlo en acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. La Asamblea General de accionistas podrá cambiar las actuales acciones al portador o las que se emitan en el futuro, por acciones nominativas o las acciones nominativas por acciones al portador. Toda resolución de la Asamblea General que implique transformación de títulos al portador en nominativos o viceversa, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada en un diez por ciento, por lo menor. Las resoluciones del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. Los poseedores de acciones de la Sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir desde la última publicación. Dichas resoluciones serán elevadas a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. - Artículo quinto: Suprimido totalmente. - Artículo noveno: Presidente y vicepresidente: El directorio elige de su seno en la primera sesión que realice, al presidente y al vicepresidente, los que durarán en su cargo por todo el tiempo que duren sus mandatos como Directores. Podrá también conferir el cargo de gerente al presidente o vicepresidente o nombrar un director gerente y conferir cargos en la administración a directores con remuneración especial, la que se debitará a gastos generales del ejercicio; pero siempre que a un director se le asigne una remuneración por sus funciones administrativas, deberá ser sometida a la aprobación de la Asamblea. La representación legal de la Sociedad será ejercida con la firma única, indistintamente, por el presidente o el vicepresidente o el director gerente si estuviere nombrado o en su caso, por los apoderados que aquéllos designen. Las posiciones podrán ser absueltas por los procuradores intervinientes en los juicios en que representen a la Sociedad o por otras personas especialmente autorizadas por el Directorio para dicho acto. Esta moción luego de ser estudiada por los concurrentes, resulta aprobada por unanimidad, quedando autorizado el señor presidente, para aceptar las reformas, supresiones o adiciones con respecto a estos dos artículos que propugne la Inspección General de Justicia. Al quedar autorizada la reforma por el Poder Ejecutivo, el Directorio hará la ordenación numérica de los artículos para que sea correlativa. Conforme con lo que determina el punto 2º del Orden del Día que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea", el señor presidente informa que debe procederse al respecto. A propuesta del señor Manuel Antonio Rico, se elige por unanimidad a los señores Abel Piñeiro y Raymundo J. Trull, para que firmen el acta de esta Asamblea. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la reunión siendo la hora quince y cuarenta minutos del día citado al comienzo. Firmado: Salustiano Grandio, — Abel Piñeiro. — Manuel A. Rico. — Raymundo J. Trull. — Eduardo García Fernández, Inspector de Justicia. — Salustiano Grandio. — Salustiano Grandio. — Presidente. — Eduardo García Fernández. — Eduardo García Fernánrez. — Abogado Inspector de Justicia. — "S. A. Central Motor S. A. Com. e Industrial. Asamblea General Extraordinaria del 7 de julio de 1955. Número de Orden. Fecha. Año 19... Día Mes Accionista (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido) Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los títulos, acciones o certificados Capital $ Cantidad de Votos Décimo Art. 350 C.C. (dos décimos de los presentes) Observaciones. — 1 1 VII Salustiano Grandio Por sí 40.000 Acciones Nº 1 al 15.000 50.001 al 55.000 60.001 al 80.000 4.000.000 10.000 6.000 Firmado: Salustiano Grandio. — 2 1 VII Abel Piñeiro. Por sí 10.000 Acciones Nº 25.001 al 35.000 1.000.000, 10.000. 6.000 Firmado Abel Piñeiro. 3 1 VII Manuel Antonio Rico Por sí 9.000 Acciones Nº 15.001 al 20.000; 40.001 al 44.000 900.000 9.000 6.000 Firmado Manuel Antonio Rico. 4 1 VII Raymundo Jaime Trull por sí 1.000 Acciones Nº 20.001 al 21.000 100.000 1.000 1.000 Firmado Raymnndo Jaime Trull. 60.000 6.000.000 30.000 19.000. Buenos Aires, 4 de julio de 1955. En la fecha se cierra el presente libro de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, habiéndose presentado cuatro accionistas, todos por sí con un total de sesenta mil acciones, que representan un capital de seis millones de pesos moneda nacional. Firmado: Manuel Antonio Rico. — Fdo. Abel Piñeiro. — Fdo. Salustiano Grandio. — Raymundo Jaime Trull. En Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora quince y diez, se hacen presentes cuatro accionistas que representan sesenta mil acciones y que confieren un total de diez y nueve mil votos. Se deja constancia que a esta Asamblea concurrió el señor doctor Eduardo García Fernández, funcionario de la Inspección General. Fdo. Abel Piñeiro. — Fdo. Eduardo García Fernández. — Fdo. Salustiano Grandio, Salustiano Grandio. — Salustiano Grandio. — Presidente. Eduardo García Fernández. — Eduardo García Fernández. — Abogado Inspector de Justicia. — "El Poder Ejecutivo Nacional". Buenos Aires, 4 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 2970|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Central Motor" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y uno (81) y ochenta y nueve y vuelta (89 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Central Motor Sociedad Anónima, comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 7 de julio de 1955. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 21721. — Aramburu. — Carlos Adrogué. Ejl: o las acciones nominativas. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 460.— - e. 29|4 - Nº 42.115 - v. 29|4|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EL MOLINO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de cesión de cuotas: Entre los señores Teófilo Guevara, José Maquieira, José Mourente, Eulogio Mourente y Ramón Mourente, por una parte como cedentes, y Luis Mourente y Constante Mourente, por la otra como adquirentes, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Teófilo Guevara, José Maquieira, José Mourente, Eulogio Mourente y Ramón Mourente en su carácter de únicos y exclusivos componentes de "EL MOLINO" S.R.L. (Capital $ 100.000.— m|n), cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de setiembre de 1952, bajo el número 2.343 al folio 63 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden y transfieren las treinta y dos (32), diecisiete (17), diecisiete (17), y diecisiete (17) cuotas capital de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una, que respectivamente le correspondían en la referida sociedad, a los señores Luis Mourente y Constnte Mourente, quienes las adquieren en la proporción de setenta (70) y treinta (30) respectivamente. — Segunda: El precio de esta cesión se conviene en la cantidad de pesos cuatrocientos trece mil novecientos ochenta y ocho C|59|100 moneda nacional ($ 413.988.59 m|n.), en cuyo importe se incluye las acciones y derechos de las referidas cuotas y el activo del negocio de Despensa sito en esta Ciudad, calle Guido Nº 1601, representado por instalaciones, muebles, útiles, enseres, maquinarias y mercaderías del mismo. — Tercera: Los cesionarios efectúan el pago del importe resultante, de la siguiente manera: al contado y en dinero en efectivo entregan la cantidad de pesos Setenta y un mil novecientos ochenta y ocho C|59|100 Moneda Nacional, y por el saldo o sea la cantidad de pesos Trescientos cuarenta y dos mil Moneda Nacional, librarán a favor de los cedentes, ciento catorce (114) documentos (pagarés) de pesos Tres mil Moneda Nacional cada uno, los que tienen vencimientos escalonados mensual y sucesivamente y devengan un interés anual del nueve por ciento. — Cuarta: Los cedentes declaran no tener nada más que reclamar en virtud de la tenencia de las cuotas que por este acto transfieren y suscriben el presente como suficiente recibo y formal carta de pago. — Quinta: El señor Teófilo Guevara renuncia por este acto al cargo de Gerente, según designación de la cláusula Quinta del contrato original, designando los cesionarios en su reemplazo y con las mismas atribuciones, al señor Luis Mourente. De conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Luis Mourente. — Constante Mourente. — José Mourente. — Eulogio Mourente. — Teófilo Guevara. — Ramón Mourente. — José Maquieira.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 180.— - 29|4 - Nº 41.687 - v. 29|4|57

AGENCIA DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Modificación de Contrato Social. Cesión de Cuotas de Capital. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de 1957, entre los señores Francisco Lombardo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Schmidel 6053 y Adolfo Lombardo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Tellier 1443, todo hábiles y capaces, vecinos de la Capital Federal, convienen lo siguiente: — Primero: El señor Francisco Luca, cede, vende y transfiere las mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene en AGENCIA DORREGO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Dorrego 173, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de la Capital Federal el 27 de marzo de 1956, bajo el número seiscientos siete, al folio ciento sesenta y siete del libro treinta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, al señor Adolfo Lombardo, transfiriéndole todos los derechos y obligaciones emergentes de su carácter de socio de dicha sociedad. — Segundo: El señor Francisco Lombardo, en su carácter de socio de dicha sociedad, presta su plena conformidad a la cesión motivo de la presente. — Tercero: La administración de la Sociedad conforme al artículo quinto: del contrato social, será desempeñado en lo sucesivo por los señores Francisco Lombardo y Adolfo Lombardo en forma conjunta. — Cuarto: Las demás cláusulas del contrato social quedan plenamente vigentes. Conformes las partes se firma un ejemplar en la cindad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1957,

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120 — e.29|4 - Nº 41.699 - v.29|4|57

Boletín Oficial de la República Argentina

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

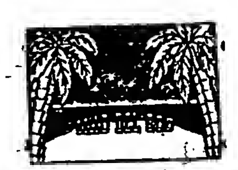
MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, lunes 29 de abril de 1957 — Número 18.395

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para lo efectos del Artículo 22 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.975 y 11.275).

Acta Nº 463.726



Octubre 9 de 1956. — Destilería del 900 Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.29|4-Nº 12.670-v.6|5|57

Acta Nº 463.727
ARTRIFOSAN

Octubre 9 de 1956. — Instituto Tropical de Bio Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.362.
$150.— e.29|4-Nº 12.666-v.6|5|57

Acta Nº 463.728
YABOTI

Octubre 9 de 1956. — Pan Padoan & Santinelli. — Para distinguir yerba mate, de la clase 42. — Renovación de la Nº 239.614.
$ 100.— e.29|4-Nº 12.971v.6|5|57

Acta Nº 463.729
T U L A

Octubre 9 de 1956. — Carlos Evaldo Dorech. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.637.
$ 150.— e.29|4-Nº 12.972-v.6|5|57

Acta Nº 463.730
AUREALUX

Octubre 9 de 1956. — Arnoldo Germán Bertoldo Gravenhorst. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 12.704-v.6|5|57

Acta Nº 463.731
AUREALUX

Octubre 9 de 1956. — Arnoldo Germán Bertoldo Gravenhorst. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 12.703-v.6|5|57

Acta Nº 463.732
L E F A R

Octubre 9 de 1956. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L. E. F. A. Soc. Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 12.845-v.6|5|57

Acta Nº 463.733
L E F I T A

Octubre 9 de 1956. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L. E. F. A. Soc. Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 12.844-v.6|5|57

Acta Nº 463.734
1 0

Octubre 9 de 1956. — Luciano Diez (h.) y Antonio Diez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.20|4-Nº 12.846-v.6|5|57

Acta Nº 463.735
O V E T

Octubre 9 de 1956. — British Schering Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.731-v.6|5|57

Acta Nº 463.736
TRICHOK

Octubre 9 de 1956. — Laboratorios Casasco, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.730-v.6|5|57

Acta Nº 463.738
NOTICIAS OM - INFORMACIONES TERAPEUTICAS

Octubre 9 de 1956. — Laboratoires Om Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir diarios y otros impresos de todo género para productos farmacéuticos y veterinarios, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.571.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.724-v.6|5|57

Acta Nº 463.739
FRYOLUX

Octubre 9 de 1956. — Frie Metal Foundries Limted, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 238.627.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.723-v.6|5|57

Acta Nº 463.740
AU FAIT

Octubre 9 de 1956. — Au Fait Foundations Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.676.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.722.v.6|5|57

Acta Nº 463.741
AU FAIT

Octubre 9 de 1956. — Au Fait Foundations Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.677.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12721-v.6|5|57

Acta Nº 463.742
A N A

Octubre 9 de 1956. — Société Egema, Société a Responsabilite Limitee, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.058.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº12.720-v.6|5|57

Acta Nº 463.744

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Las Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.098.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.718-v.6|5|57

Acta Nº 463.743



PINAMAR
Industria Argentina

Octubre 9 de 1956. — Pinamar, S. A. Comercial Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.375.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.719 v.6|5|57

Acta Nº 463.745

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.099.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº12.843 v.6 5|57

Acta Nº 463.746

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Las Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 239.100.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.717-v.6|5|57

Acta Nº 463.747

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Las Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.101.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.716-v.6|5|57

Acta Nº 463.748

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.102.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.715-v.6|5|57

Acta Nº 463.749

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.103.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.714-v.6|5|57

Acta Nº 463.750

RIGOLLEAU

Octubre 9 de 1956. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.104.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.711-v.6|5|57

Acta Nº 463.751
OPALIGNIS

Octubre 9 de 1956. — Cristalerías Rigollean, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.884.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.29|4- 12.710-v.6|5|57

Acta Nº 463.753
CUBAZUL

Octubre 9 de 1956. — Orandi & Massera, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.928.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.708-v.6|5|57

Acta Nº 463.754
A D L E V I S

Octubre 9 de 1956. — Laboratorios Otto, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.912.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.707-v.6|5|57

Acta Nº 463.755

"NAS-OTTO"
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 9 de 1956. — Laboratorios Otto, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.286.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.706-v.6|5|57

Acta Nº 463.756

GELURE

Octubre 9 de 1956. — Adelina Cacciola de Scannapieco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 237.850.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.705-v.6|5|57

Acta Nº 463.757
CALCIUMGROSSMANN

Octubre 9 de 1956. — José Enrique Hepburn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº12.955-v.6|5|57

Acta Nº 463.758
LABORATORIOS Dr. HANS GROSSMAN & CIA.

Octubre 9 de 1956. — José Enrique Hepburn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino, tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 12.954-v.6|5|57

Acta Nº 463.759

HARRIS'S

Octubre 9 de 1956. — Henry Campbell & Co. Limited, de Irlanda. — Para distinguir hilos e hilados, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.670.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.898-v.6|5|57

Acta Nº 463.760



Octubre 9 de 1956. — Joseph Thompson (Sreffield) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 239.632.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.897-v.6|5|57

Acta Nº 463.761

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Londres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.899-v.6|5|57

Acta Nº 463.762

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.900-v.6|5|57

Acta Nº 463.763

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Londres. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídos en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.901-v.6|5|57

Acta Nº 463.764

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.902-v.6|5|57

Acta Nº 463.765

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.904-v.6|5|57

Acta Nº 463.766

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.905-v.6|5|57

Acta Nº 463.767

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.906-v.6|5|57

Acta Nº 463.768

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.907-v.6|5|57

Acta Nº 463.769

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.908-v.6|5|57

Acta Nº 463.770

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.909-v.6|5|57

Acta Nº 463.771

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.910-v.6|5|57

Acta Nº 463.772

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.911-v.6|5|57

Acta Nº 463.773

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.912-v.6|5|57

Acta Nº 463.774

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.913-v.6|5|57

Acta Nº 463.775

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.914-v.6|5|57

Acta Nº 463.776

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.915-v.6|5|57

Acta Nº 463.777

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badiles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.916-v.6|5|57

Acta Nº 463.778

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.917-v.6|5|57

Acta Nº 463.779

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.918-v.6|5|57

Acta Nº 463.780

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.919-v.6|5|57

Acta Nº 463.781

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.920-v.6|5|57

Acta Nº 463.782

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Londres. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.921-v.6|5|57

Acta Nº 463.784
VIAME

Octubre 9 de 1956. — Mario Viani y Jorge Melloni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|4-Nº 13.054-v.6|5|57

Acta Nº 463.785
ASFALTVIAME

Octubre 9 de 1956. — Mario Viani y Jorge Melloni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|4-Nº 13.055-v.6|5|57

Acta Nº 463.783

BURBERRY

Octubre 9 de 1956. — Burberrys Limited, de Londres. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al yllo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 12.922-v.6|5|57

Acta Nº 463.786
CONSUL

Octubre 9 de 1956. — Roberto Alejandro Zingoni Arze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— e.29|4-Nº 10.753-v.6|5|57

Acta Nº 463.787
BRIGADIER

Octubre 9 de 1956. — Roberto Alejandro Zingoni Arze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— e.29|4-Nº 12.208-v.6|5|57

Acta Nº 463.788
CORCOVADO

Octubre 9 de 1956. — Roberto Alejandro Zingoni Arze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— e.29|4-Nº 12.209-v.6|5|57

Acta Nº 463.789
OLYMPIC - APOLO

Octubre 9 de 1956. — Ladislao Roth. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 174
e.29|4-Nº 13.048-v.6|5|57

Acta Nº 463.790
OLYMPIC - EOLO

Octubre 9 de 1956. — Ladislao Roth. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 174
e.29|4-Nº 13.049-v.6|5|57

Acta Nº 463.791
BUTESIN

Octubre 9 de 1956. — Abbott Laboratories de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.811.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 12.991-v.6|5|57

Acta Nº 463.792
HALIVER MALT

Octubre 9 de 1956. — Abbott Laboratories de Norteamérica. — Para distinguir productos a base de malta únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.815.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 12.992-v.6|5|57

Acta Nº 463.795



Octubre 9 de 1956. — Danubio, S. A. de Hilandería y Tejeduría. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Menos: Medias. — Renovación de la Nº 239.676.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 12.995-v.6|5|57

Acta Nº 463.793

CALSOMA

Octubre 9 de 1956. — Abbott Laboratories de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.812.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 12.993-v.8|5|57

Acta Nº 463.794

DEPORTIVA

Octubre 9 de 1956. — Mois Chami, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 18. Menos: calzados en general; de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.643.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 11.901-v.8|5|57

Acta Nº 463.797



Octubre 9 de 1958. — Ernesto Araujo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.817.
$ 250.— Ag. 194
e.29|4-Nº 12.997-v.6|5|57

Acta Nº 463.798

NEO - ANTERGAN

Octubre 9 de 1956. — Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc. Societé Anonyme de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.570.
$ 150.— Ag. 194
e.29|4-Nº 12.998-v.6|5|57

Acta Nº 463.800

MUCHO GUSTO

Octubre 9 de 1958. — Muchnig Editores Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.813.
$ 60.— Ag. 194
e.29|4-Nº 11.902-v.8|5|57

Acta Nº 463.801

GESTAS HEROICAS

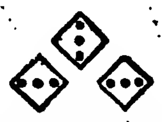
Octubre 9 de 1958. — Francisco Fonseca, Antinio Rafael Rubbo y Alberto Santiago Honegger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. 194
e.29|4-Nº 13.000-v.6|5|57

Acta Nº 463.802

" D A R O U X "

Octubre 9 de 1956. — Daroux Emasculators Limited de Nueva Zelandia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 227.732.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.001.v.6|5|57

Acta Nº 463.803



Octubre 9 de 1956. — Cía. Inglesa de Vinos de Oporto y Jerez de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.002.v.6|5|57

Acta Nº 463.804

CARLINHOS

Octubre 9 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.004.v.6|5|57

Acta Nº 463.805

C E L

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.973.v.6|5|57

Acta Nº 463.806

C E L

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.874.v.6|5|57

Acta Nº 463.807

C E L

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.875.v.6|5|57

Acta Nº 463.808

C E L

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.876-v.6|5|57

Acta Nº 463.809

MYLARCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.877.v.6|5|57

Acta Nº 463.810

MYLARCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.878.v.6|5|57

Acta Nº 463.811

MYLARCEL

Octubre 9 de 1958. — Schcolnik, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.879.v.6|5|57

Acta Nº 463.812

MYLARCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.880-v.6|5|57

Acta Nº 463.813

MYLOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.881-v.6|5|57

Acta Nº 463.814

MYLOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.882-v.6|5|57

Acta Nº 463.815

MYLOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.883-v.8|5|57

Acta Nº 463.816

MYLOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.884-v.0|5|57

Acta Nº 463.817

NEOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.885-v.8.5.57

Acta Nº 463.818

NEOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.886-v.6|5|57

Acta Nº 463.819

NEOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.887-v.6|5|57

Acta Nº 463.820

NEOCEL

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.888-v.6|5|57

Acta Nº 463.821

P O L Y C E L

Octubre 9 de 1956. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.889-v.6|5|57

Acta Nñ 463.822

P O L Y C E L

Octubre 9 de 1958. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 12.890-v.6|5|57

Acta Nº 463.823

P O L Y C E L

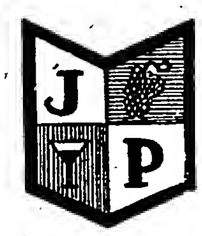
Octubre 9 de 1958. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.891-v.6|5|57

Acta Nº 463.824

P O L Y C E L

Octubre 9 de 1958. — Schcolnik S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 12.892-v.6|5|57

Acta Nº 463.825



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.009-v.6|5|57

Acta Nº 863.826



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4|Nº 13.010-v.6|5|57

Acta Nº 463.827



Octubre 9 de 1958. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.011-v.6|5|57

Actat Nº 463.828



Octubre 9 de 1958. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir vino generoso, tipo oporto, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.012-v.6|5|5|

Acta Nº 463.835

PREDILECTA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos harinas y productos elaborados a base de leche y|o harinas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.489.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.019-v.6|5|57

Acta Nº 463.829



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.013-v.6|5|57

Acta Nº 463.830



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.014-v.6|5|57

Acta Nº 463.831



Octobre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.015-v.6|5|57

Acta Nº 463.832



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.016-v.6|5|57

Acta Nº 463.833



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.017-v.6|5|57

Acta Nº 463.834



Octubre 9 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.018-v.6|5|57

Acta Nº 463.836
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 238.043.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.020-v.6|5|57

Acta Nº 463.837
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 238.046.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.031-v.6|5|57

Acta Nº 463.838
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.047.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.022-v.6|5|57

Acta Nº 463.840
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.049.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.024-v.6|5|57

Acta Nº 463.841
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubra 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales dañinos, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparaciones sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 238.050.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.025-v.3|5|57

Acta Nº 463.839
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovacion de la Nº 238.048.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.023-v.6|5|57

Acta Nº 463.842
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 238.051.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.026-v.6|5|57

Acta Nº 463.843
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 238.052.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-N 13.027-v.6|5|57

Acta Nº 463.844
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje, de la clase 19. — Renovación de la Nº 238.053.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.034-v.6|5|57

Acta Nº 463.845
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 238.070.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.038-v.6|5|57

Acta Nº 463.846
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.071.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.039-v.6|5|57

Acta Nº 463.847
MOLINOS RIO DE LA PLATA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.072.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.040-v.6|5|57

Acta Nº 463.848
COCINERO

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río da la Plata S. A. — Para distingnir hongos, de la clase 22. — Renovación de la número 238.068.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.041-v.6|5|57

Acta Nº 463.849
COMBATE

Octubre 9 de 1956. — Molinos Rio de la Plata S. A. — Para distinguir harinas y féculas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.069.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.042-v.6|5|57

Acta Nº 463.853
ARPEGIO

Octubre 9 de 1956. — Claudio Oña. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.046-v.6|5|57

Acta Nº 463.854



Octubra 9 de 1956. — Pablo Rodrigo López. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajadas o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 236.437.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.047-v.6|5|57

Acta Nº 463.855
TRANQUIDOL

Octubre 10 de 1956. — Taranto y Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 12.968-v.6|5|57

Acta Nº 463.856
COLLOSOL

Octubre 14 de 1956. — Lab. Millet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 239.617.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 12.964-v.6|5|57

Acta Nº 463.857
NUTRICOLA

Octubre 10 de 1957. — Rafael Messina. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 13.007-v.6|5|57

Acta Nº 463.858
COLCOLA

Octubra 10 de 1956. — Triestino Danesse. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 18.006-v.6|5|57

Acta Nº 463.859
NUTRICOLA

Octubra 10 de 1956. — Rafael Messina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 13.008-v.6|5|57

Acta Nº 463.860
CARDON

Octubre 10 de 1956. — Williams Díaz González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 12.961-v.6|5|57

Acta Nº 463.861
NAUTILUS

Octubre 10 de 1956. — Williams Díaz González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 12.962-v.6|5|57

Acta Nº 463.862
CASA DE TREJO

Octubre 10 de 1956. — Williams Díaz González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 12.960-v.6|5|57

Acta Nº 463.863
ENECE

Octubre 10 de 1956. — Amadeo Noguelra y Luis Marcelino Cavalle. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 12.959-v.6|5|57

Acta Nº 463.864



Octubre 10 de 1956. — Arron Moisés Schvartzman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 6.
$ 350. — e.29|4-Nº 12.967-v.6|5|57

Acta Nº 463.867
EMAVE

Octubre 10 de 1956. — Enrique Manuel Alonso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.975-v.6|5|57

Acta Nº 463.865



Octubre 10 de 1956. — Szabo Hnos. Kessler y Cía. S. R. L. — Para distinguir, perfumería y tocador de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.052.
$ 250. — e.29|4-Nº 12.966-v.6|5|57

Acta Nº 463.866

IVULICH
MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1956. — Esteban Ivulich. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.975-v.6|5|57

Acta Nº 463.868
FRUVI

Octubre 10 de 1956. — Luis María Vantier. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.976-v.6|5|57

Acta Nº 463.869
DUGIOR

Octubre 10 de 1956. — Elena Giorgiutti de Duralde. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.978-v.6|5|57

Acta Nº 463.870
MARPEMI

Octubre 10 de 1956. — Elena Giorgiutti de Duralde. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.979-v.6|5|57

Acta Nº 463.871
THERMOCEL

Octubre 10 de 1956. — Nicolás Kaptenkoff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.981-v.6|5|57

Acta Nº 463.872
THERMOPACK

Octubre 10 de 1956. — Nicolás Kaptenkoff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.980-v.6|5|57

Acta Nº 463.873
ESPINILLO

Octubre 10 de 1956. — Raúl Alberto Ferro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.983-v.6|5|57

Acta Nº 463.874

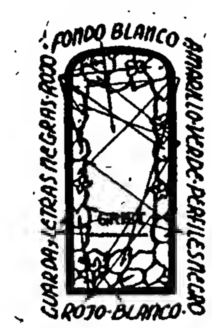
Marca
PASTOR

Octubre 10 de 1956. — Celestino Pastor S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.977-v.6|5|57

Acta Nº 463.875
PRENEOFAR

Octubre 10 de 1956. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.984-v.6|5|57

Acta Nº 463.876



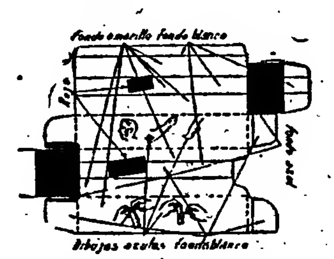
Octubre 10 de 1956. — Griet, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.985-v.6|5|57

Acta Nº 463.877



Octubre 10 de 1956. — Griet, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.987-v.6|5|57

Acta Nº 463.878



Octubre 10 de 1956. — Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos FADMA, S. A., Com. e I. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.986-v.6|5|57

Acta Nº 463.879
CELOTHENE

Octubre 10 de 1956. — Celón Argentina, Soc. R. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 12.982-v.6|5|57

Acta Nº 463.951



10 de Octubre de 1956. — García Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites de maní, de la clase 22.
$ 120.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 11.749-v.6|5|57

Acta Nº 463.952
TAPECUE

10 de Octubre de 1956. — María Luisa Petenello Zambra de Andía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|4-Nº 13.068-v.6|5|57

Acta Nº 463.953
ANASTASIE DUSSEZ

10 de Octubre de 1956. — Carmen Fellay y Susana Fellay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|4-Nº 13.069-v.6|5|57

Acta Nº 463.954
ALCOBAR

10 de Octubre de 1956. — María Luisa Petenello Zambra de Andía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|4-Nº 13.067-v.6|5|57

Acta Nº 463.955
RENECITA

10 de Octubre de 1956. — Sergio Nicolás Emilio Timone. — Para distinguir muñecas y juguetería en general, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 183.
e.29|4-Nº 13.032-v.6|5|57

Acta Nº 463.956
ACAM

10 de Octubre de 1956. — Albertano Capo. — Para distinguir cartuchos porta fusibles, de la clase 20.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.110-v.6|5|57

Acta Nº 463.957



10 de Octubre de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|4-Nº 13.071-v.6|5|57

Acta Nº 463.958
JARMAN

10 de Octubre de 1956. — General Shoe Corporation, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|4-Nº 13.074-v.6|5|57

Acta Nº 463.959

"AUSTRIACA"
Marca Registrada

10 de Octubre de 1956. — Francisco Alfredo Seusek. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|4-Nº 13.070-v.6|5|57

Acta Nº 463.960
ISOTRON

10 de octubre de 1956. — The Pennsylvania Salt Manufacturing Company de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|4-Nº 13.075-v.6|5|57

Acta Nº 463.961
METEOR

10 de octubre de 1956. — Mariano Medina del Río. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.076-v.6|5|57

Acta Nº 463.962



10 de octubre de 1956. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 400.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.077-v.6|5|57

Acta Nº 463.963



10 de octubre de 1956. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.078-v.6|5|57

Acta Nº 463.964



10 de octubre de 1956. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.079-v.6|5|57

Acta Nº 463.965



10 de octubre de 1956. — Rockwell Manufacturing Company de Norte América. — Para distinguir herramientas accionadas mecánicamente para perforar, serruchar y modelar y para cavar la superficie de madera, metal y otros materiales, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.080-v.6|5|57

Acta Nº 463.967
BOULEVARD

10 de octubre de 1956. — Alberto Segundo Valencia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.29|4-Nº 13.050-v.6|5|57

Acta Nº 463.968
BOULEVARD

10 de octubre de 1956. — Alberto Segundo Valencia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.29|4-Nº 13.051-v.6|5|57

Acta Nº 463.969
BOULEVARD

10 de octubre de 1956. — Alberto Segundo Valencia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.29|4-Nº 13.052-v.6|5|57

Acta Nº 463.970
BOULEVARD

10 de octubre de 1956. — Alberto Segundo Valencia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.29|4-Nº 13.053-v.6|5|57

Acta Nº 463.971
MAGNAUROL

10 de octubre de 1956. — Droguería de la Estrella, S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.946.
$ 150.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 13.033-v.6|5|57

Acta Nº 463.972
ADECAL

10 de octubre de 1956. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial e Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.091.
$ 150.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 13.032-v.6|5|57

Acta Nº 463.973
CHAMPAQUI
Marca Registrada

10 de octubre de 1956. — Luis Hernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|4-Nº 13.037-v.6|5|57

Acta Nº 463.975
WELLES

Octubre 10 de 1956. — Textiles Argentinos Wells S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 13.028-v.6|5|57

Acta Nº 463.976
WELLES

Octubre 10 de 1956. — Textiles Argentinos Wells S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 13.030-v.6|5|57

Acta Nº 463.977
ASMOLEI

Octubre 10 de 1956. — Enrique Descalzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.559.
$ 150. — e.29|4-Nº 13.111-v.6|5|57

Acta Nº 463.978



Octubre 10 de 1956. — Buenos Aires Building Society Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la Nº 237.586.
$ 80. — Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 9.387-v.6|5|57

Acta Nº 463.979

Martha Ben Kir

Octubre 10 de 1956. — Rebeca Ben Dahan de Vega. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la No. 237.552.
$ 150. — e.29|4-Nº 13.112-v.6|5|57

Acta Nº 463.980



Octubre 10 de 1956. — Mario Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 200. — e.29|4-Nº 13.090-v.6|5|57

Acta Nº 463.982
ANTI COLIC

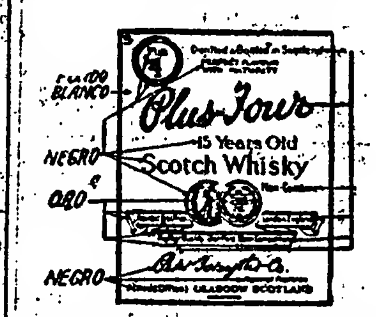
Octubre 10 de 1956. — Davol Rubber Company de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Número 237.394.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.114-v.6|5|57

Acta Nº 463.981



Octubre 10 de 1956. — Durany & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.113-v.6|5|57

Acta Nº 463.983



Octubre 10 de 1956. — The Distillers Company Limited de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.162.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.115-v.6|5|57

Acta Nº 463.984
VITALIC

Octubre 10 de 1956. — Continental Rubber Works de Norte América. — Para distinguir cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, sus accesorios y similares, de la clase 17. — Renovación de la No 237.909.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.116-v.6|5|57

Acta Nº 463.985

TRANS-LUX

Octubre 10 de 1956. — Trans Lux Daylight Picture Screen Corporation de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, eléctricos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Número 238.100.
$ 200. — Ag. No 195
e.29|4-Nº 13.117-v.6|5|57

Acta Nº 463.986
PRIMADEX

Octubre 10 de 1956. — Compañía Cubana Primadera S. A. de Norte América. — Para distinguir tablas o placas aislantes, de la clase 3.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.118-v.6|5|57

Acta Nº 463.987
HAFMC SOL

Octubre 10 de 1956. — Meinecke & Company Incorporated de Norte América. — Para distinguir un compuesto líquido para limpieza de instrumentos quirúrgicos, de la clase 14. — Renovación de la Nº 237.934.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.119-v.6|5|57

Acta Nº 463.988
ADRILAST

Octubre 10 de 1956. — Jacobo Feldman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.120-v.6|5|57

Acta Nº 463.989
ADRILAST

Octubre 10 de 1956. — Jacobo Feldman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. No 195.
e.29|4-No 13.121-v.6|5|57

Acta Nº 463.990
ADRIAN

Octubre 10 de 1956. — Jacobo Feldman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100. — Ag. No 195.
e.29|4-Nº 13.122-v.6|5|57

Acta Nº 463.991
BROMIDROSIS

Octubre 10 de 1956. — The Scholl Manufacturing Company Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 237.698.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.123-v.6|5|57

Acta Nº 463.992
FIXO

Octubre 10 de 1956. — The Scholl Manufacturing Company Inc. de Norte América. — Para distinguir callicidas, emplastos y polvos para los pies, de la clase 2. — Renovación de la No 237.699.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-No 13.124-v.6|5|57

Acta Nº 463.993



Octubre 10 de 1956. — The Scholl Manufacturing Company Inc. de Norte América. — Para distinguir calzados, sus piezas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.700.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.125-v.6|5|57

Acta Nº 463.994
Korrecto

Octubre 10 de 1956. — The Scholl Manufacturing Company Inc. de Norte América. — Para distinguir calzados, sus piezas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.701.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.126-v.6|5|57

Acta Nº 463.995



TEATRO DEL MUNDO

Octubre 10 de 1956. — Emece Editores S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraforear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 237.499.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.127-v.6|5|57

Acta Nº 463.996
CONDAL

Octubre 10 de 1956. — M.I.M.P.A. Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cajas, estuches, bandejas y demás envases de cartón, y bolsas de papel en general, destinados a contener productos de confitería y pastelería en general de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.226.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.128-v.6|5|57

Acta Nº 463.997
LUISIANA
MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1956. — De Brey y Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.543.
$ 200.— Arg. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.129-v.6|5|57

Acta Nº 463.998
BANTAM

Octubre 10 de 1956. — Kodak Argentina Ltd. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 237.897.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-No 13.130-v.6|5|57

Acta Nº 463.999

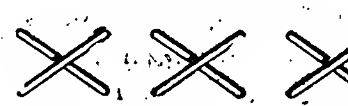


Octubre 10 de 1956. — Cía. Industrial Progreso S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.351.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.29|4-No 13.131-v.6|5|57

Acta Nº 464.000
FIBRINAX

Octubre 10 de 1956. — Industrias Llave S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir correas de goma, de la clase 17. — Renovación del Nº 237.498.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.133-v.6|5|57

Acta Nº 464.002



Octubre 10 de 1956. — Industrias Llave S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería. Menos: Hilos en general y agua de colonia, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.806.
$ 200.— Ag. N 195.
e.29|4-Nº 13.134-v.6|5|57

Acta Nº 464.004
SULFICAL

Octubre 10 de 1956. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.369.
$ 150.— Ag. No 195.
e.29|4-No 13.136-v.6|5|57

Acta Nº 464.005
AGUIJON

Octubre 10 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-No 13.137-v.6|5|57

Acta Nº 463.006
AGUIJON

Octubre 10 de 1956 — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-No 13.138-v.6|5|57

Acta Nº 464.007
SILOFUM

Octubre 10 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.139-v.6|5|57

Acta Nº 464.008
SILOFUM

Octubre 10 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4 No 13.140-v.6|5|57

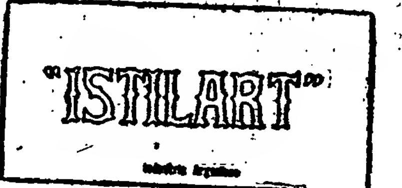
Acta Nº 464.010
VACUNSAL

Octubre 10 de 1956. — Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias alimenticias para animales de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.823.
$ 100.— Ag. No 194.
e.29|4-Nº 13.092-v.6|5|57

Acta Nº 464.011
GANASAL

Octubre 10 de 1956. — Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias alimenticias para animales de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.824.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.093-v.6|5|57

Acta Nº 464.013



Octubre 10 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la No 239.685.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.096-v.6|5|57

Acta Nº 464.014
COLEGRAF
Octubre 10 de 1956. — Bernabó Matticoli y Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir: substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.618.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.097-v.6|5|57

Acta Nº 464.015

Octubre 10 de 1956. — Sandoz S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.628.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.098-v.6|5|57

Acta Nº 464.017
DURO
Octubre 10 de 1956. — Burgess, Ledward & Co. Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.592.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.100-v.6|5|57

Acta Nº 464.018
C. P. X.
Octubre 10 de 1956. — Copimex Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.751.
$ 150.— Ag. 194.
e.29|4-Nº 13.101-v.6|5|57

Acta Nº 464.019
C. P. X.
Octubre 10 de 1956. — Copimex Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.752.
$ 150.— Ag. 194.
e.29|4-Nº 13.102-v.6|5|57

Acta Nº 464.020
EMITRON
Octubre 10 de 1956. — Electric y Musical Industries Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.663.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.103-v.6|5|57

Acta Nº 464.021


Octubre 10 de 1956. — Juan Compiano Hijo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.623.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.104-v.6|5|57

Acta Nº 464.022
OXYCUTTEND
Octubre 10 de 1956. — La Soudure Electrique Autogene Société Anonyme de Bélgica. — Para distinguir electrodos para el corte oxieléctrico de metales, de la clase 20. — Renovación de la Nº 233.003.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.105-v.6|5|57

Acta Nº 464.027
CRISOLITO
Octubre 10 de 1956. — Soc. de Manufacturas Alvarez Sanz Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 519
e.29|4-Nº 13.151-v.6|5|57

Acta Nº 464.028
CRISOLITO
Octubre 10 de 1956. — Soc. de Manufacturas Alvarez Sanz Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 189
e.29|4-Nº 13.150-v.6|5|57

Acta Nº 464.023
MAYERLING
Marca Registrada
Octubre 10 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.003-v.6|5|57

Acta Nº 464.024
CAIREL
Octubre 10 de 1956. — Imbrociano Hnos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.106-v.6|5|57

Acta Nº 464.025
CHINGOLO
Octubre 10 de 1956. — Conte Société Anonyme de Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloreor. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. 194
e.29|4-Nº 13.107-v.6|5|57

Acta N 464.026
EXCELSO
Octubre 10 de 1956. — S. A. La Blanca Cía. Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.108-v.6|5|57

Acta Nº 464.029
DON DOMINGO
Octubre 11 de 1956. — Soc. Anón. Comercial e Industrial Ortelli Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate, de la clase 22. Renovación de la Nº 237.648.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 12.974-v.6|5|57

Acta Nº 464.030
SOFI
Octubre 11 de 1956. — Javier Pedro Castillo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.29|4-Nº 13.141-v.6|5|57

Acta Nº 464.031
TAYGAL
Octubre 11 de 1956. — Héctor Néstor Galasso. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. 127
e.29|4-Nº 13.206-v.6|5|57

Acta Nº 464.032
BELFONT
Octubre 11 de 1956. — Hermann Segall. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|4-Nº 13.207-v.6|5|57

Acta Nº 464.033
DEN RO
Octubre 11 de 1956. — Hermann Segall. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|4-Nº 13.208-v.6|5|57

Acta Nº 464.036
"GANIGO"
Marca Registrada
Octubre 11 de 1956. — Ernesto Vidal & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.073-v.6|5|57

Acta Nº 464.034
NOREXA
Octubre 11 de 1956. — Hermann Segall. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|4-Nº 13.209-v.6|5|57

Acta Nº 464.035
HERALD
Octubre 11 de 1956. — Hermann Segall. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|4-Nº 13.210-v.6|5|57

Acta Nº 464.037
"GANIGO"
Marca Registrada
Octubre 11 de 1956. — Ernesto Vidal & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.072-v.6|5|57

Acta Nº 464.038
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Soc. Com. Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 162
e.29|4-Nº 13.175-v.6|5|57

Acta Nº 464.039
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.176-v.6|5|57

Acta Nº 464.040
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.177-v.6|5|57

Acta Nº 464.041
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.178-v.6|5|57

Acta Nº 464.042
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.179-v.6|5|57

Acta Nº 464.043
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.180-v.6|5|57

Acta Nº 464.044
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadiscos automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.181-v.6|5|57

Acta Nº 464.046
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.183-v.6|5|57

Acta Nº 464.045
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.182-v.6|5|57

Acta N 464.047
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.184-v.6|5|57

Acta Nº 464.048
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.185-v.6|5|57

Acta Nº 464.049
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.186-v.6|5|57

Acta Nº 464.050
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.187-v.6|5|57

Acta Nº 464.051
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.188-v.6|5|57

Acta Nº 464.052
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.189-v.6|5|57

Acta Nº 464.053
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.190-v.6|5|57

Acta Nº 464.054
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|4-Nº 13.191-v.6|5|57

Acta Nº 464.055
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 162
e.29|4-Nº 13.192-v.6|5|57

Acta Nº 464.056
DINAMIX
Octubre 11 de 1956. — M. Lewin e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 162
e.29|4-Nº 13.193-v.6|5|57

Acta Nº 464.057

CASA TERROBA

Octubre 11 de 1956. — Santiago Terroba. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200. — Ag. Nº 162
e.29|4-Nº 13.194-v.6|5|57

Acta Nº 464.058

CASA TERROBA

Octubre 11 de 1956. — Santiago Terroba. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. — Ag. Nº 162
e.29|4-Nº 13.195-v.6|5|57

Acta Nº 464.059

CASA TERROBA

Octubre 11 de 1956. — Santiago Terroba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 162
e.29|4-Nº 13.196-v.6|5|57

Acta Nº 464.060
CEVITEX

Octubre 11 de 1956. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.836.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.219-v.6|5|57

Acta Nº 464.061



Octubre 11 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 239.898.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.217-v.6|5|57

Acta Nº 464.062



Octubre 11 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 239.899.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.221-v.6|5|57

Acta Nº 464.063



Octubre 11 de 1956. — Abelardo G. de Campos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.878.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.215-v.6|5|57

Acta Nº 464.064



Octubre 11 de 1956. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos tes, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.884.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.220-v.6|5|57

Acta Nº 464.065
LOMIDINE

Octubre 11 de 1956. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, Société Anonyme, de Paris, Francia. — Para distinguir un producto químico activo en las loishmaniosis, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.870.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.222-v.6|5|57

Acta Nº 464.066
IMPERETERNO

Octubre 11 de 1956. — S. A. Mosso Hnos., Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 239.872.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.216-v.6|5|57

Acta Nº 464.068
WINCARNIS

Octubre 11 de 1956. — Coleman & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.873.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.223-v.6|5|57

Acta Nº 464.069
MARCONIPHONE

Octubre 11 de 1956. — The Marconiphone Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir aparatos de telegrafía, telefonía y televisión, aparatos para la recepción de transmisiones radiales con fines de entretenimiento o educación, aparatos para dirigirse al público, válvulas o lámparas termiónicas, tubos para rayos catódicos y otros instrumentos para la descarga de electrones para uso de dichos aparatos, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.866.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.218-v.6|5|57

Acta N 464.070

MANSO

Octubre 11 de 1956. — Emilio Manso. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.211-v.6|5|57

Acta Nº 464.071

MANSO

Octubre 11 de 1956. — Emilio Manso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.212-v.6|5|57

Acta Nº 464.072

MANSO

Octubre 11 de 1956. — Emilio Manso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.213-v.6|5|57

Acta Nº 464.073
DAHLIA

Octubre 11 de 1956. — Eduardo Esparrach y Francisco Julio Franzani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.214-v.6|5|57

Acta N 464.074
GLICEMIEL

Octubre 11 de 1956. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 237.891.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|4-Nº 13.227-v.6|5|57

Acta Nº 464.075
OCEANIMPRES

Octubre 11 de 1956. — Zarema Lebiedz de Bau y Felicia Bocianska. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo: Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|4-Nº 13.228-v.6|5|57

Acta Nº 464.076
DELTIFEDRA

Octubre 11 de 1956. — Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos Craveri y Cía. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.153-v.6|5|57

Acta Nº 464.077
BUCOANGIN

Octubre 11 de 1956. — Jorge Isidoro Rappaport y Roberto Francisco Arenaza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.154-v.6|5|57

Acta Nº 464.078
FUNCIOGRIP

Octubre 11 de 1956. — Jorge Isidoro Rappaport y Roberto Francisco Arenaza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.155-v.6|5|57

Acta N 464.079
WESTRAC

Octubre 11 de 1956. — Armando Manuel Sansone. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.156-v.6|5|57

Acta Nº 464.080
FLAMENCO

Octubre 11 de 1956. — Ana Casas de Galdi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.157-v.6|5|57

Acta Nº 464.081
DON BOSCO

Octubre 10 de 1956. — Ana Casas de Galdi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.158-v.6|5|57

Acta Nº 464.082



Octubre 10 de 1956. — Juan Di Leo. — Para distinguir pasta para lentes, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.159-v.6|5|57

Acta Nº 464.083



Octubre 10 de 1956. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 239.734.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.160-v.6|5|57

Acta Nº 464.084



Octubre 10 de 1956. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.735.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.161-v.6|5|57

Acta Nº 464.085



Octubre 10 de 1956. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.736.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.162-v.6|5|57

Acta Nº 464.086



Otcubre 10 de 1956. — Lepetit S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.737.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.163-v.6|5|57

Acta Nº 464.088

Vargas

Otcubre 10 de 1956. — Vargas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.887.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.165-v.6|5|57

Acta Nº 464.089
BECLOTINA

Octubre 10 de 1956. — Laboratorios Reemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.894.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.166-v.6|5|57

Acta Nº 464.090
HEXYCLAN

Octubre 10 de 1956. — Noury, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias antieorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.984.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.167-v.6|5|57

Acta Nº 464.091
REFEX

Octubre 10 de 1956. — H. Koch y Cía. Soc. Comercial, Ind., Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 240.020-v.6|5|57

Acta Nº 464.093
HEIDI Y PETER

Octubre 10 de 1956. — Internacional Films, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.29|4-Nº 13.169-v.6|5|57

Acta Nº 464.094
KIAI

Octubre 10 de 1956. — Enrique Benegas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.230-v.6|5|57

Acta Nº 464.095
EL MUNDO SILENCIOSO

Octubre 10 de 1956. — Columbia Picture of Argentina, Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.231-v.6|5|57

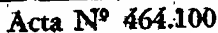
Acta Nº 464.097
PLEXIDINA

Octubre 10 de 1956. — Laboratorios Climax Ltda., de Brasil. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.144-v.6|5|57

Acta Nº 464.098
BACTESULAN

Octubre 10 de 1956. — Nicolás Weinstein Rudoy, de Chile. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 233.347.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.146-v.6|5|57

Acta Nº 464.099



Octubre 10 de 1956. — Saverio Florio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.226-v.6|5|57

Acta Nº 464.100



Octubre 10 de 1956. — Elías Rómulo González. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— e.29|4-Nº 13.142-v.6|5|57

Acta Nº 464.101



Octubre 10 de 1956. — Héctor Luciano Garritano. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 13.053-v.6|5|57

Acta Nº 464.102
CANAL DE SUEZ

Octubre 10 de 1956. — José Sanzone. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 13.056-v.6|5|57

Acta Nº 464.103
CANAL DE SUEZ

Octubre 10 de 1956. — José Sanzone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 13.057-v.6|5|57

Acta Nº 464.104
SKIN - DEW
ROCIO PARA EL CUTIS

Octubre 10 de 1956. — Helena Rubinstein of Argentina S.A., Inc de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 13.148-v.6|5|57

Acta Nº 464.105
VISTAL

Octubre 10 de 1956. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir un producto de uso oftálmico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.330.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 12.729-v.6|5|57

Acta Nº 464.106
CARAMEZOL

Octubre 10 de 1956. — Laboratorios Otto S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.330.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 12.728-v.6|5|57

Acta Nº 464.107
CATTANI'S - JUN - BER

Octubre 10 de 1956. — Carlos Cattani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 13.149-v.6|5|57

Acta Nº 464.108
CALMONA

Octubre 10 de 1956. — Norsk Hydro-Elektriskkvaelstofa Akt., de Noruega. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.258-v.6|5|57

Acta Nº 464.109
FOSFORE X

Octubre 10 de 1956. — Benito León Liprandi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.259-v.6|5|57

Acta Nº 464.110
PHOSPHORRENAL

Octubre 10 de 1956. — Benito León Liprandi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.260-v.6|5|57

Acta Nº 464.111
PERTHANE

Octubre 10 de 1956. — Rohm & Haas Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.261-v.6|5|57

Acta Nº 464.112
PERTHANE

Octubre 10 de 1956. — Rohm & Haas Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.262-v.6|5|57

Acta Nº 464.113
MEREYCA

Octubre 10 de 1956. — Menasche, Reyna y Cía., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.218.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.263-v.6|5|57

Acta Nº 464.114
CATHOCIN

Octubre 10 de 1956. — Merck & Co. Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.264-v.6|5|57

Acta Nº 464.115
BOYANTE 56

Octubre 10 de 1956. — Eusebio Sandá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.266-v.6|5|57

Acta Nº 464.116
DEXTROTEST

Octubre 10 de 1956. — Ames Co. Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabletas reactivas para análisis de sangre, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.265-v.6|5|57

Acta Nº 464.117
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.033-v.6|5|57

Acta Nº 464.118
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.034-v.6|5|57

Acta Nº 464.119
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.085-v.6|5|57

Acta Nº 464.120
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.086-v.6|5|57

Acta Nº 464.121
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.087-v.6|5|57

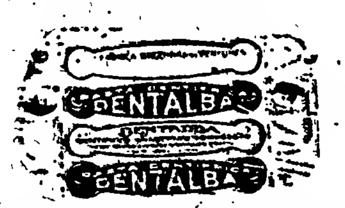
Acta Nº 464.122
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|4-Nº 11.088-v.6|5|57

Acta Nº 464.123
PRODAREX - INDARG

Octubre 10 de 1956. — Prodarex S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.089-v.6|5|57

Acta Nº 464.124



Octubre 10 de 1956. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir una pasta dentífrica, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.383.
$ 400.— e.29|4-Nº 13.174-v.6|5|57

Acta Nº 464.125
TARZAN

Octubre 11 de 1956. — Manufacturas de Tabacos "El Negro" - Pedro Conde & Cía. S. en C. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.316.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.143-v.6|5|57

Acta Nº 464.127

DR. MONGA
MARCA REGISTRADA

Octubre 11 de 1956. — Alfredo Segundo Monga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.197-v.6|5|57

Acta Nº 464.128
SUPONEMA

Octubre 11 de 1956. — Alfredo Segundo Monga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.198-v.6|5|57

Acta Nº 464.129
BARBARA

Octubre 11 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.199-v.6|5|57

Acta Nº 464.130
REUMALGIA

Octubre 11 de 1956. — Osvaldo Cipriano Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.200-v.6|5|57

Acta Nº 464.131
CLIFORD

Octubre 11 de 1956. — Natalio Gabay. — Para distinguir perfumería, cosmética y tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.201-v.6|5|57

Acta Nº 464.132
7 DIAS

Octubre 11 de 1956. — Santa Elisa, o. A. Ind., Agropecuaria, Comercial, Financ. e Inmob. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 180.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 464.132-v.6|5|57

Acta Nº 464.133



Octubre 11 de 1956. — Industrias Buil, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.203-v.6|5|57

Acta Nº 464.134
H F L

Octubre 11 de 1956. — H. F. Livermore Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.205-v.6|5|57

Acta Nº 464.135



Octubre 11 de 1956. — Geber y Rozen. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.254-v.6|5|57

Acta Nº 464.160

Octubre 15 de 1956. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 238.702.
$ 250.— Ag. Nº 171
e.29|4-Nº 13.267-v.6|5|57

Acta Nº 464.161
COLAMIN

Octubre 15 de 1956. — La Productora Química Veerhoff & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.29|4-Nº 13.268-v.6|5|57

Acta Nº 464.162
LANATRON

Octubre 15 de 1956. — La Productora Química Veerhoff & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.29|4-Nº 13.269-v.6|5|57

Acta Nº 464.163



Octubre 15 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 237.695.
$ 300.— e.29|4-Nº 13.170-v.6|5|57

Acta Nº 464.164
ALUMETAL

Octubre 15 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.171-v.6|5|57

Acta Nº 464.165

VENOSTASIN

Octubre 15 de 1956. — Alfredo Hahn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.840.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.322-v.6|5|57

Acta Nº 464.166

ULGASTRIN

Octubre 15 de 1956. — Alfredo Germán Rodolfo Hahn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— e.29|4-Nº 11.446-v.6|5|57

Acta Nº 464.168

RUEDA
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Juan C. Rueda y Compañía, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 12.851-v.6|5|57

Acta Nº 464.169

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.301-v.6|5|57

Acta Nº 464.170

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.302-v.6|5|57

Acta Nº 464.171

DISNEAL

Octubre 14 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.303-v.6|5|57

Acta Nº 464.172

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.304-v.6|5|57

Acta Nº 464.173

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.305-v.6|5|57

Acta Nº 464.174

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.306-v.6|5|57

Acta Nº 464.175

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.307-v.6|5|57

Acta Nº 464.176

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.308-v.6|5|57

Acta Nº 464.177

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.309-v.6|5|57

Acta Nº 464.178

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.310-v.6|5|57

Acta Nº 464.179

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.311-v.6|5|57

Acta Nº 464.180

DISNEAL

Octubre 15 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.312-v.6|5|57

Acta Nº 464.181

ARPULER

Octubre 15 de 1956. — Nazario Deponte y Juan Varni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.313-v.6|5|57

Acta Nº 464.182

ANEURAX

Octubre 15 de 1956. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Theraplix S. A. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.314-v.6|5|57

Acta Nº 464.183

DUVETEXTIL

Octubre 15 de 1956. — Pedro Labourdette Plumet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.315-v.6|5|57

Acta Nº 464.184

DUVETEXTIL

Octubre 15 de 1956. — Pedro Labourdette Plumet. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.316-v.6|5|57

Acta Nº 464.186

RELAKS

Octubre 15 de 1956. — Watteau S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.318-v.6|5|57

Acta Nº 464.187

AGRAND

Octubre 15 de 1956. — Miguel Angel Vanzo y Ettore Mott. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.29|4-Nº 13.344-v.6|5|57

Acta Nº 464.188

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.271-v.6|5|57

Acta Nº 464.189



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.272-v.6|5|57

Acta Nº 464.190

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.273-v.6|5|57

Acta Nº 464.191

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.274-v.6|5|57

Acta Nº 464.192

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.275-v.6|5|57

Acta Nº 464.193

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.276-v.6|5|57

Acta Nº 464.194

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.277-v.6|5|57

Acta Nº 464.195



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.278-v.6|5|57

Acta Nº 464.196



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.279-v.6|5|57

Acta Nº 464.197



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.280-v.6|5|57

Acta Nº 464.198

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.281-v.6|5|57

Acta Nº 464.199

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.282-v.6|5|57

Acta Nº 464.200

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.283-v.6|5|57

Acta Nº 464.201

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.284-v.6|5|57

Acta Nº 464.202

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.285-v.6|5|57

Acta Nº 464.203

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.286-v.6|5|57

Acta Nº 464.204

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o eléctricos, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.287-v.6|5|57

Acta Nº 464.205



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.288.v.6|5|57

Acta Nº 464.206



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badíes y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.289-v.6|5|57

Acta Nº 464.207



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.290-v.6|5|57

Acta Nº 464.208



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.291-v.6|5|57

Acta Nº 464.209



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.292-v.6|5|57

Acta Nº 464.210



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.293-v.6|5|57

Acta Nº 464.211

GMD
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.294-v.6|5|57

Acta Nº 464.213

TURISTA

Octubre 15 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas; menos: cuadernos, blocks, anotadores, carpetas escolares y sobres, únicamente, y menos, una guía, revista y diario, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.298-v.6|5|57

Acta Nº 464.214

NAPOLEON

Octubre 15 de 1956. — Società Anonima Tabacchi Italiani (S.A.T.I.). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; menos: tabacos en general, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.296-v.6|5|57

Acta Nº 464.212



Octubre 15 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar; productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 800.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.295-v.6|5|57

Acta Nº 464.215

JOAQUIN GIL



Octubre 15 de 1956. — Joaquín Gil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.318.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.297-v.6|5|57

Acta Nº 464.216

DON EUGENIO

Octubre 15 de 1956. — Eugenio Petri e Hijos, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.109-v.6|5|57

Acta Nº 464.218

BLANCO HOGAR

Octubre 15 de 1956. — Justo Moreno y Jorge Mariño. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.236-v.6|5|57

Acta Nº 464.219

FOLLAJE

Octubre 15 de 1956. — Patricio Alfredo Navarro. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.235-v.6|5|57

Acta Nº 464.220

COMODIN

Octubre 15 de 1956. — Federico Eduardo Vicente Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.272.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.234-v.6|5|57

Acta Nº 464.221



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.237-v.6|5|57

Acta Nº 464.222



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.238-v.6|5|57

Acta Nº 464.223



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para ellas, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.239-v.6|5|57

Acta Nº 464.224



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.240-v.6|5|57

Acta Nº 464.225



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.241-v.6|5|57

Acta Nº 464.226



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.242-v.6|5|57

Acta Nº 464.227



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.243-v.6|5|57

Acta Nº 464.228



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.244-v.6|5|57

Acta Nº 464.229



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.245-v.6|5|57

Acta Nº 464.230



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.246-v.6|5|57

Acta Nº 464.231



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.247-v.6|5|57

Acta Nº 464.232



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.248-v.6|5|57

Acta Nº 464.233



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.249-v.6|5|57

Acta Nº 464.234



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, camisería, modas, puntillería, abanicos y paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.250-v.6|5|57

Acta Nº 464.235



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en cruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 90.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.251-v.6|5|57

Acta Nº 464.236



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badíes y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.252-v.6|5|57

Acta Nº 464.237



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.253-v.6|5|57

Acta Nº 464.238



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag Nº 281
e.29|4-Nº 13.254-v.6|5|57

Acta Nº 464.239



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.255-v.6|5|57

Acta Nº 464.240



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarista. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.256-v.6|5|57

Acta Nº 464.241



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.257-v.6|5|57

Acta Nº 464.242



Octubre 15 de 1956. — Antonino Astarita. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el rerevestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 800.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.319-v.6|5|57

Acta Nº 464.243



Octubre 15 de 1956. — Julio Argentino Costa, Oscar Liberato Guarino y Emilio López. — Para distinguir bombeadores, de la clase 5.
$ 250.— e.29|4 Nº 13.374-v.6|5|57

Acta Nº 464.244
COMPLEX

Octubre 15 de 1956. — C.I.D.A. Compañía Industrial de Aceites S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 94
e.29|4-Nº 13.324-v.6|5|57

Acta Nº 464.246
GEISHA

Octubre 15 de 1956. — Alberto Quaglia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 219
e.29|4-Nº 13.373-v.6|5|57

Acta Nº 464.247
BUENOS AIRES SE DIVIERTE

Octubre 15 de 1956. — Roberto Jorge Noble. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.856.
$ 40.— Ag. Nº 133
e.29|4-Nº 9.327-v.6|5|57

Acta Nº 464.248



Octubre 15 de 1956. — Palacio del Rodado de Dominicis S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.013.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.29|4-Nº 13.370-v.6|5|57

Acta Nº 464.249



Octubre 15 de 1956. — Palacio del Rodado de Dominicis S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.014.
$ 40.— Ag. Nº 133
e.29|4-Nº 13.371-v.6|5|57

Acta Nº 464.250



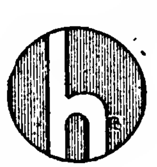
Octubre 15 de 1956. — Palacio del Rodado de Dominicis S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.015.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.29|4-Nº 13.372-v.6|5|57

Acta Nº 464.252

C F Co

Octubre 15 de 1956. — The Central Foundry Cº de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 239.178.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.346.v.6|5|57

Acta Nº 464.253



Octubre 15 de 1956. — The Hallicrafters Cº, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.— Renovación de la Nº 238.985.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.347.v.6|5|57

Acta Nº 464.254

Jantzen

Octubre 15 de 1956. — Jantzen Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.840.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.348.v.6|5|57

Acta Nº 464.255



Octubre 15 de 1956. — Jantzen Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.841.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.349.v.6|5|57

Acta Nº 464.256



Octubre 15 de 1956. — Bausch & Lomb Optical Cº., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 238.742.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.350.v.6|5|57

Acta Nº 464.257

BALCOR

Octubre 15 de 1956. — Bausch & Lomb Optical Cº., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 238.741.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.351.v.6|5|57

Acta Nº 464.258
PROTRICIN

Octubre 15 de 1956. — Merck & Cº. Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir descongestivo nasal antiséptico, de la clase 2. — Renovación de la número 238.315.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.352.v.6|5|57

Acta Nº 464.259
SULFATALIDINA

Octubre 15 de 1956. — Merck & Cº. Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.554.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.353.v.6|5|57

Acta Nº 464.260
CATE

Octubre 15 de 1956. — Compañía Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir telefonía y telegrafía con hilos y radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.194.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.354.v.6|5|57

Acta Nº 464.261
CAE

Octubre 15 de 1956. — Compañía Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir radiotelefonía y televisión de la clase 20. — Renovación de la número 239.429.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.355.v.6|5|57

Acta Nº 464.262
I. C. I.

Octubre 15 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.448.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.356.v.6|5|57

Acta Nº 464.263
I. C. I.

Octubre 15 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 238.900.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.357.v.6.5|57

Acta Nº 464.265
ANILTEX

Octubre 15 de 1956. — Antonio Petrozzino y José María Toyo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.359.v.6|5|57

Acta Nº 464.266
OLCROMOLUX

Octubre 15 de 1956. — Antonio Petrozzino y José María Toyo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.360.v.6|5|57

Acta Nº 464.267
ACIDRON

Octubre 15 de 1956. — Antonio Petrozzino y José María Toyo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 13.361.v.6|5|57

Acta Nº 464.268

TRUMBULL (T) ELECTRI

Octubre 15 de 1956. — General Electric Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.362-v.6|5|57

Acta Nº 464.269



Octubre 15 de 1956. — Owens-Illinois Glass Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.363-v.6|5|57

Acta Nº 464.270



Octubre 15 de 1956. — Owens-Illinois Glass Coc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.364-v.6|5|57

Acta Nº 464.271

American Brakeblok

Octubre 15 de 1956. — American Brake Shoe Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.613.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.365-v.6|5|57

Acta Nº 464.272

AMERICAN BRAKEBLOK

Octubre 15 de 1956. — American Brake Shoe Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir elementos de fricción para composición de frenos, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.772.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.366-v.6|5|57

Acta Nº 464.273

PUROLATOR

Octubre 15 de 1956. — Purolator Products, Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir filtros de aceites, lubricantes, aparatos para lubricar, bombas de aceite, aparatos de filtración de aceites para motores a explosión, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.768.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4 Nº 13.367-v.6|5|57

Acta Nº 464.274

PIONEER

Octubre 15 de 1956. — Bendix Aviation Corporation, de EE.UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 238.956.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.368-v.6|5|57

Acta Nº 464.275

WESTERN CARTRIDGE COMPANY

Octubre 15 de 1956. — Olin Mathieson Chemical Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 239.140.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.369-v.6|5|57

Acta Nº 464.276

DISCOROLA

Octubre 15 de 1956. — Radio Corporation of America, de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.506.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.325-v.6|5|57

Acta Nº 464.277

DISCOROLA

Octubre 15 de 1956. — Radio Corporation of America, de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 239.507.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.326-v.6|5|57

Acta Nº 464.278



Octubre 15 de 1956. — Heller Brothers Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir limas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.616.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.327-v.6|5|57

Acta Nº 464.279

CROSLEY

Octubre 15 de 1956. — Avco Manufacturing Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.852.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.328-v.6|5|57

Acta Nº 464.280



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.939.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.329-v.6|5|57

Acta Nº 464.281



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.940.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.330-v.6|5|57

Acta Nº 464.282



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.941.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 13.331-v.6|5|57

Acta Nº 464.283



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.942.
$ 300.— Ag Nº 154.
e.29|4-Nº 13.332-v.6|5|57

Acta Nº 464.284



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.943.
$ 300.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.333-v.6|5|57

Acta Nº 464.285



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.944.
$ 250.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.334-v.6|5|57

Acta Nº 464.286



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 39.945.
$ 250.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.335-v.6|5|57

Acta Nº 464.287



Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.946.
$ 300.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.336-v.6|5|57

Acta Nº 464.288

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS SYSTEM

Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.104.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.337-v.6|5|57

Acta Nº 464.289

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS

Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.105.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.338-v.6|5|57

Acta Nº 464.290

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS SYSTEM

Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.106.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.339-v.6|5|57

Acta Nº 464.291

THE SYSTEM OF THE FLYING CLIPPERS

Octubre 15 de 1956. — Pan American World Airways, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.197.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.340-v.6|5|57

Acta Nº 464.292

CONQUISTADOR

Octubre 15 de 1956. — Signa S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.341-v.6|5|57

Acta Nº 464.293

MELMAC

Octubre 15 de 1956. — American Cyanamid Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.342-v.6|5|57

Acta Nº 464.294

MELMAC

Octubre 15 de 1956. — American Cyanamid Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.343-v.6|5|57

Acta Nº 464.295

GERBA

Octubre 15 de 1956. — Héctor Julián Barraquero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.387-v.6|5|57

Acta Nº 464.296

Octubre 15 de 1956. — Armando Miguel Verdaguer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— e.29|4-Nº 13.375-v.6|5|57

Acta Nº 464.297



Octubre 15 de 1956. — Armando Miguel Verdaguer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.376-v.6|5|57

Acta Nº 464.298

L O A

Octubre 16 de 1956. — José de Santiago. — Para distinguir substancias y veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 13.441-v.6|5|57

Acta Nº 464.299

PREDNIOTTOSONA

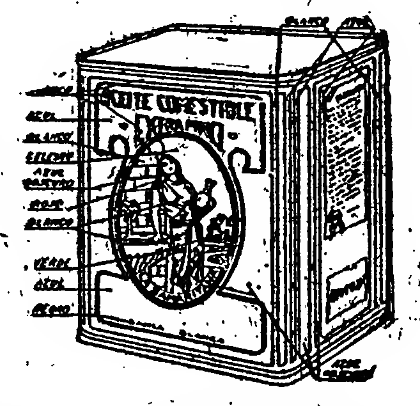
Octubre 16 de 1956. — Laboratorios Otto, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 13.321-v.6|5|57

Acta Nº 464.300

PREDNIOTTOSOLONA

Octubre 16 de 1956. — Laboratorios Otto, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 13.320-v.6|5|57

Acta Nº 464.302



Octubre 16 de 1956. — Fasano & Compañía. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.007.
$ 400.— Ag. Nº 212.
e.29|4-Nº 13.726-v.6|5|57

Acta Nº 464.303

"NANTES"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marca Registrada

Octubre 16 de 1956. — Müller & Forcher. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 238.489.
$ 200.— Ag. Nº 169.
e.29|4-Nº 13.382-v.6|5|57

Acta Nº 464.304



Octubre 16 de 1956. — Jorge Calzolari y Onofrio Ferro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 169.
e.29|4-Nº 13.381-v.6|5|57

Acta Nº 464.307



Octubre 16 de 1956. — Manuel Mastlorene. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.393-v.6|5|57

Acta Nº 464.308



Octubre 16 de 1956. — Manuel Masllorens. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 13.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.339.v.6|5|57

Acta Nº 464.305
YAMALOID

Octubre 16 de 1956 — Yamada, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.396.v.6|5|57

Acta Nº 464.306
YAMALOID

Octubre 16 de 1956. — Yamada, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.397.v.6|5|57

Acta Nº 464.309
TURIST-LUXE

Octubre 16 de 1956. — Manuel Masllorens. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.400.v.6|5|57

Acta Nº 464.310
TURIST-LUXE

Octubre 16 de 1956. — Manuel Masllorens. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.401.v.6|5|57

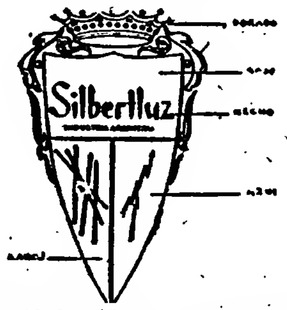
Acta Nº 464.311
KROMEX

Octubre 16 de 1956. — Marble Lime & Associated Industries Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 210.051.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.415.v.6|5|57

Acta Nº 464.312
VITRON

Octubre 16 de 1956. — Ferrum, S. A. de Cerámica y Metalúrgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.052.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.416.v.6|5|57

Acta Nº 464.313



Octubre 16 de 1956. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas Manricio Silbert, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 239.900.
$ 350.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.417.v.6|5|57

Acta Nº 464.314
RENDON

Octubre 16 de 1956. — Domingo Marcelino Rendón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.418.v.6|5|57

Acta Nº 464.315
SUCRO-BLANC

Octubre 16 de 1956. — Sucro-Blanc, Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.998.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.419.v.6|5|57

Acta Nº 464.316
EL CALDEN

Octubre 16 de 1956. — La Alicantina, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 13.379.v.6|5|57

Acta Nº 464.317
SIGMA

Octubre 16 de 1956. — Adolfo Ernesto Bonfanti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.29|4-Nº 13.380.v.6|5|57

Acta Nº 464.318



Octubre 16 de 1956. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.383.v.6|5|57

Acta Nº 464.319



Octubre 16 de 1956. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.384-v.6|5|57

Acta Nº 464.320



Octubre 16 de 1956. — River Plate Dairy Co., S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A.). — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.752.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.385-v.6|5|57

Acta Nº 464.321



Octubre 16 de 1956. — River Plate Dairy Co., S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A.). — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.753.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.387-v.6|5|57

Acta Nº 464.322



Octubre 16 de 1956. — River Plate Dairy Co., S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A.). — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.754.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.386-v.6|5|57

Acta Nº 464.323
LA PORTEÑA

Octubre 16 de 1956. — River Plate Dairy Co., S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A.). — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.756.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.388-v.6|5|57

Acta Nº 464.324
NUEVO BAZAR INGLES

Octubre 16 de 1956. — Wright, S. A. Bazar Inglés. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.909.
$ 100.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.389-v.6|5|57

Acta Nº 464.325
NUEVO BAZAR INGLES

Octubre 16 de 1956. — Wright, S. A. Bazar Inglés. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.910.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.390-v.6|5|57

Acta Nº 464.326
NUEVO BAZAR INGLES

Octubre 16 de 1956. — Wright, S. A. Bazar Inglés. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.911.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.391-v.6|5|57

Acta Nº 464.327
SANTA GERTRUDIS

Octubre 16 de 1956. — Guy Curtis Whitney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.393-v.6|5|57

Acta Nº 464.328
SANTA GERTRUDIS

Octubre 16 de 1956. — Guy Curtis Whitney. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.392-v.6|5|57

Acta Nº 464.329
KING RANCH

Octubre 16 de 1956. — Guy Curtis Whitney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.395-v.6|5|57

Acta Nº 464.330
KING RANCH

Octubre 16 de 1956. — Guy Curtis Whitney. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.29|4-Nº 13.394-v.6|5|57

Acta Nº 464.331
BANNER

Octubre 16 de 1956. — Finizzola Vigano & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.421-v.6|5|57

Acta Nº 464.333
CALOR DYNAMICS

Octubre 16 de 1956. — Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.217.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.443-v.6|5|57

Acta Nº 464.334
CELLOGEN

Octubre 16 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.499.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.444-v.6|5|57

Acta Nº 464.336
ARALEN

Octubre 16 de 1956. — Winthrop Products Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir productos antimaláricos de la clase 2. — Renovación de la número 238.881.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.447-v.6|5|57

Acta Nº 464.337
HYCAR

Octubre 16 de 1956. — The B. F. Goodrich Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.773.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.448-v.6|5|57

Acta Nº 464.338
CHILPRUFE

Octubre 16 de 1956 — Chilprufe Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.180.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.449-v.6|5|57

Acta Nº 464.339
PRAGA
MARCA REGISTRADA

Octubre 16 de 1956. — Automobilove Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.450-v.6|5|57

Acta Nº 464.340
GOLDEN ESSO EXTRA

Octubre 16 de 1956. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.451-v.6|5|57

Acta Nº 464.341
ESSO EXTRA DORADO

Octubre 16 de 1956. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.452-v.6|5|57

Acta Nº 464.344
Musaphonic

Octubre 16 de 1956. — General Electric Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir receptores de radio y tocadores de discos fonográficos de funcionamiento eléctrico, combinados con receptores de radio o separadamente, de la clase 20. — Renovación de la número 239.224.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.455-v.6|5|57

Acta Nº 464.345
ONEIDA COMMUNITY

Octubre 16 de 1956. — Oneida Limited, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.139.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.456-v.6|5|57

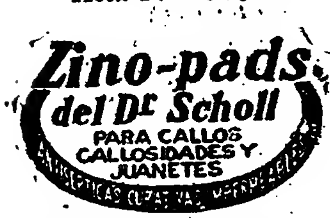
Acta Nº 464.346
Tibet
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Octubre 16 de 1956. — Massalin y Celasco, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.766.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.457-v.6|5|57

Acta Nº 464.351
E S P I

Octubre 14 de 1956. — Erico Spitzer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.487-v.6|5|57

Acta Nº 464.348



Octubre 16 de 1956. — The Scholl Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir almohadillas curativas y sus similares para callos, callosidades y juanetes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.052.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.29|4-Nº 13.459-v.6|5|57

Acta Nº 464.349



Octubre 16 de 1956. — Fiske Brothers Refining Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aceites lubricantes y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.177.
$ 400.— Ag. Nº 195 e.29|4-Nº 13.460-v.6|5|57

Acta Nº 464.350

KEGLINED

Octubre 16 de 1956. — American Can Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir envases metálicos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.119.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.29|4-Nº 13.461-v.6|5|57

Acta Nº 464.352

CORO

Octubre 16 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224 e.29|4-Nº 13.402-v.6|5|57

Acta Nº 464.353

CORO

Octubre 16 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.29|4-Nº 13.403-v.6|5|57

Acta Nº 464.354

GERALDY

Octubre 16 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224 e.29|4-Nº 13.404-v.6|5|57

Acta Nº 464.355

GERALDY

Octubre 16 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.29|4-Nº 13.405-v.6|5|57

Acta Nº 464.356

ARAKNE

Octubre 16 de 1956. — J. Nuss, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 221 e.29|4-Nº 13.407-v.6|5|57

Acta Nº 464.357

REYNOLDS
MARCA REGISTRADA

Octubre 16 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224 e.29|4-Nº 13.406-v.6|5|57

Acta Nº 464.358



Octubre 16 de 1956. — Masursky, Kadener & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 224 e.29|4-Nº 13.408-v.6|5|57

Acta Nº 464.359

IPPA

Octubre 16 de 1956. — Antonio Iudica, Oscar Lorenzo Perisse y Juan Faustino Perisse. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 240 e.29|4-Nº 13.475-v.6|5|57

Acta Nº 464.360

IPPA

Octubre 16 de 1956. — Antonio Iudica, Oscar Lorenzo Perisse y Juan Faustino Perisse. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 240 e.29|4-Nº 13.477-v.6|5|57

Acta Nº 464.361

FAMCO

Octubre 16 de 1956. — Antonio Iudica, Oscar Lorenzo Perisse y Juan Faustino Perisse. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 240 e.29|4-Nº 13.476-v.6|5|57

Acta Nº 464.362

FAMCO

Octubre 16 de 1956. — Antonio Iudica, Oscar Lorenzo Perisse y Juan Faustino Perisse. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 240 e.29|4-Nº 13.479-v.6|5|57

Acta Nº 464.363

APACHE

Octubre 17 de 1956. — Alberto Gorr. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.442-v.6|5|57

Acta Nº 464.364

VILFOR

Octubre 17 de 1956. — Guillermo Villa y Dante E. Villa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.433-v.6|5|57

Acta Nº 464.365

GUDAVI

Octubre 17 de 1956. — Guillermo Villa y Dante E. Villa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.435-v.6|5|57

Acta Nº 464.366

DEHI

Octubre 17 de 1956. — Guillermo Villa y Dante E. Villa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.436-v.6|5|57

Acta Nº 464.367

VIGILANTE

Octubre 17 de 1956. — Rosa Giraite. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.437-v.6|5|57

Acta Nº 464.368

COUP DE FOUDRE

Octubre 17 de 1956. — Griet, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.677.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.439-v.6|5|57

Acta Nº 464.370



Octubre 17 de 1956. — Gargiulo Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; menos: animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 237.757.
$ 300.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.430-v.6|5|57

Acta Nº 464.371

DE LOS GRANEROS

Octubre 17 de 1956. — Alfredo Mc. Climont. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.758.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.440-v.6|5|57

Acta Nº 464.372

GLITIAZOL

Octubre 17 de 1956. — León Macchi. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 237.835.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.432-v.6|5|57

Acta Nº 464.373

CELOSA

Octubre 17 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.859.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.29|4-Nº 13.438-v.6|5|57

Acta Nº 464.374

PAUL-P

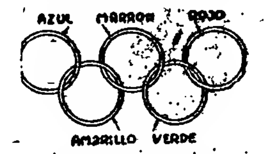
Octubre 17 de 1956. — Pablo Dante Pereyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 280 e.29|4-Nº 13.524-v.6|5|57

Acta Nº 464.375

AVIMAR (LABORATORIOS VILLA MARIA)

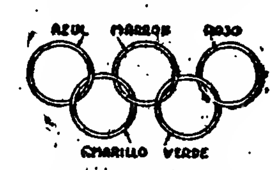
Octubre 17 de 1956. — Lavimar S. R. L. (Laboratorios Villa María). — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 e.29|4-Nº 13.523-v.6|5|57

Acta Nº 464.376



Octubre 17 de 1956. — Federico Glucksellg. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 135 e.29|4-Nº 13.483-v.6|5|57

Acta Nº 464.377



Octubre 17 de 1956. — Federico Glucksellg. — Para distinguir confecciones en general y prendas impermeables, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 139 e.29|4-Nº 13.484-v.6|5|57

Acta Nº 464.378

SIN-TOS

Octubre 17 de 1956. — Mercurio Grillo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.530-v.6|5|57

Acta Nº 464.379

CORISAN

Octubre 17 de 1956. — Mercurio Grillo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.531-v.6|5|57

Acta Nº 464.380



Octubre 17 de 1956. — Julio Peña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 148 e.29|4-Nº 13.486-v.6|5|57

Acta Nº 464.381



Octubre 17 de 1956. — Julio Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 148 e.29|4-Nº 13.485-v.6|5|57

Acta Nº 464.382

COMBIFON

Octubre 17 de 1956. — Walter Siegert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 181 e.29|4-Nº 13.532-v.6|5|57

Acta Nº 464.383

MANDERLEY

Octubre 17 de 1956. — Jorge Enrique Valls. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.424-v.6|5|57

Acta Nº 464.384

DENTAMIN

Octubre 17 de 1956. — Estrógen S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.437.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.425-v.6|5|57

Acta Nº 464.385

SOMNOVERINA

Octubre 17 de 1953. — Nicolás Weinstein Rudoy, de Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.418.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.427-v.6|5|57

Acta Nº 464.386

ADENOFOS

Octubre 17 de 1956. — Química Montpellier, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.29|4-Nº 13.503-v.6|5|57

Acta Nº 464.387



Octubre 17 de 1956. — Francisco López Castañeda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.029.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.504.v.6|5|57

Acta Nº 464.388



Octubre 17 de 1956. — Corica Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: sidras. — Renovación de la Nº 239.202.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.505.v.6|5|57

Acta Nº 464.389



Octubre 17 de 1956. — Reynolds Metals, Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.461.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.506.v.6|5|57

Acta Nº 464.390



Octubre 17 de 1956. — Reynolds Metals Co, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 239.462.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.507.v.6|5|57

Acta Nº 464.391

CLIFFORD
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Sucesores de Calatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.251.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.509.v.6|5|57

Acta Nº 464.392



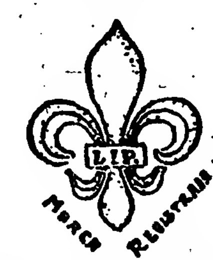
Octubre 17 de 1956. — Dotta ... S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.324.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.510.v.6|5|57

Acta Nº 464.393

STERLING
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Cassero Yorkin y Cía.; S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.325.
$ ... — Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.511.v.6|5|57

Acta Nº 464.394



Octubre 17 de 1956. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.364.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.512.v.6|5|57

Acta Nº 464.395

CAPAINA

Octubre 17 de 1956. — Illa & Cía. S. A. Química e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.377.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.513.v.6|5|57

Acta Nº 464.396

"SANTO DOMINGO"
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Suc. de Calatroni y Taccon. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.409.
$ 150.— Ag. 144.
e.29|4-Nº 13.514.v.6|5|57

Acta Nº 464.398

TRIHOGAR

Octubre 17 de 1956. — Miguel Angel Forteza. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.516.v.6|5|57

Acta Nº 464.399

CRISALIX-C

Octubre 17 de 1956. — Estanislao Kopta (H.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 13.508.v.6|5|57

Acta Nº 464.401

DIFUSION

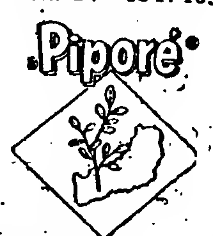
Octubre 17 de 1956. — Editorial Difusión, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.230.
$ 100.— e.29|4 Nº 13.480.v.6|5|57

Acta Nº 464.402



Octubre 17 de 1956. — Peña, Peña & Peña, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.729.
$ 300.— e.29|4-Nº 13.482.v.6|5|57

Acta Nº 464.403



Octubre 17 de 1956. — Productores de Yerba Mate de Santo Pipo, Soc. Cooperativa Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|4-Nº 7.250.v.6|5|57

Acta Nº 464.404

KING RANCH ARGENTINA
(Estancias Rey)

Octubre 17 de 1956. — King Ranch Argentina, (Estancias Rey), Soc. A. Agropecuaria Ind., Com. y Financ. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— e.29|4-Nº 13.474.v.6|5|57

Acta Nº 464.405

VALEMUESTRA

Octubre 17 de 1956. — Ernesto Eugenio Bottini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. Ag. Nº 219.
e.29|4-Nº 13.548.v.6|5|57

Acta Nº 464.406

ACAPULCO
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Modesto Miyares. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.534.v.6|5|57

Acta Nº 464.407

PLEAMAR

Octubre 17 de 1956. — Modesto Miyares. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.535.v.6|5|57

Acta Nº 464.408

CASHALANE

Octubre 17 de 1956. — Masllorens Hnos. S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.536.v.6|5|57

Acta Nº 464.409

CASHALANE

Octubre 17 de 1956. — Masllorens Hnos. S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.537.v.6|5|57

Acta Nº 464.410

MELINCUÉ
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Tobías Haberman. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.538.v.6|5|57

Acta Nº 464.411

TRES ZETAS

Octubre 17 de 1956. — Sánchez y Lupiánez, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.232.v.6|5|57

Acta Nº 464.412

APILAC

Octubre 17 de 1956. — Margarita Kellenberg de Elg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.502.v.6|5|57

Acta Nº 464.413

MORINDIN

Octubre 17 de 1956. — Josefa Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.501.v.6|5|57

Acta Nº 464.414

SITRIMORIN

Octubre 17 de 1956. — Josefa Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.499.v.6|5|57

Acta Nº 464.415

RUEDANA

Octubre 17 de 1956. — Rueda Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 219
e.29|4-Nº 13.522.v.6|5|57

Acta Nº 464.416

SAN ROQUE

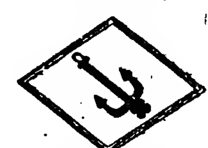
Octubre 17 de 1956. — Marinucci Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 134
e.29|4-Nº 13.528.v.6|5|57

Acta Nº 464.417

BLITAN

Octubre 17 de 1956. — Celestino Victorio Etchemendi, Reinaldo Jorge Ferraro y Ambrosio Raimundo Rossanigo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.29|4-Nº 13.527.v.6|5|57

Acta Nº 464.418



Octubre 17 de 1956. — José Borello. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 239.550.
$ 250.— Ag. Nº 134
e.29|4-Nº 13.529.v.6|5|57

Acta Nº 464.419

BRINDIS

Octubre 17 de 1956. — Luis B. Cáceres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.470.v.6|5|57

Acta Nº 464.420

LA PASTORAL

Octubre 17 de 1956. — Fulvio Lissa. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.469.v.6|5|57

Acta Nº 464.421

LA PASTORAL

Octubre 17 de 1956. — Fulvio Lissa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.468.v.6|5|57

Acta Nº 464.422

LA HUAQUEÑITA

Octubre 17 de 1956. — José Molina Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.467.v.6|5|57

Acta Nº 464.423

EL GIRA GIRA

Octubre 17 de 1956. — Felipe Malone. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.465.v.6|5|57

Acta Nº 464.424

PANCORVO
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Carlos A. Pancorvo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.463.v.6|5|57

Acta Nº 464.425

VINLANDIA

Octubre 17 de 1956. — José Manzano Hidalgo. — Para distinguir substancia alimenticia o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.462.v.6|5|57

Acta Nº 464.428

TAYLOR

Octubre 17 de 1956. — Casa De Angelis S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 239.855.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|4-Nº 13.460.v.6|5|57

Acta Nº 464.433

STRADIVARIUS
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — S. I. A. M., Soc. Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 237.936.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.278-v.6|5|57

Acta Nº 464.434

INFORMATIVO GREMIAL PAPELERO

Octubre 17 de 1956. — Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60. —e.29|4-Nº 10.633-v.6|5|57

Acta Nº 464.435

DULCOLAX GENUINO LAXANTE POR CONTACTO

Octubre 17 de 1956. — Karl Thomas G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir: Un laxante, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 203
e.29|4-Nº 13.540-v.6|5|57

Acta Nº 464.439

NuGrape

Octubre 17 de 1956. — National Nugrape Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.261.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.549-v.6|5|57

Acta Nº 464.440



Octubre 17 de 1956. — Suchard Holding, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.550-v.6|5|57

Acta Nº 464.441



Octubre 17 de 1956. — Suchard Holding, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.551-v.6|5|57

Acta Nº 464.443

PENOVOXIL

Octubre 17 de 1956. — Olin Mathieson Chemical Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir una preparación antiséptica de uso veterinario de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.291.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.553-v.6|5|57

Acta Nº 464.442



Octubre 17 de 1956. — Suchard Holding, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.552-v.6|5|57

Acta Nº 464.444

TETRABON

Octubre 17 de 1956. — Chas. Pfizer & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir una preparación antibiótica en forma líquida, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.554-v.6|5|57

Acta Nº 464.445

MAXTER

Octubre 17 de 1956. — Coalco S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.533-v.6|5|57

Acta Nº 464.446

RONDOMICINA

Octubre 17 de 1956. — Chas. Pfizer & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.555-v.6|5|57

Acta Nº 464.447

NIATEX

Octubre 17 de 1956. — Unión Carbide And Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.556-v.6|5|57

Acta Nº 464.448

NIATEX

Octubre 17 de 1956. — Unión Carbide And Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.557-v.6|5|57

Acta Nº 464.449

NIATEX

Octubre 17 de 1956. — Unión Carbide And Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.558-v.6|5|57

Acta Nº 464.450

ANTARA

Octubre 17 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.904.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.559-v.6|5|57

Acta Nº 464.452

ANTARA

Octubre 17 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.231.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.561-v.6|5|57

Acta Nº 464.453



BANTAM BOOKS

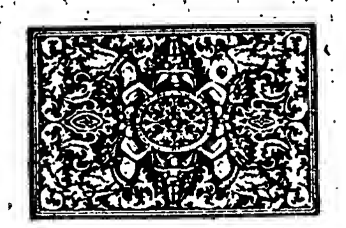
Octubre 17 de 1956. — Bantam Books Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir Libros de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.343.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.562-v.6|5|57

Acta Nº 464.454



Octubre 17 de 1956. — St. Lawrence Alloys And Metals Ltd., de Canadá. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o no trabajados, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, hierro y calderería, de la clase 4. Menos: Caños, tubos y sus accesorios, y acero en general. — Renovación de la Nº 239.382.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.563-v.6|5|57

Acta Nº 464.455



Octubre 17 de 1956. — The United States Playing Card Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.393.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.564-v.6|5|57

Acta Nº 464.456

MONALISA

Octubre 17 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.411-v.6|5|57

Acta Nº 464.457

LEYLAND
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 13.412.v.6|5|57

Acta Nº 464.458

LEYLAND
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 13.413.v.6|5|57

Acta Nº 464.459

REYNOLDS
MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 13.414.v.6|5|57

Acta Nº 464.461

ZONDA
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Amministrazione Autónoma Dei Monopoli Di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.519.v.6|5|57

Acta Nº 464.462

ARROYO

Octubre 17 de 1956. — Natalio Alba y Cía. — Para distinguir quesos y derivados de la leche, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.517.v.6|5|5

Acta Nº 464.463

ENERSAN

Octubre 17 de 1956. — Laboratorio Biológico San Jorge S. A., Com., Ind. y Financ. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: supositorios de éter compuesto.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.521.v.6|5|5

Acta Nº 464.464

ENERSAN

Octubre 17 de 1956. — Laboratorio Biológico San Jorge, S. A., Com., Ind. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.520.v.6|5|5

Acta Nº 464.465



Octubre 17 de 1956. — Francisco Pa... serf. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.518.v.6|5|

Acta Nº 464.466



Octubre 18 de 1956. — Fraiberg Hermanos, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— Ag. Nº 150.
e.29|4-Nº 13.525.v.6|5|5

Acta Nº 464.467

A. T. M. (ATEME)

Octubre 18 de 1956. — "Facor", S. R. L. — Para distinguir cordones para calzados y bonetería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.29|4-Nº 13.526.v.6|5|

Acta Nº 464.468

ARCELI

Octubre 18 de 1956. — Araceli C. De Corubia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.085.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.152.v.6|5|5

Acta Nº 464.469

C.R.A. ®

Octubre 18 de 1956. — Confederaciones Rurales Argentinas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 133.
e.29|4-Nº 13.601.v.6|5|5

Acta Nº 464.470

ALFRAX

Octubre 18 de 1956. — The Carborundum Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.117.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.602.v.6|5|57

Acta Nº 464.471

Silbertluz

Octubre 18 de 1956. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas, Mauricio Silbert, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 240.039.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.603.v.6|5|57

Acta Nº 464.472

APACER

Octubre 18 de 1956. — Julio César Guardia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. N: 188.
e.29|4-Nº 13.604.v.6|5|57

Acta Nº 464.473

APACER

Octubre 18 de 1956. — Julio César Guardia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.605.v.6|5|57

Acta Nº 464.474

LUFKIN

Octubre 18 de 1956. — The Lufkin Rule, Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.606.v.6|5|57

Acta Nº 464.475

V-M the Voice of Music

Octubre 18 de 1956. — V. M. Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.607.v.6|5|57

Acta Nº 464.476

ASMVACCIN

Octubre 18 de 1956. — Brandt Laboratorios, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 13.597.v.6|5|57

Acta Nº 464.477

ALUCARBON

Octubre 18 de 1956. — Dr. A. Wander, S. A., de Suiza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.459.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 13.598.v.6|5|57

Acta Nº 464.478

SACERIL

Octubre 18 de 1956. — Dr. A. Wander, S. A., de Suiza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.041.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 13.599.v.6|5|57

Acta Nº 464.479

MEROXILAN

Octubre 18 de 1956. — Dr. A. Wander S. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.957.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|4-Nº 13.600-v.6|5|57

Acta Nº 464.480



Octubre 18 de 1956. — Argentino Ernesto Di Benedetto. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|4-Nº 13.608-v.6|5|57

Acta Nº 464.481

"MALAPONTE"

Marca Registrada

Octubre 18 de 1956. — Miguel Amelio Malaponte. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 204.
e.29|4-Nº 13.609-v.6|5|57

Acta Nº 464.383

MARPLASTON

Octubre 18 de 1956. — Iggam, S. A. Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.29|4-Nº 13.611-v.6|5|57

Acta Nº 464.484

MARPLASTON

Octubre 18 de 1956. — Iggam Sociedad Industrial. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|4-Nº 13.610-v.6|5|57

Acta Nº 464.485

IRMAR

Octubre 18 de 1956. — Nelson Alfredo Castro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|4-Nº 13.063-v.6|5|57

Acta Nº 464.486

MOVILUM

Octubre 18 de 1956. — Luciano Paff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|4-Nº 13.062-v.6|5|57

Acta Nº 464.487

DYCSOR

Octubre 18 de 1956. — Rubén Capián. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos; radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|4-Nº 13.064-v.6|5|57

Acta Nº 464.488

SERVEL

Octubre 18 de 1956. — Hugo Jorge Vidal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|4-Nº 13.065-v.6|5|57

Acta Nº 464.489

EPISTOLAS FAMOSAS

Octubre 18 de 1956. — Horacio Maldonado (h). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.29|4-Nº 13.543-v.6|5|57

Acta Nº 464.490

HOMBRES Y COSAS

Octubre 18 de 1956. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.29|4-Nº 13.542-v.6|5|57

Acta Nº 464.491

VIBRACION DEL TRABAJO Y LA PRODUCTIVIDAD

Octubre 18 de 1956. — Horacio Maldonado (h). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.29|4-Nº 13.544-v.6|5|57

Acta Nº 464.492

CUERPO Y ALMA

Octubre 18 de 1956. — Horacio Maldonado (h). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.29|4-Nº 13.541-v.6|5|57

Acta Nº 464.493

AZTECA

Octubre 18 de 1956. — Tehuelche, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.29|4-Nº 13.595-v.6|5|57

Acta Nº 464.494

WEXFORD

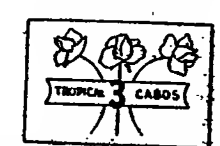
Octubre 18 de 1956. — Textiles Argentinos Wells S. A., Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.29|4-Nº 13.592-v.6|5|57

Acta Nº 464.495

WELLSCOME

Octubre 18 de 1956. — Textiles Argentinos Wells S. A., Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.29|4-Nº 13.029-v.6|5|57

Acta Nº 464.496



Octubre 18 de 1956. — Textiles Argentinos Wells, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 119
e.29|4-Nº 13.593-v.6|5|57

Acta Nº 464.497

WEXFORD

Octubre 18 de 1956. — Textiles Argentinos Wells, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.29|4-Nº 13.591-v.6|5|57

Acta Nº 464.498



Octubre 18 de 1956. — Textiles Argentinos Wells, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 119
e.29|4-Nº 13.594-v.6|5|57

Acta Nº 464.499

WELLSCOME

Octubre 18 de 1956. — Textiles Argentinos Wells S. A., Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.29|4-Nº 13.031-v.6|5|57

Acta Nº 464.500

CENTROPNEINA

Octubre 18 de 1956. — Luis Manuel Rusconi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.29|4-Nº 13.612-v.6|5|57

Acta Nº 464.502

ORIGINAL

Octubre 18 de 1956. — Liubitch e Hijos S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langostícidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, pulverizadores para insecticidas de uso doméstico, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las plantillas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 239.855.
$ 250.— Ag. Nº 113
e.29|4-Nº 13.546-v.6|5|57

Acta Nº 464.503

EMCOZIMA

Octubre 18 de 1956. — Julio Mayer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — e.29|4-Nº 13.650-v.6|5|57

Acta Nº 464.505

KARTO

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 238.157.
$ 250. — Ag. Nº 262
e.29|4-Nº 13.565-v.6|5|57

Acta Nº 464.506



Octubre 18 de 1956. — Compañía de Seguros La Agrícola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos limas y herramientas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.144.
$ 300. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 13.410-v.6|5|57

Acta Nº 464.507

KARTO

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 238.158.
$ 200. — e.29|4-Nº 13.566-v.6|5|57

Acta Nº 464.508

KARTOPAPEL

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 238.159.
$ 150. — Ag. Nº 262
e.29|4-Nº 13.567-v.6|5|57

Acta Nº 464.509

KARTOPAPEL

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 238.160.
$ 100. — Ag. Nº 262
e.29|4-Nº 13.568-v.6|5|57

Acta Nº 464.511



Octubre 18 de 1956. — Juan Schöpflocher. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.774.
$ 250. — Ag. Nº 139
e.29|4-Nº 13.070-v.6|5|57

Acta Nº 464.512

DISSTON

Octubre 18 de 1956. — H. K. Porter Co., Inc. Of Pittsburgh, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Número 238.488.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.651-v.6|5|57

Acta Nº 464.513

SWEETHEART

Octubre 18 de 1956. — Manhattan Soap Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.911.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.652-v.6|5|57

Acta Nº 464.514

STAFFORD'S

Octubre 18 de 1956. — S. S. Stafford, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tintas de escribir, papel carbón, cintas de máquinas y gomas de pegar, de la clase 18. — Renovación de la Número 239.416.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.653-v.6|5|57

Acta Nº 464.515

V - 7

Octubre 18 de 1956. — Campbell Soup Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir jugos de legumbres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.908.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.654-v.6|5|57

Acta Nº 464.516



Octubre 18 de 1956. — Henry Glass & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.552
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.655-v.6|5|57

Acta Nº 464.517

THERMOCOLINA

Octubre 18 de 1956. — William Alfred Cook. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.656-v.6|5|57

Acta Nº 464.519



Octubre 18 de 1956. — Manuel Giménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.150.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.658-v.6|5|57

Acta Nº 464.520

TAN TIME

Octubre 18 de 1956. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.659-v.6|5|57

Acta Nº 464.521

SUPERBA

Octubre 18 de 1956. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y productos de tocador. Menos jabones en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.660-v.6|5|57

Acta Nº 464.522

BEAUTY FLASH

Octubre 18 de 1956. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.661-v.6|5|57

Acta Nº 464.523

SEMOLET

Octubre 18 de 1956. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.662-v.6|5|57

Acta Nº 464.524

GERMOLET

Octubre 18 de 1956. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.663 v.6|5|57

Acta Nº 464.525

SIMULTAN

Octubre 18 de 1956. — Dr. Lazar y Cía. S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.664-v.6|5|57

Acta Nº 464.526

COMBISEDIN

Octubre 18 de 1956. — Dr. Lazar y Cía. S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.665-v.6|5|57

Acta Nº 464.527

ELOGA

Octubre 18 de 1956. — Eloga S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.666-v.6|5|57

Acta Nº 464.528

BORG-WARNER

Octubre 18 de 1956. — Borg-Warner Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.667-v.6|5|57

Acta Nº 464.529

BORG-WARNER

Octubre 18 de 1956. — Borg-Warner Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.668-v.6|5|57

Acta Nº 464.530

PENTALIDINA

Octubre 18 de 1956. — Laboratorios Rioplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.669-v.6|5|57

Acta Nº 464.531

BOLETIN MARITIMO

Octubre 18 de 1956. — Luis Kramer. — Para distinguir una publicación en forma de boletín, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.496-v.6|5|57

Acta Nº 464.532



Octubre 18 de 1956. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 237.982.
$ 250.— e.29|4-Nº 13.493-v.6|5|57

Acta Nº 464.533

MONTE

Octubre 18 de 1956. — Félix César Mallet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.492-v.6|5|57

Acta Nº 464.534

INCIRES

Octubre 18 de 1956. — Genesio José Matta, Humberto Carlos Matta y Carlos Alberto Miglianelli — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.490-v.6|5|57

Acta Nº 464.535

PRIMOVIL

Octubre 18 de 1956. — Erico Bernheimer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.491-v.6|5|57

Acta Nº 464.536

WID COBALT - PERCENT

Octubre 18 de 1956. — Juan Antonio Llorente de Hoz — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.494-v.6|5|57

Acta Nº 464.537

BUSTY - BEST - BUSTO VESTIDO

Octubre 18 de 1956. — Juan Antonio Llorente de Hoz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.495-v.6|5|57

Acta Nº 464.538

ABRETE SESAMO

Octubre 18 de 1956. — Zig. S. R. L. — Para distinguir quincallería, artículos de menaje y bazar, de la clase 10.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.489-v.6|5|57

Acta Nº 464.539

HEMOHISTIOTERAP

Octubre 18 de 1956. — María Luisa Della Valle. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.686-v.6|5|57

Acta Nº 464.541

PLONTAL

Octubre 19 de 1956. — León Kucawca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 249.
e.29|4-Nº 13.689-v.6|5|57

Acta Nº 464.542

WATTEAU
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 13.706-v.6|5|57

Acta Nº 464.543

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.622 v.6|5|57

Acta Nº 464.544

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.613-v.6|5|57

Acta Nº 464.545

STAUDT

Octubre 19 de 1956 — Staudt & Cía. S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.614-v.6|5|57

Acta Nº 464.546

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.615 v.6|5|57

Acta Nº 464.547

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.616-v.6|5|57

Acta Nº 464.548

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.617-v.6|5|57

Acta Nº 464.549

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.618 v.6|5|57

Acta Nº 464.550

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.619 v.6|5|57

Acta Nº 464.551

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.620 v.6|5|57

Acta Nº 464.552

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial, — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.621-v.6|5|57

Acta Nº 464.553

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. —. Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.623-v.6|5|57

Acta Nº 464.554

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemntos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.624-v.6|5|57

Acta Nº 464.555

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial, — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13
$ 200.— Ag. No 194.
e.29|4-Nº 13.625-v.6|5|57

Acta Nº 464.556

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.626-v.6|5|57

Acta Nº 464.557

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto. mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.627-v.6|5|57

Acta Nº 464.558

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.628-v.6|5|57

Acta Nº 464.559

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250. —Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.629-v.6|5|57

Acta Nº 464.560

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Standt & Cía.. S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.681-v.6|5|57

Acta Nº 464.561

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía.. S. A. Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general. de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.630-v.6|5|57

Acta Nº 464.562

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Standt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. No 194
e.29|4-Nº 13.631-v.6|5|57

Acta Nº 464.563

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Standt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.632-v.6|5|57

Acta Nº 464.564

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía.. S. A. Comercial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-No 13.633-v.6|5|57

Acta Nº 464.565

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.634-v.6|5|57

Acta Nº 464.566

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.635-v.6|5|57

Acta Nº 464.567

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía. Investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura. substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.636-v.6|5|57

Acta Nº 464.568

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene. drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.637-v.6|5|57

Acta Nº 464.569

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.638-v.6|5|57

Acta Nº 464.570

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar. no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.
$ 250.— Ag. No 194.
e.29|4-Nº 13.639-v.6|5|57

Acta Nº 464.571

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. No 194
e.29|4-Nº 13.640-v.6|5|57

Acta Nº 464.572

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.641-v.6|5|57

Acta Nº 464.573

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.642-v.6|5|57

Acta Nº 464.574

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.643-v.6|5|57

Acta Nº 464.575

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes. juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos. grabados. litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|4-No 13.644-v.6|5|57

Acta Nº 464.576

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.645-v.6|5|57

Acta Nº 464.577

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.646-v.6|5|57

Acta Nº 464.578

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-No 13.647-v.6|5|57

Acta Nº 464.579

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. No 194
e.29|4-Nº 13.648-v.6|5|57

Acta Nº 464.580

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. No 194
e.29|4-No 13.649-v.6|5|57

Acta Nº 464.581

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-No 13.671-v.6|5|57

Acta Nº 464.582

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. No 194
e.29|4-Nº 13.672-v.6|5|57

Acta Nº 464.583

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.673-v.6|5|57

Acta Nº 464.584

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-No 13.674-v.6|5|57

Acta Nº 464.585

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.675-v.6|5|57

Acta Nº 464.586

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.676-v.6|5|57

Acta Nº 464.587

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. No 194
e.29|4-Nº 13.677-v.6|5|57

Acta Nº 464.588

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.678-v.6|5|57

Acta Nº 464.589

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 28.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.679-v.6|5|57

Acta Nº 464.590

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 13.680-v.6|5|57

Acta Nº 464.593

C. A. F. H.

Octubre 19 de 1956. — Flexigom, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 13.737-v.6|5|57

Acta Nº 464.594

FLEXIGOM

Octubre 19 de 1956. — Flexigom, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 13.738-v.6|5|57

Acta Nº 464.595



Octubre 19 de 1956. — Vallejo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.686.
$ 300.— e.29|4-Nº 12.658-v.6|5|57

Acta Nº 464.596



Octubre 19 de 1956. — Vallejo Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 237.685.
$ 300.— e.29|4-Nº 12.657-v.6|5|57

Acta Nº 464.599

TIBURONCITO

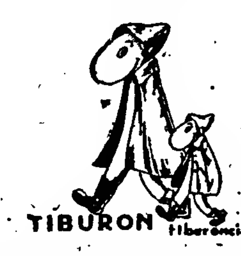
Octubre 19 de 1956. — Federico Gurewitsch — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.574.v.6|5|57

Acta Nº 464.597



Octubre 19 de 1956. — Federico Gurewitsch. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 300.— e.29|4-Nº 13.572-v.6|5|57

Acta Nº 464.598



Octubre 19 de 1956. — Federico Gurewitsch. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 300.— e.29|4-Nº 13.573-v.6|5|57

Acta Nº 464.600

UNIVERSAL - PLASTIC

Octubre 19 de 1956. — Daniel Alejandro Blanco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.575.v.6|5|57

Acta Nº 464.602

Perkins
Marca Registrada

Octubre 19 de 1956. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la 238.860.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.577.v.6|5|57

Acta Nº 464.603

TARALLO
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1956. — Andrés Tarallo. — Para distinguir substancias vegetales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.758.v.6|5|57

Acta Nº 464.604

TARALLO
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1956. — Andrés Tarallo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.579.v.6|5|57

Acta Nº 464.605

GONPOL.

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.580.v.6|5|57

Acta Nº 464.606

GONPOL

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.581.v.6|5|57

Acta Nº 464.607

GONPOL

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.582.v.6|5|57.

Acta Nº 464.608

GONPOL, S. R. L.

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.583.v.6|5|57

Acta Nº 464.609

GONPOL

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.584.v.6|5|57

Acta Nº 464.610

GONPOL

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y accesorios de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.585.v.6|5|57

Acta Nº 464.611

GONPOL

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.586.v.6|5|57

Acta Nº 464.612

GONPOL

Octubre 19 de 1956. — Gonpol, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.587.v.6|5|57

Acta Nº 464.613

AUREA S.R.L.
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1956. — Aurea, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— e.29|4-Nº 13.588.v.6|5|57

Acta Nº 464.614

AUREA S.R.L.
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1956. — Aurea, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte rintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— e.29|4-Nº 13.589.v.6|5|57

Acta Nº 464.615

NEWLAN

Octubre 19 de 1956. — Zurben Tejidos de Punto, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.29|4-Nº 13.704-v.6|5|57

Acta Nº 464.617

ARAKTERKI

Octubre 19 de 1956. — Dufaur y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.843.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.771-v.6|5|57

Acta Nº 464.616



Octubre 19 de 1956. — Ismael Avilés, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria. — Para distinguir velas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.064.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.770-v.6|5|57

Acta Nº 464.618

LIBRE PALABRA

Octubre 19 de 1956. — Cora Elda Franchi de De Llacaca, Raúl Oscar Franchi y Mercedes Franchi de Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular. y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.772-v.6|5|57

Acta Nº 464.619

ISIS

Octubre 19 de 1956. — Franz Schmidt & Haensch K. G., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.773-v.6|5|57

Acta Nº 464.620

ULTRAFIL

Octubre 19 de 1956. — Surton Argentina, Sociedad de Abrasivos, Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.774-v.6|5|57

Acta Nº 464.621

IRUS

Octubre 19 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.341.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 13.775-v.6|5|57

Acta Nº 464.622



Octubre 19 de 1956. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.853.
$ 350.— e.29|4-Nº 13.783-v.6|5|57

Acta Nº 464.623

ACAPRINA

Octubre 19 de 1956. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.854.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.785-v.6|5|57

Acta Nº 464.624

HORDOSTAN

Octubre 19 de 1956. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.855.
$ 150.— e.29|4-Nº 13.784-v.6|5|57

Acta Nº 464.626

LIBRAIRIE LAROUSSE

Octubre 1º de 1956. — Augé, Gullon, Hollier, Larousse, Moreau & Co., de Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.226.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 13.741-v.6|5|57

Acta Nº 464.627

R - D - S

Octubre 1º de 1956. — The Carpenter Steel Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldérería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.242.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 13.742-v.6|5|57

Acta Nº 464.628

HELLER
MARCA REGISTRADA

Octubre 1º de 1956. — Samuel Heller. — Para distinguir dientes artificiales o productos para prótesis dental, de la clase 25. — Renovación de la Nº 240.164.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 13.743-v.6|5|57

Acta Nº 464.629

PLASTICOR
HACE 40 AÑOS
PLASTICOR
CEMENTO PARA ALBAÑILERIA
COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
PLASTICOR PLASTICOR PLASTICOR

Octubre 1º de 1956. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento para albañilería, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240,158.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 13.744-v.6|5|57

Acta Nº 464.630

Tyson

Octubre 1º de 1956. — Tyson Bearing Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.150.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.745-v.6|5|57

Acta Nº 464.631



Octubre 1º de 1956. — Ferrum, S. A. Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.244.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.746.v.6|5|57

Acta Nº 464.632

TRELEW
MARCA REGISTRADA

Octubre 1º de 1956. — G. Altgelt & Cía., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.747.v.6|5|57

Acta Nº 464.633

TROICA

Octubre 1º de 1956. — Domingo Antonio Ernesto Bianchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 13.748.v.6|5|57

Acta Nº 464.635

PAZCOLA

Octubre 1º de 1956. — S. A. Ind. y Com. "La Paz". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 203.
e.29|4-Nº 13.777.v.6|5|57

Acta Nº 464.636

PATRIA

Octubre 1º de 1956. — Juan Gleeemann. — Para distinguir pinturas, barnices, lacas y pinceles, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 203.
e.29|4-Nº 13.776.v.6|5|57

Acta Nº 464.638

" O S A K A "
Marca Registrada

Octubre 1º de 1956. — Pedro Miguel Aspitarte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.29|4-Nº 13.682.v.6|5|57

Acta Nº 464.639

" K I O T O "
Marca Registrada

Octubre 1º de 1956. — Pedro Miguel Aspitarte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.29|4-Nº 13.681.v.6|5|57

Acta Nº 464.640

PULETEX

Octubre 1º de 1956. — Compañía Minera Continental, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|4-Nº 13.685.v.6|5|57

Acta Nº 464.641



Octubre 1º de 1956. — Evaldo Luis Kothny. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300.— Ag. Nº 215.
e.29|4-Nº 13.701.v.6|5|57

Acta Nº 464.642



Octubre 1º de 1956. — Evaldo Luis Kothny. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 215.
e.29|4-Nº 13.702.v.6|5|57



Acta Nº 464.643

Octubre 1º de 1956. — Evaldo Luis Kothny. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 215.
e.29|4-Nº 13.703.v.6|5|57

Acta Nº 464.644

INSPIRACION

Octubre 1º de 1956. — Ricardo Guillermo Fernández Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 238.118.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 13.723.v.6|5|57

Acta Nº 464.645

TISULOTERAP

Octubre 1º de 1956. — Omar Simón Bey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 13.724.v.6|5|57

Acta Nº 464.646

OXIBION

Octubre 1º de 1956. — Omar Simón Bey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 13.725.v.6|5|57

Acta Nº 464.647

FILATOXIL

Octubre 1º de 1956. — Omar Simón Bey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 13.726.v.6|5|57

Acta Nº 464.648

MALTUNA

Octubre 1º de 1956. — Altuna Hnos. S. A., de España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.203.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 13.728-v.6|5|57

Acta Nº 464.649

TIBAT - RIGMEL

Octubre 1º de 1956. — "T.I.B.A.", S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.719-v.6|5|57

Acta Nº 464.650

TIBAT - RIGMEL

Octubre 1º de 1956. — "T.I.B.A.", S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|4-Nº 13.721-v.6|5|57

Acta Nº 464.651

DINAFORM

Octubre 1º de 1956. — Adib Canen Salvador. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 13.720-v.6|5|57

Acta Nº 464.652

MIKADO

Octubre 1º de 1956. — Ronaldo Guillermo Meffi. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.29|4-Nº 13.790-v.6|5|57

Acta Nº 464.653

MIKADO

Octubre 1º de 1956. — Ronaldo Guillermo Maffi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.29|4-Nº 13.789-v.6|5|57

Acta Nº 464.655

PENICIDROMO

Octubre 1º de 1956. — Laboratorio Andrómaco, S. A. Ind., Com. e Inmob. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 238.412.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.693-v.6|5|57

Acta Nº 464.654

FADAL

Octubre 1º de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A., Ind., Com. e Ind. — Para distinguir un producto para combatir la otitis, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.320.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.690-v.6|5|57

Acta Nº 464.656

NORIT

Octubre 1º de 1956. — Joaquín Bujanda. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.691-v.6|5|57

Acta Nº 464.657

CONSTELACION

Octubre 1º de 1956. — Juan Cayetano Eugenio Genisans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.692-v.6|5|57

Acta Nº 464.658





Octubre 1º de 1956. — Antonio Starita. — Para distinguir polvo jabonoso, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 13.722-v.6|5|57

Acta Nº 464.659

ACME

Octubre 1º de 1956. — Acme Visible Records, Inc. de EE.UU. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 239.089.
$ 100.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 13.699-v.6|5|57

Acta Nº 464.660

ACME

Octubre 1º de 1956. — Acme Visible Records, Ind., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas; menos: publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 239.090.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.29|4-Nº 13.700-v.6|5|57

Acta Nº 464.661



Octubre 1º de 1956. — Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.793-v.6|5|57

Acta Nº 464.662



Octubre 1º de 1956. — Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud". — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 13.794-v.6|5|57

Acta Nº 464.663



Octubre 19 de 1956. — Cía. Sudamericana de Ind. y Com., S. A. "Insud". — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revistimiento de materiales para la prótesis dental. dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.795.v.6|5|57

Acta Nº 464.664

COLLUALGIN

Octubre 19 de 1956. — Zelia Parnaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.796.v.6|5|57

Acta Nº 464.625

MAXVIS

Octubre 19 de 1956. — Olga A. Farfán de Iorino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física. matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— e.29|4-Nº 13.736.v.6|5|57

Acta Nº 464.665

VALBOL

Octubre 19 de 1956. — Arvalco, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.797.v.6|5|57

Acta Nº 464.666

ARCHIMITE

Octubre 19 de 1956. — Nitrato de Chile, Soc. Argentina de Resp. Ltda. (Archimit). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, ensayos trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.798.v.6|5|57

Acta Nº 464.667

ARCHIMITE

Octubre 19 de 1956. — Nitrato de Chile, Soc. Argentina de Resp. Ltda. (Archimit). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.799.v.6|5|57

Acta Nº 464.668

ESPUMA

Octubre 19 de 1956. — Cía. Colón. S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 237.733.
$ 100.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.800 v.6|5|57

Acta Nº 464.669

EL CRIOLLO

Octubre 19 de 1956. — Cía. Colón, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 238.326.
$ 100.— Ag. Nº 195.

e.29|4-Nº 13.802.v.6|5|57

Acta Nº 464.670



Octubre 19 de 1956. — Destilería Medellín, S. A. de Brasil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 224.

e.29|4-Nº 13.707.v.6|5|57

Acta Nº 464.671

MONTILLA

Octubre 19 de 1956. — Destilería Medellín, S. A. de Brasil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.

e.29|4-Nº 13.708.v.6|5|57

Acta Nº 464.672



Octubre 19 de 1956. — Destilería Medellín, S. A. de Brasil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 224.

e.29|4-Nº 13.709.v.6|5|57

Acta Nº 464.673

BROCALOSA

Octubre 19 de 1956. — Isaac Goluboff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.370.
$ 150.— Ag. Nº 224.

e.29|4-Nº 13.710.v.6|5|57

Acta Nº 464.674

BELORA

Octubre 19 de 1956. — Julio Bengen. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224.

e.29|4-Nº 13.711.v.6|5|57

Acta Nº 464.675

TELOR

Octubre 19 de 1956. — Julio Bengen. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224.

e.29|4-Nº 13.712.v.6|5|57

Acta Nº 464.676

DUREX

Octubre 19 de 1956. — Oscar Sternheim. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.713-v.6|5|57

Acta Nº 464.677

DUREXIL

Octubre 19 de 1956. — Oscar Sternheim. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.714-v.6|5|57

Acta Nº 464.678

PICO ROJO

Octubre 19 de 1956. — Marcos Parma, Enrique Pérez y Antonio Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.715-v.6|5|57

Acta Nº 464.679

IROMPEX

Octubre 19 de 1956. — Arturo Grunewald y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.716-v.6|5|57

Acta Nº 464.680

IROMPEX

Octubre 19 de 1956. — Arturo Grunewald y Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.717-v.6|5|57

Acta Nº 464.681

FUTURAMA

Octubre 19 de 1956. — Goldstein y Colombo, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.718-v.6|5|57

Acta Nº 464.682

R. G. L.

Octubre 19 de 1956. — Modesto Gomelsky. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 224

e.29|4-Nº 13.590-v.6|5|57

Acta Nº 464.683

P.GASTON BLACHE

Octubre 19 de 1956. — Pedro Gastón Blache. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194

e.29|4-Nº 13.752-v.6|5|57

Acta Nº 464.686

LOS GALLEGOS

Octubre 19 de 1956. — Los Gallegos, Martínez, Navarro & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.755-v.6|5|57

Acta Nº 464.687

LOS GALLEGOS

Octubre 19 de 1956. — Los Gallegos, Martínez, Navarro & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.756-v.6|5|57

Acta Nº 464.696

FILAX

Octubre 19 de 1956. — Joyería, Relojería y Fantasías Sendra & Montagut, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objeto de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.767-v.6|5|57

Acta Nº 464.685

LOS GALLEGOS

Octubre 19 de 1956. — Los Gallegos Martínez, Navarro & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.754-v.6|5|57

Acta Nº 464.688

LOS GALLEGOS

Octubre 19 de 1956. — Los Gallegos Martínez, Navarro & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17
$ 250.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.757-v.6|5|57

Acta Nº 464.689

LOS GALLEGOS

Octubre 19 de 1956. — Los Gallegos Martínez, Navarro & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.758-v.6|5|57

Acta Nº 464.690

KIAN GWAN

Octubre 19 de 1956. — Kian Gwan S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.759-v.6|5|57

Acta Nº 464.691

KIAN GWAN

Octubre 19 de 1956. — Kian Gwan, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.760 v.6|5|57

Acta Nº 464.692

KIAN GWAN

Octubre 19 de 1956. — Kian Gwan, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.761.v.6|5|57

Acta Nº 464.69

KIAN GWAN

Octubre 19 de 1956. — Kian Gwan, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.762.v.6|5.57

Acta Nº 464.69

KIAN GWAN

Octubre 19 de 1956. — Kian Gwan, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 194.

e.29|4-Nº 13.763.v.6|5|57

Acta Nº 464.695

RILEY
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1956. — Joyería, Relojería y Fantasías Sendra & Montagut, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objeto de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.764.v.6|5|57

Acta Nº 464.697

MONDOR

Octubre 19 de 1956. — Joyería, Relojería y Fantasías Sendra & Montagut, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objeto de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.768.v.6|5|57

Acta Nº 464.698

CUMBRE

Octubre 19 de 1956. — Joyería, Relojería y Fantasías Sendra & Montagut, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objeto de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.765.v.6|5|57

Acta Nº 464.699

VIKING

Octubre 19 de 1956. — Joyería, Relojería y Fantasías Sendra & Montagut, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objeto de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.766.v.6|5|57

Acta Nº 464.700

SULLIVAN-O

Octubre 19 de 1956. — Arturo Wohlmuth Danner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 13.769.v.6|5|57

Acta Nº 464.701



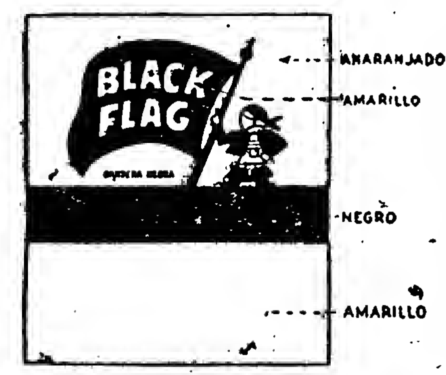
Octubre 19 de 1956. — Laboratorios Unicor de América, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.831.
$ 300.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.778.v.6|5|57

Acta Nº 464.703

OCOZOL

Octubre 19 de 1956 — Wilfredo Arnoldo Clark. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.780.v 6|5|57

Acta Nº 464.704



Octubre 19 de 1956. — Boyle-Midway Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Renovación de la Nº 238.992.
$ 600.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.781.v.6|5|57

Acta Nº 464.705

BORNEX

Octubre 19 de 1956. — American Home, Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir una preparación medicinal para siticida especialmente indicada para el tratamiento de la pediculosis, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.300.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.782.v.6|5|57

Acta Nº 464.706

WIZARD

Octubre 19 de 1956. — Boyle-Midway Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.29|4-Nº 13.783.v.6|5|57

Acta Nº 465.154

"LLOYD"

Octubre 29 de 1956. — Erico Carlos Krah y Omar Felipe Di Giácomo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 14.292.v.6|5|57

Acta Nº 465.155

"EL HIJO DEL ARABE"

Octubre 29 de 1956. — Jacobo Jacobo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 14.283.v.6|5|57

Acta Nº 465.156

"PRESCRIPCINA"

Octubre 29 de 1956. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|4-Nº 14.284.v.6|5|57

Acta Nº 465.157

"EPISERPAN"

Octubre 29 de 1956. — Kali Chemie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.285.v.6|5|57

Acta Nº 465.158

"EPISERPIN"

Octubre 29 de 1956. — Kali Chemie Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.286.v.6|5|57

Acta Nº 465.159

NETOPUL

Octubre 29 de 1956. — Nicolás Gnilcewicz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.287.v.6|5|57

Acta Nº 465.160

UNQUILO

Octubre 29 de 1956. — Luciano Miguel Mazzeo y Rosa Aniceto Cordero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|4-Nº 14.297.v.6|5|57

Acta Nº 465.162

ELMO

Octubre 29 de 1956. — Electrodinie E. N., Industria Eléctrica. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.292.v.6|5|57

Acta Nº 465.161

3 EN 1

Octubre 29 de 1956. — Eduardo Pustilnick. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.296.v.6|5|57

Acta Nº 465.163

ELMO

Octubre 29 de 1956. — Electrodinie E. N., Industria Eléctrica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.295.v.6|5|57

Acta Nº 465.164

ELDIN

Octubre 29 de 1956. — Electrodinie E. N., Industria Eléctrica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.293.v.6|5|57

Acta Nº 465.165

ELTRON

Octubre 29 de 1956. — Electrodinie E. N., Industria Eléctrica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.294.v.6|5|57

Acta Nº 465.166

TAFTALIA

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.29|4-Nº 14.302.v.6|5|57

Acta Nº 465.167

TAFTALIA

Octubre 29 de 1956 — Pedro Montemurri y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.299.v.6|5|57

Acta Nº 465.168

" CADIAR "
Marca Registrada

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.300.v.6|5|57

Acta Nº 465.169

" CADIAR "
Marca Registrada

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.301-v.6|5|57

Acta Nº 465.170

BELISETA

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 100.— e.29|4-Nº 14.298-v.6|5|57

Acta Nº 465.171

TERITAL

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.29|4-Nº 14.304-v.6|5|57

Acta Nº 465.172

TERITAL

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.303-v.6|5|57

Acta Nº 465.173

BELISETA

Octubre 29 de 1956. — Pedro Montemurri & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.305-v.6|5|57

Acta Nº 465.174

VITADENI

Octubre 29 de 1956. — Laboratorios Alet, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|4-Nº 14.306-v.6|5|57

Acta Nº 465.175

U. N. E.

Octubre 29 de 1956. — Eusebio Martínez, Jorge Manuel Fernández, Antonio Gurruchaga, Román Careaga y Alejandro Kondratiuk. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.326-v.6|5|57

Acta Nº 465.176

CURO-HEPAT

Octubre 29 de 1956. — Química Farmex, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|4-Nº 14.307-v.6|5|57

Acta Nº 465.177

DEPUR-VIT

Octubre 29 de 1956. — Laboratorios Alet, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|4-Nº 14.308-v.6|5|57

Acta Nº 465.178

DIGOSOL

Octubre 29 de 1956. — Pedro Lepez y Humberto Lepez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, gables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|4-Nº 14.309-v.6|5|57

Acta Nº 465.179

SARKOMYCINA

Octubre 29 de 1956. — Shimazu & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.310-v.6|5|57

Acta Nº 465.181

LA AGRARIA

Octubre 29 de 1956. — La Agraria, S. A. Agropecuaria y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.312-v.6|5|57

Acta Nº 465.182

LA AGRARIA

Octubre 29 de 1956. — La Agraria, S. A. Agropecuaria y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.313-v.6|5|57

Acta Nº 465.183

LA AGRARIA

Octubre 29 de 1956. — La Agraria, S. A. Agropecuaria y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.314-v.6|5|57.

Acta Nº 465.184

LA AGRARIA

Octubre 29 de 1956. — La Agraria, S. A. Agropecuaria y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.315-v.6|5|57

Acta Nº 465.186

V I T E L I N

Octubre 29 de 1956. — Telimpar Delfino Carbent & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 191.
e.29|4-Nº 14.317-v.6|5|57

Acta Nº 465.187

O L G A G O D O Y
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Cecilia Olga Ramona Godoy de Beveraggi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, passmanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.259-v.6|5|57

Acta Nº 465.185

LA AGRARIA

Octubre 29 de 1956. — La Agraria, S. A. Agropecuaria y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental; dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar; productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma, utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.316-v.6|5|57

Acta Nº 465.188

H A W K I N S
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.262-v.6|5|57

Acta Nº 465.189

H A W K I N S
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad; maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.263-v.6|5|57

Acta Nº 465.190



L E I C E S T E R

Octubre 29 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.264-v.6|5|57

Acta Nº 465.191

L E I G H T O N
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.265-v.6|5|57

Acta Nº 465.192

MAPATECA

Octubre 29 de 1956. — Remington Rand Sudamericana, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.327-v.6|5|57

Acta Nº 465.193

S A R C O

Octubre 29 de 1956. — Miguel Angel Molinari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.328-v.6|5|57

Acta Nº 465.194

C H A S Q U I

Octubre 29 de 1956. — Fábrica Argentina de Ropas, Soc. de Resp. Ltda., Industrial y Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.329-v.6|5|57

Acta Nº 465.195

J U N C O

Octubre 29 de 1956. — Fábrica Argentina de Ropas Soc. de Resp. Ltda. Comercial e Industrial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.330-v.6|5|57

Acta Nº 465.196

R O D E O

Octubre 29 de 1956. — Fábrica Argentina de Ropas, Soc. de Resp. Ltda. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.331-v.6|5|57

Acta Nº 465.197

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.178-v.6|5|57

Acta Nº 465.198

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.179-v.6|5|57

Acta Nº 465.199

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.180-v.6|5|57

Acta Nº 465.200

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.181-v.6|5|57.

Acta Nº 465.201

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de refrigeración y sus accesorios, de la clase 14.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.184-v.6|5|57

Acta Nº 465.202

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.182-v.6|5|57

Acta Nº 465.203

"FADER SA."
MARCA REGISTRADA

Octubre 29 de 1956. — Fader S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir motores, transformadores, voltímetros, amperímetros y demás aparatos de medición y experimentación, de la clase 20.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.183-v.6|5|57

Acta Nº 465.204

F A L L U T E L I

Octubre 29 de 1956. — José Antonio Guillermo Divito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.177-v.6|5|57

Acta Nº 465.205

F I A Q U I N I

29 de octubre de 1956. — José Antonio Guillermo Divito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.175-v.6|5|57

Acta Nº 465.206

D E K Y

12 de octubre de 1956. — Teotimo Jesús Argüello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.176-v.6|5|57

Acta Nº 465.207

A R K O N A

29 de octubre de 1956. — Lorenzo Rodolfo Young. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.274-v.6|5|57

Acta Nº 465.208

A R K O N A

29 de octubre de 1956. — Lorenzo Rodolfo Young. — Para distinguir publicidad, impresiones y reproducciones en general de la clase 18.
$ 100.— e.29|4-Nº 14.275-v.6|5|57

Acta Nº 465.209

A R K O N A

29 de octubre de 1956. — Lorenzo Rodolfo Youg. — Para distinguir edificios completos y casas prefabricadas, de la clase 25.
$ 100.— e.29|4-Nº 14.325-v.6|5|57

Acta Nº 465.211

C E I E P

29 de octubre de 1956. — Eduardo Piperno. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.29|4-Nº 14.119-v.6|5|57

Acta Nº 465.212

C E I E P

29 de octubre de 1956. — Ing. Eduardo Piperno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.29|4-Nº 14.117-v.6|5|57

Acta Nº 465.213



29 de octubre de 1956. — Jorge Calixto Barzizza y Jorge Horacio Irusta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.251.
$ 300.— Ag. Nº 103.
e.29|4-Nº 14.116-v.6|5|57

Acta Nº 465.115

T A M A R A

29 de octubre de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 13.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.239-v.6|5|57

Acta Nº 465.218

EL FORESTAL

30 de octubre de 1956. — José Luis García Falco. — Para distinguir impresos, reproducciones, revistas y periódicos, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.377-v.6|5|57

Acta Nº 465.219

C R I O L L O S

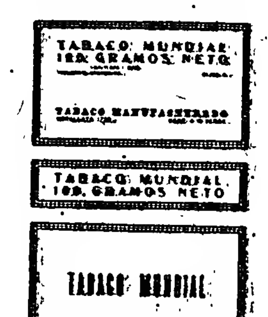
30 de octubre de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.495.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.173-v.6|5|57

Acta Nº 465.220

A L U M E T A L

30 de octubre de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18
$ 150.— e.29|4-Nº 14.322-v.6|5|57

Acta Nº 465.221



30 de octubre de 1956. — C. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general de la clase 21.
$ 350.— e.29|4-Nº 14.321-v.6|5|57

Acta Nº 465.222



30 de octubre de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Menos: fósforos, de la clase 21.
$ 250.— e.29|4-Nº 14.320-v.6|5|57

Acta Nº 465.223

Yuston

30 de octubre de 1956. — Gómez Pazos & Cía — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, caños no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.272-v.6|5|57

Acta Nº 465.224

IRUMAR

30 de octubre de 1956. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.273-v.6|5|57

Acta Nº 465.225



30 de octubre de 1956. — Ostilio Bocci, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir acumuladores, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.269-v.6|5|57

Acta Nº 465.226

SALUD Y BELLEZA

30 de octubre de 1956. — Editorial Vosotras, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir revistas y publicaciones, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.220.
$ 100.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.271-v.6|5|57

Acta Nº 465.227



30 de octubre de 1956. — Ansaldo Inmobiliaria, Industrial y Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.034.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.270-v.6|5|57

Acta Nº 465.228

ASMOVAC

30 de octubre de 1956. — Brandt Laboratorios S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 14.379-v.6|5|57

Acta Nº 465.229

ANTOLOGIA SONORA

30 de octubre de 1956. — Abraham Epstein. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 14.290-v.6|5|57

Acta Nº 465.230

ARCHIVO DE LA PALABRA

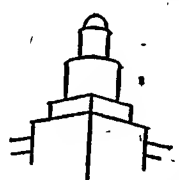
30 de octubre de 1956. — Abraham Epstein. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 14.291-v.6|5|57

Acta Nº 465.231

PLUS - VITE

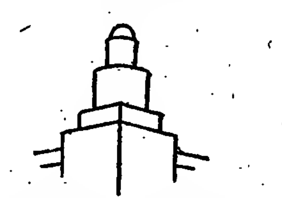
30 de octubre de 1956. — Instant Productos Alimenticios, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 14.289-v.6|5|57

Acta Nº 465.232



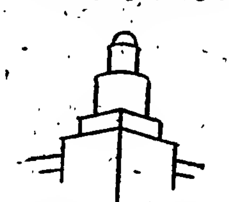
Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 300.— Ag. 190
e.29|4-Nº 14.338-v.6|5|57

Acta Nº 465.233



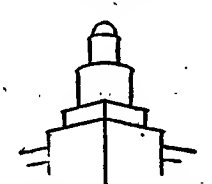
Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.337-v.6|5|57

Acta Nº 465.234



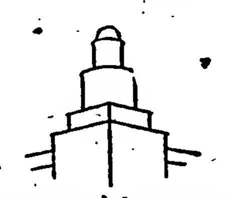
Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquina de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.336-v.6|5|57

Acta Nº 465.235



Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases. — Talabartería, lomillería, badles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.335-v.6|5|57

Acta Nº 465.236



Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.334-v.6|5|57

Acta Nº 465.237

A K 8

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.358-v.6|5|57

Acta Nº 465.238

A K 8

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.357-v.6|5|57

Acta Nº 465.239

A K 8

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.356-v.6|5|57

Acta Nº 465.240

A K 16

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.354-v.6|5|57

Acta Nº 465.241

A K 16

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.355-v.6|5|57

Acta Nº 465.242

A K 16

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.353-v.6|5|57

Acta Nº 465.243

E C A S I X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.371-v.6|5|57

Acta Nº 465.244

E C A S I X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, badles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.370-v.6|5|57

Acta Nº 465.245

E C A S I X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.369-v.6|5|57

Acta Nº 465.246

P E N T A C O N

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.365-v.6|5|57

Acta Nº 465.247

P E N T A C O N

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.364-v.6|5|57

Acta Nº 465.248

P E N T A F L E X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.346-v.6|5|57

Acta Nº 465.249

P E N T A F L E X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.363-v.6|5|57

Acta Nº 465.250

P E N T A F L E X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.345-v.6|5|57

Acta Nº 465.251

P E N T A K A 8

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.349-v.6|5|57

Acta Nº 465.252

P E N T A K A 8

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, badles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.348-v.6|5|57

Acta Nº 465.253

P E N T A K A 8

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.347-v.6|5|57

Acta Nº 465.254

P E N T A X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.352-v.6|5|57

Acta Nº 465.255

P E N T A X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.351-v.6|5|57

Acta Nº 465.256

P E N T A X

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.350-v.6|5|57

Acta Nº 465.257

P E N T O N A

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.341-v.6|5|57

Acta Nº 465.258

P E N T O N A

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.340-v.6|5|57

Acta Nº 465.259

P E N T O N A

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.339-v.6|5|57

Acta Nº 465.260

P R I O M A T

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.343-v.6|5|57

Acta Nº 465.261

P R I O M A T

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.342-v.6|5|57

Acta Nº 465.262

P R I O M A T

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|4-Nº 14.362-v.6|5|57

Acta Nº 465.263

TAXONA

Octubre 30 de 1956. — Veb. Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.361-v.6|5|57

Acta Nº 465.264

TAXONA

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.360-v.6|5|57

Acta Nº 465.265

TAXONA

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.359-v.6|5|57

Acta Nº 465.266

VEBUR

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.368-v.6|5|57

Acta Nº 465.267

VEBUR

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.367-v.6|5|57

Acta Nº 465.268

VEBUR

Octubre 30 de 1956. — Veb Zeiss Ikon Dresden de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.366-v.6|5|57

Acta Nº 465.270

DENVER

Octubre 30 de 1956. — Alfredo Studinski y Martín Studinski. — para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos; naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.29|4-Nº 14.378-v.6|5|57

Acta Nº 465.271



Octubre 30 de 1956. — Orfanos Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos grasas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.114.
$ 250.— Ag. Nº 133.
e.29|4-Nº 14.358-v.6|5|57

Acta Nº 465.272

SIDNEY
MARCA REGISTRADA

Octubre 30 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 14.266-v.6|5|57

Acta Nº 465.273

SIDNEY
MARCA REGISTRADA

Octubre 30 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 14.267-v.6|5|57

Acta Nº 465.274

VICKERS
MARCA REGISTRADA

Octubre 30 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|4-Nº 14.268-v.6|5|57

Acta Nº 465.275

VASALITE

Octubre 30 de 1953. — Aquiles Héctor Vassallo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 14.372-v.6|5|57

Acta Nº 465.276

DESTELLOS

Octubre 30 de 1956. — Frigorífico Industrial del Delta, S. A. (F.I.D.S.A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.204.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 14.373-v.6|5|57

Acta Nº 465.277

ALCURNIA

Octubre 30 de 1956. — Frigorífico Industrial del Delta, S. A. (F.I.D.S.A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.205.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 14.374-v.6|5|57

Acta Nº 465.278

CERRO DE ORO

Octubre 30 de 1956. — Luis Abadi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.590.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 14.375-v.6|5|57

Acta Nº 465.279

ORIENTE

Octubre 30 de 1956. — Lacalle y González. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 239.590.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.29|4-Nº 14.376-v.6|5|57

Acta Nº 465.281



Octubre 30 de 1956. — Héctor David Buezas de la Torre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.29|4-Nº 14.413-v.6|5|57

Acta Nº 465.282



Octubre 30 de 1956. — Héctor David Buezas de la Torre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.29|4-Nº 14.414-v.6|5|57

Acta Nº 465.283



Octubre 30 de 1956. — Héctor David Buezas de la Torre. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 178.
e.29|4-Nº 14.415-v.6|5|57

Acta Nº 465.284

HERBLIS

Octubre 30 de 1956. — Osvaldo Hertzulis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.29|4-Nº 14.416-v.6|5|57

Acta Nº 465.286

TANGANETE

Octubre 30 de 1956. — Quintana $ Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.432-v.6|5|57

Acta Nº 465.287

TANGANETE

Octubre 30 de 1956. — Quintana & Cía. — Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.433-v.6|5|57

Acta Nº 465.288

LA MUGUENA

Octubre 30 de 1956. — Quintana & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.434-v.6|5|57

Acta Nº 465.289

LA MUGUEÑA

Octubre 30 de 1956. — Quintana & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.435-v.6|5|57

Acta Nº 465.290



Octubre 30 de 1956. — Pedro Franqueira Baldomir. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.681.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.436-v.6|5|57

Acta Nº 465.291

NOVOBRONCOL

Octubre 30 de 1956. — Laboratorios Lafage, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.091.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.438-v.6|5|57

Acta Nº 465.292

MICROPUL

Octubre 30 de 1956. — Laboratorios Lafage, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.439-v.6|5|57

Acta Nº 465.293



Octubre 30 de 1956. — Claudio Santiago Melizia. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosos, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.440-v.6|5|57

Acta Nº 465.294

nilo

Octubre 30 de 1956. — Claudio Santiago Melizia. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.441-v.6|5|57

Acta Nº 465.295

WILKELUX

Octubre 30 de 1956. — Ata, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, qiuncallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.442-v.6|5|57

Acta Nº 465.296

WILKOTEX

Octubre 30 de 1956. — Ata, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.443-v.6|5|57

Acta Nº 465.297



Octubre 30 de 1956. — Rostein & Cía. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16.
$ 250. — e.29|4-Nº 14.064-v.6|5|57

Acta Nº 465.298

"HUDSON"
Marca Registrada

Octubre 30 de 1956. — Argus, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 204.
e.29|4-Nº 14.458-v.6|5|57

Acta Nº 465.299

ARGUS

Octubre 30 de 1956. — Argus, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 204.
e.29|4-Nº 14.457-v.6|5|57

Acta Nº 465.301

TASHAN

Octubre 30 de 1956. — Productos Roche, S. A., Química é Industrial. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador y cosméticos en general, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.450-v.6|5|57

Acta Nº 465.304

DECORAL

Octubre 30 de 1956. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.453-v.6|5|57

Acta Nº 465.306



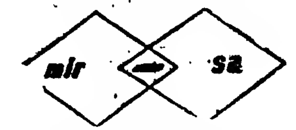
Octubre 30 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir estufas, radiadores, ventiladores, aspiradores, aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa. Limpiadores de alfombras, cortinas y tapices, aspiradores de polvo, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.455-v.6|5|57

Acta Nº 465.307



Octubre 30 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir aparatos telegráficos, telefónicos y de telegrafía sin hilos, menos los aplicables a heladeras, refrigeradores, automotores, o que puedan ser usados en esos artefactos o destinados a ser usados por talleres, estaciones de servicio y afines, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.456-v.6|5|57

Acta Nº 465.308



Octubre 30 de 1957. — Angel Tregnaghi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 222.
e.29|4-Nº 14.337-v.6|5|57

Acta Nº 465.305
DECORAL
Octubre 30 de 1956. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|4-Nº 14.454-v.6|5|57

Acta Nº 465.309
HOMEOLET
Octubre 30 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.385-v.6|5|57

Acta Nº 465.310
HOMEODERM
Octubre 30 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.384-v.6|5|57

Acta Nº 465.311
"INTERBANCOS" (Su solución al alcance de su mano)
Octubre 30 de 1956. — Juan Pedro José María Fábregas. — Para distinguir publicaciones y propaganda en general, máquinas de escribir y calcular, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.386-v.6|5|57

Acta Nº 465.312
ELEC'CER
Octubre 30 de 1956. — Bartolo Cervella. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.383-v.6|5|57

Acta Nº 465.313
CHANY
Octubre 30 de 1956. — Leonardo Wiehler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.382-v.6|5|57

Acta Nº 465.314
EL CONTINENTE
Octubre 30 de 1956. — Casa El Continente, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.381-v.6|5|57

Acta Nº 465.315
CONFITE
Octubre 30 de 1956. — Casa El Continente. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|4-Nº 14.380-v.6|5|57

Acta Nº 465.316
INCOPE
Octubre 31 de 1956. — Salomón Sznaider. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— e.29|4-Nº 14.246-v.6|5|57

Acta Nº 465.317
CARLA NERI
Octubre 31 de 1956. — Salomón Szaider. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— e.29|4-Nº 14.249-v.6|5|57

Acta Nº 465.318
LYLIAN
Octubre 31 de 1956. — Salomón Sznaider. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— e.29|4-Nº 14.248-v.6|5|57

Acta Nº 465.319
VIVETTE D'ARLES
Octubre 31 de 1956. — Salomón Sznaider. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— e.29|4-Nº 14.247-v.6|5|57

Acta Nº 465.320
VIVIAN D'EREAU
Octubre 31 de 1956. — Salomón Sznaider. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— e.29|4-Nº 14.250-v.6|5|57

Acta Nº 465.321
MOVI
Octubre 31 de 1956. — Alejandro Montesano e Ignacio Vinuese. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 288.
e.29|4-Nº 14.481-v.6|5|57

Acta Nº 465.322
VIDAPAN
Octubre 31 de 1956. — Veb Fotochemische Werke Berlin, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.469-v.6|5|57

Acta Nº 465.323
VIDAPAN
Octubre 31 de 1956. — Veb Fotochemische Werke Berlin, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.470-v.6|5|57

Acta Nº 465.324
ROYAL HASTINGS
Octubre 31 de 1956. — Alcoholera Royal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 14.403-v.6|5|57

Acta Nº 465.325
TIYUCA
Octubre 31 de 1956. — Condorelli Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 13.434-v.6|5|57

Acta Nº 465.326
GUBELIN
Octubre 31 de 1956. — Félix Ruggieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 14.407-v.6|5|57

Acta Nº 465.327
ORLY
Octubre 31 de 1956. — N. J. Balanciano & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|4-Nº 14.394-v.6|5|57

Acta Nº 465.328
GRIFFO
Octubre 31 de 1956. — N. J. Balaciano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.395-v.6|5|57

Acta Nº 465.329
PANORAMICO
Octubre 31 de 1956. — N. J. Balaciano & Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 13.396-v.6|5|57

Acta Nº 465.330
CELECAINA CILAG
Octubre 31 de 1956. — Cilag S. A., de Suiza. — Para distinguir anestésico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.406-v.6|5|57

Acta Nº 465.331
ESLA
Octubre 31 de 1956. — Establecimientos Fabriles Guereño, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.405-v.6|5|57

Acta Nº 465.332
DELATOR
Octubre 31 de 1956. — Electrotécnica Licar, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.404-v.6|5|57

Acta Nº 465.333
DERMETICS
Octubre 31 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.397-v.6|5|57

Acta Nº 465.334
DERMETICS
Octubre 31 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.398-v.6|5|57

Acta Nº 465.335
ATAKO
Octubre 31 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.399-v.6|5|57

Acta Nº 465.336
ATAKO
Octubre 31 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.400-v.6|5|57

Acta Nº 465.337



Octubre 31 de 1956. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.121.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.408-v.6|5|57

Acta Nº 465.338



Octubre 31 de 1956. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.122.
$ 850.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.409-v.6|5|57

Acta Nº 465.339



Octubre 31 de 1956. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.123.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.410-v.6|5|57

Acta Nº 465.340



Octubre 31 de 1956. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.124.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.411-v.6|5|57

Acta Nº 465.343



Octubre 31 de 1956. — Alberto Asensio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.257.
$ 250. — Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.401-v.6|5|57

Acta Nº 465.345



Octubre 31 de 1956. — Fábrica Cerámica Alberdi S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.580.
$ 200. — Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.389-v.6|5|57

Acta Nº 465.346

Octubre 31 de 1956. — Fábrica Cerámica Alberdi S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.984.
$ 250. — Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.390-v.6|5|57

Acta Nº 465.347



Octubre 31 de 1956. — F. P. Pozzo e Hijos S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.447.
$ 300. — Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.393-v.6|5|57

Acta Nº 465.348
PRESENTACION 36
Octubre 31 de 1956. — Griet S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.466.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|4-Nº 14.391-v.6|5|57

Acta Nº 465.349



Octubre 31 de 1956. — Orandi & Massera S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aguardiente de caña, de la clase 23.
$ 400. — Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 14.065-v.6|5|57

Acta Nº 465.350

INDUSTRIA ARGENTINA
PACKARD
MARCA REGISTRADA

Octubre 31 de 1956. — Raúl Feijoo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 14.444-v.6|5|57

Acta Nº 465.351

CAPELLINO
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 31 de 1956. — Barbalace y Siderman S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 14.445-v.6|5|57

Acta Nº 465.352
PIMPOLLO FULTON

Octubre 31 de 1956. — Romaser Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos cremas y polvos de tocador, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 14.446-v.6|5|57

Acta Nº 465.353



Octubre 31 de 1956. — Prieri y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300. — Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 14.447-v.6|5|57

Acta Nº 465.354



Octubre 31 de 1956. — Juan Aguilar Ortiz y Francisco Aguilar. — Para distinguir pomadas y ceras, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.358.
$ 300. — Ag. Nº 212
e.29|4-Nº 14.448-v.6|5|57

Acta Nº 465.355
DANTEX

Octubre 31 de 1956. — Dante Américo De Pietro. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|4-Nº 14.467-v.6|5|57

Acta Nº 465.356
JOSESITO

Octubre 31 de 1956. — Victoria Balian de Klenidjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|4-Nº 14.446-v.6|5|57

Acta Nº 465.357



Octubre 31 de 1956. — Víctor Marcos Saferstein. — Para distinguir artículos y material de librería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. Tintas, menos artículos elaborados con metales en general, artículos y material de imprenta, papelería, litografía, máquinas de escribir, calcular y contralorear, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.227.
$ 250. — e.29|4-Nº 14.495-v.6|5|57

Acta Nº 465.358
GARFIELD

Octubre 31 de 1956. — Laboratorios Químicos Luxor S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.29|4-Nº 14.421-v.6|5|57

Acta Nº 465.359
GARFIELD

Octubre 31 de 1956. — Laboratorios Químicos Luxor S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.29|4-Nº 14.422-v.6|5|57

Acta Nº 465.360
GARFIELD

Octubre 31 de 1956. — Laboratorios Químicos Luxor S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.29|4-Nº 14.420-v.6|5|57

Acta Nº 465.361
LAXOGAR

Octubre 31 de 1956. — Marcos Lluibaroff y Abrahan Schvarsberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.29|4-Nº 14.419-v.6|5|57

Acta Nº 465.362
CAMPEDAL

Octubre 31 de 1956. — Héctor Bernardino Caldarim. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 163
e.29|4-Nº 14.468-v.6|5|57

Acta Nº 465.363
PADI

Octubre 31 de 1956. — Ariel Heriberto Guerrero. — Para distinguir alfombras, colchones, almohadas y productos similares, hechos de espuma de goma, de la clase 13.
$.100.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 14.483-v.6|5|57

Acta Nº 465.364
PROBANCHOL

Octubre 31 de 1956. — G. D. Searle & Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.464-v.6|5|57

Acta Nº 465.365
HOLD-E-ZEE

Octubre 31 de 1956. — Upson Brothers, Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.465-v.6|5|57

Acta Nº 465.366
RELAJACIN

Octubre 31 de 1956. — Impex, Ltda., Soc. Com. Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|4-Nº 14.480-v.6|5|57

Acta Nº 465.367
"BEVERLEY"
Marca Registrada

Octubre 31 de 1956. — Ian Kenneth Mackern. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.471-v.6|5|57

Acta Nº 465.368
GAL

Octubre 31 de 1956. — Perfumería Gal S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.472-v.6|5|57

Acta Nº 465.369
GAL

Octubre 31 de 1956. — Perfumería Gal S. A., de España. — Para distinguir artículos de hidroterapia, sanitarios, de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.473-v.6|5|57

Acta Nº 465.370
CEYCAR

Octubre 31 de 1956. — César y Carlos Sain Said S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.474-v.6|5|57

Acta Nº 465.371
CEYCAR

Octubre 31 de 1956. — César y Carlos Sain Said S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.475-v.6|5|57

Acta Nº 465.372
CEYCAR

Octubre 31 de 1956. — César y Carlos Sain Said S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.476-v.6|5|57

Acta Nº 465.373
CEYCAR

Octubre 31 de 1956. — César y Carlos Sain Said S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$.100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.477-v.6|5|57

Acta Nº 465.374
MIXTORMON

Octubre 31 de 1956. — Organon Argentina S. A. Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|4-Nº 14.478-v.6|5|57

Acta Nº 465.377
SOINCO

Octubre 31 de 1956. — Soinco Com. e Ind., que gira bajo la razón social "Grielkan y Cía.". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.491-v.6|5|57

Acta Nº 465.378
PISORT

Octubre 31 de 1956. — Pistocchi y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.492-v.6|5|57

Acta Nº 465.379
CANALIT - RUND

Octubre 31 de 1956. — Aníbal Pablo Medina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.493-v.6|5|57

Acta Nº 465.380
BABOSIL

Octubre 31 de 1956. — Antonio Atilio Sabbione y Rubén Norberto Gravelloni. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.494-v.6|5|57

Acta Nº 465.381
RODOCICLO

Octubre 31 de 1956. — Natale Grimaldi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 284
e.29|4-Nº 14.519-v.6|5|57

Acta Nº 465.382
HILTION

Octubre 31 de 1956. — Juan Pons. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 284
e.29|4-Nº 14.520-v.6|5|57

Acta Nº 465.384
ARITAL

Octubre 31 de 1956. — Ciba Société Anonyme. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.485-v.6|5|57

Acta Nº 465.385
GLYCOBYL

Octubre 31 de 1956. — Laboratorios M. Bruel & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.207.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.486-v.6|5|57

Acta Nº 465.386
MUROCAL

Octubre 31 de 1956. — Tobías Haberman. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.487-v.6|5|57

Acta Nº 465.387
AMINOCREM

Octubre 31 de 1956. — Dufrer, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$. 150.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.488-v.6|5|57

Acta Nº 465.388



Octubre 31 de 1956. — Valerio Antonio Magaldi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.582
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 14.462-v.6|5|57

Acta Nº 465.389

Magaldi
MARCA REGISTRADA

Octubre 31 de 1956. — Valerio Antonio Magaldi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238.582.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 14.463-v.6|5|57

Acta Nº 465.390

Magaldi
MARCA REGISTRADA

Octubre 31 de 1956. — Valerio Antonio Magaldi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Renovación de la Nº 238.581.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|4-Nº 14.461-v.6|5|57

Acta Nº 465.391
WENCE

Octubre 31 de 1956. — Wenceslao Ptacnik. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.489-v.6|5|57

Acta Nº 465.392
DYSPAR

Octubre 31 de 1956. — Walter Jung. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 14.459-v.6|5|57

Acta Nº 465.393

YOLANDA

Octubre 31 de 1956. — Dalam, S. R. L. — Para distinguir vinos y bitter, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.29|4-Nº 14.460-v.6|5|57

Acta Nº 465.394

BUTIOL B. 12

Octubre 31 de 1956. — Edmundo Cayetano Cinalli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.423-v.6|5|57

Acta Nº 465.395

ICEMA

Octubre 31 de 1956. — Edmundo Cayetano Cinalli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.424-v.6|5|57

Acta Nº 465.396

JAQUE - VIT

Octubre 31 de 1956. — Edmundo Cayetano Cinalli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.425-v.6|5|57

Acta Nº 465.397

LINEAL

Octubre 31 de 1956. — Edmundo Cayetano Cinalli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.426-v.6|5|57

Acta Nº 465.398

DELYE

Octubre 31 de 1956. — Manuel Iglesias y Osvaldo Iglesias. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.427-v.6|5|57

Acta Nº 465.399

EXPANDRO

Octubre 31 de 1956. — Arcadio Bengen. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.428-v.6|5|57

Acta Nº 465.400

MARCELINO

Octubre 31 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.429-v.6|5|57

Acta Nº 465.401

TURVILLON

Octubre 31 de 1956. — Pérez Serra y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.430-v.6|5|57

Acta Nº 465.402

TURVILLON

Octubre 31 de 1956. — Pérez Serra y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.29|4-Nº 14.431-v.6|5|57

Acta Nº 465.403

DINAR

Octubre 31 de 1956. — Francisco Silvestre Mazzotta. — Para distinguir lapiceras fuentes, estereográficas, repuestos o tanques de repuestos para la misma, porta tanque, de la clase 18.
$ 150. — e.29|4-Nº 14.521-v.6|5|57

Acta Nº 465.404

NATALINI

Octubre 31 de 1956. — Natalini y Compañía, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.498-v.6|5|57

Acta Nº 465.406

EXLON

Octubre 31 de 1956. — The Sherwin Williams Comany, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.502-v.6|5|57

Acta Nº 465.407

CATA - MIX

Octubre 31 de 1956. — The Shervin Williams Comany, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.503-v.6|5|57

Acta Nº 465.408

ZERO - MAR

Octubre 31 de 1956. — Esso Standard Oil Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aceites lubricantes marinos, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.268.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.504-v.6|5|57

Acta Nº 465.409

SKIN BRACER

Octubre 31 de 1956. — The Mennen Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.505-v.6|5|57

Acta Nº 465.410

ADRI - YOR

Octubre 31 de 1956. — Olga Xastiñeira y Nélida de Casamayor. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.506-v.6|5|57

Acta Nº 465.411

Spic and Span

Octubre 31 de 1956. — The Procter & Gamble Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir jabón y detergentes sintéticos parecidos al jabón, para uso doméstico, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.507-v.6|5|57

Acta Nº 465.412



Octubre 31 de 1956. — Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.508-v.6|5|57

Acta Nº 465.413

HEKTOWRITER

Octubre 31 de 1956. — Internacional Business Machines Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.509-v.6|5|57

Acta Nº 465.414

Vigofac

Octubre 31 de 1956. — Chas. Pfeiser & Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ingredientes para la alimentación, empleados en la preparación de alimentos para animales, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.510-v.6|5|57

Acta Nº 465.415

CATHOPAN

Octubre 31 de 1956. — Merck Co. Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.511-v.6|5|57

Acta Nº 465.416

INTRACEL

Octubre 31 de 1956. — Rexall Drug Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.512-v.6|5|57

Acta Nº 465.417

REMAPAL

Octubre 31 de 1956. — Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Alemania. — Para distinguir agentes químicos para lavar y limpiar telas y tejidos de uso industrial, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.513-v.6|5|57

Acta Nº 465.418

OCUCILINA

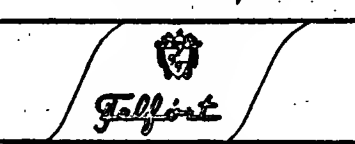
Octubre 31 de 1956. — Verardo y Cía. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.366.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.496-v.6|5|57

Acta Nº 465.419

EL COLOSO

Octubre 31 de 1956. — Julio Mateo Chiarelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; menos: calentadores, aparatos para duchas, lluvias y aparatos de calefacción en general, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.497-v.6|5|57

Acta Nº 465.420



Noviembre 2 de 1956. — Felipe Fort García. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 206
e.29|4-Nº 14.517-v.6|5|57

Acta Nº 465.421



Noviembre 2 de 1956. — Ernesto Domingo Greco. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 206
e.29|4-Nº 14.518-v.6|5|57

Acta Nº 465.422

AUTOANALIT

Noviembre 2 de 1956. — Gregorio Levenson. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 238.441.
$ 100.— Ag. Nº 169.
e.29|4-Nº 14.539-v.6|5|57

Acta Nº 465.424

PULLMAN

Noviembre 2 de 1956. — Cía. Colón, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.515-v.6|5|57

Acta Nº 465.425

SISTEMA MALITO

MARCA REGISTRADA

Noviembre 2 de 1956. — María Malito de Malito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.29|4-Nº 14.514-v.6|5|57

Acta Nº 465.426



Noviembre 2 de 1956. — Santiago Nicolás Mina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 113.
e.29|4-Nº 13.547.v.6|5|57

Acta Nº 465.427

CLARION

Octubre 2 de 1956. — S. A. "Lord", Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 240.421.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.29|4-Nº 14.227.v.6|5|57

Acta Nº 465.428

PRESTOLINE

Noviembre 2 de 1956. — Instant, Productos Alimenticios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 119.
e.29|4-Nº 14.288.v.6|5|57

Acta Nº 465.429

KELINDA

Noviembre 2 de 1956. — Carlos Buessan, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|4-Nº 14.552.v.6|5|57

Acta Nº 465.430

MOS-K-PUT

Noviembre 2 de 1956. — Anatol Pukas. — Para distinguir dispositivos y aparatos matamoscas, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 14.519.v.6|5|57

Acta Nº 465.431

VI-BRIL

Noviembre 2 de 1956. — Herberta Fruchtsnicht. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 14.550.v.6|5|57

Acta Nº 465.432

COMPLEJO-BeCe

Noviembre 2 de 1956. — Impex Ltda., Soc. Com. Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.29|4-Nº 14.551.v.6|5|57

Acta Nº 465.433



Noviembre 2 de 1956. — Antonio Joyas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.553.v.6|5|57

Acta Nº 465.434

SUPERALCE

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S.p.A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.554.v.6|5|57

Acta Nº 465.435

ERCOLE

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S.p.A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.555-v.6|5|57

Acta Nº 465.436

AIRONE

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S.p.A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.556-v.6|5|57

Acta Nº 465.437

ASTORE

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S.p.A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|4-Nº 14.557-v.6|5|57

Acta Nº 465.438

ZIGOLO

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S. p. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 191
e.29|4-Nº 14.558-v.6|5|57

Acta Nº 465.439

CARDELLINO

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S. p. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.559-v.6|5|57

Acta Nº 465.440

ERCOLINO

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S. p. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.560-v.6|5|57

Acta Nº 465.442



Noviembre 2 de 1956. — S. A. Importadora y Exportadora Imexport. — Para distinguir tornos mecánicos y máquinas para carpintería en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.334.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 14.563-v.6|5|57

Acta Nº 465.444



Noviembre 2 de 1956. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.490.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 14.565-v.6|5|57

Acta Nº 465.445



Noviembre 2 de 1956. — Benito Aguilera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 239.183.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 14.566-v.6|5|57

Acta Nº 465.446



Noviembre 2 de 1956. — Enrique Carlos Costa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 238.566.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 14.567-v.6|5|57

Acta Nº 465.441

LODOLA

Noviembre 2 de 1956. — Moto Guzzi S. p. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 14.561-v.6|5|57

Acta Nº 465.447

MOTOREZE

Noviembre 2 de 1956. — Unión Oil Company of California, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites y grasas industriales, lubricantes, combustibles, espíritu de motores, ceras para usos industriales, y asfaltos, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.264.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|4-Nº 14.568-v.6|5|57

Acta Nº 465.449

FILTROSTER

Noviembre 2 de 1956. — Metaldinie E. N. Industria Metalúrgica Mediana. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.483.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.541-v.6|5|57

Acta Nº 465.450



Noviembre 2 de 1956. — Impa, Industria Metalúrgica y Plástica Argentina E. N. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.494.
$ 400.— e.29|4-Nº 15.442-v.6|5|57

Acta Nº 465.451

LAXOFESTAL

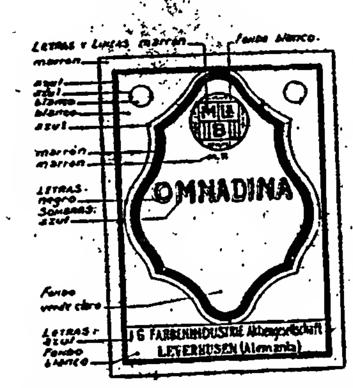
Noviembre 2 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.496.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.543-v.6|5|57

Acta Nº 465.452

LACTAFLOR

Noviembre 2 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.628.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.544-v.6|5|57

Acta Nº 465.453



Noviembre 2 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.629.
$ 400.— e.29|4-Nº 14.545-v.6|5|57

Acta Nº 465.454

DELEGON

Noviembre 2 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.033.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.547-v.6|5|57

Acta Nº 465.455

CICLOFORMO

Noviembre 2 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.034.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.546-v.6|5|57

Acta Nº 465.456

FILTROSTER

Noviembre 2 de 1956. — Metaldinie E. N., Industria Metalúrgica Mediana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 239.216.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.548-v.6|5|57

Acta Nº 465.457

ENTERAMIDA

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.445.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.525-v.6|5|57

Acta Nº 465.458

LACTODE

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorio de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.446.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.526-v.6|5|57

Acta Nº 465.459

BROMOCLASINA

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir un producto farmacéutico desensibilizante y antialérgico de venta bajo receta, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238451.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.527-v.6|5|57

Acta Nº 465.460

INCASEDAN

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.452.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.526-v.6|5|57

Acta Nº 465.461

ELCOMAN

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind. Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos productos veterinarios en general. — Renovación de la Nº 239.381.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.529-v.6|5|57

Acta Nº 465.462



Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.387.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.530-v.6|5|57

Acta Nº 465.463

DISULFAN

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.947.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.531-v.6|5|57

Acta Nº 465.464

ELECTROMATIC

Noviembre 2 de 1956. — Automatic Telephone & Electric Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sistema y aparatos de señales partes, accesorios y repuestos de dichos sistemas y aparatos, de la clase 12. — Renovación de la número 240.154.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.532-v.6|5|57

Acta Nº 465.465

PIRUCALCIO

Noviembre 2 de 1956. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmob. — Para distinguir un producto a base de calcio, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.191.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.533-v.6|5|57

Acta Nº 465.466



Noviembre 2 de 1956. — Yori Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos cerveza, malta y extracto de malta. — Renovación de la Nº 240.224.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.534-v.6|5|57

Acta Nº 465.467

GLO-COAT

Noviembre 2 de 1956. — S. C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir pinturas y colores, pinturas, esmaltes y barnices líquidos, lacas y otros preparados para dar la última mano y para revestir pisos y otras superficies de madera, linóleums, caucho, corcho, baldosas, azulejos, asfalto, concreto, cemento, composición de cemento de almáciga, magnesita, terrazzo, mármol, travertino, piedra, pizarra y metal, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.495.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 14.535-v.6|5|57

Acta Nº 465.468



Noviembre 2 de 1956. — Beech-Nut Packing Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 27. — Renovación de la número 240.428.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.536-v.6|5|57

Acta Nº 465.469

AQUITANIA

MARCA REGISTRADA

Noviembre 2 de 1956. — Indarcicio, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 240.649.
$ 200.— e.29|4-Nº 14.537-v.6|5|57

Acta Nº 465.470



Noviembre 2 de 1956. — John Heathcoat & Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.176.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|4-Nº 12.246-v.6|5|57

Acta Nº 465.471

LA COSTURERA

Noviembre 2 de 1956. — Ricardo A. Barros. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.29|4-Nº 14.549-v.6|5|57

Acta Nº 465.472
ACTIVOVENIL

Noviembre 2 de 1956. — Santiago Fumberg. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|4-Nº 14.585-v.6|5|57

Acta Nº 465.473



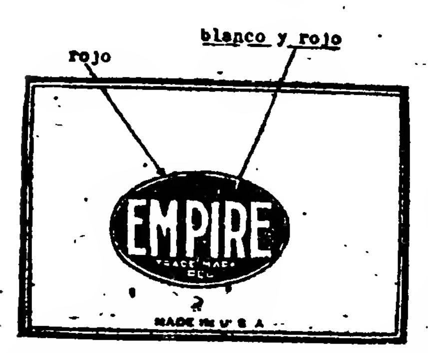
Noviembre 2 de 1956. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos: calzados y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.551.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.578-v.6|5|57

Acta Nº 465.474



Noviembre 2 de 1956. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 239.174.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.579-v.6|5|57

Acta Nº 465.477



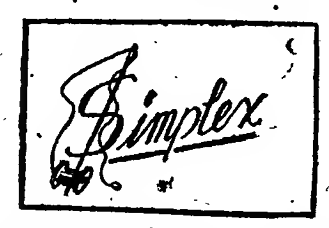
Noviembre 2 de 1956. — Russell, Burdsall & Ward Bolt & Nut Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bulones, tuercas, clavos, pernos y tornillos, de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.203.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.582-v.6|5|57

Acta Nº 465.478

BABEE TENDA

Noviembre 2 de 1956. — The Babee-Tenda Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 238.737.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 14.583-v.6|5|57

Acta Nº 465.480



Noviembre 2 de 1956. — Cosemar, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos: perfumería, ligas, tiradores y cinturones, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.831.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 14.569-v.6|5|57

Acta Nº 465.475
NORINTES

Noviembre 2 de 1956. — María Luisa Ruiz Alles de Parborell. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 193
e.29|4-Nº 14.580-v.6|5|57

Acta Nº 465.481
V-I VADEMECUM INTERNACIONAL

Noviembre 2 de 1956. — J. Morgan Jones Publications, Ltd., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 14.570-v.6|5|57

Acta Nº 465.482



Noviembre 2 de 1956. — Gillette, Safety Razor Company of South America, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 14.571-v.6|5|57

Acta Nº 465.483



Noviembre 2 de 1956. — Gillette, Safety Razor Company of South America, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 400.— Ag. Nº 154
e.29|4-Nº 14.572-v.6|5|57

Acta Nº 465.484



Noviembre 2 de 1956. — Sapoteke, S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— e.29|4-Nº 14.586-v.6|5|57

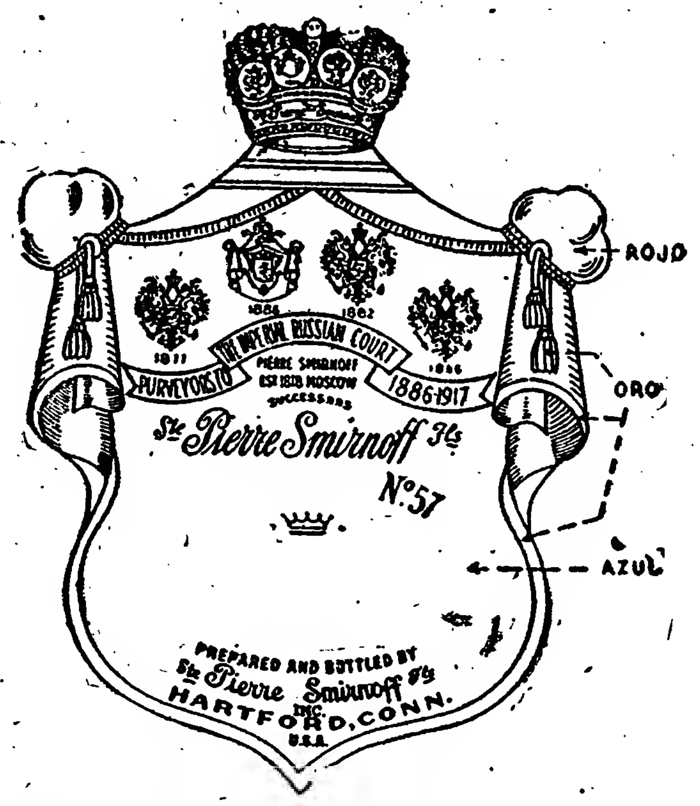
Marca Renunciada Nº 294.227
LOROL

E. I. Du Pont de Nemours and Company, del comercio de Wilmington-Delaware, EE.UU. de N. América. — Renuncia a todos los derechos y acciones que tiene o pudiera tener sobre la marca "Lorol", de la clase 1., concedida por esta Dirección bajo el Nº 294.227 de fecha 27 de julio de 1951.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 786-v.6|5|57

Marca Renunciada Nº 345.776
PLAHOS

Sajor S. R. L., Cap. m$n. 50.000, Importadora y Exportadora, del comercio de esta Capital. — Renuncia a todos los derechos y acciones que tiene o pudiera tener sobre la marca "Plahos" de la clase 22, concedida por esta Dirección bajo el Nº 345.776, de fecha 13 de enero de 1955.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|4-Nº 6.911-v.6|5|57

Acta Nº 457.779



Julio 17 de 1956. — Heublein, Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.234.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.29|4-Nº 6.823 v.6|5|57

Acta Nº 459.568



LA NUEVA ZELANDIA
Compañía Anónima de Seguros

Agosto 14 de 1956. — The New Zeland Insurance Company Limited (Compañía de Seguros Nueva Zelandia Limitada, de Nueva Zelandia). — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Renovación de la Nº 235.924.
$ 260.— Ag. Nº 260
e.29|4-Nº 8.687-v.6|5|57

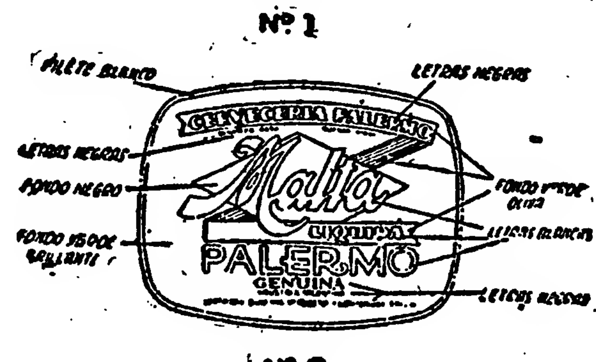
Acta Nº 463.299

SUPERMOVIL

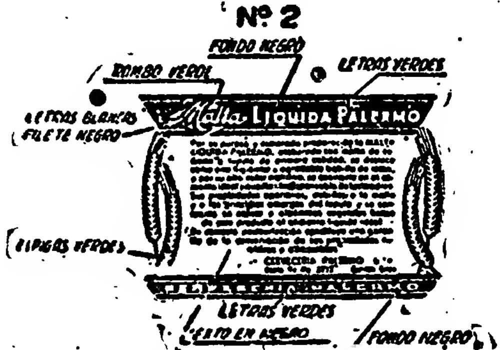
Octubre 4 de 1956. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.). — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.434, Art. 103 de la Ley de sellos
e.29|4-v.6|5|57

Acta Nº 463.347

Nº 1



Nº 2



Octubre 4 de 1956. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. Anónima. — Para distinguir malta líquida sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 235.172.
$ 1.000.— Ag. Nº 215
e.29|4-Nº 12.514-v.6|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|o. Secretaría de Marcas.